



INFORME DE EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ENEP 2020-2028

Dirección de Educación Pública

Diciembre 2024



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA	5
2.1. La Estrategia Nacional de Educación Pública en la Ley N°21.040.....	5
2.2. Proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Pública vigente	6
2.3. Principales componentes de diseño de la ENEP vigente	8
2.4. Monitoreo y evaluación de medio término de la ENEP	10
3. EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DE LA PRIMERA ENEP 2020-2028.....	12
3.1. Criterios y preguntas de evaluación	12
3.2. Metodología de la evaluación	15
4. SÍNTESIS DE HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO	19
5. ITINERARIO DE AJUSTE Y ROBUSTECIMIENTO DE LA ENEP PARA SU SEGUNDO PERIODO DE VIGENCIA	24
5.1. Definición tomada respecto al nivel de modificación que requiere la ENEP para su segundo periodo de vigencia	24
5.2. Sobre el ajuste propuesto en el diseño de la ENEP	26
5.3. Sobre el ajuste y fortalecimiento de la implementación de la ENEP	28
6. REFERENCIAS	32
7. ANEXO 1: INFORME FINAL CEPPE UC.....	33
8. ANEXO 2: AVANCES DE SLEP EN OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ENEP.....	122

1. INTRODUCCIÓN

El 10 de septiembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial la primera Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) para el periodo 2020-2028, la cual estableció -después de un proceso participativo que involucró a diversos actores- una hoja de ruta para la mejora sustantiva de la calidad y aprendizajes de los y las estudiantes que forman parte de la Nueva Educación Pública.

La Ley N°21.040 establece en su artículo 6 que la Estrategia Nacional tendrá una duración de ocho años, pudiendo modificarse luego de una evaluación a la mitad de dicho período. Por otro lado, y respecto a su monitoreo periódico, la Ley establece que el Ministerio de Educación, cada dos años, remitirá un informe sobre el estado de avance de la ENEP a las comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, a los organismos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, a los Comités Directivos Locales, a los Consejos Locales y a las Coordinaciones Regionales. En dicho informe se describirán las metas y las acciones de la Estrategia ejecutadas en el período y se evaluarán los avances y mejoras de cada Servicio Local.

El procedimiento específico de monitoreo, evaluación de medio término y de eventual modificación de la ENEP se encuentran regulados, a su vez, en las Resoluciones Exentas 422/2018 y 1436/2024 de la Dirección de Educación Pública. En dichas Resoluciones se establece que, después de cumplido el cuarto año contado desde la publicación de la Estrategia, la Dirección de Educación Pública remitirá al Ministerio de Educación un informe de evaluación que dé cuenta de los niveles de avance que ha tenido la Estrategia en el sistema educacional público, recomendando el nivel de modificación y ajuste que la ENEP requiera para una efectiva implementación durante la segunda parte de su período de vigencia. Por último, dichas Resoluciones establecen que el informe sobre el estado de avance de la ENEP para el periodo 2022-2024 se considerará comprendido en el informe de evaluación de medio término establecido.

Considerando que el 10 de septiembre de 2024 se cumplía el cuarto año desde la publicación de la Estrategia vigente, y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Resoluciones ya mencionadas, la Dirección de Educación Pública -con la asistencia técnica de UNICEF Chile- instruyó una evaluación de medio término de la ENEP, la cual fue ejecutada por el Centro de Políticas y Prácticas de Educación de la Universidad Católica, CEPPE UC. A partir del Informe evacuado por esta entidad, la Dirección de Educación Pública elaboró el presente Informe de Evaluación, el cual se estructura de la siguiente forma:

- ▶ En primer lugar, se describen las principales **características de la Estrategia Nacional de Educación Pública**, así como el marco normativo que define el procedimiento de evaluación de medio término.
- ▶ En segundo lugar, se describe el **proceso realizado para ejecutar la evaluación de medio término a la ENEP**, así como aspectos de la metodología evaluativa utilizada.

- ▶ En tercer lugar, se presenta la **síntesis de los hallazgos identificados por CEPPE UC**, la entidad externa encargada de ejecutar la evaluación.
- ▶ Finalmente, en respuesta a los resultados de la evaluación externa, se presenta el **itinerario definido** para ajustar y fortalecer la ENEP en su segundo periodo de vigencia.
- ▶ En el **Anexo 1** se incluye de forma íntegra el Informe de Evaluación realizado por la entidad evaluadora externa, CEPPE UC.
- ▶ En el **Anexo 2** se presenta un capítulo por SLEP, en el que se da cuenta de los avances en los objetivos y líneas de acción de la ENEP, a través de la información reportada en los instrumentos de gestión locales de los Servicios.

2. SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2.1. La Estrategia Nacional de Educación Pública en la Ley N°21.040

La Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) es el **instrumento que coordina y conduce estratégicamente el Sistema Nacional de Educación Pública**. Las características nucleares de la Estrategia se definen en el artículo 6 de la Ley N°21.040, en el que se señala que:

- ▶ La ENEP tendrá por objeto **mejorar la calidad de la educación pública** provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, propendiendo a su pleno desarrollo.
- ▶ La ENEP debe considerar **objetivos, metas y líneas de acción** en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes en el Sistema, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí.
- ▶ La estrategia tendrá una duración de **ocho años**.
- ▶ Los **integrantes del Sistema**, en el marco de sus funciones y atribuciones, deberán orientar sus acciones al cumplimiento de la Estrategia.
- ▶ Le corresponderá a la **Dirección de Educación Pública** resguardar que todos los integrantes del sistema NEP se ajusten a las directrices de la ENEP, monitoreándola y velando por su cumplimiento.

Como se desprende del marco normativo, la ENEP **orienta el desarrollo de la educación pública en Chile con una visión de largo plazo**. Al establecer prioridades, objetivos y líneas de acción a nivel nacional, proporciona a la Nueva Educación Pública un marco de actuación que favorece una planificación coordinada, coherente y sistémica.

Contar con una estrategia nacional a 8 años fue **uno de los elementos centrales dentro de la teoría de cambio de la Nueva Educación Pública**. Este componente de gobernanza de la NEP se sustentó en el análisis de experiencias internacionales, en las que se destaca cómo este tipo de instrumentos, en otros países, contribuyen a la continuidad de las políticas educativas, consolidan una visión de futuro y proporcionan objetivos estratégicos y líneas de acción que sirven de referencia para los distintos niveles y actores del sistema (Bellei et al., 2018, p. 161; Rivas, 2023).

2.2. Proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Pública vigente

La Ley N°21.040 define que el proceso de formulación de la ENEP, así como su eventual modificación, debe considerar una serie de **instancias técnicas y participativas coordinadas por la Dirección de Educación Pública**, la cual tiene la responsabilidad de elaborar la propuesta que el Ministerio de Educación envía al Consejo Nacional de Educación para su análisis y aprobación.

El proceso de formulación de la ENEP considera, como mínimo, los siguientes hitos:

- ▶ Un período de participación de las comunidades educativas, para facilitar que la estrategia refleje las realidades y necesidades del nivel local.
- ▶ El levantamiento de las propuestas y recomendaciones que puedan realizar los Directores Ejecutivos de los Servicios Locales, los Comités Directivos Locales, los Consejos Locales y las Coordinaciones Regionales.
- ▶ La presentación de la propuesta ante las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado.
- ▶ El envío de la propuesta al Ministerio de Educación, para que éste, a su vez, la ingrese al Consejo Nacional de Educación.

Este itinerario de formulación fue ejecutado entre junio 2018 y septiembre 2020 para el desarrollo de la primera ENEP 2020-2028. Dentro de las actividades realizadas para el diseño de dicha estrategia se encuentran:

- ▶ Entre junio y noviembre de 2018, se estableció un Comité Consultivo compuesto por 25 expertos y académicos en educación, quienes discutieron y definieron los principales problemas y desafíos que debía abordar la estrategia, basándose en la evidencia existente.
- ▶ Durante este periodo también se realizaron 11 diálogos técnicos con académicos y especialistas en educación, para profundizar en las propuestas y ajustes necesarios.
- ▶ En octubre de 2018, el Consejo Nacional de Educación (CNED) promulgó los criterios con los cuales evaluaría la ENEP y sus futuros ajustes.
- ▶ Posteriormente, en marzo de 2019, se organizaron diálogos temáticos con 251 comunidades educativas pertenecientes a los cuatro primeros SLEP. Estos diálogos permitieron identificar los desafíos específicos de la educación pública en cada territorio y levantar propuestas para las prioridades de los próximos ocho años.
- ▶ Entre marzo y abril de 2019, se llevó a cabo una consulta nacional dirigida a comunidades educativas y la ciudadanía en general, que contó con la participación de 27.208 personas. Esta consulta sirvió para validar y ajustar las líneas de acción prioritarias de la propuesta. En este periodo también se recibieron

las recomendaciones y aportes de los SLEP y sus Comités Directivos.

- ▶ De mayo a agosto de 2019, las comisiones de educación del Senado y de la Cámara de Diputados participaron en siete sesiones para discutir la propuesta.
- ▶ En agosto de 2019, se ingresó al CNED la primera versión de la ENEP. Sin embargo, en noviembre de ese mismo año, el CNED emitió observaciones a la propuesta inicial que debían ser abordadas antes de su aprobación final.
- ▶ Entre noviembre de 2019 y marzo de 2020, se organizaron jornadas de trabajo con actores relevantes para mejorar la propuesta. Esta versión fue nuevamente revisada por las comisiones de educación y enviada al CNED.
- ▶ En mayo de 2020, el CNED aprobó por unanimidad la versión final de la ENEP, en virtud del acuerdo N°081/2020.
- ▶ Finalmente, en junio de 2020, la Dirección de Educación Pública solicitó al Ministerio de Educación la emisión de un decreto supremo para oficializar la estrategia, y en septiembre de 2020, la ENEP fue finalmente publicada en el Diario Oficial, marcando el inicio de su implementación para el periodo 2020 – 2028.

2.3. Principales componentes de diseño de la ENEP vigente

A nivel de diseño, **la ENEP vigente se organiza en diferentes componentes que es importante distinguir**, ya que son los aspectos que pueden ser objeto de una eventual modificación a la luz de los hallazgos de la evaluación de medio término.

2.3.1. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL

El primer componente de la Estrategia Nacional es el **diagnóstico o análisis situacional** realizado para identificar el problema que la ENEP debía abordar, considerando tanto sus causas como sus efectos.

El diagnóstico trazó la “situación inicial” o análisis de la realidad educativa actual existente en el periodo que se estuvo diseñando la primera ENEP (2018-2020). Este análisis tuvo como objetivo **identificar las problemáticas prioritarias que enfrentaba el sistema**, a partir de la revisión de diferentes fuentes de información, tales como:

- ▶ Las instancias participativas, en las que los actores clave contribuyeron a determinar las necesidades del sistema.
- ▶ El uso de información oficial del Ministerio de Educación (bases de datos, estudios y documentos de trabajo).
- ▶ Datos de organismos internacionales, como UNESCO y OCDE, que proveyeron una visión comparada y actualizada de la situación del país.
- ▶ La revisión de literatura especializada, nacional e internacional.
- ▶ La sistematización de la normativa educacional vigente, como marco de acción de la ENEP.

A partir de este conjunto de datos e información, **se elaboró un “árbol de problemas”**, herramienta metodológica que permitió priorizar las temáticas relevantes asociadas al problema central de la educación pública, así como visualizar las relaciones entre las causas directas e indirectas de dicho problema y sus efectos.

La ENEP vigente resumió el **problema central** de la educación pública a través del siguiente enunciado: *“La calidad y equidad del sistema de educación pública es insuficiente para ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes.”*

2.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir del análisis del problema se formuló un **“árbol de objetivos”**, herramienta complementaria al árbol de problemas que proporciona una visión estructurada de **abordaje sistémico a la problemática identificada en el diagnóstico inicial**. Este esquema también cristaliza la visión de largo plazo consensuada por los actores en las instancias participativas.

El árbol de objetivos sirvió como guía para el diseño de la **estrategia de solución de la ENEP**, la cual debía definir cómo se espera llegar al estado deseado a partir de la implementación de la Estrategia. De este modo, se formularon los **5 Objetivos Estratégicos, que definen el horizonte que la estrategia busca alcanzar** en el largo plazo para mejorar el sistema educativo público. Los 5 Objetivos Estratégicos que componen a la ENEP vigente son los siguientes:

- 1) Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.
- 2) Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.
- 3) Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.
- 4) Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
- 5) Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

Se espera que estos 5 objetivos estratégicos contribuyan a la concreción del **propósito**, el cual se resumió en el siguiente enunciado: *“La calidad y equidad del sistema de educación pública es suficiente para ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes”*.

2.3.3. LÍNEAS DE ACCIÓN E INICIATIVAS

Además de los 5 Objetivos Estratégicos, la ENEP vigente contempla 20 líneas de acción y 168 iniciativas que aplican para los establecimientos educacionales, los SLEP y la Dirección de Educación Pública.

- ▶ Las **líneas de acción** son definidas como lineamientos estratégicos que establecen las prioridades en las cuales se debe centrar la Nueva Educación Pública para cumplir con sus objetivos, representando el foco de trabajo en el que los diferentes actores del sistema deben concentrar sus esfuerzos.
- ▶ Las **iniciativas** ilustran tipos de acciones concretas que se pueden implementar a nivel de los establecimientos, territorios SLEP o a nivel nacional para avanzar hacia la situación esperada. Se plantean iniciativas amplias que buscan permitir que cada SLEP y establecimiento las pueda adaptar, definiendo formas de implementación pertinentes para sus territorios y desafíos particulares.

Las líneas de acción e iniciativas son parte de la “teoría de cambio” de la ENEP y reflejan los medios mediante los cuales ocurrirán los cambios que permitirán lograr el resultado esperado. A través de las líneas de acción e iniciativas se espera generar un impacto positivo en la educación pública durante el periodo comprendido en la primera ENEP, avanzando desde una situación inicial en 2020 hacia una situación deseada en 2028.

2.3.4. METAS E INDICADORES

Finalmente, las metas, operacionalizadas a través de indicadores, permiten desglosar los objetivos en **resultados específicos, medibles y alcanzables en el periodo que abarca la ENEP**. Estos indicadores y metas proporcionan la información necesaria para monitorear de manera oportuna el avance de la estrategia, asegurando que el cumplimiento de los objetivos siga el camino esperado.

La ENEP considera **27 indicadores con sus respectivas metas**, los que se distribuyen en los 5 objetivos estratégicos y en la dimensión de “fines” de la ENEP. La Estrategia contempla metas tanto para el mediano plazo (4 años), como para el largo plazo (8 años).

En la Tabla 1 se presentan los 5 Objetivos Estratégicos de la ENEP y el número de componentes para cada uno de ellos.

Tabla 1. *Objetivos Estratégicos de la ENEP y detalle de la cantidad de componentes en cada uno de ellos.*

Objetivo estratégico	N° de líneas de acción	N° de iniciativas				N° de indicadores
		Iniciativas totales	Iniciativas EE	Iniciativas SLEP	Iniciativas DEP	
1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.	4	54	20	18	16	8
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.	3	23	9	8	6	4
3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	9	65	9	24	32	3
4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.	2	12	7	3	2	2
5. Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.	2	14	4	7	3	3
Fines de la ENEP	-	-	-	-	-	7
Total	20	168	49	60	59	27

Fuente: elaboración propia a partir de la ENEP.

2.4. Monitoreo y evaluación de medio término de la ENEP

Respecto al monitoreo de la ENEP y el proceso de rendición de cuentas asociado a su ejecución, la ley y las resoluciones que regulan este instrumento, establecen que cada dos años, durante el último trimestre del año, **el Ministerio de Educación remitirá un informe sobre el estado de avance de la ENEP** a las comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, a los organismos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de

la Educación, a los Comités Directivos Locales, los Consejos Locales y las Coordinaciones Regionales, el cual quedará disponible para la ciudadanía en el sitio web del Ministerio de Educación. Este informe también será presentado en una sesión conjunta de las comisiones de Educación de ambas cámaras del Congreso. En términos de contenidos, se establece que los informes de avances describirán las metas y acciones ejecutadas durante el período, evaluando los avances y mejoras de cada Servicio Local.

En cuanto a la **evaluación y eventual modificación de una Estrategia vigente**, la ley establece que la ENEP podrá ajustarse tras una evaluación a mitad de su período de vigencia (cuatro años) o cuando circunstancias debidamente justificadas lo ameriten.

Para especificar este procedimiento, las Resoluciones Exentas 422/2018 y 1436/2024 de la Dirección de Educación Pública señalan que durante el cuarto año de vigencia, la DEP instruirá una evaluación de la implementación, avances y resultados de la Estrategia.

Esta evaluación deberá **determinar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos** en las distintas áreas y dimensiones de la Estrategia, utilizando los indicadores de implementación y resultados que hayan sido definidos. A partir de este análisis, **se recomendarán ajustes para la segunda mitad del período de vigencia de la ENEP**.

Anticipando el cumplimiento de los 4 años desde la publicación de la ENEP vigente, la Dirección de Educación Pública solicitó la asistencia técnica a **UNICEF Chile**, para robustecer el proceso de evaluación de medio término de la ENEP, incorporando estándares internacionales de evaluación, así como un enfoque transversal de derechos humanos y equidad de género.

En el marco de su programa de cooperación para el periodo 2023-2026 de UNICEF Chile - que plantea apoyar al Estado de Chile en la consolidación del Sistema de Educación Pública- este organismo acordó acompañar a la DEP en el proceso de evaluación de medio término de la ENEP. Como resultado de esta alianza, el **19 de octubre de 2023, se publicó la invitación abierta para que proveedores enviaran una propuesta** para generar evidencia y antecedentes técnicos que permitieran evaluar el diseño, la implementación y los resultados de la primera Estrategia Nacional de Educación Pública (2020-2028), considerando los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, sostenibilidad y enfoque de derechos humanos y género.

A partir de la revisión de las propuestas recibidas en el marco de este llamado, se resolvió adjudicar la propuesta del Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación de la Universidad Católica -CEPPE UC-, quien se convirtió en la entidad evaluadora externa encargada de generar evidencia y antecedentes técnicos para esta evaluación.

3. EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DE LA PRIMERA ENEP 2020-2028

El proceso de generación de evidencia y antecedentes técnicos para evaluar el diseño, la implementación y los resultados de la primera ENEP, a cargo del CEPPE UC, se extendió entre el 03 de enero 2024 y el 23 de agosto 2024.

El informe completo entregado por el equipo evaluador se encuentra en el Anexo 1 de este documento, en el que se presentan: contexto y objeto de la evaluación; propósitos, objetivos y alcance; criterios y preguntas de evaluación; metodología de la evaluación; hallazgos; conclusiones; lecciones aprendidas; y recomendaciones. Los contenidos mínimos establecidos en la Resolución 422/2018 se pueden encontrar en las siguientes páginas del Informe final de CEPPE UC:

Tabla 2. *Contenidos mínimos de la evaluación, de acuerdo a la Resolución 422/2018 DEP*

Contenido de la evaluación	Página Informe CEPPE-UC
Marco de referencia que abarque el conjunto de establecimientos educacionales del sistema educacional chileno	Informe final: páginas 12 - 26 (Anexo 1)
El contexto de políticas, normativas, financiamiento, y otros aspectos relevantes, en el cual se ha desarrollado la Estrategia dentro de los años previos	Informe final: páginas 12 - 26 (Anexo 1)
Los supuestos respecto al cambio y al mejoramiento educativo esperados y que hayan permitido establecer la definición de indicadores de evaluación.	Informe final: páginas 26 – 33 (Anexo 1)
Nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Estrategia en las distintas áreas y dimensiones que esta haya considerado	Informe final: páginas 57 - 63 (Anexo 1)

A continuación, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes del diseño de esta evaluación.

3.1. Criterios y preguntas de evaluación

Los criterios usados como marco orientador para la evaluación fueron (i) pertinencia, (ii) coherencia, (iii) eficacia, (iv) sostenibilidad y (v) enfoque de derechos humanos y género. En la Tabla 3 se presenta el detalle de las preguntas de evaluación de cada criterio presentadas en el informe final de la entidad evaluadora (CEPPE UC, 2024).

Tabla 3. Criterios y preguntas guía de la Evaluación de medio término de la ENEP.

Criterio	Definición	Preguntas	Fuente información
Pertinencia	Medida en que el modelo de cambio y los objetivos de la Estrategia responden a las necesidades de quienes son sus titulares de derechos, y las prioridades del sistema de educación pública y las políticas asociadas.	1. ¿Se requiere actualizar la teoría de cambio que dio origen al diseño de la Estrategia, considerando los efectos de los acontecimientos sucedidos durante estos años (pandemia, movilización social, etc.), la política educativa y las orientaciones ministeriales?	-Revisión documental sobre la ENEP -Cálculo de indicadores -Caracterización de la situación de la educación pública
		2. ¿Los objetivos estratégicos de la Estrategia son pertinentes, suficientes, desafiantes y logrables para el objetivo final, considerando el contexto actual de la política educativa y la actual situación educativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el país?	-Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
		3. Si la teoría de cambio requiriese actualización, las líneas de acción, indicadores e iniciativas planteadas en la Estrategia, ¿son pertinentes y suficientes para abordar los objetivos estratégicos que se podrían desprender de una teoría de cambio actualizada?	-Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
Coherencia	La coherencia interna es el grado de congruencia que hay entre los componentes de la Estrategia (principios, lineamientos, objetivos y resultados esperados) y la coherencia externa la medida en la que la ENEP es congruente con las políticas del sistema y adaptable a los requerimientos del nivel intermedio y local.	4. ¿De qué manera la articulación entre los instrumentos de gestión a nivel nacional, territorial y local, y su seguimiento, ha facilitado un trabajo coordinado y consistente para la implementación de la Estrategia?	-Revisión documental sobre la ENEP -Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
		5. ¿En qué medida las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a la Estrategia han considerado las definiciones y planes a nivel local y/o territorial, tanto dentro como fuera del sector educación, y logrado la coherencia con estos?	-Revisión documental sobre la ENEP -Entrevistas y grupos focales con actores clave
Eficacia	Capacidad de logro de los objetivos y los resultados esperados en los plazos dispuestos.	6. ¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas de la Estrategia, a cuatro años del inicio de su implementación?	-Cálculo de indicadores -Entrevistas y grupos focales con actores clave
		7. ¿La Estrategia considera de forma adecuada la diversidad de cada SLEP respecto de su situación inicial, su contexto, y la implicancia de estas variables sobre los desafíos para el traspaso, implementación, y potencial velocidad en la trayectoria de mejora?	-Cálculo de indicadores -Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
		8. ¿Cuáles han sido las trayectorias de mejora y la velocidad de los cambios durante los primeros años de operación de los SLEPs?, ¿Varía entre los distintos SLEPs?, ¿Varía entre los distintos objetivos estratégicos?	-Cálculo de indicadores

		9. ¿En qué medida la DEP y los SLEP han tenido la capacidad de liderazgo y de gestión de los recursos para cumplir los objetivos y las metas?	-Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
		10. ¿Los actores del sistema, conocen y dan cuenta de las iniciativas para cada línea de acción de la Estrategia que ha sido declarado, ya sea en su planificación, en el uso de los recursos, y en su discurso?	-Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
		11. ¿Los indicadores son suficientes y eficaces para responder a los objetivos estratégicos planteados? ¿Cómo es el balance de ellos entre objetivos? ¿Son pertinentes para responder a los desafíos de la educación pública	-Entrevistas y grupos focales con actores clave
Sostenibilidad	Posibilidad de que los beneficios de la Estrategia se mantengan en el tiempo y capacidad de gestión de los recursos financieros, materiales y capacidades humanas.	12. Respecto de los recursos financieros, ¿en qué medida su disponibilidad, reglas de uso, y ejecución han facilitado contar con las condiciones para la sostenibilidad de la Estrategia?	-Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
		13. Respecto de la dotación de personal, ¿en qué medida su volumen y las capacidades disponibles en los territorios han facilitado contar con las condiciones para la sostenibilidad de la Estrategia?	-Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
		14. ¿En qué medida la Estrategia propone y delinea un trabajo intersectorial para la consecución de aquellos fines que así lo requiriesen?	-Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
		15. ¿Qué articulaciones o coordinaciones han existido entre la DEP, los SLEP y otras entidades públicas en las regiones (gubernaciones, Seremis, Consejos regionales) así como instancias comunales (consejos municipales), con el sector productivo regional, la academia y la sociedad civil?	-Entrevistas y grupos focales con actores clave -Encuesta con actores clave
Enfoque de DDHH y Género	Medida en la que la estrategia considera una intervención con enfoque de DDHH y género, congruente con los principios de no discriminación, participación, transparencia y rendición de cuentas en materias de DDHH.	16. ¿En qué medida la implementación de la Estrategia por parte de los tres niveles (DEP, SLEPs y EE) ha permitido que se aplique el enfoque de DDHH en niños, niñas y adolescentes? ¿Existe un alineamiento con el ODS4?	-Revisión documental sobre la ENEP -Cálculo de indicadores -Caracterización de la situación de la educación pública
		17. ¿En qué medida la implementación de la Estrategia por parte de los tres niveles (DEP, SLEPs y EE) ha permitido que se aplique el enfoque transformador de género?	-Revisión documental sobre la ENEP -Cálculo de indicadores -Caracterización de la situación de la educación pública

Fuente: Informe final. Evaluación de medio término de la implementación y los resultados de la primera estrategia nacional de educación pública 2020-2028 (CEPPE UC, 2024).

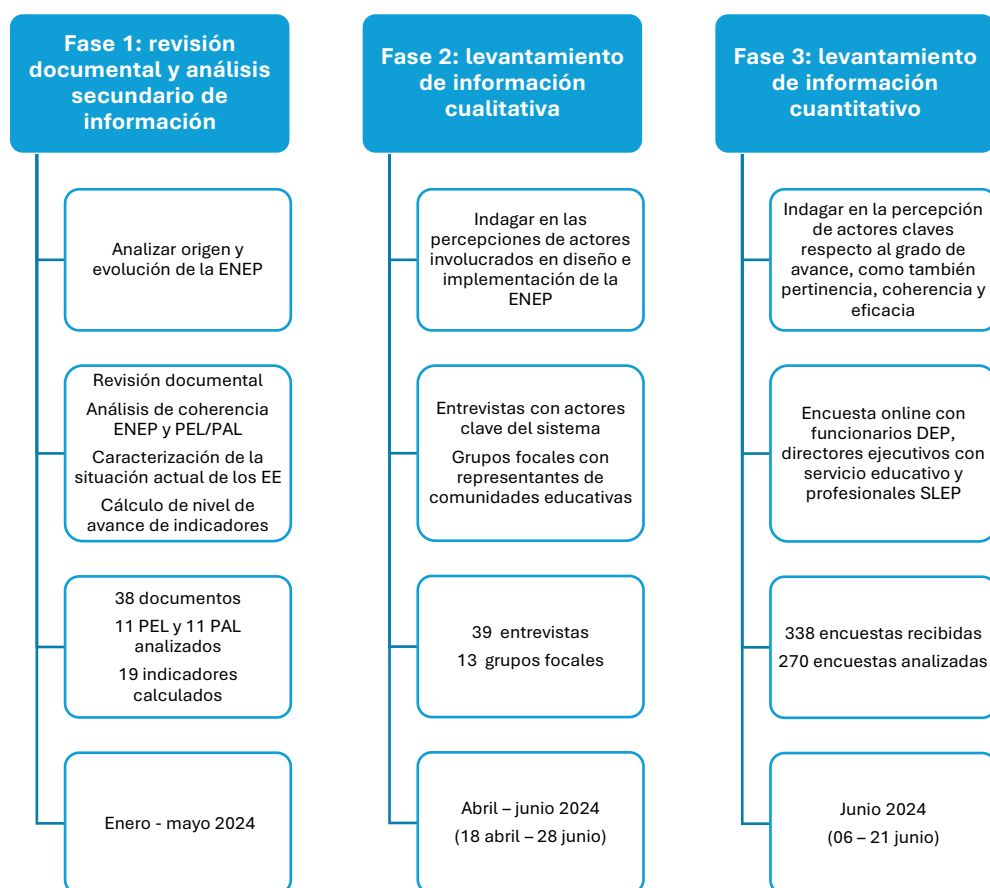
3.2. Metodología de la evaluación

Para la evaluación de medio término de la ENEP, el CEPPE UC propuso una metodología basada en un diseño mixto, que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas, y que se definió como una evaluación de procesos o de implementación (CEPPE UC, 2024). En particular, se desarrolló un diseño exploratorio secuencial, comenzando por levantamiento de información cualitativa, complementada con levantamiento de información cuantitativa, para luego realizar una triangulación de la información recopilada. Fueron consideradas cinco técnicas de recolección de información: revisión documental, análisis de información secundaria, entrevistas, grupos focales y una encuesta online (CEPPE UC, 2024).

El equipo evaluador organizó el diseño metodológico en tres fases principales: (i) revisión documental y análisis secundario de información; (ii) levantamiento de información cualitativa; y (iii) levantamiento de información cuantitativa (CEPPE UC, 2024). La Imagen 1 sintetiza las fases del diseño metodológico realizado. Además, todo el proceso de evaluación fue acompañado por un grupo de referencia¹ compuesto por integrantes de organismos internacionales, académicos y representantes de instituciones públicas que son parte del sistema educativo. Este grupo de referencia tuvo el rol de retroalimentar y apoyar el trabajo del equipo evaluador en distintas instancias del proceso, y dentro de sus funciones plantearon recomendaciones para la definición del nivel de ajuste sugerido para el segundo periodo de vigencia de la ENEP (CEPPE UC, 2024).

¹ El grupo de referencia estuvo compuesto por las siguientes instituciones y personas asociadas (CEPPE UC, 2024):
Agencia de Calidad de la Educación: Gino Cortez y Felipe Valencia
Academia: Cristian Bellei y Ernesto Treviño
Banco Interamericano de Desarrollo: Analía Jaimovich y Pamela Castro
UNESCO: Manuel Alcaíno, Fabián Fuentealba y Alejandro Vera
MINEDUC: Sebastián Araneda (Centro de Estudios Mineduc), Daniela Berkowitz y Andrea Encalada (Gabinete Ministro Educación), Javiera Madrigal (Gabinete Subsecretaría de Educación), Victoria Parra (Subsecretaría Educación Parvularia),
DEP: Angélica Fuenzalida
UNICEF Chile: Pablo Alfaro y Alejandro González, quienes participaron en el grupo de referencia en su rol de contraparte técnica, conjunta con la DEP.
Aunque la asistencia fluctuó entre sesiones, se mantuvo al menos un representante de cada institución.

Imagen 1. Síntesis del diseño metodológico de la evaluación.



Fuente: Informe final. Evaluación de medio término de la implementación y los resultados de la primera estrategia nacional de educación pública 2020-2028 (CEPPE UC, 2024).

A continuación, se presenta un resumen de cada una de estas fases, las que son descritas con mayor detalle en el Informe final de la Evaluación de medio término de la ENEP.

3.2.1. FASE 1: REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS SECUNDARIO DE INFORMACIÓN.

El equipo evaluador hizo la revisión de 38 documentos vinculados a la ENEP y al Sistema de Educación Pública, además se revisó una muestra de 11 Planes Estratégicos Locales (PEL) y 11 Planes Anuales Locales (PAL) de los SLEP para la revisión de la coherencia entre los instrumentos de gestión. Con esto se buscó analizar el origen y evolución de la ENEP y la vigencia de la teoría de cambio en relación a cambios en el contexto del sistema educativo (CEPPE UC, 2024).

Por último, se realizó una caracterización de los establecimientos educativos y se calculó el estado de avance de los indicadores propuestos en la ENEP, además de hacer una revisión de factibilidad de cálculo para indicadores sin línea base establecida en la ENEP (CEPPE UC, 2024).

3.2.2. FASE 2: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CUALITATIVA.

Para el levantamiento de información cualitativa se realizaron entrevistas individuales y grupos focales con actores claves del sistema de educación pública.

- ▶ Las **entrevistas** se realizaron principalmente a directores/as ejecutivos/as de SLEP, representantes de instituciones públicas, académicos y académicas, expertos y expertas en educación y organizaciones de la sociedad civil.
- ▶ En los **grupos focales** participaron miembros de las comunidades educativas, de los SLEP y sus órganos de participación, así como a representantes de los niveles intermedios del Ministerio de Educación.

El objetivo de este levantamiento fue indagar en las percepciones sobre la ENEP en relación a los criterios de la evaluación.

Tabla 4. Muestra lograda en levantamiento cualitativo

Perfil	Técnica	N
Representantes DEP y ex DEP	Entrevista	7
Representantes CESEP	Entrevista	2
Superintendencia Educación	Entrevista	1
Directores Ejecutivos SLEP	Entrevista	11
DIPRES	Entrevista	1
Servicio Civil	Entrevista	1
Subsecretaría Educación	Entrevista	1
Subsecretaría Educación Parvularia	Entrevista	1
SEREMI	Entrevista	2
Expertos y expertas en educación	Entrevista	7
Representantes gremiales	Entrevista	2
Organizaciones de la Sociedad Civil	Entrevista	3
Total		39
Representantes DEPROV	Grupo Focal	2
Representantes UATP	Grupo Focal	2
Representantes Unidad Planificación SLEP	Grupo Focal	2
Representantes directores y directoras EE	Grupo Focal	1
Representantes docentes y AAEE	Grupo Focal	2
Representantes CDL	Grupo Focal	1
Representantes de familias	Grupo Focal	2
Representantes de estudiantes	Grupo Focal	1
Total		13

Fuente: Informe final. Evaluación de medio término de la implementación y los resultados de la primera estrategia nacional de educación pública 2020-2028 (CEPPE UC, 2024).

3.2.3. FASE 3: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA.

Para complementar los hallazgos de la fase de levantamiento cualitativo y profundizar en ellos, se realizó un levantamiento de información cuantitativa a través de la aplicación de una encuesta online a tres grupos de participantes: (1) funcionarios de la DEP que tienen relación con la ENEP o con los SLEP, (2) Directores Ejecutivos y subdirecciones de los SLEP con el servicio educativo traspasado al 2024 y (3) profesionales de los SLEP que tengan

relación cotidiana con alguno de los objetivos estratégico de la ENEP. El detalle de la población objetivo y la muestra alcanzada se presenta en la Tabla 4.

Tabla 5. *Muestra lograda en levantamiento cuantitativo*

Categoría	Grupo 1 – DEP	Grupo 2 – Directivos SLEP	Grupo 3 – Funcionarios SLEP	Total
N grupo	95	93	762	950
Respuestas recibidas	67	47	224	338
Respuestas completas	55	42	125	222
Respuestas parciales	12	5	99	115
% abandono	18%	11%	44%	24%
% respuesta	71%	51%	29%	36%
Casos analizados	63	44	163	270

Fuente: Informe final. Evaluación de medio término de la implementación y los resultados de la primera estrategia nacional de educación pública 2020-2028 (CEPPE UC, 2024).

4. SÍNTESIS DE HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO

A partir de la ejecución de la Evaluación de medio término de la ENEP, y en base a los criterios, preguntas de evaluación y el diseño metodológico presentado, el equipo evaluador del CEPPE UC sistematizó doce hallazgos centrales distribuidos en los cinco criterios de evaluación (CEPPE UC, 2024, pp. 7-9). La síntesis de hallazgos obtenidos, realizada por el CEPPE UC, se presenta de forma íntegra en la Tabla 6. El detalle de dichos hallazgos puede ser consultado en la sección “6. Hallazgos de evaluación” del Informe de Evaluación de CEPPE UC (ver en Anexo 1, pp. 49-70).

Tabla 6. Síntesis de principales hallazgos según criterio de evaluación

Criterio	Hallazgo
Pertinencia	1. El diagnóstico que da origen a la ENEP y su árbol de objetivos siguen siendo en gran medida relevantes y pertinentes, al estar fundamentados en las problemáticas históricas del sistema educacional chileno. Sin embargo, se identifican ausencias significativas, como la instalación de los SLEP, o las problemáticas emergentes o agravadas por la pandemia, con la convivencia educativa y la salud mental.
	2. Los objetivos estratégicos son pertinentes para los participantes de la evaluación. Sin embargo, se identifican perspectivas críticas respecto de los niveles de exigencia de algunas metas, así como la complejidad y dificultad de medición de parte de los indicadores y la ausencia de algunos temas relevantes.
	3. Aunque el diagnóstico que da origen a la ENEP, su árbol de problemas y sus objetivos estratégicos se mantienen vigentes, se evidencia que los principios que motivan la NEP, como la calidad integral, colaboración y trabajo en red o la pertinencia territorial, no están suficientemente alineados con la lógica y sentido de la ENEP.
Coherencia	4. La coherencia de la ENEP con los instrumentos de gestión del sistema, como el PEL y el PAL, varía considerablemente entre los diferentes SLEP. Esto refleja las dificultades del sistema para articular de manera efectiva instrumentos que, por diseño, están destinados a tener una identidad propia. Además, la ENEP no ofrece una estrategia clara para abordar la tensión inherente entre la autonomía y la centralización que define al sistema educativo en su conjunto.
	5. Los resultados de la evaluación muestran que la ENEP no ha permeado ni ha sido insumo central para guiar el trabajo del nivel intermedio y es poco conocida en el nivel local.
Eficacia	6. El análisis del cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas a cuatro años de la ENEP muestra resultados mixtos. De los 27 indicadores definidos, 8 (30%) no pueden ser calculados debido a la falta de datos confiables o metodologías de evaluación claras; 12 (44%) no alcanzan las metas establecidas al cuarto año, y 7 indicadores (26%) cumplen con lo establecido al cuarto año. Sin embargo, en varios casos, este logro no puede atribuirse directamente a la ENEP o la NEP.
	7. Los resultados revelan variaciones en las trayectorias de mejora de los SLEP. Así, aquellos servicios con más tiempo de instalación (cohortes 2018 y 2019) exhiben, en general, mejores resultados en los indicadores, lo que podría evidenciar aprendizajes asociados a su operación en el tiempo.

	Independientemente, no es clara la capacidad de atribuir el cumplimiento de indicadores a la propia ENEP.
	8. El análisis revela una necesidad de examinar la formulación de algunos indicadores y metas (asegurando que sean claros y medibles), con el objetivo de constituir a la ENEP en un instrumento de gestión eficaz.
Sostenibilidad	9. Pareciera no ser posible hacer un vínculo claro entre los recursos financieros y de personal de la DEP y de los SLEP con el seguimiento y monitoreo de la ENEP.
	10. Los resultados evidencian que la Estrategia se ha trabajado principalmente de manera interna en el sector educación. Aunque se observan ejemplos interesantes de articulación intersectorial, esta es aún débil y esporádica, presentando espacios de mejora para el segundo período de la ENEP.
Género y DDHH	11. El diseño de la ENEP se alinea en general con un enfoque de DDHH en niños, niñas y adolescentes, especialmente respecto del Derecho a la Educación y el ODS4. Sin embargo, a nivel territorial, este enfoque se aborda desde distintas perspectivas y énfasis, sin claridad ni uniformidad. Finalmente, el alineamiento con el enfoque de DDHH de la Estrategia es más inductivo que explícito.
	12. Aunque el diagnóstico de la ENEP reconoce la importancia de las problemáticas relacionadas con la educación y el género, estas no se ven reflejadas explícitamente en el árbol de problemas ni en las líneas de acción de la ENEP y los PEL, especialmente bajo un enfoque transformador. A pesar de que el diseño general de la ENEP está alineado con el enfoque, no se observa una desagregación de indicadores basada en estos enfoques.

Fuente: Informe final. Evaluación de medio término de la implementación y los resultados de la primera estrategia nacional de educación pública 2020-2028 (CEPPE UC, 2024).

En relación al nivel de cumplimiento de los indicadores de la Estrategia, asociado al criterio de Eficacia de la Evaluación, se presenta la síntesis del estado de avance por cada uno de los objetivos estratégicos en la Tabla 7. Por otro lado, el detalle de los indicadores de la ENEP y su nivel de logro a la fecha se presentan en la Tabla 8.

Tabla 7. Síntesis de cálculo de indicadores y porcentaje de cumplimiento

Objetivo estratégico	N indicadores	N calculable	% de cumplimiento	Comentarios
1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.	8	7	43%	Se cumplen 3 de 7 calculados
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema a través de la mejora de sus prácticas.	4	2	50%	Se cumple 1 de 2 calculados
3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	3	3	33,3%	Se cumple 1 de 3 calculados

4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.	2	0	S/I	Objetivo sin indicadores calculables
5. Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.	3	1	100%	Se cumple el indicador calculado
Indicadores para los fines de la ENEP.	7	6	17%	Se cumple 1 de 6 calculados
Total	27	19	37%	Se cumplen 7 de 19 calculados

Fuente: Informe final. Evaluación de medio término de la implementación y los resultados de la primera estrategia nacional de educación pública 2020-2028 (CEPPE UC, 2024).

Nota: De los 27 indicadores definidos, 8 (30%) no pueden ser calculados debido a la falta de datos confiables o metodologías de evaluación claras (CEPPE UC, 2024, p. 58).

Tabla 8. Síntesis de indicadores de la ENEP

Nº	Indicador	Línea base	Meta 4 años	Meta 8 años	Logro a la fecha	Comentarios
1.1	% de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico.	S/I	75%	90%	--	No es posible el cálculo: Prueba descontinuada (evaluación progresiva)
1.2	% promedio de los IDPS de los estudiantes	74,7 puntos	80 puntos	80 puntos	75,4 puntos	No logrado (2022)
1.3	% de la inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles.	39%	20%	10%	49,7%	No logrado (2023)
1.4	% de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	2%	1,2%	0,3%	1,1%	Logrado (2023)
1.5	% de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	89,5%	92%	95%	89,3%	No logrado Indicador a nivel de sistema
1.6	% de adultos que se reintegran a la Educación Pública	1,3%	5%	6%	1,2%	No logrado Indicador a nivel sistema
1.7	% de comunas con áreas rurales que ofrecen Educación Pública para adultos.	60%	80%	100%	85%	Logrado (2023)
1.8	% de EE que evalúan bianualmente el mecanismo definido de forma autónoma y no estandarizado, asociado	S/I	75%	90%	88,7%	Logrado (2023)

	a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.					
2.1	% de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente	19%	29%	37%	19,7%	No logrado (2021) Evaluación discontinuada
2.2	% de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	43%	47%	49%	56,1%	Logrado (2023)
2.3	% de observaciones de aula y retroalimentación trimestral del equipo directivo a los docentes	S/I	75%	90%	--	Información no disponible
2.4	% de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	S/I	75%	95%	--	Información no disponible
3.1	% de la asistencia media escolar	90%	92%	95%	87,7%	No logrado (2023)
3.2	% de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	S/I	90%	95%	88,9%	No logrado (2023)
3.3	% establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media	11,5%	13%	15%	15,6%	Logrado (2023)
4.1	% de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	s/i	20%	50%	--	información no disponible
4.2	% de establecimientos educacionales que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI en los niveles de prekínder y kínder	1%	98%	98%	--	Información no disponible
5.1	% de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma	s/i	80%	100%	--	información no disponible

5.2	% de sostenedores que cumplen con el estándar de ejecución presupuestaria	0%	57%	85%	71,4%	Logrado (2023)
5.3	% de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	s/i	100%	100%	--	Información no disponible
F.1	% de estudiantes de la educación pública a nivel nacional que desertan del sistema educacional	9,2%	6,8%	4%	2,1%	Logrado (2022)
F.2	% de estudiantes pertenecientes a la educación pública en nivel insuficiente que rinden SIMCE en 4° básico y II medio en las pruebas de lenguaje y matemática	51,8%	40%	25%	48,9%	No logrado (2023)
F.3	% De estudiantes pertenecientes a la educación pública en nivel adecuado que rinden SIMCE en 4° básico y II medio en las pruebas de lenguaje y matemática	18,3%	26%	40%	19,1%	No logrado (2023)
F.4	% de Establecimientos Educacionales en Categoría Insuficiente	13,9%	10%	5%	--	Información desactualizada que no permite evaluar el período.
F.5	% de egresados de la Educación Media Técnico Profesional que se titulan	67%	79%	95%	65,7%	No logrado (2022)
F.6	% de la matrícula a nivel nacional que asiste a establecimientos educacionales públicos	33,1%	40%	50%	35,4%	No logrado (2023). Indicador a nivel de sistema
F.7	% de años de permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del Sistema	3,1 años	4 años	6 años	3,2 años	No logrado (2023)

Fuente: Informe final. Evaluación de medio término de la implementación y los resultados de la primera estrategia nacional de educación pública 2020-2028 (CEPPE UC, 2024).

5. ITINERARIO DE AJUSTE Y ROBUSTECIMIENTO DE LA ENEP PARA SU SEGUNDO PERIODO DE VIGENCIA

Las Resoluciones 422/2018 y 1436/2024 de la Dirección de Educación Pública -que regulan la elaboración, seguimiento, evaluación y modificación de la ENEP- establecen que la Dirección de Educación Pública deberá proponer al Ministerio de Educación una recomendación global del nivel de modificación y ajuste que requiere la ENEP para la segunda parte de su periodo de vigencia.

Para elaborar sus recomendaciones, la Dirección de Educación Pública llevó a cabo una revisión minuciosa de la evidencia y de los antecedentes técnicos presentados en el Informe del CEPPE UC². Asimismo, consideró la retroalimentación proporcionada por el grupo de referencia que acompañó el proceso de evaluación. Junto con estos antecedentes, el análisis distinguió las implicancias que tienen los hallazgos para el diseño y para el proceso de implementación de la ENEP. Finalmente, se tuvo en consideración el contexto presupuestario, las condiciones del entorno y las prioridades estratégicas del sistema de educación pública.

En base a estas consideraciones, a continuación, se presenta el nivel de modificación y ajuste que requiere la ENEP para la segunda parte de su periodo de vigencia, incluyendo el plan de avance y mejoramiento para robustecer su rol como instrumento coordinador y conductor del Sistema Nacional de Educación Pública.

5.1. Definición tomada respecto al nivel de modificación que requiere la ENEP para su segundo periodo de vigencia

A la luz de los resultados de la evaluación de medio término, se realizarán ajustes específicos al diseño de la ENEP para su segundo periodo de vigencia. Por otro lado, se realizarán ajustes mayores en cómo la ENEP está siendo implementada, con el objetivo de fortalecer su uso y apropiación por los distintos actores del sistema.

A partir de los hallazgos que surgen del proceso de evaluación de medio término de la ENEP 2020-2028, se ha definido realizar ajustes específicos al diseño de este instrumento, enfocando los ajustes mayores en los aspectos relacionados con la implementación y gestión de la ENEP.

La definición de enfocar los ajustes mayores en la implementación de la ENEP, más que en su diseño, es consistente con lo planteado por el equipo evaluador externo, quienes

² CEPPE UC, en acuerdo con la contraparte técnica, propuso una rúbrica de evaluación que especifica una manera de definir el grado del nivel de modificación para los distintos componentes, que se puede consultar en las páginas 41-42 del Informe.

señalan en su informe que *“el nivel de ajuste es sugerido con foco en la implementación más que en el diseño mismo de la Primera ENEP y enfatiza la relevancia de considerar los resultados positivos y aprendizajes del primer período tanto para su segundo período como para una nueva Estrategia.”* (CEPPE UC, 2024).

Junto con lo anterior, al definir este nivel de modificación, se busca destacar el rol de la ENEP como un instrumento de carácter estratégico, que debe servir como hoja de ruta para el sistema. Esto implica la necesidad de resguardar los tiempos para su fortalecimiento y apropiación por parte de los actores del sistema que se relacionan con la ENEP, especialmente en un contexto donde el sistema aún no llega a estar completamente en régimen. En ese sentido, realizar un ajuste mayor o sustantivo al diseño de la primera Estrategia Nacional, durante la mitad de su periodo de vigencia, se considera contrario al principio de contar con un instrumento diseñado con una vigencia de ocho años, que actúe como mecanismo para establecer una política de Estado. Asimismo, se valora que la ENEP vigente fue el resultado de un largo proceso participativo que incluyó comités consultivos con expertos y expertas, diálogos temáticos con las comunidades educativas, consultas nacionales, discusión con las comisiones de educación de la Cámara de Diputados y el Senado, además de la aprobación del Consejo Nacional de Educación.

En particular, respecto al diseño, se ha definido mantener la estructura general de la ENEP vigente (la organización del instrumento en objetivos estratégicos, líneas de acción, iniciativas e indicadores y metas) y sus 5 objetivos estratégicos. Esta decisión tiene su base en la evidencia y antecedentes técnicos sistematizados por el CEPPE UC en los hallazgos 1, 2 y 3 de la evaluación, en los que señala que el diagnóstico resumido en el árbol de problemas y los 5 objetivos estratégicos siguen vigentes y son percibidos como pertinentes por los actores del sistema.

En este contexto, los ajustes específicos en la dimensión de diseño de la ENEP contemplarán: (i) la actualización de líneas de acción e iniciativas, considerando el contexto post pandemia y las lecciones del funcionamiento de los primeros años del nuevo sistema de educación pública; y (ii) el robustecimiento y perfeccionamiento técnico y metodológico de los indicadores y metas de la ENEP, para hacer de la Estrategia un instrumento más claro y eficaz para la gestión.

A partir de lo mencionado anteriormente, es importante señalar que, si bien en términos de diseño se requieren ajustes específicos, se acompañarán estas modificaciones específicas sobre el diseño con un ajuste mayor en la estrategia de implementación de la ENEP para su segunda mitad de vigencia. Para esto, la Dirección de Educación Pública establecerá un plan de trabajo que logre reposicionar a la ENEP como hoja de ruta clave dentro del Sistema de Educación Pública, con el fin de fortalecer su conocimiento y apropiación, sobre todo a nivel de los Servicios Locales de Educación Pública y sus comunidades educativas. Este foco en la apropiación y uso se acompañará con orientaciones y sistemas de información que potencien el rol que ocupa la ENEP en los instrumentos y procesos de gestión claves que conforman el sistema.

Con esta definición fundada, que implica mantener la arquitectura global de la ENEP -y enfocar los ajustes en el perfeccionamiento de sus componentes operacionales (líneas de acción, iniciativas e indicadores- se busca garantizar continuidad y estabilidad al Sistema, reforzando su carácter de Reforma de Estado.

5.2. Sobre el ajuste propuesto en el diseño de la ENEP

El detalle de los ajustes específicos que se realizarán al diseño de la ENEP se presenta distinguiendo los siguientes componentes que configuran el instrumento vigente: (i) objetivos estratégicos, (ii) líneas de acción e iniciativas, (iii) indicadores y metas.

5.2.1. Objetivos Estratégicos

A partir de los hallazgos planteados en el informe del CEPPE UC, en específico los hallazgos 1, 2 y 3 del criterio de pertinencia, **no se realizarán ajustes a los Objetivos Estratégicos de la ENEP vigente**, manteniendo los cinco objetivos planteados para el periodo 2020-2028:

- 1) Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.
- 2) Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.
- 3) Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.
- 4) Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
- 5) Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

La justificación para este nivel de ajuste se sustenta en que los Objetivos Estratégicos planteados en la ENEP actual, así como el diagnóstico y el árbol de problemas que se consideraron para su diseño, son percibidos por los actores del sistema como pertinentes y vigentes a los desafíos actuales del Sistema de Educación Pública.

5.2.2. Líneas de acción e iniciativas

Respecto a los componentes más operacionales de la ENEP actual -relacionados con las 20 líneas de acción y las 168 iniciativas a desarrollar por establecimientos, SLEP y nivel nacional- éstos serán revisados, actualizados y perfeccionados para abordar los hallazgos 1, 3, 11 y 12 planteados en el informe del CEPPE UC. En particular, se buscará incluir temáticas o dimensiones emergentes del levantamiento de información. Algunas de estas temáticas surgen en el contexto del sistema educativo tras la pandemia de Covid-19, tales como convivencia educativa y salud mental, u otras temáticas transversales como equidad de género e inclusión. Junto a lo anterior, se reforzarán estos componentes

algunas temáticas vinculadas a los principios orientadores del Sistema, tales como colaboración y trabajo en red, participación y formación ciudadana.

5.2.3. Indicadores y metas

Los indicadores y metas definidos en la ENEP vigente serán revisados, perfeccionándolos para asegurar que cuenten con mayor robustez metodológica y técnica, con el fin de abordar los hallazgos 2, 6 y 8 identificados por la entidad evaluadora externa.

En particular, se revisará el diseño metodológico de los indicadores vigentes, para asegurar que estos sean medibles, cuenten con formulaciones claras y orientadoras para el sistema, y sean coherentes con el Objetivo Estratégico al que contribuyen. Asimismo, cuando sea posible, se avanzará en la desagregación de indicadores para el monitoreo de grupos desaventajados, en coherencia con el enfoque de DDHH y de género. En cuanto a las metas, se revisará y fortalecerá la metodología que las define, asegurando que sean claras, con niveles de exigencia realistas y alcanzables, y pertinentes para los distintos actores involucrados en su medición. Por otro lado, se revisarán aquellos indicadores y metas que hacen referencia al sistema educativo completo, excediendo el ámbito de acción de la Nueva Educación Pública.

Para este proceso de ajuste y perfeccionamiento del marco de indicadores y metas, se generará una mesa de trabajo que acompañará y validará el proceso. Esta mesa tendrá representación de las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), y se invitará a presentar a expertas y expertos en educación.

5.3. Sobre el ajuste y fortalecimiento de la implementación de la ENEP

A partir de los hallazgos de la evaluación de medio término, se realizarán ajustes mayores en la dimensión de implementación de la ENEP, que se materializará en un plan de trabajo con acciones de mediano y corto plazo.

En este plan de trabajo se presentarán líneas de acción en relación a las siguientes dimensiones:

1. Fortalecer la gobernanza y los centros de responsabilidad asociados a la implementación la ENEP.
2. Consolidar iniciativas de desarrollo de capacidades y apropiación de la ENEP en los distintos actores del sistema e instituciones colaboradoras.
3. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y sistemas de información para hacer seguimiento a la implementación de la ENEP
4. Difundir orientaciones para asegurar mayor articulación y coherencia clara entre la ENEP, los PEL y PAL.
5. Desarrollar una estrategia comunicacional y de difusión que revitalice a la ENEP como hoja de ruta del Sistema de Educación Pública.
6. Asegurar la presencia transversal de un enfoque de género y derechos humanos en la implementación de la ENEP

A continuación, se presenta un detalle de las iniciativas que contemplará este plan para robustecer la implementación de la ENEP, el cual se ejecutará progresivamente durante el segundo periodo de vigencia de la Estrategia (2025-2028).

5.3.1. Fortalecer la gobernanza y los centros de responsabilidad asociados a la implementación de la ENEP

- ▶ Se desarrollarán orientaciones para la DEP y los SLEP, que definan claramente las responsabilidades de los diferentes equipos respecto a la implementación y avance de los objetivos de la ENEP.
- ▶ En la DEP, la Subdirección de Desarrollo Estratégico actuará como centro de responsabilidad, mientras que las responsabilidades específicas de los objetivos de la ENEP se alojarán en las unidades temáticas (por ej. División de Desarrollo Educativo, Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo, División de Gestión y Presupuesto de los SLEP). Cada equipo tendrá responsabilidades claras para asegurar un seguimiento efectivo de la implementación de la ENEP.

5.3.2. Consolidar iniciativas de desarrollo de capacidades y apropiación de la ENEP en los distintos actores del sistema e instituciones colaboradoras

- ▶ Se desarrollarán sesiones de capacitación sobre la ENEP para asegurar que sus objetivos sean conocidos, comprensibles y aplicables en todos los niveles.

- ▶ En las iniciativas de desarrollo de capacidades de equipos SLEP se incluirá la formación en planificación estratégica y metodologías participativas.
- ▶ Se impulsarán iniciativas formativas que promuevan la participación de las comunidades (SLEP y EE) en la construcción de visiones estratégicas territoriales basadas en la ENEP, así como orientaciones para directivos y equipos SLEP en gobernanza participativa. Se dispondrán metodologías de construcción colaborativa que promuevan que las comunidades educativas participen activamente en la planificación local.
- ▶ Se impulsarán iniciativas para fortalecer las capacidades de monitoreo y producción de indicadores en el sistema, reforzando la formación continua en gestión de datos para los equipos de la DEP y SLEP. Con ello se busca mejorar el monitoreo de la ENEP y las planificaciones estratégicas territoriales, aliviando la reportería que ha sido percibida como burocrática y excesiva.

5.3.3. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y sistemas de información para hacer seguimiento a la implementación de la ENEP

- ▶ Se dispondrán sistemas de información que permitan el monitoreo continuo de los indicadores de la ENEP en todos los SLEP y el sistema en general. Se buscará que estos sistemas incorporen módulos que faciliten la recolección de datos específicos de los SLEP que no estén disponibles actualmente en el sistema.
- ▶ Se buscará que estos sistemas o herramientas permitan que actores de la NEP accedan a información oportuna sobre sus avances respecto a los objetivos estratégicos de la ENEP. Se buscará que esta información se encuentre desagregada al menos hasta el nivel de cada establecimiento.
- ▶ Se fortalecerán los mecanismos de monitoreo institucional de la ENEP, así como los procesos de retroalimentación que surjan de éstos. La DEP reforzará la entrega de información y retroalimentación sobre los avances y desafíos de implementación de la ENEP mediante plataformas de visualización de datos, infografías, u otros soportes, dirigidos a directores ejecutivos y equipos SLEP.
- ▶ Se realizarán análisis de los indicadores actuales, con desagregaciones adicionales que insumen el seguimiento de la ENEP, considerando variables como género, ubicación (rural/urbana), nivel socioeconómico, entre otras.
- ▶ Se evaluarán alternativas para que el marco de monitoreo de la ENEP sea más flexible y adaptable a los distintos contextos. Se evaluará la posibilidad de considerar indicadores nacionales mínimos y alternativas de indicadores adicionales, que puedan ajustarse a contextos y prioridades territoriales de cada SLEP.

5.3.4. Difundir orientaciones para asegurar mayor articulación y coherencia clara entre la ENEP, los PEL y PAL

- ▶ Se desarrollará una hoja de ruta que oriente cómo se puede aplicar la ENEP considerando las diferentes etapas y estados de maduración en los que se encuentra cada SLEP. Con ello se busca abordar de mejor manera el uso y apropiación de la ENEP por parte de nuevos SLEP que se encuentran en fase de instalación.
- ▶ Se elaborarán orientaciones para asegurar que los principios del Sistema de Educación Pública (colaboración, trabajo en red, pertinencia territorial) se apliquen a la hora de implementar las líneas de acción e iniciativas contempladas en la ENEP.
- ▶ La DEP fortalecerá los lineamientos para que los SLEP integren los indicadores de la ENEP en sus herramientas de gestión local, asegurando un marco coherente que simplifique la gestión y se alinee con los objetivos nacionales.
- ▶ Se buscará fortalecer el modelo de articulación ENEP-PEL-PAL, estableciendo criterios de alineación que respeten la pertinencia territorial de los instrumentos del nivel intermedio y orienten la integración de preocupaciones locales en el marco de los objetivos nacionales.
- ▶ Se revisarán los ciclos de formulación de PEL-PAL-ENEP y se analizarán las percepciones de actores clave para identificar tensiones que puedan afectar la coherencia entre instrumentos.
- ▶ Se analizarán experiencias locales, experiencia comparada, así como investigación desarrollada por universidades y fundaciones, que entreguen recomendaciones para una implementación de la ENEP más flexible y adaptable a los entornos territoriales. Se buscará sistematizar experiencias que se hayan desarrollado en el Sistema y que den cuenta cómo diferentes SLEP han abordado los desafíos y traducido las líneas de acción establecidas en la ENEP, en sus PEL y PAL, particularmente en aquellos ámbitos que han sido reconocidos como más desafiantes. Con ello, se buscará desarrollar un modelo de implementación de la ENEP adaptable a las diversas condiciones de los SLEP (ruralidad, dispersión, modalidades educativas), permitiendo ajustes según el contexto y estado de maduración.

5.3.5. Desarrollar una estrategia comunicacional y de difusión que revitalice a la ENEP como hoja de ruta del Sistema de Educación Pública

- ▶ Se desarrollará un plan de difusión robusto de la ENEP, con estrategias que incluyan plataformas digitales, documentos de preguntas y respuestas, infografías en lenguaje claro, y otros recursos para mejorar la comprensión y visibilidad de la ENEP en todos los niveles del sistema, con especial énfasis en las comunidades educativas.

- ▶ Se buscará generar espacios de socialización de la ENEP con instituciones relacionadas con el Sistema de Educación Pública (Servicio Civil, Superintendencia, Agencia de la Calidad, Ministerios, GORES, Municipios, Organizaciones de la sociedad civil, etc.), buscando ampliar el conocimiento de la Estrategia en actores intersectoriales relevantes.

5.3.6. Asegurar la presencia transversal de un enfoque de género y derechos humanos en la implementación de la ENEP

- ▶ Se promoverá la ejecución de iniciativas de formación y desarrollo de orientaciones que permitan incorporar el enfoque de género y DDHH de NNA en la articulación ENEP-PEL-PAL y en la implementación de dichos instrumentos.
- ▶ Se desarrollarán iniciativas de capacitación que contribuyan a integrar la equidad de género y el enfoque de derechos humanos en la planificación educativa (ENEP, PEL, PAL, PME), así como estrategias prácticas que aseguren la inclusión de estas perspectivas en las distintas líneas de acción e indicadores de dichos instrumentos.
- ▶ Se buscará fomentar la colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para alinear la ENEP con las políticas de igualdad de género y DDHH.
- ▶ Se buscará apoyar la difusión de material (herramientas, orientaciones, experiencias destacadas) que facilite la implementación de prácticas que fomenten la equidad de género y el enfoque de DDHH.
- ▶ Se apoyarán y visibilizarán iniciativas locales que promuevan la equidad de género y los DDHH en el sistema de educación pública.
- ▶ Se buscará consolidar alianzas con ONG, instituciones académicas y organizaciones internacionales especializadas en género y DDHH, para incorporar perspectivas externas y asegurar que la ENEP y su integración del enfoque de género y de DDHH se vea enriquecida por el aprendizaje acumulado.

6. REFERENCIAS

1. Bellei, C., Muñoz, G., Rubio, X., Alcaíno, M., Donoso, M. P., Martínez, J., De la Fuente, L., Del Pozo, F. & Díaz, R. (2018). Nueva educación pública. Contexto, contenidos y perspectivas de la desmunicipalización. Santiago, Chile: CIAE, Universidad de Chile.
2. CEPPE UC (2024). Evaluación de medio término de la implementación y los resultados de la primera estrategia nacional de educación pública 2020-2028. Informe Final, CEPPE UC: Santiago, Chile.
3. Rivas, A. (2023). La gobernanza de las políticas educativas más allá del corto plazo. Oficina para América Latina y el Caribe del IPE UNESCO.

7. ANEXO 1: INFORME FINAL CEPPE UC

Informe Final

Evaluación de medio término de la implementación y los resultados de la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028

Consultoría desarrollada por el Centro de Estudios de Políticas y
Prácticas en Educación – CEPPE UC Pontificia Universidad Católica
de Chile, a solicitud de UNICEF Chile

Octubre 2024



Centro UC
Estudios de Políticas y Prácticas
en Educación - CEPPE

Institución ejecutora

Esta evaluación fue realizada por el Centro de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE UC) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el marco de la Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS en inglés) CLE-195/2023, convocada por UNICEF Chile.

Equipo independiente de evaluación

Dirección de evaluación

Cristóbal Villalobos (director del proyecto)
Magdalena Claro (codirectora del proyecto)

Equipo asesor

Gabriel Gutiérrez (experto en política educativa)
Javiera Marfán (experta en liderazgo)
Máximo Quiero (experto en evaluación)

Equipo de investigación

Sebastián Buzeta
Gisella Dibona
Pilar Julio
Sebastián Pereira
Javiera Puga

Contraparte técnica de UNICEF Chile

Alejandro González (oficial de Monitoreo & Evaluación)
Pablo Alfaro (oficial de Educación)
Gabriela Campos (UNV especialista en Educación)
Nurit Bodemann Ostow (consultora de Monitoreo & Evaluación)

Contraparte técnica de Dirección de Educación Pública

Maximiliano Tham (jefe de Monitoreo, Estudios y Datos)
Pablo Espinosa (profesional Subdepartamento de Monitoreo, Estudios y Datos)

Tabla de contenidos

1. Resumen ejecutivo	6
2. Contexto y objeto de la evaluación	12
2.1. Contexto del sistema educativo chileno.....	13
2.2. La creación de la NEP.....	18
2.3. Antecedentes sobre la implementación de la NEP	20
2.4. La Estrategia Nacional de Educación Pública	23
2.5. Contexto de implementación de la ENEP y su evolución hasta hoy.....	24
3. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación	26
3.1. Propósito de la evaluación	26
3.2. Objetivos de la evaluación.....	26
3.3. Alcances de la evaluación	27
3.4. Árbol de problemas de la ENEP	27
4. Criterios y preguntas de evaluación	35
5. Metodología de la evaluación	42
5.1. Enfoque y técnicas de recolección de información	42
5.2. Fases de la evaluación	44
5.3. Plan de análisis.....	47
5.4. Consideraciones de resguardo de calidad de la evaluación.....	47
5.5. Enfoque de género y DDHH.....	48
5.6. Consideraciones éticas y limitaciones de la evaluación.....	48
6. Hallazgos de la evaluación	50
6.1. Pertinencia	50
6.1.1. Principales hallazgos	50
6.2. Coherencia	54
6.2.1. Principales hallazgos	54
6.3. Eficacia	57
6.3.1. Principales hallazgos	58
6.4. Sostenibilidad	64
6.4.1. Principales hallazgos	65
6.5. Enfoque de género y DDHH en niños, niñas y adolescentes	68
6.5.1. Principales hallazgos	69

7. Conclusiones	72
7.1. Resumen principales hallazgos.....	72
7.2. Propuesta de nivel de ajuste para el segundo período de la ENEP	73
8. Lecciones aprendidas	75
9. Recomendaciones.....	77
9.1. Recomendaciones para el segundo período de la actual ENEP	78
9.2. Recomendaciones para una próxima Estrategia Nacional	80
10. Referencias	82

Índice de tablas

TABLA 1. SLEP EN FUNCIONAMIENTO CREADOS EN PRIMERA ETAPA (2018-2020) CON NÚMERO DE EE Y JARDINES INFANTILES EN FUNCIONAMIENTO AL AÑO 2023.....	19
TABLA 2. CALENDARIO DE ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE SLEP, AÑO 2021.	25
TABLA 3. CALENDARIO DE ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE SLEP, AÑO 2023.	25
TABLA 4. SÍNTESIS LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	30
TABLA 5. DESCRIPCIÓN OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS PRIMERA ENEP 2020-2028.....	31
TABLA 6. MATRIZ DE EVALUACIÓN.....	36
TABLA 7. RÚBRICA PARA DEFINIR EL NIVEL DE AJUSTE DE LA ENEP VIGENTE (2020-2028)	41
TABLA 8. MUESTRA LOGRADA EN LEVANTAMIENTO CUALITATIVO	46
TABLA 9. MUESTRA LOGRADA EN LEVANTAMIENTO CUANTITATIVO	47
TABLA 10. LIMITACIONES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	49
TABLA 11. SÍNTESIS DE PREGUNTAS CLAVES DE PERTINENCIA	50
TABLA 12. SÍNTESIS DE PREGUNTAS CLAVES DE COHERENCIA	54
TABLA 13. SÍNTESIS DE PREGUNTAS CLAVES DE EFICACIA	57
TABLA 14. SÍNTESIS DE CÁLCULO DE INDICADORES Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO.....	58
TABLA 15. SÍNTESIS DE INDICADORES QUE CUMPLEN LA META A CUATRO AÑOS	59
TABLA 16. SÍNTESIS DE INDICADORES QUE NO SON POSIBLES DE CALCULAR.....	63
TABLA 17. SÍNTESIS DE PREGUNTAS CLAVES DE SOSTENIBILIDAD	64
TABLA 18. SÍNTESIS DE PREGUNTAS CLAVES DE GÉNERO Y DDHH	69
TABLA 19. SÍNTESIS DE PRINCIPALES HALLAZGOS SEGÚN CRITERIO DE EVALUACIÓN	72
TABLA 20. SÍNTESIS CONCLUSIONES EVALUACIÓN.....	75
TABLA 21. RECOMENDACIONES PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA ENEP.....	78
TABLA 22. RECOMENDACIONES PARA UNA PRÓXIMA ENEP	80

Índice de ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. INSTITUCIONES VINCULADAS AL SAC DEL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO	14
ILUSTRACIÓN 2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO	14
ILUSTRACIÓN 3. ÁRBOL DE OBJETIVOS ENEP 2020-2028	29
ILUSTRACIÓN 4. SÍNTESIS DISEÑO METODOLÓGICO	45

Lista de acrónimos y siglas

AAEE	Asistentes de la Educación
ACE	Agencia de Calidad de la Educación
CESEP	Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública
CNED	Consejo Nacional de Educación
CDL	Comités Directivos Locales
CLEP	Consejos Locales de Educación Pública
CPEIP	Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
DEG	División de Educación General
DEP	Dirección de Educación Pública
DEPROV	Departamentos Provinciales de Educación
DIPRES	Dirección de Presupuestos
DDHH	Derechos Humanos
EE	Establecimiento Educacional
EMTP	Educación Media Técnico Profesional
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública
GEROS	Global Evaluation Reports Oversight System
IDPS	Indicadores de Desarrollo Personal y Social
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
MINEDUC	Ministerio de Educación
NEP	Nueva Educación Pública
PAL	Plan Anual Local
PEL	Plan Estratégico Local
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PME	Plan de Mejoramiento Educativo
PS	Particular Subvencionado
PP	Particular Pagado
SAC	Sistema de Aseguramiento de la Calidad
SDPD	Sistema de Desarrollo Profesional Docente
SEREMI	Secretarías Regionales Ministeriales
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SIGE	Sistema Información General de Estudiantes
SIGFE	Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado
SLEP	Servicios Locales de Educación Pública
TDR	Términos de Referencia
UATP	Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico
UNEG	United Nations Evaluation Group
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VTF	Vía Transferencia de Fondos

1. Resumen ejecutivo

Durante las últimas dos décadas, Chile ha generado una serie de reformas que, con distintos énfasis y magnitudes, han impactado en la institucionalidad del sistema escolar (Bellei y Muñoz, 2021). Entre ellas, la Ley 21.040, que crea la Nueva Educación Pública (2017), es considerada una de las reformas estructurales más importantes de los últimos 30 años (Treviño, 2018).

La Nueva Educación Pública (NEP) estableció el traspaso gradual del servicio educativo desde las 345 municipalidades del país hacia 70 nuevos servicios públicos denominados Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). A grandes rasgos, este traspaso tenía como objetivo superar las dificultades asociadas a la dispersión, las diferencias de tamaño (en área y presupuesto), el número de unidades educativas y la sensibilidad al ciclo político que tenía la administración municipal (Treviño, 2018). Junto a los SLEP, se creó la Dirección de Educación Pública (DEP), encargada de la coordinación estratégica de los nuevos servicios.

El artículo 6 de la Ley 21.040 establece que el Ministerio de Educación (MINEDUC), a propuesta de la DEP, definirá la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). La ENEP es un instrumento de gestión macro que busca ser la herramienta central y la hoja de ruta para el nuevo Sistema de Educación Pública, con una vigencia de ocho años y una evaluación intermedia al cuarto año de implementación. En este marco, entre junio de 2018 y septiembre de 2020 se llevó a cabo la elaboración y aprobación de la primera ENEP, comenzando su vigencia durante la crisis sanitaria.

La ENEP vigente (2020-2028) tiene como objetivo principal “*mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes a través de la gestión pedagógica de calidad*” (DEP, 2020a, p.62). Cuenta con cinco objetivos estratégicos, 20 líneas de acción y 27 indicadores con metas para cumplir a cuatro y a ocho años. En general, se espera que la Estrategia movilice al sistema de educación pública a lo largo de los ocho años de implementación, planteando iniciativas que los establecimientos educacionales (EE), los SLEP y la DEP debieran realizar para cumplir las líneas de acción, y, en consecuencia, avanzar en las metas de la ENEP. Como instrumento de gestión, se propone que se enlace con los instrumentos de gestión del nivel intermedio (Plan Estratégico Local [PEL] y Plan Anual Local [PAL]), y a nivel de EE (Proyecto Educativo Institucional [PEI] y Plan de Mejoramiento Educativo [PME]).

La Resolución Exenta N°422 (2018) de la DEP establece que durante el cuarto año de ejecución de la ENEP se evaluará su implementación y resultados. A partir de dicha evaluación se deberá sugerir el nivel de ajuste según cuatro categorías, a saber: i) se sugiere no hacer ajustes; ii) sugiere realizar ajustes específicos; iii) sugiere realizar ajustes mayores; y iv) sugiere una modificación sustantiva.

Entre enero y agosto de 2024, el Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE UC) se adjudicó la licitación de la evaluación de medio término de la ENEP. El propósito principal fue generar evidencia y antecedentes técnicos pertinentes para sugerir a la DEP el nivel de modificación y ajustes necesarios para el próximo período de implementación de la ENEP (2025-2028). Así, el objetivo general fue evaluar el diseño, la implementación y los resultados de la ENEP (2020-2028), evaluando su pertinencia,

coherencia, eficacia, sostenibilidad y el enfoque de género y derechos humanos (DDHH). Para ello, se consideraron los SLEP de las cohortes 2018 (4), 2019 (3), 2020 (4) y 2022 (4).

La evaluación se basó en una metodología de evaluación de procesos, utilizando un diseño mixto para abarcar diversas perspectivas de los actores clave del sistema educativo. Este enfoque permitió triangular la información desde múltiples fuentes, facilitando así respuestas más completas y sólidas para la evaluación (Creswell, 2012).

El estudio se desarrolló en tres fases principales, acompañado por un grupo de referencia compuesto por representantes de la academia, actores ministeriales y de organismos internacionales. Este grupo brindó retroalimentación al equipo evaluador y participó en la formulación de recomendaciones y propuestas de ajuste para la ENEP.

La primera fase se centró en analizar el origen y evolución de la ENEP, examinando la vigencia de su teoría de cambio. Para ello, se revisaron documentos clave sobre la implementación de la NEP y de la ENEP, se analizó la coherencia entre la ENEP y una muestra de 11 PEL y 11 PAL, se caracterizó el estado actual del sistema educativo a través de fuentes secundarias y se calculó el avance de los indicadores establecidos en la Estrategia.

La segunda fase exploró las percepciones sobre la ENEP de actores del nivel central (MINEDUC, instituciones estatales), intermedio (SLEP) y local (EE). Se realizaron 39 entrevistas a actores clave (representantes ministeriales, estatales, de la academia, gremiales y de organizaciones de la sociedad civil) y 13 grupos focales con actores con perfiles asociados al nivel intermedio (departamentos provinciales, segundo nivel jerárquico SLEP, entre otros) y local (directores y directoras, familias y estudiantes).

Finalmente, la tercera fase buscó complementar y profundizar los hallazgos previos. Para ello, se aplicó una encuesta online a tres perfiles de la DEP y de los SLEP con servicio educativo, diseñada para evaluar su percepción en tres dimensiones principales: eficacia, coherencia y pertinencia. Se obtuvieron 337 encuestas válidas (una persona rechazó participar), de las que se analizaron 270 respuestas.

Los resultados se organizan en función de los cinco criterios de la evaluación: pertinencia, coherencia, eficacia, sostenibilidad y género y DDHH. Para cada uno se elaboraron hallazgos basados en las fuentes de información consideradas en la evaluación (revisión documental, cálculo de indicadores, levantamiento cualitativo y levantamiento cuantitativo). Como resultado, se obtuvieron 12 hallazgos centrales, presentados a continuación.

Respecto de la **pertinencia**, los resultados mostraron que el diagnóstico que da origen a la ENEP y su árbol de objetivos siguen siendo en gran medida relevantes y pertinentes, al estar fundamentados en las problemáticas históricas del sistema educacional chileno. Sin embargo, se evidencian importantes vacíos de información respecto a los aprendizajes asociados a la instalación de los primeros servicios y las prioridades del sistema educativo en el contexto postpandemia, en específico, sobre convivencia educativa y salud mental (Hallazgo 1). Asimismo, los objetivos estratégicos son pertinentes para los participantes de la evaluación. Sin embargo, se identifican perspectivas críticas respecto de los niveles de exigencia de algunas metas, así como la complejidad y dificultad de medición de parte de los indicadores y la ausencia de algunos temas relevantes. (Hallazgo 2). Finalmente, aunque el

diagnóstico que da origen a la ENEP, su árbol de problemas y sus objetivos estratégicos se mantienen vigentes, se evidencia que los principios que motivan la NEP, como la calidad integral, colaboración y trabajo en red o la pertinencia territorial, no están suficientemente alineados con la lógica y sentido de la ENEP (Hallazgo 3).

Respecto de la **coherencia**, los resultados muestran variaciones importantes en la alineación entre la ENEP y los instrumentos de gestión del sistema, como el PEL y el PAL, según los SLEP. Esto refleja las dificultades del sistema para articular de manera efectiva instrumentos que, por diseño, están destinados a tener una identidad propia. Además, la ENEP no ofrece una estrategia clara para abordar la tensión inherente entre la autonomía y la centralización que define al sistema educativo en su conjunto. (Hallazgo 4). Adicionalmente, los resultados de la evaluación muestran que la ENEP no ha permeado ni ha sido insumo central para guiar el trabajo del nivel intermedio y es poco conocida en el nivel local (Hallazgo 5).

En términos de la **eficacia**, el análisis de cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas a cuatro años de la Estrategia revela resultados mixtos. De los 27 indicadores definidos, 8 (30%) no pueden ser calculados debido a la falta de datos confiables o metodologías de evaluación claras; 12 (44%) no alcanzan las metas establecidas al cuarto año, y 7 indicadores (26%) cumplen con lo establecido al cuarto año. Sin embargo, en varios casos, este logro no puede atribuirse directamente a la ENEP o la NEP (Hallazgo 6). Por otra parte, los resultados revelan variaciones en las trayectorias de mejora de los SLEP. Así, aquellos servicios con más tiempo de instalación (cohortes 2018 y 2019) exhiben, en general, mejores resultados en los indicadores, lo que podría evidenciar aprendizajes asociados a su operación en el tiempo. Independientemente, no es clara la capacidad de atribuir el cumplimiento de indicadores a la propia ENEP (Hallazgo 7). Asimismo, el análisis revela una necesidad de examinar la formulación de algunos indicadores y metas (asegurando que sean claros y puedan ser medidos), con el objetivo de constituir a la ENEP en un instrumento de gestión eficaz. (Hallazgo 8).

En términos de la **sostenibilidad**, el principal hallazgo es que pareciera no ser posible hacer un vínculo claro entre los recursos financieros y de personal de la DEP y de los SLEP con el seguimiento y monitoreo de la ENEP (Hallazgo 9). En la misma medida, los resultados evidencian que la Estrategia se ha trabajado principalmente de manera interna en el sector educación. Aunque se observan ejemplos interesantes de articulación intersectorial, esta es aún débil y esporádica, presentando espacios de mejora para el segundo período de la ENEP (Hallazgo 10).

Finalmente, y respecto de **DDHH y género**, a nivel general, el diseño de la ENEP se encuentra alineado con un enfoque de DDHH en niños, niñas y adolescentes, especialmente respecto del Derecho a la Educación y el ODS4. Sin embargo, a nivel territorial, este enfoque es abordado bajo distintas perspectivas y énfasis, sin claridad ni uniformidad. Adicionalmente, el alineamiento con el enfoque de DDHH es más inductivo que explícito en la Estrategia (Hallazgo 11). Finalmente, se observa que, aunque el diagnóstico de la ENEP reconoce la importancia de las problemáticas relacionadas con la educación y el género, estas no se ven reflejadas explícitamente en el árbol de problemas ni en las líneas de acción de la ENEP y los PEL, especialmente bajo una perspectiva transformadora. A pesar de que el diseño general

de la ENEP está alineado con el enfoque, no se observa una desagregación de indicadores basada en estos enfoques (Hallazgo 12).

El equipo de evaluación, tomando en cuenta los hallazgos, **sugiere realizar ajustes mayores** para el segundo período de vigencia de la ENEP. Esta recomendación se sustenta en una evaluación de los criterios de evaluación en base a una rúbrica, que resultó en la categorización de cuatro de ellos en ajustes mayores (coherencia, eficacia, sostenibilidad y género y DDHH). Al respecto, **es importante precisar que el nivel de ajuste es sugerido con foco en la implementación más que en el diseño mismo de la ENEP y enfatiza la relevancia de considerar los resultados positivos y aprendizajes del primer período tanto para su segundo período como para una nueva Estrategia.** Se trata, en definitiva, de una **estrategia pertinente, pero que requiere ser fortalecida en su implementación para lograr ser una carta de navegación más efectiva en su segundo período** para el sistema educativo.

Se identificaron seis lecciones aprendidas. En primer lugar, la evaluación durante la implementación de un programa debe centrarse en procesos y ajustes contextuales, mientras que en su etapa de régimen es importante medir tanto los procesos como los resultados e impactos. En segundo lugar, el diseño de indicadores sin línea base refleja una falta de evidencia y puede generar cuestionamientos sobre las metas, por lo que es esencial asegurar información suficiente para su medición. En tercer lugar, la incorporación explícita del enfoque de género y DDHH permite diferenciar resultados para grupos prioritarios y mejora el diseño de indicadores y políticas. En cuarto lugar, las reformas estructurales requieren tiempo para mostrar resultados y ajustes, siendo fundamental el desarrollo de capacidades en los actores involucrados, especialmente en América Latina, donde los ciclos políticos presionan por resultados inmediatos. La quinta lección subraya la necesidad de asegurar recursos adecuados para la sostenibilidad de las políticas, evitando que aspectos clave se posterguen por razones políticas. Finalmente, es crucial que los actores del sistema educativo comprendan sus roles dentro de la gobernanza, asegurando un equilibrio entre lineamientos comunes y metas locales en los SLEP.

En base a los hallazgos se sugieren una serie de recomendaciones, tanto para el segundo periodo de la ENEP como respecto de la próxima ENEP. Respecto de las recomendaciones para el segundo período de la actual ENEP, estas se organizan en tres grandes ámbitos:

1. Promover una mayor coherencia externa de la ENEP con los instrumentos de gestión del sistema, que contribuya a su eficacia:

- Producir un relato que rescate la relevancia de la ENEP para la conducción del sistema.
- Definir el grado de articulación deseado entre instrumentos de gestión, priorizando metas y objetivos comunes.
- Diseñar, en diálogo con el nivel intermedio, los instrumentos y monitorear la coherencia durante su proceso de implementación.
- Comunicar la relevancia de la Estrategia como hoja de ruta del Sistema de Educación Pública, particularmente hacia el nivel intermedio
- Apoyar, con orientaciones, el proceso de elaboración de los instrumentos de gestión de los nuevos SLEP.

- Generar un sistema de indicadores que permita reportar la alineación entre la ENEP y los instrumentos de gestión del nivel intermedio.
- Generar un modelo de gobernanza interna cuya función principal sea el monitoreo de la ENEP.

2. Realizar una revisión y ajuste general a los indicadores de la ENEP, de forma que permitan orientar al sistema educativo de manera más pertinente y eficaz, contribuyendo a la calidad, equidad y sensibilidad territorial.

- Revisar el sistema de indicadores para el segundo período, considerando aquellos sin fuente de información (8), ya sea por falta de información (7) o por la pérdida de vigencia de la fuente de información (indicador 2.1 asociado a evaluación docente) y aquellos que no presentan metas realistas.
- Se sugiere priorizar por indicadores que ya cuenten con la fuente de información dentro del sistema, que permitan medir problemáticas y definir metas realistas y relevantes para el sistema. Asimismo, el objetivo estratégico 4 es especialmente crítico debido a que no cuenta con indicadores medibles.
- Incorporar criterios de equidad en la formulación de los indicadores y de las metas para una mayor eficacia y pertinencia. Hasta el momento, los resultados se reportan de manera agregada (promedios o porcentajes), lo que puede ocultar progresos relevantes en función de ciertos grupos prioritarios (género, ruralidad, migrantes, por nombrar algunos).
- Incorporar, aunque sea de forma piloto, indicadores de procesos, que permitan complementar el avance y análisis de la ENEP, dotando de contenido los resultados obtenidos y entregando una mayor consistencia y eficacia a la medición.
- Considerando que es un instrumento que está inserto en un proceso de implementación del sistema de educación pública, se sugiera establecer metas diferenciadas por cohorte que den cuenta del proceso de aprendizaje, contribuyendo a la eficacia en la medición y sus resultados.

3. Fortalecer la ENEP para que evolucione hacia un instrumento de gestión más eficaz en la educación pública, asegurando su capacidad para guiar de manera clara y práctica las acciones de los SLEP y otros actores del sistema:

- Generar una ENEP con indicadores logrables y medibles, especificando y dejando claramente establecidas las fuentes de información y mecanismos de cálculo.
- Especificar la ENEP en relación con los objetivos de la educación pública (y no de todo el sistema), de manera de avanzar en pertinencia y eficacia.

De forma complementaria, se desarrollan una serie de **recomendaciones para una próxima Estrategia Nacional**, siendo las principales:

- Desarrollar un proceso participativo e informado, que considere tanto las directrices nacionales como las experiencias del nivel medio y la escuela.
- Incorporar el enfoque de género y DDHH en el diseño de la Estrategia.
- Alinear de mejor manera el diseño de la próxima ENEP con los principios que inspiran la NEP (colaboración, territorialidad, sentido de lo público).

- Promover un proceso de construcción de metas e indicadores con apropiación de los actores del sistema para avanzar en eficacia y pertinencia.
- Priorizar desafíos para abordarlos en la estrategia.
- Diseñar un modelo de difusión y apropiación de la ENEP de corto, mediano y largo plazo, que permita su inclusión en la vida del sistema de manera continua.
- Generar una difusión de la Estrategia como hoja de ruta del sistema hacia todo el sistema público para promover la articulación interinstitucional (la estrategia no se agota en la gestión del MINEDUC y la DEP, requiere de otros actores como el MDSF o la DIPRES).

2. Contexto y objeto de la evaluación

Durante las últimas dos décadas, Chile ha generado una serie de reformas que, con distintos énfasis y magnitudes, han impactado en la institucionalidad del sistema escolar (Bellei y Muñoz, 2021). Entre ellas, la Ley 21.040, que crea la Nueva Educación Pública (2017), es considerada una de las reformas estructurales más importantes de los últimos 30 años (Treviño, 2018).

La Nueva Educación Pública (NEP) estableció el traspaso gradual del servicio educativo desde las 345 municipalidades del país¹ hacia 70 nuevos servicios públicos denominados Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). A grandes rasgos, este traspaso tenía como objetivo superar las dificultades asociadas a la dispersión, las diferencias de tamaño (en área y presupuesto), el número de unidades educativas y la sensibilidad al ciclo político que tenía la administración municipal (Treviño, 2018). Junto a los SLEP, se creó la Dirección de Educación Pública (DEP), encargada de la coordinación estratégica de los nuevos servicios.

El artículo 6 de la Ley 21.040 establece que el Ministerio de Educación (MINEDUC), a propuesta de la DEP, definirá la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). Esta estrategia, con una vigencia de ocho años, tiene como objetivo ser una hoja de ruta para mejorar la calidad de la educación pública. La ENEP vigente, aprobada en 2020 por el Consejo Nacional de Educación (CNED)², corresponde a la primera estrategia para la educación pública, con vigencia hasta 2028.

La Resolución Exenta N°422 (2018)³ de la DEP establece que durante el cuarto año de ejecución de la ENEP se evaluará su implementación y resultados, estableciendo que la institución evaluadora deberá recomendar el nivel de ajuste a realizar en función de cuatro categorías: i) Se sugiere no hacer ajustes; ii) Sugiere realizar ajustes específicos; iii) Sugiere realizar ajustes mayores; y iv) Sugiere una modificación sustantiva.

En el marco del Programa de Cooperación 2023-2026 con el MINEDUC y del desafío de apoyar la consolidación del Sistema de Educación Pública, UNICEF Chile fue el ente encargado de apoyar la generación de la evaluación de medio término de la implementación y resultados de la **Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028**. Para ello, convocó a una Propuesta de Servicios (RFPS en inglés) CLE-195/2023, la que fue adjudicada y realizada por el Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE UC) de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Este documento presenta dicha evaluación, con el fin de

¹ Las municipalidades corresponden al organismo local que administra una comuna o una agrupación de ellas. Según la definición del Decreto con Fuerza de Ley N°1 (2006), corresponden a corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de su comunidad local. Actualmente, existen 346 comunas y 345 municipalidades en Chile. La Municipalidad de Cabo de Hornos administra la comuna homónima y la de la Antártica Chilena.

² El CNED es un organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del MINEDUC. Tiene por objetivo orientar a las instituciones y a los tomadores de decisión en política educativa del país, evaluando y retroalimentando su quehacer o propuestas, para así asegurar que los estudiantes tengan una experiencia de calidad. Puede actuar desde educación inicial hasta superior (Ley 20.370, art.52-69).

³ Esta resolución regula la elaboración de la ENEP, así como su seguimiento, evaluación y eventual modificación.

informar a los tomadores de decisión el estado de avance y los ajustes que serían requeridos para su segundo período de vigencia (2025-2028).

2.1. Contexto del sistema educativo chileno

El MINEDUC es el órgano rector de la educación en todos sus niveles. Administrativamente, se divide en tres subsecretarías, cada una asociada a un nivel del sistema: parvularia (o inicial), escolar y superior⁴. El MINEDUC cuenta con representación regional, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), las cuales tienen como principales facultades planificar, normar y supervisar el apoyo pedagógico a los establecimientos educacionales (EE) de su territorio (Ley 20.529, art.111). Cada SEREMI cuenta con Departamentos Provinciales (DEPROV), organismos desconcentrados funcional y territorialmente, encargados de coordinar el apoyo técnico-pedagógico a los EE.

La DEP es un servicio público centralizado dependiente del MINEDUC, encargado de la conducción estratégica y coordinación del Sistema de Educación Pública, velando por que los SLEP provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Entre sus responsabilidades, elabora y da seguimiento al cumplimiento de la ENEP, además de evaluar el desempeño de los SLEP a través de convenios de gestión con sus directores ejecutivos, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones⁵. La principal diferencia entre el MINEDUC y la DEP radica en sus funciones: el MINEDUC orienta y regula la política educativa del país, mientras que la DEP se centra en la provisión del servicio educativo público mediante la gestión estratégica de los SLEP.

En este ecosistema de instituciones, también existen organismos autónomos vinculados al MINEDUC⁶, creados a partir del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC): la Agencia de Calidad de la Educación (ACE), la Superintendencia de Educación y el CNED. En términos generales, el MINEDUC elabora las bases curriculares y planes de estudio; la ACE evalúa los aprendizajes, informa y orienta a los establecimientos para la mejora; la Superintendencia de Educación fiscaliza el cumplimiento de la normativa vigente; y el CNED aprueba las bases, planes de estudio, estándares y otros elementos del sistema (Claro et al., 2022).

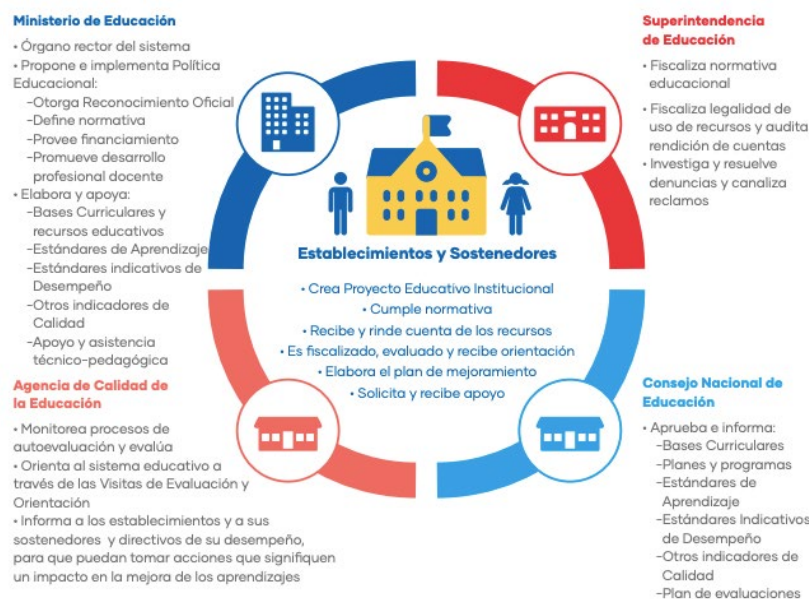
La Ilustración 1 muestra las instituciones vinculadas al SAC. Si bien no se muestra la DEP, representa de manera sintética las funciones del MINEDUC, Superintendencia, la ACE y el CNED:

⁴ La instalación de las Subsecretarías de Educación Parvularia y de Educación Superior es más bien reciente en el sistema educativo. La primera se crea en 2015, con la promulgación de la Ley 20.835, en donde además se funda la Intendencia de Educación Parvularia (parte de la Superintendencia de Educación) y se modifican otros cuerpos legales que otorgan al nivel inicial una nueva institucionalidad, dando un importante paso hacia la calidad (Adlerstein y Pardo, 2019). La creación de la segunda se consagra en la Ley 21.091 (2018) en el marco de la introducción de la política de gratuidad de la educación superior. En dicha ley se establecen principios del nivel, junto con la creación de la Superintendencia de Educación Superior, la reorganización de la Comisión Nacional de Acreditación, entre otros elementos (Salazar y Rifo, 2020).

⁵ Corresponde a una adaptación de lo indicado en el artículo 60 de la Ley 21.040 (2017).

⁶ La lista presentada en el texto no considera la totalidad de instituciones en tanto su vinculación con la ENEP no es directa y tangible. Entre ellas, se encuentra la Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB), encargada de generar las condiciones para hacer efectiva la igualdad de oportunidades de los estudiantes; la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), encargada de entregar educación inicial; el Centro de Innovación que, a partir de lo que fue Enlaces, tiene como foco apoyar la innovación para los aprendizajes del siglo XXI (Claro et al., 2022), entre otras.

Ilustración 1. Instituciones vinculadas al SAC del sistema educativo chileno



Fuente: MINEDUC (2020).

El sistema educativo chileno se compone de cuatro niveles⁷: la educación parvularia (o inicial), la enseñanza básica, la enseñanza media y la educación superior. La educación parvularia está compuesta por tres sub-niveles (sala cuna, nivel medio y transición)⁸ y está orientada a la atención de niños y niñas de entre 0 y 6 años⁹ (Adlerstein y Pardo, 2019). La enseñanza básica comprende ocho niveles¹⁰, divididos en dos ciclos formativos, para estudiantes entre 6 y 13 años, y la enseñanza media, con cuatro niveles, para jóvenes entre 14 y 17 años (Bellei et al., 2018). Los dos niveles finales de la enseñanza media corresponden a formación diferenciada, la cual puede ser humanista-científico, técnico-profesional o artística (Claro et al., 2022). Además, el sistema cuenta con modalidades educativas para la atención de necesidades específicas, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación; estas son la educación especial o diferencial y la educación para adultos. La Ilustración 2 sintetiza la estructura general del sistema educativo:

Ilustración 2. Estructura del sistema educativo chileno

Parvularia				Básica	Media	Superior
Sala cuna	Niveles medios	NT1 (Pre kinder)	NT2 Kinder	1º a 8º año básico	Iº a IVº año medio	
0 a 2 años	2 a 4 años	4 a 6 años		6 a 14 años	14 a 18 años	Desde los 18 años

⁷ No se describe el sistema de educación superior pues está fuera del foco de la evaluación.

⁸ Cada uno de estos niveles se subdivide en dos: en el caso de sala cuna y el nivel medio se contemplan niveles menor y mayor; mientras que, en el caso de transición, en primer y segundo nivel.

⁹ Sala cuna entre 0-2 años; niveles medios para 2-4 años y transición para 4-6 años.

¹⁰ En 2027 pasarán a ser seis niveles (primero a sexto básico), para que los dos restantes (séptimo y octavo básico) pasen a formar parte de la enseñanza media. De esta forma, cada enseñanza (básica y media) tendrá seis niveles (primero a sexto básico y primero a sexto de enseñanza media).

Fuente: Claro et al., 2022.

La administración de los EE en Chile la realizan distintos tipos de instituciones (públicas o privadas), denominadas sostenedores educativos (Bellei et al., 2018). De esta forma, la provisión de la oferta es mixta, con establecimientos del Estado y una educación privada (subvencionada o pagada), que se permitió tuviera fines de lucro por casi 30 años (Gutiérrez y Carrasco, 2021). Hasta la promulgación de la Ley de Inclusión en 2015 (Ley 20.845), Chile contaba con un modelo universal de elección de escuela, en donde cada EE fijaba sus propios procedimientos para la admisión de estudiantes. Este escenario cambió con la introducción de un sistema centralizado¹¹ que prohibió la selección, con el fin ulterior de reducir los altos niveles de segregación exhibidos por el sistema educativo chileno (Hernández et al., 2023). Actualmente, se pueden distinguir cinco sostenedores (Bellei et al., 2018):

- Municipios: cuya administración puede ser mediante un departamento¹² o una corporación municipal. Se encargan de los EE públicos de su comuna.
- SLEP: servicios públicos descentralizados cuya función exclusiva es la administración del servicio educativo en un territorio determinado¹³.
- Corporaciones de Administración Delegada (CAD): estas reciben aportes del Estado para la administración de EE públicos de enseñanza media técnico-profesional¹⁴.
- Particulares Subvencionados (PS): personas jurídicas sin fines de lucro que reciben financiamiento del Estado y que, bajo ciertas circunstancias, pueden cobrar un arancel (lo que, gradualmente, llevará a que sean todos gratuitos según lo indicado por la Ley 20.845 de 2015).
- Particulares Pagados (PP): administradores privados que no reciben financiamiento del Estado.

La característica central del financiamiento del sistema educativo es su funcionamiento mediante un subsidio a la demanda, aplicado de manera masiva y prácticamente universal desde mediados de los ochenta (Treviño et al., 2023). A pesar de sus cambios y correcciones, este sistema es transversal a las escuelas, y, por tanto, puede ser sindicado como el principal esquema de financiamiento (Treviño et al., 2023). En simple, consiste en el pago por parte del Estado a los EE de una subvención por cada estudiante matriculado, descontando su inasistencia mensual (Canals et al., 2019). En otras palabras, el sistema chileno vincula financiamiento, matrícula y asistencia (Treviño et al., 2019; Treviño et al., 2023), en un contexto en el que las familias tienen libertad de elección de escuela, lo que lo diferencia de los esquemas originales de financiamiento vía subsidio a la demanda.

Desde principios de los 2000, el gasto público en educación ha tenido una trayectoria ascendente, especialmente en el período 2015-2019, alcanzando casi 7% del PIB en 2020 (Treviño et al., 2023). A la par, se incrementó el gasto por estudiante entre 2015 y 2017, con

¹¹ El Sistema de Admisión Escolar (SAE) es una plataforma web que permite a las familias postular a los EE que reciben financiamiento del Estado.

¹² Puede tomar dos nombres: Departamento de Administración Municipal (DAEM) o Dirección de Educación Municipal (DEM).

¹³ Dependiendo de la escala, pueden agrupar varias comunas.

¹⁴ Son 70 establecimientos que se encuentran regulados por el Decreto Ley 3.166 de 1980.

un alza de un 72% en educación inicial, 76% en primaria, y 63% en secundaria, aunque sigue siendo inferior a sus pares de la OCDE (Treviño et al., 2023). Al desglosar por gasto público y privado, los datos revelan que el sistema educativo chileno tiene una alta proporción de gasto privado, superior a sus pares de la OCDE, y que se da en el nivel inicial y escolar (Treviño et al., 2023). A pesar de políticas enfocadas en equidad, persisten desigualdades en la distribución de recursos y fragmentación en el sistema, especialmente en el nivel inicial¹⁵, lo que afecta la calidad educativa (Treviño et al., 2023)¹⁶.

El sistema escolar chileno se compone de 11.123 EE en funcionamiento y con matrícula en 2023. De estos, 5.480 son PS, 4.962 son públicos (4.333 municipales y 629 de SLEP), 611 son PP y 70 son CAD, destacando una oferta mixta inclinada hacia lo privado. Sin embargo, esta tendencia no siempre fue así. Previo a 1980, los datos mostraban que el 80% de los EE estaban bajo la administración del Estado (Mizala y Romaguera, 2000), situación que cambia durante los noventa con un ascenso de la oferta privada (especialmente PS) (Paredes y Pinto, 2009), y que se profundiza durante la primera década de los 2000 (Cox, 2012), para finalizar con una equiparación de la oferta pública y PS durante los últimos 10 años (Gutiérrez y Carrasco, 2021)¹⁷. Es importante destacar que, de los 3.599 EE rurales, 77% son públicos en 2023.

Esta situación se refleja en la trayectoria de la matrícula. Así, la matrícula de la educación pública disminuyó desde un 78% del total en 1981 a un 37% en 2018 (Gutiérrez y Carrasco, 2021), lo que se mantiene alrededor del 36% para 2023. La migración de estudiantes se dio principalmente hacia el sector PS, aumentando desde un 15% a un 54% en el mismo período (Gutiérrez y Carrasco, 2021). Lo anterior no implicó únicamente una pérdida de importancia de la educación pública en el país, sino que también tuvo efectos en términos de equidad: la evidencia muestra que los estudiantes que migraron al sector PS eran de sectores más aventajados de quienes se mantuvieron (Hsieh y Urquiola, 2006), teniendo como consecuencia una estratificación social y académica del sistema educativo (Mizala y Torche, 2012). Dicho de otro modo, no solo ocurrió un declive en términos de matrícula, sino que además aumentó la segregación a un punto crítico en que la educación pública retuvo a los estudiantes más vulnerables del país (Bellei et al., 2018), situación que persiste a pesar de políticas como la Ley de Inclusión (Hernández et al., 2023)¹⁸. En cuanto a los SLEP, y según los datos más recientes para el cierre de este Informe, 240.000 estudiantes y párvulos asisten a algún establecimiento de los 15 servicios.

Al desagregar la matrícula por vulnerabilidad, se encuentra que la educación pública recibe principalmente a estudiantes vulnerables del país, en contextos homogéneos en las escuelas. Esto se puede ver por la alta concentración de estudiantes que provienen de familias de menores ingresos, especialmente de los primeros dos quintiles, y por la alta clasificación de

¹⁵ Esto es particularmente crítico en este nivel, ya que cuenta con una historia de fragmentación y con escasa articulación entre la diversidad de programas e instituciones existentes. En la misma medida, no contaban con las mismas regulaciones ni el mismo mecanismo de financiamiento, resultando en disparidades en cuanto al acceso a educación de calidad en el nivel (Adlerstein y Pardo, 2019). Para dar un ejemplo, tanto JUNJI como Integra reciben un aporte fijo, pero que es distinto entre ambas instituciones, y que es particularmente crítico para los jardines vía transferencia de fondos (Adlerstein y Pardo, 2019).

¹⁶ Consultar Anexo H3.1. para información adicional sobre el financiamiento y el gasto.

¹⁷ Consultar Anexo H3.2. para información adicional sobre la composición de la oferta del sistema.

¹⁸ Consultar Anexo H3.3. para información adicional sobre la matrícula del sistema escolar.

estudiantes como prioritarios por el sistema (77% en básica y en media). La evidencia reciente complementa lo anterior al señalar que, en general, los estudiantes que asisten a establecimientos con mayores índices de vulnerabilidad (IVE) tienden a presentar mayores transiciones familiares y escolares, menores niveles de bienestar en los estudiantes y profesores, así como también menores expectativas de parte de familias y docentes (Oyanedel y López, 2021). En términos de género, la matrícula se distribuye de manera más bien homogénea en el sistema.

Al analizar por estudiantes extranjeros, se observa que desde 2014 ha experimentado un crecimiento sostenido, aumentando de un 0,6% en 2014 a un 2,2% en 2017, y que alcanza el 7,3% del total de la matrícula en 2023. Estos estudiantes se han concentrado en la educación pública, siendo en su mayoría estudiantes que tienen entre 8 y 11 años y con una mayor representación de niños. Esto muestra que, durante los últimos 10 años, las aulas del sistema educativo, pero sobre todo de la educación pública, se han diversificado. En cuanto a estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, y siguiendo a Hofflinger et al. (2023), uno de cada cuatro estudiantes de pueblos originarios (28,6%) asiste a escuelas de bajo nivel socioeconómico y sus familias tienden a elegir escuelas con mayor proporción de estudiantes que pertenecen a un pueblo originario.

Finalmente, y en términos de necesidades educativas especiales (NEE), a pesar de que la educación especial en términos de dependencia esté concentrada en el sector PS, los estudiantes que tienen alguna NEE se encuentran principalmente en establecimientos públicos, en enseñanza básica (un 75% cursa ese nivel) y en regiones con mayor pobreza (como La Araucanía, Ñuble y Biobío) (UNICEF, 2023a), dando cuenta de las complejidades que pueden tener las aulas públicas.

La dotación docente en el país es principalmente femenina (74%) y se distribuye de manera similar entre dependencias públicas y PS (45% y 44%, respectivamente). A pesar de los esfuerzos de política educativa que se han dado durante las últimas dos décadas (principalmente por la sostenida baja en carreras de pedagogía), se proyecta un déficit de 32.000 docentes idóneos¹⁹ para 2030, dando cuenta que aún existen grandes desafíos en este ámbito en el país (Elige Educar, 2021). La evidencia sobre la profesión docente y su distribución revela una distribución asimétrica de aquellos más calificados, situación que se daba según dependencia, ruralidad, nivel socioeconómico y de desempeño de los establecimientos (Cabezas et al., 2011, 2017; OCDE, 2017; Rivero, 2015)²⁰.

En términos de resultados de aprendizaje medidos por pruebas estandarizadas, la evidencia disponible indicaba que, tanto a nivel internacional como nacional, los resultados durante la primera década de los 2000 aumentaron hasta estabilizarse (Treviño et al., 2023), tal como se observó en otros países de la región como Argentina o Brasil (Rivas, 2015). A nivel internacional (PISA), los estudiantes chilenos muestran mejor rendimiento que los países de la región, pero por debajo del promedio de la OCDE y de países con PIB similar. A nivel nacional (SIMCE), la evidencia muestra que los resultados obtenidos por la educación pública

¹⁹ Según los autores, refiere a la correspondencia entre la certificación y la asignatura impartida.

²⁰ Consultar Anexo H3.4. para información adicional sobre los profesionales de la educación.

son menores que los obtenidos por el sector PS, aunque se muestra una recuperación en los puntajes para la medición 2023²¹.

En suma, el sistema educativo chileno se caracteriza por tener un fuerte componente privado en su oferta y matrícula, por haber aumentado el gasto, lo que ha llevado a un aumento en los resultados, posicionándolo a nivel regional, pero con altos niveles de segregación. En este marco, desde 1990 se han implementado una serie de políticas que se superponen en sus fines (Bellei y Muñoz, 2021). Durante buena parte de la transición a la democracia, la arquitectura de las reformas de mercado de los ochenta continuó sin modificaciones sustantivas, para luego introducir mecanismos de rendición de cuentas de altas consecuencias (para los EE), con el fin de controlar los efectos del mercado y, más recientemente, para fortalecer la educación pública (Bellei y Muñoz, 2021). En este último momento es donde aparece la NEP como reforma²².

2.2. La creación de la NEP

La Ley 21.040 es considerada una de las más importantes reformas a la educación chilena de los últimos años (Bellei et al., 2018; Treviño, 2018), ya que aborda un aspecto central del funcionamiento del sistema educativo: la administración del servicio educativo público.

Un antecedente clave se encuentra en la reforma impulsada durante la década de los ochenta, cuando se traspasa la administración educativa de los EE públicos, desde el MINEDUC (es decir, desde el Estado central) a las municipalidades. Este cambio fue acompañado con la creación de un sistema de financiamiento vía *subsidio a la demanda*, que buscó incentivar la competencia entre instituciones, como también, establecer una igualdad de trato entre sostenedores públicos y privados (Bellei, 2015; Bellei y Muñoz, 2021; Treviño et al., 2023). Como se indicó, uno de los principales resultados de este conjunto de políticas fue el aumento de instituciones privadas en el campo educativo, generando la creación de EE principalmente PS los que, paulatinamente, captaron la matrícula desde la educación pública (Cox, 2012; Bellei, 2015; Bellei y Muñoz, 2021).

En este marco, la NEP busca transferir la responsabilidad del servicio educativo, pasando de las 345 municipalidades a una red de 70 SLEP, cuyo principal objetivo es proveer educación en los territorios correspondientes (Bellei et al., 2018; Baleriola et al., 2021; Garretón et al., 2022). Este cambio institucional, implementado de manera gradual, implica un rediseño significativo en la estructura de la educación pública, con los SLEP asumiendo ahora la administración de los establecimientos y la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales (Bellei et al., 2018).

En términos prácticos, los SLEP corresponden a un nuevo nivel intermedio (o sostenedor) de escala mayor que los municipios, ya que agrupa EE de distintas comunas, y con una función especializada en educación (Bellei et al., 2018). Junto a estos servicios, se crea la DEP y órganos colegiados que buscan fomentar la participación territorial de las comunidades

²¹ Consultar Anexo H3.5. para información adicional sobre los resultados del sistema.

²² Consultar Anexo H3.1. para información adicional sobre los principales hitos de política educativa del país.

mediante los Comités Directivos Locales (CDL)²³ y Consejos Locales de Educación Pública (CLEP)²⁴ (Garretón et al., 2022).

Inicialmente, el calendario de implementación de los SLEP estaba planeado para llevarse a cabo desde 2018 hasta 2025²⁵. Este plan incluía una evaluación intermedia programada para 2021, dirigida por el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública (CESEP)²⁶, con el propósito de revisar la primera etapa de implementación (2018-2020) de la NEP. Según los resultados de esa evaluación, el Presidente de la República tenía la facultad de posponer la instalación de la red hasta el año 2030 (Bellei et al., 2018).

Aunque no exento de dificultades (Treviño y Villalobos, 2021), durante la primera etapa se instalaron 11 SLEP, abarcando 41 comunas en nueve de las 16 regiones del país (Centro UC de Políticas Públicas, 2021). La Tabla 1 muestra los SLEP que entraron en funcionamiento durante la primera etapa de implementación de la NEP:

Tabla 1. SLEP en funcionamiento creados en primera etapa (2018-2020) con número de EE y jardines infantiles en funcionamiento al año 2023

Año inicio funciones	SLEP	Región	N.º EE	N.º jardines infantiles	Total
2018	Huasco	Atacama	53	7	60
2018	Puerto Cordillera	Coquimbo	49	10	59
2018	Barrancas	Metropolitana	54	23	77
2018	Costa Araucanía	La Araucanía	69	16	85
2019	Chinchorro	Arica y Parinacota	63	11	74
2019	Gabriela Mistral	Metropolitana	34	15	49
2019	Andalén Sur	Biobío	69	12	81
2020	Atacama	Atacama	60	18	78
2020	Valparaíso	Valparaíso	55	11	66

²³ El CDL tiene por objetivo velar por el adecuado desarrollo estratégico del SLEP, por la rendición de cuentas de su director ejecutivo ante la comunidad y contribuir a la vinculación del SLEP con las instituciones de gobierno de las comunas y de la región de su territorio (Ley 21.040, art. 29). Puede proponer iniciativas para mejorar la gestión del SLEP, proponer el perfil profesional del cargo del director ejecutivo del SLEP, enviar un informe con propuestas de prioridades para el servicio, aprobar el Plan Estratégico Local, remitir propuestas sobre la ENEP a la DEP, entre otras atribuciones. Se encuentra integrado por dos representantes de los centros de padres, madres y apoderados, uno o dos representantes designados por alcaldes y dos representantes del Gobierno Regional.

²⁴ El CLEP tiene como objetivo representar ante el director ejecutivo de cada SLEP los intereses de las comunidades educativas, para que los servicios consideren sus necesidades y particularidades. Participan representantes de las comunidades educativas, entre estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, y equipos directivos, además de representantes de instituciones de educación superior.

²⁵ La Ley 21.040 considera dos etapas en la creación de los SLEP: entrada en funcionamiento y traspaso de servicio educativo. La primera (entrada en funcionamiento) consiste en la puesta en marcha de la institución como tal (contratación de dotación del servicio, nombramiento de cargos directivos, emisión de decretos para el traspaso de bienes inmuebles, entre otras). La segunda (traspaso del servicio educativo) corresponde al momento en que los SLEP reciben los EE, estudiantes, docentes y asistentes de la educación de sus territorios.

²⁶ El CESEP tiene como misión principal asesorar al Presidente de la República en la evaluación y análisis del funcionamiento de la instalación de los SLEP, estableciendo que deben presentar informes anuales y la evaluación intermedia de 2021. Es presidido por quien sea Subsecretario de Educación, e integrado por seis profesionales de reconocida trayectoria, los cuales son designados por el Presidente y participan ad honorem. Entre sus atribuciones se encuentra la modificación del calendario, proponer modificar el ámbito de competencia territorial de los SLEP, entre otras, siempre y cuando se cuente con el voto favorable de la mayoría de sus miembros (Ley 21.040, art.7).

2020	Colchagua	O'Higgins	58	9	67
2020	Llanquihue	Los Lagos	65	14	79
Total		9	629	146	775

Fuente: Elaboración propia en base a datos matrícula 2023 y provistos por la Contraparte Técnica.

2.3. Antecedentes sobre la implementación de la NEP

La puesta en marcha de la NEP ha sido acompañada de una serie de estudios externos (Uribe et al., 2019; Agencia de Calidad de la Educación, 2020; Centro UC de Políticas Públicas, 2021; Clodinámica, 2021; Treviño y Villalobos, 2021; Donoso-Díaz, 2021; Garretón et al., 2022; Quiero et al., 2023) y por las evaluaciones (anuales e intermedia) realizadas por el CESEP.

La evidencia acumulada hasta la fecha es coincidente en los avances y las dificultades de la implementación. A partir de ella, se pueden clasificar sus hallazgos en tres dimensiones: i) gobernanza del sistema; ii) gestión de los SLEP y; iii) traspaso del servicio educativo.

Respecto a la gobernanza del sistema, hay coincidencia en que el nuevo Sistema de Educación Pública se inserta en una institucionalidad ya compleja, como lo es el SAC, y sus respectivas dependencias a nivel macrozonal, regional y provincial. Así, persisten problemas relativos a inconsistencias y desconocimientos sobre el marco normativo de la NEP, lo cual genera obstáculos en el desarrollo de los roles y relaciones entre diversas instituciones vinculadas a ella. Esto es especialmente crítico en la coordinación de los SLEP con las SEREMI y los DEPROV, dado el rol de estas últimas en el apoyo técnico-pedagógico hacia los EE. En este sentido, se ha identificado la necesidad de clarificar las funciones de las distintas instituciones del sistema, con miras a resolver problemas que se arrastran antes de la puesta en marcha de la reforma. Junto con ello, debido a la extensión territorial de algunos SLEP, la evidencia destaca la necesidad de instalar oficinas locales de los SLEP en algunas regiones de Chile para acercar el servicio educativo a las personas, mejorar los tiempos de respuesta y atender problemáticas, como en las regiones de Magallanes y Aysén. Sin embargo, la falta de presupuesto ha dificultado la creación de estas oficinas (Uribe et al., 2019; Garretón et al., 2022; Clodinámica, 2021; CESEP, 2021; Quiero et al., 2023).

Un segundo elemento importante en la gobernanza es la institucionalidad participativa creada por la NEP, específicamente los CDL y los CLEP. La evidencia disponible hasta la fecha indica que son valoradas por los participantes, especialmente al compararlas con la administración municipal. Aunque se reconoce que inicialmente no existía claridad sobre las funciones y atribuciones de estas entidades (lo que se ha ido corrigiendo con el tiempo), aún persisten ciertas problemáticas en torno a las estructuras y procesos para la participación. Entre ellas, destacan la falta de atribuciones para incidir sustantivamente en la toma de decisiones de los SLEP, principalmente en los CLEP; la falta de definición de plazos y de quórum mínimo para la constitución y funcionamiento de los CDL, así como para las funciones y responsabilidades que les competen, las que se dilatan excesivamente, afectando el traspaso del servicio educativo (CESEP, 2021; Cabezas et al., 2024). Asimismo, se releva la necesidad de fortalecer los liderazgos participativos, considerando que la NEP pretende cambiar las lógicas verticales que predominan en la gestión de los EE.

A pesar de estas dificultades, se evidencia una percepción positiva respecto al cambio institucional del nuevo sistema de los SLEP. Se destaca particularmente la mayor importancia

que se entrega al diálogo con las comunidades educativas y a una relación pertinente con el territorio donde se insertan (CESEP, 2023).

Ahora bien, en cuanto a la gestión de los SLEP, la evidencia refiere a distintos ámbitos de acción, a saber: i) gestión pedagógica; ii) inversión; iii) gestión presupuestaria; y iv) gestión de personas. En cuanto a la gestión pedagógica, se han reportado avances significativos en la definición de un modelo de desarrollo de capacidades para el nivel intermedio, así como en el diseño e implementación de un modelo de acompañamiento técnico-pedagógico para las escuelas y jardines infantiles²⁷, algo inédito en establecimientos de educación parvularia vía transferencia de fondos (VTF)²⁸. Además, se realizan visitas regulares y se proporciona retroalimentación a los EE, fomentando una relación de mayor confianza basada en el acompañamiento (CESEP, 2021; Quiero et al., 2023). Sin embargo, también se ha percibido una falta de cohesión en la implementación de nuevos métodos y prácticas pedagógicas en los SLEP, lo cual podría provocar una variabilidad en la calidad de la enseñanza que ofrecen estos servicios. En este sentido, una de las principales sugerencias del último informe de seguimiento anual del CESEP (2023) es desarrollar un mecanismo para sistematizar y difundir buenas prácticas y experiencias en el apoyo técnico-pedagógico. Finalmente, se destaca la necesidad de concentrar mayores esfuerzos en aspectos pedagógicos y en la calidad de la enseñanza, en lugar de centrarse únicamente en cuestiones administrativas (Uribe et al., 2019; Clodinámica, 2021; Cabezas et al., 2024).

En cuanto a la gestión de inversiones, se ha observado un aumento significativo en la inversión en infraestructura, equipos y recursos educativos, incluyendo la reposición, conservación y mantención de centros educativos. La creación de los SLEP ha permitido una distribución más eficiente de los recursos para abordar las necesidades específicas de cada territorio (CESEP, 2021, 2023; Quiero et al., 2023). Sin embargo, se han reportado problemas con los tiempos de respuesta para realizar arreglos menores, lo que es especialmente crítico en regiones con problemas de conectividad o para la adquisición expedita de equipamiento físico y pedagógico. Además, los procesos de aprobación y ejecución son lentos, una situación que se ha vuelto más problemática debido al deterioro de la infraestructura a nivel nacional tras la pandemia de COVID-19 (CESEP, 2021; Treviño y Villalobos, 2021; Donoso-Díaz, 2021).

Respecto a la gestión presupuestaria, los SLEP enfrentan una dualidad entre su papel como sostenedores y como servicios públicos, lo que complica su funcionamiento (Cabezas et al., 2024). Esta dualidad crea una colisión normativa: la normativa de subvenciones establece que los sostenedores son dueños de la subvención que reciben, mientras que, como servicios públicos, los SLEP deben regirse por la ley de presupuesto y ejecutarlo durante el año calendario respectivo. Esto pone a los SLEP en una desventaja en comparación con otros

²⁷ Dos documentos pueden ser consultados para indagar en los avances en torno al acompañamiento y al desarrollo de capacidades. La DEP publicó las “Bases para un Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en la Educación Pública” (DEP, 2018) en donde se define el acompañamiento, se propone como una forma para orientar a las UATP, y se entrega un marco orientador con principios asociados. Luego de ello, en 2022 se publican los “Fundamentos del Desarrollo de Capacidades en el Apoyo Técnico Pedagógico” (CITSE, 2022), en donde se presenta un marco orientador del enfoque de desarrollo de capacidades, entregando definiciones y vinculaciones entre ello y la mejora educativa.

²⁸ Los jardines infantiles VTF corresponden a centros educativos supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos sin fines de lucro. La NEP traspasó la administración desde estos organismos hacia los SLEP (SITEAL, 2022).

sostenedores, ya que su carácter de servicio público prima sobre la propiedad de la subvención, impidiendo la devolución en caso de no ejecución. Además, el marco presupuestario de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) restringe la utilización de los recursos disponibles, impidiendo que los SLEP ejecuten todos los fondos recibidos (Quiero et al., 2023). En resumen, los desafíos de la gestión presupuestaria incluyen la necesidad de convertir a los SLEP en unidades territoriales sostenibles, la implementación de presupuestos plurianuales y una mayor flexibilidad en la gestión de fondos para garantizar la continuidad y estabilidad de los proyectos educativos.

Un último ámbito dentro de la gestión de los SLEP es el personal. El CESEP (2021) señala que el traspaso a los servicios implicó una significativa reducción de personal, impactando negativamente en la carga laboral de áreas como infraestructura y compras, así como en la necesidad de fortalecer las Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP). Además, la evidencia indica sobredotación en algunos EE debido al traspaso de funcionarios municipales para asegurar su continuidad laboral. La sobredotación se ha agravado porque algunos sostenedores municipales han realizado negociaciones colectivas que no pueden financiar, traspasando funcionarios de la gestión municipal a las escuelas para asegurar su continuidad en los SLEP (Cliodinámica, 2021; Centro UC de Políticas Públicas, 2021; Quiero et al., 2023; Cabezas et al., 2024). Esto genera un doble problema: las escuelas tienen exceso de dotación nominal con funcionarios cuyas responsabilidades no están claras, lo que limita la capacidad para cubrir necesidades reales y concretas (Quiero et al., 2023).

Derivado de lo anterior, se ve una distancia entre los perfiles de los funcionarios municipales y los que requiere para su funcionamiento el SLEP, generando problemas para encontrar candidatos idóneos, especialmente en territorios aislados o de difícil acceso, como en las regiones del norte y sur de Chile (Uribe et al., 2019; Cliodinámica, 2021; Centro UC de Políticas Públicas, 2021). En una línea similar, los asistentes de la educación (AAEE)²⁹ han visto afectadas sus condiciones laborales debido a la postergación en el traspaso del servicio educativo hacia los SLEP, dado que la entrada en vigor de su Estatuto (Ley 21.109), está vinculada al traspaso a la nueva institucionalidad (CESEP, 2021; Quiero et al., 2023).

Finalmente, la implementación de los traspasos a SLEP ha enfrentado numerosos desafíos, además de estar mediados por la crisis social y sociosanitaria, elementos imprevistos en la implementación. Treviño y Villalobos (2021) destacan varias tensiones clave: la remoción de todos los directivos de los SLEP en 2018 y su reemplazo por interinos, lo que causó una operación inercial hasta mediados de 2019; la falta de esfuerzos políticos para apoyar la NEP; y una caída en el gasto asociado a la NEP y los SLEP, indicando una deficiente ejecución del presupuesto.

En suma, la implementación de esta reforma de gran envergadura ha estado marcada por una serie de obstáculos en distintos ámbitos que han incidido en su puesta marcha. Aunque algunos de ellos responden al diseño mismo de la política, otros también han sido de carácter

²⁹ Los AAEE son las personas que colaboran en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, a través de funciones distintas a las establecidas en el Estatuto Docente. En términos específicos, se definen tres tipos: i) profesional; ii) paradocencia; y iii) servicios auxiliares (del Valle y Mena, 2015).

político. Estos, como se verá, incidieron también en la elaboración y puesta en marcha de la ENEP.

2.4. La Estrategia Nacional de Educación Pública

La ENEP es un instrumento de gestión macro que busca ser la herramienta central y la hoja de ruta para la instalación y funcionamiento del nuevo Sistema de Educación Pública. El artículo 6 de la Ley 21.040 establece que tendrá por objetivo *“mejorar la calidad de Educación Pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del sistema, propendiendo a su pleno desarrollo”* (DEP, 2020a, p.35). Asimismo, deberá considerar objetivos, metas y acciones en distintas áreas, como cobertura y retención de estudiantes en el sistema, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje. El mismo artículo indica que la Estrategia tendrá una duración de ocho años y que se podrá modificar en función de los resultados de una evaluación intermedia, o por razones fundadas. Para su elaboración, se indica que la DEP, escuchando a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, debe presentar la Estrategia al CNED para su aprobación.

La ENEP vigente tiene como objetivo principal *“mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes a través de la gestión pedagógica de calidad”* (DEP, 2020a, p.62). Para desarrollar este objetivo, propone cinco objetivos estratégicos, 20 líneas de acción y 27 indicadores con metas para cumplir a cuatro y a ocho años. En general, se espera que la Estrategia movilice al sistema a lo largo de los ocho años de implementación, planteando iniciativas que los EE, los SLEP y la DEP debieran realizar para cumplir las líneas de acción, y, en consecuencia, avanzar en las metas de la ENEP.

Como instrumento de gestión, se propone que se enlace con los instrumentos de gestión de del nivel intermedio (Plan Estratégico Local [PEL] y Plan Anual Local [PAL])³⁰, y a nivel de EE (Proyecto Educativo Institucional [PEI] y Plan de Mejoramiento Educativo [PME]). En otras palabras, la ENEP vigente busca que sus objetivos estratégicos se operacionalicen en los instrumentos de gestión del sistema, con miras a tener coherencia en las acciones que se realicen.

La ENEP busca generar un impacto positivo para avanzar desde su situación inicial (2018-2019) a una deseada (2028). Para lo anterior, utilizó como herramienta el árbol de problema para identificar el problema a abordar. Según lo indicado por la propia ENEP, el árbol de problema es una herramienta del marco lógico que se utilizó para encontrar acuerdos sobre los problemas centrales a abordar con sus causas (estado inicial), para así visualizar el estado ideal a alcanzar por medio del árbol de objetivos (DEP, 2020a, p.59). A partir de este ejercicio, se identificaron cinco problemas, que se transformaron en los cinco objetivos estratégicos de la Estrategia.

³⁰ El PEL debe contener un diagnóstico de la situación actual de territorio, basándose en datos cuantitativos y cualitativos, con especial énfasis en las características propias de los estudiantes y en qué estado se encuentran los EE, poseer objetivos y prioridades de educación pública del territorio concordantes con la ENEP, el convenio de gestión educacional y establecer estrategias y acciones con el fin de cumplir los objetivos del Plan. Estos cuentan con una vigencia de seis años.

El PAL es un documento que se construye año a año, se plasman los esfuerzos y deseos en relación con la educación pública en los diversos territorios donde se insertan los SLEP.

El proceso de elaboración de la ENEP contempló distintas etapas y se llevó a cabo entre junio de 2018 y septiembre de 2020, momento en el que se publicó en el Diario Oficial. Este proceso no estuvo exento de dificultades, ya que a fines del año 2019 fue rechazada por unanimidad en el CNED, señalando que *“no permite apreciar una estrategia de acción, de carácter nacional, que oriente hacia la mejora y desarrollo de la educación pública”* (CNED, 2019). Así, la instalación de los primeros dos años del Sistema de Educación Pública se realizó sin una Estrategia³¹. En el Anexo H1.2. y H1.3. se puede encontrar una revisión detallada de la ENEP y su proceso de elaboración.

Finalmente, es importante indicar que la ENEP se relaciona con las metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, ya que busca avanzar en la generación de una educación inclusiva, equitativa y gratuita en el sistema educativo chileno. En específico, y como se verá en la descripción del árbol de problemas (sección 3.4), contempla metas relacionadas con la finalización de la educación secundaria (meta 4.1. del ODS 4), con la cobertura para jóvenes y adultos (meta 4.6. del ODS 4) y sobre docentes calificados (meta 4.c. del ODS 4), entre otras que apuntan hacia el objetivo mayor de avanzar hacia un sistema educativo equitativo.

2.5. Contexto de implementación de la ENEP y su evolución hasta hoy

Tal como se mencionó, la NEP estableció un calendario de instalación inicial de los 70 SLEP entre 2018 y 2025. De esta forma, la ENEP debía implementarse en paralelo a la puesta en marcha del nuevo Sistema de Educación Pública. Esto tuvo como implicancia práctica que el cálculo del cumplimiento a cuatro y ocho años considere distintos universos de SLEP. Al cuarto año, se estableció que se debían evaluar a los siete SLEP con servicio educativo (los cuatro de la cohorte 2018 y los tres de la cohorte 2019). Al octavo año, esos mismos siete SLEP serán evaluados según las metas establecidas para ese año, mientras que los 34 restantes según las metas fijadas al cuarto año (DEP, 2020a, p.108).

No obstante, el calendario de instalación ha tenido modificaciones que son necesarias de considerar como elemento contextual para la evaluación de la ENEP. El Decreto 20 (2021) del MINEDUC estableció la creación de 15 SLEP en el año 2022, situación que fue modificada mediante los Decretos 68, 69, 70 y 71 del mismo año. Como resultado, para el año 2022 se redujo a seis los SLEP que entraban en funcionamiento y el resto se distribuyó entre los años 2023, 2024 y 2025. Además de lo anterior, y en el marco de la evaluación intermedia de la NEP realizada por el CESEP, no existió acuerdo mayoritario en el Consejo para respaldar la extensión del calendario de instalación (CESEP, 2023). Con todo, el calendario modificado en ese momento (2021) se presenta en la Tabla 2:

³¹ La aprobación de la ENEP 2020-2028 se dio en el marco de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2020, mediante el Acuerdo N°081/2020. A modo de contexto, luego del rechazo de la primera versión de la ENEP (2019), el 26 de marzo de 2020 el MINEDUC ingresó la propuesta reformulada del documento (Ordinario N°432/2020), incorporando las observaciones del CNED. Posterior a ello, el 22 abril de 2020 esta propuesta fue presentada en sesión del CNED por la entonces directora de Educación Pública, siendo discutida en tres sesiones posteriores (29 abril, 06 de mayo y 13 de mayo) (CNED, 2020).

Tabla 2. *Calendario de entrada en funcionamiento de SLEP, año 2021.*

	2022	2023	2024	2025	2026
Entrada en funcionamiento	6	12	18	23	

Fuente: Elaboración propia

Durante el año 2022, y luego de revisar antecedentes adicionales presentados por el MINEDUC, el CESEP revisó su decisión y decidió de manera unánime apoyar el cambio en el calendario de instalación de los SLEP (CESEP, 2023). Mediante el Decreto 162 (2022) se extendió el calendario de entrada en funcionamiento hasta el año 2027, aplanando la curva de creación de SLEP cada año y distribuyendo progresivamente su creación. Junto con lo anterior, la Ley 21.544 (2023) estableció la postergación del traspaso de los SLEP de la cohorte 2022 con miras a tener más tiempo para la preparación de dicho proceso. Por consiguiente, el último traspaso de servicio educativo se dará el año 2028 si no hay más modificaciones. Ahora bien, en base a la Ley de Presupuestos 2024, los 10 SLEP creados el año 2023, y que por ley debieran haber recibido el servicio educativo a inicios del año 2024, postergan su traspaso para el año 2025.

Tabla 3. *Calendario de entrada en funcionamiento de SLEP, año 2023.*

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Entrada en funcionamiento	6	10	10	11	11	11	

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, y a raíz de la situación del SLEP Atacama³², se abrió un debate con respecto a la implementación de la NEP, donde se planteó la necesidad de revisar el proceso de traspaso del servicio educativo. En este escenario, se llegó a un Protocolo de Acuerdo³³ que, entre otros elementos, suspendió transitoriamente el traspaso del servicio educativo de los SLEP programados para el 2024 y estableció un nuevo hito evaluativo de la NEP para revisar los plazos del proceso. Uno de los primeros aspectos refirió al traspaso del servicio educativo de los SLEP de la cohorte 2022. A fines del año 2023, el MINEDUC informó la decisión de traspasar el servicio educativo en cuatro de los seis SLEP, modificando nuevamente el calendario, esta vez en relación con el traspaso educativo³⁴.

En enero de 2024, el MINEDUC presentó un proyecto de ley³⁵ para modificar la Ley 21.040 con respecto a la posibilidad de nombrar directores ejecutivos suplentes, junto con proponer el adelanto de la entrada en funcionamiento del SLEP Chiloé a marzo de 2024³⁶. Si bien se aprobó lo primero, la propuesta de adelantar la creación del SLEP fue rechazada. En este marco, y según el Protocolo de Acuerdo, en abril de 2024 se presentó un proyecto de ley

³² Durante septiembre y diciembre de 2023, en la región de Atacama se dio una paralización del servicio educativo que se prolongó por 81 días.

³³ Este documento es un acuerdo entre el Senado y el Ejecutivo, en el marco de la discusión sobre la partida de educación en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2024. El protocolo se firmó el día 23 de noviembre de 2023.

³⁴ A la fecha de elaboración del Informe (agosto 2024), la decisión del traspaso educativo de estos dos SLEP (Licancabur y Costa Maule) todavía se encuentra pendiente.

³⁵ Corresponde al Boletín 16505. Para más información: <https://cutt.ly/Pw3dleeB>

³⁶ Según el Decreto 78 (2023) del MINEDUC, que modificaba el Decreto 162 (2022), el SLEP Chiloé debía iniciar sus funciones el 30 de junio de 2024. La propuesta de adelantar la puesta en marcha del SLEP tuvo por objetivo realizar un proceso de saneamiento de las condiciones para el traspaso.

(Boletín N°16.705-04³⁷) que tiene por objetivo modificar aspectos de la NEP, como el fortalecimiento de la DEP, precisiones al rol rector del MINEDUC, creación de instancias para el trabajo intersectorial, flexibilizar la gestión administrativa y financiera de los SLEP y ajustes para asegurar un traspaso del servicio educativo de manera adecuada.

Adicionalmente, es importante tener en consideración que la ENEP se aprobó en mayo de 2020, momento en el que once SLEP estaban en funcionamiento, de los cuales siete ya estaban con el servicio educativo traspasado. En la misma medida, la aprobación se dio durante los primeros meses de la crisis sanitaria, que implicó el cierre de los EE durante todo el 2020 y parte del 2021. Esta situación afectó en general al sistema educativo en distintas aristas (como asistencia, resultados de aprendizaje o salud mental, por nombrar algunas), lo que ciertamente afectó la pertinencia y los resultados de los indicadores planteados por la ENEP.

3. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación

3.1. Propósito de la evaluación

Siguiendo los Términos de Referencia (TDR), este estudio tuvo como propósito evaluar el primer período de implementación de la ENEP (2020-2024) para generar evidencia y antecedentes técnicos que sean adecuados para recomendar al MINEDUC el nivel de modificación y ajuste que requiere la ENEP para su segundo período de vigencia (2025-2028).

En este sentido, fue una evaluación de implementación o procesos, las que se enfocan en dar cuenta de los resultados intermedios de un objeto, para así encontrar espacios para corregir durante su implementación (Lázaro y Obregón, 2009; UNEG, 2016).

El principal usuario de la evaluación es el MINEDUC, y más específicamente la DEP, ya que los resultados orientarán el trabajo en torno al segundo período de la ENEP vigente.

3.2. Objetivos de la evaluación

El objetivo general fue evaluar el diseño, la implementación y los resultados de la ENEP vigente, considerando los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, sostenibilidad y enfoque de género y DDHH. Más concretamente, la evaluación tuvo seis objetivos específicos:

1. Caracterizar la situación actual de los EE del sistema educacional chileno, así como el contexto de políticas, normativas, financiamiento y otros aspectos relevantes.
2. Evaluar la vigencia de la teoría de cambio que dio origen al diseño de la ENEP 2020-2028, identificando los aspectos que siguen vigentes y aquellos que requieren actualización dado el contexto actual, incluyendo un análisis del marco de resultados y sus indicadores.
3. Evaluar los resultados de la ENEP 2020-2028 respecto de las metas establecidas para los objetivos estratégicos y de las metas para los fines que la ENEP se ha propuesto en el árbol de objetivos.

³⁷ Para más detalles, se puede revisar el proyecto en el siguiente enlace: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlD=16931&prmlTIPO=INICIATIVA>

4. Evaluar la implementación de la ENEP 2020-2028 respecto de las líneas de acción e iniciativas establecidas, con foco en la asignación, administración y uso de los recursos financieros; y la coordinación intersectorial.
5. Apoyar la toma de decisiones respecto de la recomendación del nivel de modificación y ajuste que la Estrategia requiere para la segunda parte de su período de vigencia.

3.3. Alcances de la evaluación

La evaluación tuvo tres alcances (temático, temporal y geográfico) y tuvo como foco los principios de equidad de género, DDHH e igualdad.

Alcance temático: Se centró específicamente en la primera etapa de implementación de la ENEP vigente (2020-2024). Se evaluó la vigencia del diagnóstico que le dio origen y sus avances en términos del cumplimiento de los indicadores. Esto se realizó utilizando fuentes secundarias y primarias, con técnicas cualitativas y cuantitativas. Aunque estrechamente relacionados, la evaluación no evaluó el funcionamiento de la NEP como política ni a sus involucrados, ya que hay otros organismos (como el CESEP) que monitorean su implementación.

Alcance temporal: La evaluación fue de carácter intermedio, y abarcó el primer periodo de implementación de la ENEP (2020-2024). Por esta razón, fueron considerados los SLEP cohortes 2018 (4), 2019 (3), 2020 (4) y 2022 (4). Se consideraron dentro de la evaluación documentos previos a la puesta en marcha de la ENEP, ya que son insumos claves para generar una visión y análisis integral de la Estrategia.

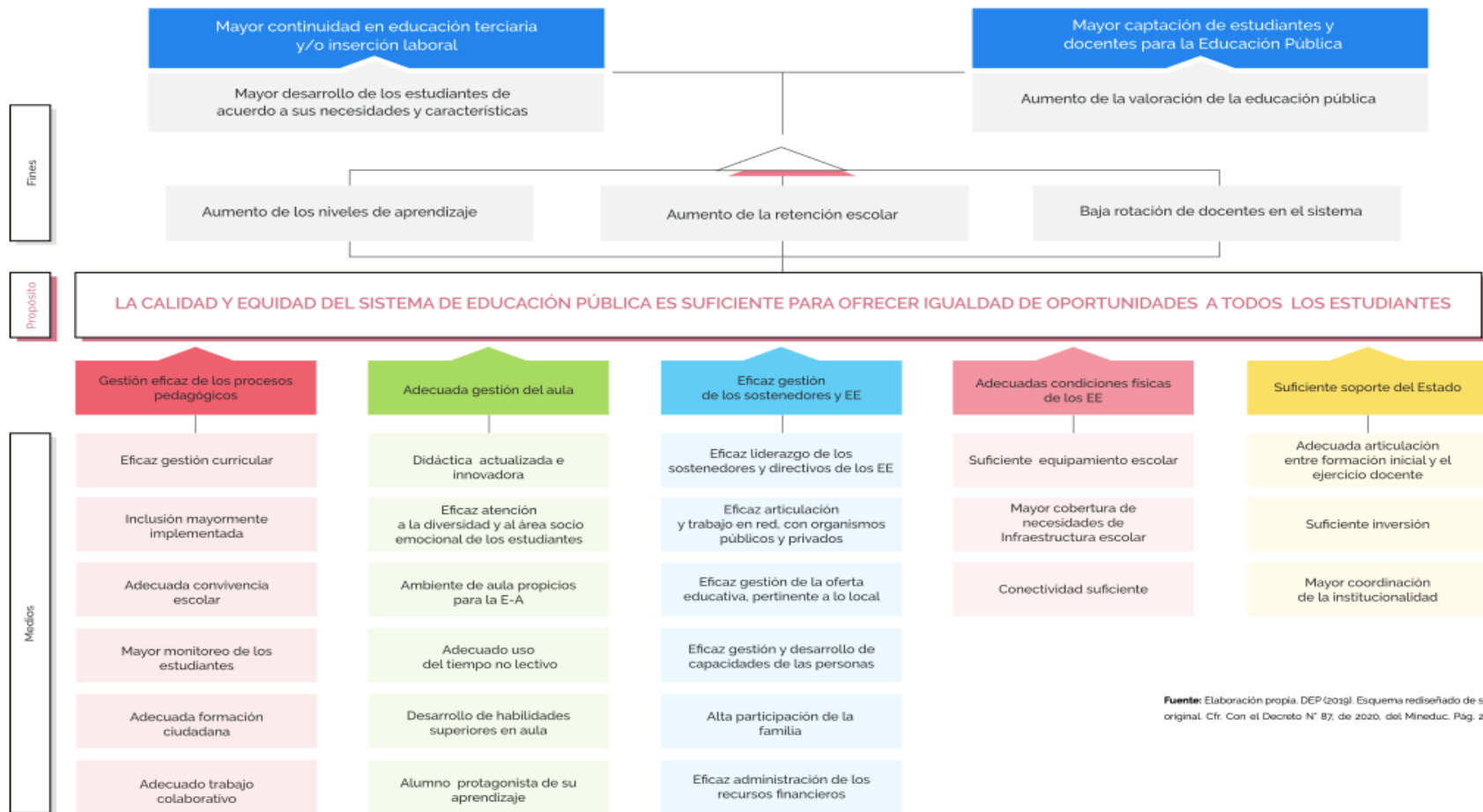
Alcance geográfico: La evaluación fue de carácter nacional y consideró a los territorios en los que se insertan los SLEP de las cohortes 2018 (4), 2019 (3), 2020 (4) y 2022 (4). Asimismo, participaron actores de los distintos niveles del sistema: central, intermedio y local.

3.4. Árbol de problemas de la ENEP

Como se indicó, la ENEP consideró como metodología el árbol de problemas del marco lógico para construir sus cinco objetivos estratégicos, 20 líneas de acción y 27 indicadores. La Ilustración 3 muestra el árbol de objetivos, el cual fue consensuado para delimitar el problema, las causas y los efectos a abordar por la Estrategia. En términos generales, para cada objetivo se establecieron medios que, en otras palabras, son acciones necesarias para cumplir con lo indicado en el objetivo. En otras palabras, y por dar un ejemplo, generando suficiente equipamiento escolar, teniendo en cuenta las necesidades de infraestructura escolar y una conectividad suficiente, se lograrían adecuadas condiciones físicas y de higiene para los EE (objetivo 4). A su vez, cada objetivo contribuye al propósito de la ENEP, que es la de ofrecer una oferta pública de calidad y equitativa para todos los y las estudiantes. En su conjunto, objetivos y propósito contribuyen a los cinco fines (parte superior de la ilustración) identificados para la educación chilena.

En términos metodológicos, el árbol de problemas es una representación gráfica de los propósitos de la ENEP vigente. Es la herramienta más cercana a una teoría de acción o de cambio disponible, sin embargo, no se constituye como tal pues no identifica mecanismos causales entre los objetivos, responsables y supuestos/riesgos asociados a cada objetivo. Por esta razón, se tomó como referencia para la evaluación.

Ilustración 3. Árbol de objetivos ENEP 2020-2028



Fuente: DEP (2020a), página 60-61.

La Tabla 4 sintetiza los objetivos estratégicos con el número de líneas de acción y de indicadores. Adicionalmente, se establecieron indicadores para los fines planteados en el árbol de objetivos, los que también se detallan en la tabla.

Tabla 4. *Síntesis líneas de acción e indicadores por objetivo estratégico*

Nº	Estrategia / Fines	N.º líneas acción	N.º indicadores
1	Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad	4	8
2	Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema a través de la mejora de sus prácticas	3	4
3	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores	9	3
4	Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos	2	2
5	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	2	3
6	Fines de la ENEP	0	7
Total		20	27

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 5 muestra el detalle de los indicadores por objetivo estratégico, mostrando los indicadores, las metas, la fuente de información y el impacto deseado en el sistema que declara la ENEP:

Tabla 5. Descripción objetivos, indicadores y metas Primera ENEP 2020-2028

Objetivo estratégico	N	Indicador	Línea base	Meta a 4 años	Meta a 8 años	Instrumento de medición	Impacto
1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad	1.1	% de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico	S/I	75%	90%	Prueba Evaluación Progresiva Agencia de Calidad u otro similar	“El logro de estas metas a 8 años en este nuevo sistema de educación pública permitirá que un 53% de los estudiantes a nivel nacional lean comprensivamente a inicios de segundo básico, considerando la contribución que realizan los 41 SLEP que están sujetos a evaluación” (DEP, 2020, p.79)
	1.2	% promedio de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) de los estudiantes	74.7 puntos	80 puntos	80 puntos	IDPS (Bases SIMCE)	
	1.3	% de la inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles	39%	20%	10%	Declaración de asistencia escolar (SIGE)	
	1.4	% de estudiantes que reprueban por motivos académicos	2,0%	1,2%	0,3%	Rendimiento escolar del SIGE	
	1.5	% de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	89,5%	92%	95%	Base Datos Oficial Educación Parvularia	
	1.6	% de adultos que se reintegran a la Educación Pública	1,3%	5%	6%	Bases resumen oficial matrícula por Establecimiento / Bases Censo 2017 (INE)	
	1.7	% de comunas con áreas rurales que ofrecen Educación Pública para adultos	60%	80%	100%	Bases resumen oficial matrícula por Establecimiento / Bases Censo 2017 (INE)	
	1.8	% de EE que evalúan bianualmente el mecanismo definido de forma autónoma y no estandarizado, asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes	S/I	75%	90%	Informes auto reportados por Establecimiento Educacional	

Objetivo estratégico	N	Indicador	Línea base	Meta a 4 años	Meta a 8 años	Instrumento de medición	Impacto
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas	2.1	% de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente.	19%	29%	37%	Evaluación Docente, CPEIP	“El logro de estas metas a 8 años en este nuevo sistema de educación pública permitirá que a nivel nacional un 24% de docentes se encuentre en un nivel destacado, considerando la contribución que realizan los 41 SLEP que están sujetos a evaluación.” (DEP, 2020, p.84)
	2.2	% de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II.	43%	47%	49%	Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente	
	2.3	% de observaciones de aula y retroalimentación trimestral del equipo directivo a los docentes.	S/I	75%	95%	Informes auto reportados por EE	
	2.4	% de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	S/I	75%	90%	Informes auto reportados por EE	
3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	3.1	% de la asistencia media escolar	90%	92%	95%	Declaración de asistencia escolar (SIGE)	“El logro de estas metas a 8 años en este nuevo sistema de educación pública permitirá alcanzar a nivel nacional una asistencia media del 94%, considerando la contribución que realizan los 41 SLEP que están sujetos a evaluación.” (DEP, 2020, p.92)
	3.2	% de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	S/I	90%	95%	Informe cumplimiento PME	
	3.3	% establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media	11,5%	13%	15%	Bases resumen oficial matrícula por Establecimiento	
4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene,	4.1	% de establecimientos educacionales que	S/I	20%	50%	Sistema de Seguimiento de Proyectos	“El logro de estas metas a 8 años en este nuevo sistema de educación

Objetivo estratégico	N	Indicador	Línea base	Meta a 4 años	Meta a 8 años	Instrumento de medición	Impacto
equipamiento y los recursos educativos		cuentan con condiciones higiénicas adecuadas.				(Inframineduc línea) en	pública permitirá que un 30% de la infraestructura educacional a nivel nacional cuente con condiciones higiénicas adecuadas, considerando la contribución que realizan los 41 SLEP que están sujetos a evaluación.” (DEP, 2020, p.97)
	4.2	% de establecimientos educacionales que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI en los niveles de pre kínder y kínder	1%	98%	98%	Sistema de Seguimiento de Proyectos (Inframineduc línea) en	
5. Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	5.1	% de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma	S/I	80%	100%	Convenios suscritos con Organismos Privados	“El logro de estas metas a 8 años en este nuevo sistema de educación pública permitirá que un 59% de sostenedores del país aumente autónomamente sus recursos, considerando la contribución que realizan los 41 SLEP que están sujetos a evaluación.” (DEP, 2020, p.101)
	5.2	% de sostenedores que cumplen con el estándar de ejecución presupuestaria	0%	57%	85%	Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)	
	5.3	% de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	S/I	100%	100%	Identificaciones Presupuestarias	
6. Fines de la ENEP	F.1	% de estudiantes de la educación pública a nivel nacional que desertan del sistema educacional	9,2%	6,8%	4%	Bases de rendimiento académico por estudiante	Se indica que los indicadores generarán un impacto en el sistema a nivel general, enunciando lo que implicaría llegar a la meta a 8 años.
	F.2	% de estudiantes pertenecientes a la educación pública en nivel insuficiente que rinden SIMCE en 4° básico y II medio en las pruebas de lenguaje y matemática	51,8%	40%	25%	Bases SIMCE	
	F.3	% de estudiantes pertenecientes a la educación pública en	18,3%	26%	40%	Bases SIMCE	

Objetivo estratégico	N	Indicador	Línea base	Meta a 4 años	Meta a 8 años	Instrumento de medición	Impacto
		nivel adecuado que rinden SIMCE en 4° básico y II medio en las pruebas de lenguaje y matemática					
	F.4	% de Establecimientos Educativos en Categoría Insuficiente	13,9%	10%	5%	Bases SIMCE	
	F.5	% de egresados de la Educación Media Técnico Profesional que se titulan	67%	79%	95%	Bases de datos de rendimiento por alumno y bases de titulados EMTP	
	F.6	% de la matrícula a nivel nacional que asiste a establecimientos educacionales públicos	33,1%	40%	50%	Bases resumen oficial matrícula por establecimiento	
	F.7	Número promedio de años de permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del Sistema	3.1 años	4 años	6 años	Instrumento propio, a crear y aplicar en el 2021	

Fuente: Elaboración propia a partir de DEP (2020a).

4. Criterios y preguntas de evaluación

La Tabla **6** presenta los criterios y las preguntas que orientaron la evaluación, elaborada a partir de lo indicado por los TDR³⁸ del estudio.

³⁸ Las definiciones de los criterios fueron adaptadas por el equipo de evaluación a partir de lo indicado por UNICEF (2014). Criterios de evaluación, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto 3, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia.

Tabla 6. Matriz de evaluación

Criterio	Definición	Preguntas	Indicadores	Fuente de información
Pertinencia	Medida en que el modelo de cambio y los objetivos de la Estrategia responden a las necesidades de quienes son sus titulares de derechos, y las prioridades del sistema de educación pública y las políticas asociadas.	1. ¿Se requiere actualizar la teoría de cambio que dio origen al diseño de la Estrategia, considerando los efectos de los acontecimientos sucedidos durante estos años (pandemia, movilización social, etc.), la política educativa y las orientaciones ministeriales?	Correspondencia de la ENEP (su diagnóstico, líneas de acción y metas) con el estado actual del sistema educativo y de la educación pública posterior a las movilizaciones sociales, la pandemia, y los cambios a la política educativa	Revisión documental sobre la ENEP Cálculo de indicadores Caracterización de la situación de la educación pública
		2. ¿Los objetivos estratégicos de la Estrategia son pertinentes, suficientes, desafiantes y logrables para el objetivo final, considerando el contexto actual de la política educativa y la actual situación educativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el país?	Percepción sobre los objetivos estratégicos de la ENEP y su pertinencia/correspondencia con el contexto actual del sistema educativo y de la educación pública	Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave
		3. Si la teoría de cambio requiriese actualización, las líneas de acción, indicadores e iniciativas planteadas en la Estrategia, ¿son pertinentes y suficientes para abordar los objetivos estratégicos que se podrían desprender de una teoría de cambio actualizada?	Percepción sobre eventuales cambios en la teoría de cambio de la ENEP y ejemplos sobre cuáles serían esos cambios	Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave

Criterio	Definición	Preguntas	Indicadores	Fuente de información
Coherencia	Coherencia interna: grado de congruencia que hay entre los componentes de la Estrategia (principios, lineamientos, objetivos y resultados esperados). Coherencia externa: medida en la que la Estrategia es congruente con las políticas del sistema educativo y adaptable a los requerimientos del nivel intermedio y local.	4. ¿De qué manera la articulación entre los instrumentos de gestión a nivel nacional, territorial y local, y su seguimiento, ha facilitado un trabajo coordinado y consistente para la implementación de la Estrategia?	Nivel de articulación/alineación entre los instrumentos de gestión del sistema Percepciones sobre las posibilidades de articulación/alineación entre los instrumentos de gestión del sistema Facilitadores y obstaculizadores para la articulación/alineación entre los instrumentos de gestión del sistema	Revisión documental sobre la ENEP Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave
		5. ¿En qué medida las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a la Estrategia han considerado las definiciones y planes a nivel local y/o territorial, tanto dentro como fuera del sector educación, y logrado la coherencia con estos?	Grado de articulación/alineación entre las acciones desplegadas para cumplir con la ENEP y los planes locales/territoriales	Revisión documental sobre la ENEP Entrevistas y grupos focales con actores clave
Eficacia	Capacidad de logro de los objetivos y los resultados esperados en los plazos dispuestos.	6. ¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas de la Estrategia, a cuatro años del inicio de su implementación?	Nivel de cumplimiento de objetivos estratégicos y metas de la ENEP en sus cuatro años de implementación Percepciones sobre los resultados de la ENEP en el período	Cálculo de indicadores Entrevistas y grupos focales con actores clave

Criterio	Definición	Preguntas	Indicadores	Fuente de información
		7. ¿La Estrategia considera de forma adecuada la diversidad de cada SLEP respecto de su situación inicial, su contexto, y la implicancia de estas variables sobre los desafíos para el traspaso, implementación, y potencial velocidad en la trayectoria de mejora?	Percepciones sobre la flexibilidad de la ENEP como instrumento de gestión en un contexto cambiante	Cálculo de indicadores Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave
		8. ¿Cuáles han sido las trayectorias de mejora y la velocidad de los cambios durante los primeros años de operación de los SLEP?, ¿Varía entre los distintos SLEP?, ¿Varía entre los distintos objetivos estratégicos?	Grado de cumplimiento de objetivos estratégicos y metas entre SLEP durante el período	Cálculo de indicadores
		9. ¿En qué medida la DEP y los SLEP han tenido la capacidad de liderazgo y de gestión de los recursos para cumplir los objetivos y las metas?	Percepción sobre las posibilidades, facilitadores y obstaculizadores para la gestión de la ENEP	Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave

Criterio	Definición	Preguntas	Indicadores	Fuente de información
		10. ¿Los actores del sistema, conocen y dan cuenta de las iniciativas para cada línea de acción de la Estrategia que ha sido declarado, ya sea en su planificación, en el uso de los recursos, y en su discurso?	Percepción sobre el nivel de instalación de la ENEP como instrumento de gestión en el sistema	Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave
		11. ¿Los indicadores son suficientes y eficaces para responder a los objetivos estratégicos planteados? ¿Cómo es el balance de ellos entre objetivos? ¿Son pertinentes para responder a los desafíos de la educación pública	Valoración sobre los indicadores y su posibilidad de responder a los desafíos de la educación pública	Entrevistas y grupos focales con actores clave
Sostenibilidad	Posibilidad de que los beneficios de la Estrategia se mantengan en el tiempo y capacidad de gestión de los recursos financieros, materiales y capacidades humanas.	12. Respecto de los recursos financieros, ¿en qué medida su disponibilidad, reglas de uso, y ejecución han facilitado contar con las condiciones para la sostenibilidad de la Estrategia?	Percepción sobre las posibilidades de la DEP para gestionar un instrumento de largo plazo como la ENEP en el contexto institucional en términos financieros y de personal	Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave
		13. Respecto de la dotación de personal, ¿en qué medida su volumen y las capacidades disponibles en los territorios han facilitado contar con las condiciones para la sostenibilidad de la Estrategia?	Percepción sobre las posibilidades de la DEP para gestionar un instrumento de largo plazo como la ENEP en el contexto institucional en términos financieros y de personal	Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave

Criterio	Definición	Preguntas	Indicadores	Fuente de información
		14. ¿En qué medida la Estrategia propone y delinea un trabajo intersectorial para la consecución de aquellos fines que así lo requiriesen?	Percepción sobre las posibilidades que la ENEP entrega para realizar un trabajo intersectorial	Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave
		15. ¿Qué articulaciones o coordinaciones han existido entre la DEP, los SLEP y otras entidades públicas en las regiones (gobernaciones, Seremis, Consejos regionales) así como instancias comunales (consejos municipales), con el sector productivo regional, la academia y la sociedad civil?	Grado en que la ENEP ha permitido el trabajo intersectorial con distintos actores	Entrevistas y grupos focales con actores clave Encuesta con actores clave
Enfoque de DDHH y Género	Medida en la que la estrategia considera una intervención con enfoque de DDHH y género, congruente con los principios de no discriminación, participación, transparencia y rendición de cuentas en materias de DDHH. La igualdad de género, para UNICEF, implica apoyar la plena participación en el desarrollo social, político y económico de sus comunidades.	16. ¿En qué medida la implementación de la Estrategia por parte de los tres niveles (DEP, SLEP y EE) ha permitido que se aplique el enfoque de DDHH en niños, niñas y adolescentes? ¿Existe un alineamiento con el ODS4?	Nivel de incorporación de enfoque de DDHH en la ENEP, tanto en su diseño como implementación	Revisión documental sobre la ENEP Cálculo de indicadores Caracterización de la situación de la educación pública
		17. ¿En qué medida la implementación de la Estrategia por parte de los tres niveles (DEP, SLEP y EE) ha permitido que se aplique el enfoque transformador de género?	Nivel de incorporación de enfoque de género en la ENEP, tanto en su diseño como implementación	Revisión documental sobre la ENEP Cálculo de indicadores Caracterización de la situación de la educación pública

Fuente: Elaboración en base a TDR.

Como se indicó en el segundo capítulo, la Resolución Exenta N°422 (2018) establece que la ENEP será evaluada al cuarto año, y que el resultado deberá recomendar el nivel de modificación y ajuste requerido para su segundo período de vigencia. Aunque se establecen cuatro opciones para definir dicho nivel, estas no cuentan con una definición operacional que permita justificarlas.

Por lo mismo, y para asegurar niveles de objetividad y transparencia en el juicio evaluativo, se construyó una rúbrica para evaluar cada criterio. Este ejercicio permitió distinguir con claridad las implicancias de los ajustes recomendados a partir de la evaluación. La Tabla 7 sintetiza la rúbrica que buscó distinguir entre los cuatro niveles de ajustes propuestos (no hacer ajustes, ajustes específicos, ajustes mayores, modificación sustantiva):

Tabla 7. Rúbrica para definir el nivel de ajuste de la ENEP vigente (2020-2028)

Criterio	Nivel de ajuste			
	No hacer ajustes	Ajustes específicos	Ajustes mayores	Modificación sustantiva
Pertinencia	La teoría de cambio y el diagnóstico de la ENEP responden a las necesidades de los titulares de derechos y las prioridades del sistema educativo.	La teoría de cambio y el diagnóstico de la ENEP están vigentes, pero es necesario actualizarla o incorporar ajustes en los componentes de la estrategia para estar en línea con las necesidades de los titulares de derechos y las prioridades del sistema educativo.	La teoría de cambio y el diagnóstico de la ENEP están desalineados de las necesidades de los titulares de derechos y las prioridades del sistema educativo.	La teoría de cambio y el diagnóstico de la ENEP no son pertinentes con las necesidades de los titulares de derechos y las prioridades del sistema educativo.
Coherencia	Los principios, lineamientos, objetivos y resultados esperados son congruentes entre sí (coherencia interna). Además, la Estrategia es congruente con las políticas del sistema educativo y adaptable a los requerimientos del nivel intermedio y local (coherencia externa).	Es necesario introducir ajustes para fortalecer la congruencia entre los principios, lineamientos, objetivos y resultados esperados, para fortalecer su congruencia con las políticas del sistema educativo y/o fortalecer su capacidad de adaptación a los niveles intermedios y locales.	Es necesario reformular varios componentes de la Estrategia para que esta sea congruente internamente, con las políticas del sistema educativo y/o adaptable a los requerimientos de los niveles intermedios y locales.	No hay coherencia interna entre los componentes de la Estrategia, no es congruente con las políticas del sistema educativo y no es posible su adaptación en los niveles locales e intermedios.
Eficacia	Se logra cumplir con los objetivos y los resultados esperados y es posible lograrlos en los plazos dispuestos.	Los objetivos y resultados esperados son logrables, pero es necesario introducir ajustes metodológicos en algunos indicadores, en su forma de	Los objetivos y resultados esperados son logrables, pero es necesario revisar la pertinencia tanto de indicadores, metodología de	Los objetivos y resultados esperados no son logrables en los próximos cuatro años. Los indicadores presentan falencias

		construcción y/o en las metas para cumplirlos en el segundo período de vigencia.	construcción y de las metas planteadas para el segundo período.	metodológicas que impiden su cálculo. Las metas no tienen un nivel de exigencia suficientemente adecuado.
Sostenibilidad	Es posible mantener en el tiempo los beneficios de la intervención y hay capacidad de gestión de los recursos financieros, materiales y capacidades humanas	Se reconoce la capacidad de mantener en el tiempo los beneficios de la intervención, pero es necesario introducir ajustes para fortalecer la capacidad de gestión financiera, material y de capacidades humanas.	Es necesario introducir elementos que permitan la sostenibilidad de la intervención en el tiempo y además que fortalezcan la capacidad de gestión financiera, material y de capacidades humanas.	La intervención no cuenta con la capacidad de ser sostenible en el tiempo y no hay capacidad de gestión de recursos financieros, materiales y capacidades humanas.
Género y DDHH	La Estrategia considera un enfoque de DDHH y género, congruente con los principios de no discriminación, participación, transparencia y rendición de cuentas en materias de DDHH. Considera espacio para la plena participación en el desarrollo social, político y económico de sus comunidades.	La Estrategia no lo considera explícitamente, pero es congruente con el enfoque de DDHH y género, los principios de no discriminación, participación, transparencia y rendición de cuentas en materias de DDHH.	La Estrategia no es incompatible con el enfoque de DDHH y género, pero es necesario reformularla para que incorpore los principios de no discriminación, participación, transparencia y rendición de cuentas en materias de DDHH.	La Estrategia no es compatible con un enfoque de DDHH y género, ni congruente con los principios de no discriminación, participación, transparencia y rendición de cuentas en materias de DDHH.

Fuente: Elaboración propia.

En el capítulo 7, sección 7.2, se profundiza en el uso de la rúbrica y se encuentra la propuesta de ajuste del equipo evaluador.

5. Metodología de la evaluación

5.1. Enfoque y técnicas de recolección de información

La evaluación tuvo como base las premisas de una evaluación de implementación o procesos, y consideró un diseño mixto para responder al problema de estudio. En términos generales, estos diseños integran técnicas cualitativas y cuantitativas con el objetivo de obtener una mejor y más completa respuesta a la pregunta de investigación (Creswell, 2012). En este caso, se empleó un diseño exploratorio secuencial para recopilar información cualitativa en primera instancia que pudiera luego ser complementada con la recolección cuantitativa (Creswell, 2012). Se optó por un diseño mixto para obtener amplitud en las perspectivas de los participantes, y así poder triangular la información obtenida desde distintas fuentes de información. Fueron consideradas cinco técnicas de recolección de información: revisión documental, análisis de información secundaria, entrevistas, grupos focales y una encuesta online.

La revisión (o análisis) documental es uno de los principales métodos para la verificación y contextualización de un problema de investigación, convirtiéndose en un complemento útil de otras técnicas (como entrevistas o grupos focales), en la medida que enmarca un problema o fenómeno a profundizar mediante otras herramientas metodológicas (Mason, 2017). Esta técnica se utilizó para comprender el diseño y la trayectoria de la ENEP a partir del análisis de fuentes secundarias y para analizar la coherencia entre la Estrategia y los instrumentos de gestión PEL y PAL.

Para la revisión del diseño y trayectoria, se consideraron documentos normativos u oficiales y publicaciones/investigaciones académicas, a los que se accedió mediante una selección de documentos relativos directamente a la NEP y a la Estrategia, que se complementó con un sistema de bola de nieve a partir de la revisión de la bibliografía de las investigaciones iniciales. Las fuentes de información utilizadas para este capítulo se pueden encontrar en el Anexo F.1.

Para llevar a cabo la revisión de coherencia entre la ENEP y los instrumentos de gestión de los primeros 11 SLEP con servicio educativo, se adoptó una metodología constituida por cuatro fases. En primer lugar, se identificaron y seleccionaron 11 PEL y 11 PAL de los SLEP. Los PEL fueron examinados para analizar objetivos comunes, distinciones principales y características particulares, entre otros aspectos. En cuanto a los PAL, se seleccionaron aquellos correspondientes a los años posteriores a la aprobación de la ENEP: para los SLEP creados en 2018, se revisaron los PAL de 2021; para los creados en 2019, los de 2022; y para los creados en 2020, los de 2023. Esta selección garantizó la captura de los documentos más recientes y relevantes para la evaluación. El detalle de las fuentes de información se puede encontrar en el Anexo H2.1.

La segunda técnica fue un análisis de información secundaria para caracterizar la situación actual del sistema educativo y el cálculo de los indicadores al cuarto año de la ENEP.

La caracterización actualizó el diagnóstico elaborado por la ENEP vigente considerando el período 2020-2024. Para su elaboración, se utilizaron principalmente fuentes secundarias, privilegiando el uso de datos ya disponibles, informes nacionales e internacionales, como también de investigaciones y artículos académicos. El detalle de las fuentes de información y resultados se puede encontrar en el Anexo H3.

En el caso de los indicadores, se calculó siguiendo la fórmula indicada por la Estrategia y se utilizó como criterio la disponibilidad de información para ser estimado. Para algunos indicadores esta es pública y en otros fue proporcionada por la DEP para la evaluación. En general, el análisis consideró cuatro grupos para presentar información: i) agregada a nivel nacional; ii) agregada para la educación pública (considerando municipios y SLEP); iii) a nivel SLEP; y iv) por cohorte de SLEP (cuando sea pertinente). El detalle del procedimiento metodológico del cálculo puede encontrarse en el Anexo H4.3 del Informe.

La tercera técnica considerada fueron las entrevistas semiestructuradas. Estas consisten en conversaciones semidirigidas (no enteramente abiertas), basadas en preguntas guías o eje, que buscan indagar un fenómeno desde los saberes experienciales de los entrevistados (Kvale, 2011). Estas entrevistas se aplicaron a un grupo de actores clave de representantes de distintas instituciones (el detalle se encuentra en la siguiente sección).

La cuarta técnica fueron los grupos focales. Consisten en la recopilación de información a través de la interacción con un grupo de individuos que comparten características similares, experiencias o perspectivas en relación con un tema específico, y son utilizados para obtener una comprensión más profunda de las percepciones, opiniones, actitudes y experiencias de los participantes en torno a un tema de interés (Morgan, 1996). Los grupos focales consideraron principalmente a representantes de las comunidades educativas.

Aunque se hicieron ajustes según el actor y la técnica, las entrevistas y grupos focales tuvieron a la base los cinco criterios de la evaluación. Asimismo, consideraron una dimensión contextual de manera de situar la pregunta por la ENEP. En el Anexo D.1 se puede encontrar el detalle del reporte metodológico para ambas técnicas.

Como quinta técnica se utilizó la encuesta online. Se optó por esta técnica porque permite mayor alcance, conveniencia para el respondiente y una mejor validación de datos (Rocco y Oliari, 2007). Se dirigió a tres perfiles de la DEP y de los SLEP con servicio educativo, diseñada para evaluar la percepción de estos actores en base a tres dimensiones principales: eficacia, coherencia y pertinencia. La encuesta fue implementada utilizando la plataforma Survey Monkey. En el Anexo D.2 se puede revisar con mayor detalle el proceso metodológico de la encuesta.

5.2. Fases de la evaluación

La evaluación se llevó a cabo entre enero y agosto de 2024. Concretamente, el diseño metodológico contempló tres fases principales. La evaluación fue acompañada por un grupo de referencia³⁹, conformado por representantes de la academia, de instituciones estatales del sistema educativo y de organismos internacionales, cuyo objetivo fue apoyar y retroalimentar el trabajo del equipo evaluador, así como también participar en la elaboración de recomendaciones y en la definición de la propuesta de nivel de ajuste de la ENEP para su segundo período de implementación. A continuación, se describe cada fase, con sus respectivas técnicas de investigación y participantes (cuando aplica).

³⁹ Se realizaron cuatro sesiones del grupo de referencia, cada una con un objetivo. En la primera se presentó el marco general de la evaluación y se recogieron impresiones para tener en cuenta en el levantamiento de información. En la segunda se presentó el cálculo de indicadores y se recopilaron opiniones específicas sobre ellos y el resultado preliminar. En la tercera se presentaron los hallazgos preliminares de la evaluación según criterios. En la cuarta fueron presentados los hallazgos complementados y recomendaciones preliminares. Participaron del grupo de referencia representantes de las siguientes instituciones:

ACE: Gino Cortez y Felipe Valencia

Academia: Cristian Bellei y Ernesto Treviño

Banco Interamericano de Desarrollo: Analía Jaimovich y Pamela Castro

DEP: Angélica Fuenzalida

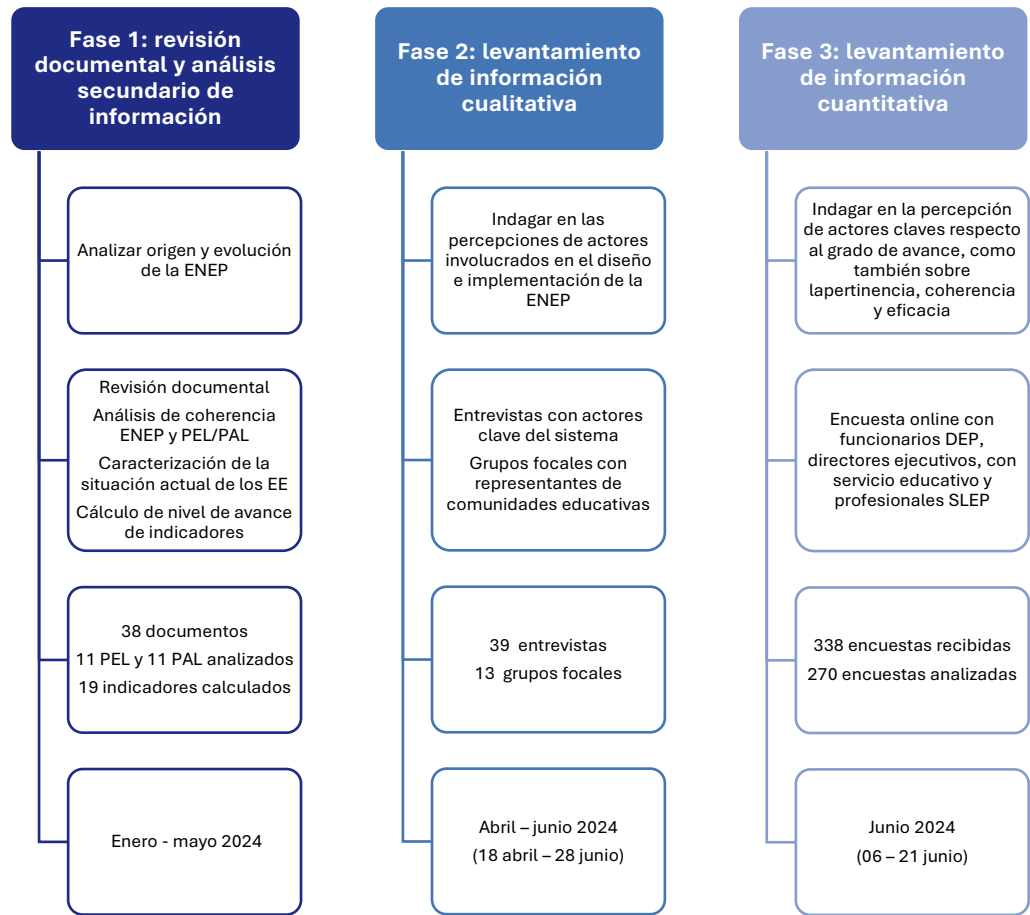
UNICEF Chile: Pablo Alfaro y Alejandro González

UNESCO: Manuel Alcaino, Fabián Fuentealba y Alejandro Vera

MINEDUC: Sebastián Araneda, Daniela Berkowitz, Javiera Madrigal, Victoria Parra, Andrea Encalada

Aunque la asistencia fluctuó entre sesiones, se mantuvo al menos un representante de cada estamento. En el Anexo I se puede encontrar el detalle de las sesiones.

Ilustración 4. Síntesis diseño metodológico



Fuente: Elaboración propia.

5.2.1. Fase 1. Revisión documental y de análisis secundario de información: el objetivo principal de esta fase fue analizar el origen y evolución de la ENEP, para ver la vigencia de los problemas que motivaron su teoría del cambio. En primer lugar, se hizo una revisión de 38 documentos vinculados a la ENEP y a la NEP, con el objetivo de comprender su trayectoria (ver Anexo H.1 para los detalles de sus resultados). En segundo lugar, se analizó la coherencia entre la ENEP y los instrumentos de gestión de los SLEP, mediante una muestra de 11 PEL y 11 PAL de los SLEP con servicio educativo al 2024⁴⁰ (ver Anexo H.2 para sus resultados). En tercer lugar, se llevó a cabo una caracterización de la situación actual de los EE, con el objetivo de evaluar la vigencia del diagnóstico que dio origen a la ENEP (Ver Anexo H.3 para sus resultados). Finalmente, se calculó el nivel de cumplimiento de los indicadores de la ENEP al cuarto año, así como también la factibilidad de su cálculo para el segundo período (ver Anexo H.4 para una descripción detallada del proceso de cálculo).

5.2.2. Fase 2. Levantamiento de información cualitativa: esta fase buscó indagar en las percepciones de la ENEP por parte de los diferentes actores involucrados en su diseño e implementación, identificando sus fortalezas, debilidades, áreas de ajuste y oportunidades

⁴⁰ Al 2024 hay 15 SLEP con servicio educativo, no obstante, los cuatro SLEP que recibieron el servicio educativo este año no contaban con PEL y PAL aprobados al momento del cierre de este Informe (agosto-septiembre 2024).

de mejora, considerando los elementos contextuales que han atravesado su proceso. Para lo anterior, se plantearon entrevistas individuales con actores clave del sistema (principalmente representantes de instituciones públicas, pero también de académicos y académicas, expertos y expertas y organizaciones de la sociedad civil), y grupos focales con miembros de las comunidades educativas. La definición de los perfiles participantes de las entrevistas y grupos focales fue determinada en los TDR de la evaluación, siendo ajustados por el equipo de evaluación y consensuados con las contrapartes técnicas de ambas instituciones. En total, se realizaron 39 entrevistas con actores clave y 13 grupos focales (Tabla 8). En el Anexo G.1 y G.2 se pueden ver los instrumentos de recolección utilizados en esta fase.

Tabla 8. Muestra lograda en levantamiento cualitativo

Perfil	Técnica	N
Representantes DEP y ex DEP	Entrevista	7
Representantes CESEP	Entrevista	2
Superintendencia Educación	Entrevista	1
Directores Ejecutivos SLEP	Entrevista	11
DIPRES	Entrevista	1
Servicio Civil	Entrevista	1
Subsecretaría Educación	Entrevista	1
Subsecretaría Educación Parvularia	Entrevista	1
SEREMI	Entrevista	2
Expertos y expertas en educación	Entrevista	7
Representantes gremiales	Entrevista	2
Organizaciones de la sociedad civil	Entrevista	3
Total		39
Representantes DEPROV	Grupo Focal	2
Representantes UATP	Grupo Focal	2
Representantes Unidad Planificación SLEP	Grupo Focal	2
Representantes directores y directoras EE	Grupo Focal	1
Representantes docentes y AAEE	Grupo Focal	2
Representantes CDL	Grupo Focal	1
Representantes de familias	Grupo Focal	2
Representantes de estudiantes	Grupo Focal	1
Total		13

Fuente: Elaboración propia.

5.2.3. Fase 3. Levantamiento de información cuantitativa: esta fase buscó complementar y profundizar los hallazgos de la fase anterior mediante una encuesta online a tres grupos de participantes. El primer grupo corresponde a funcionarios de la DEP que tienen relación con la ENEP o con los SLEP, conformado por 95 personas. El segundo grupo corresponde a los directores ejecutivos y subdirecciones de los SLEP con servicio educativo al 2024, conformado por 93 personas. El tercer grupo son profesionales de las distintas unidades y departamentos de los SLEP, compuesto por 762 personas. La selección de estos perfiles se

justificó en que son los actores que tienen relación con la ENEP en sus labores cotidianas. En total, se recibieron 337 encuestas válidas (una persona rechazó participar), de las cuales 222 son completas y 115 parciales, logrando una tasa de respuesta de 36% y que varía entre grupos. Esta variación se explica principalmente por la disponibilidad de información de contacto y por la vía de distribución de la encuesta para el tercer grupo, que impidió realizar un seguimiento personalizado. Por razones que se detallan en el Anexo D.2, se analizaron 270 encuestas. La Tabla 9 muestra la distribución y los casos analizados por grupo. En el Anexo G.3. se puede encontrar la encuesta utilizada.

Tabla 9. Muestra lograda en levantamiento cuantitativo

Categoría	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Total
N grupo	95	93	762	950
Respuestas recibidas	67	47	224	338
Respuestas completas	55	42	125	222
Respuestas parciales	12	5	99	115
% abandono	18%	11%	44%	24%
% respuesta	71%	51%	29%	36%
Casos analizados	63	44	163	270

Fuente: Elaboración propia.

En el Anexo H.5 se pueden encontrar los resultados de las fases cualitativa y cuantitativa de manera triangulada.

5.3. Plan de análisis

Para analizar la información de las fases 1 y 2 se utilizó la técnica de análisis de contenido, teniendo como base los cinco criterios de evaluación. En el caso de la revisión documental, se diseñaron fichas bibliográficas para sintetizar la información, mientras que para las entrevistas y grupos focales se utilizó el software *Dedoose*. Para la fase 3 se realizó un análisis descriptivo de todas las preguntas de la encuesta, para luego realizar cruces de variables en función de variables de interés (especialmente, el tipo de cargo y función de la persona). Como resultado de este proceso, se elaboró un documento Excel que incorpora los principales resultados de la encuesta. Una vez procesada toda la información, se realizó una triangulación de las fuentes de información, con el objetivo de pesquisar la pertinencia del diseño de la ENEP al contexto actual, como también del estado de avance en este primer período.

5.4. Consideraciones de resguardo de calidad de la evaluación

La evaluación se basó en los principios de integridad, rendición de cuentas, respeto y beneficencia de Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, 2020). En la misma medida, se siguieron los estándares de informes de UNEG (2016), los criterios indicados por el Sistema de Supervisión de Informes de Evaluación Global (GEROS), los que fueron complementados con los Estándares de Evaluación para Latinoamérica (Guzmán et al., 2021). De manera adicional, la evaluación contó con controles de calidad internos y externos. Internamente, CEPPE UC estableció un modelo de funcionamiento para evaluaciones, donde la dirección de la evaluación es la principal responsable de garantizar su calidad. Durante el

proceso, la calidad se aseguró mediante dos roles clave: el equipo asesor, encargado de evaluar los avances y hallazgos, y el coordinador del equipo de investigación, quien supervisó el correcto funcionamiento de las tareas, productos y el seguimiento de los protocolos éticos asociados. Esto se complementó con reuniones de discusión de resultados y con revisiones cruzadas de los productos elaborados. Externamente, la evaluación contó con la revisión y aprobación de los productos por parte de las contrapartes técnicas y con el apoyo del grupo de referencia.

5.5. Enfoque de género y DDHH

La evaluación procuró su desarrollo integrando los enfoques y principios de DDHH, género y equidad, explicitados y acordados en la Declaración Universal de DDHH, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se consideraron las normas, estándares y guías de la UNEG para integrar sus valores y principios en todas las fases del estudio, desde el diseño hasta el análisis. Específicamente, se resguardó la composición de género de las distintas instancias de la evaluación (desde el equipo de investigación, el grupo de referencia y de los participantes del levantamiento de información), además de métodos como el grupo de referencia. Para la recolección de datos, se aplicaron prácticas de recolección respetuosas y sensibles, considerando aspectos como el momento del día en que se realizaron las actividades, elementos contextuales y de conectividad, así como la situación de vulnerabilidad de las personas involucradas. En esta línea, se consideraron preguntas en ambos levantamientos y se desagregaron los indicadores por grupos de personas (género, etnia, necesidades educativas especiales y nacionalidad) cuando aplicó.

5.6. Consideraciones éticas y limitaciones de la evaluación

La evaluación siguió los principios de integridad, rendición de cuentas (y transparencia), respeto y beneficencia indicados por el UNEG (2020). En la misma medida, se consideraron los principios establecidos en el código de conducta de UNEG de independencia, imparcialidad, fiabilidad, credibilidad, honestidad e integridad, procurando el respeto de los derechos, bienestar y diversidad de los participantes (UNEG, 2008).

Al mismo tiempo, se resguardó la confidencialidad de la información recopilada mediante el protocolo de consentimiento informado, rigiéndose por los protocolos de ética en investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile en contextos educativos (Unidad de Ética y Seguridad UC, s.f.) y por los estipulados por UNICEF (UNICEF, 2023b). Se consideraron los principios de voluntariedad y confidencialidad, para lo cual se obtuvo la aprobación del Comité de Ética de UNICEF (ID 887CHIL24). El equipo de evaluación procuró garantizar la participación informada y voluntaria, su privacidad y bienestar durante y después de las actividades. Los nombres de la documentación (audios, transcripciones y consentimientos) se cambiaron por códigos numéricos inidentificables en archivos digitales que fueron resguardados en una carpeta compartida a la que solo tuvo acceso el equipo de investigación. Para la participación de niños, niñas y adolescentes, se requirió del consentimiento del tutor legal y se consideró un protocolo de actuación en caso de vulneraciones. Además de ello, se siguieron las guías de Ethical Research Involving Children

(ERIC) en consideración de los daños y beneficios para niños, niñas y adolescentes, la dignidad, el bienestar y los derechos de los participantes de la evaluación. La Tabla 10 sintetiza las limitaciones y las medidas de mitigación empleadas durante la evaluación.

Tabla 10. Limitaciones y medidas de mitigación

Tipo	Carácter	Descripción	Medida de mitigación
Limitación	Estructural	El levantamiento de datos primarios cualitativos desde las comunidades educativas de forma directa en el contexto de esta consultoría fue acotado, considerando que la muestra no cuenta con un grado de representación, sino más bien permitirá un contexto y profundización de determinados hallazgos. Será clave entonces el seleccionar casos variados y con una trayectoria previamente identificada.	Se incorporó a los SLEP y a los informantes clave desde el comienzo de la evaluación, indicando plazos y expectativas asociadas a su participación. Se abarcó la lista completa de contactos aportada por la contraparte técnica. En las ocasiones que actores puntuales de centro norte y de centro sur manifestaron su disponibilidad, se reagruparon los informantes para conseguir una participación suficiente en los grupos focales. Se intentó agendar entrevistas grupales e individuales en varias oportunidades con informantes de los centros educativos que manifestaron su disposición a participar, pero la afluencia a las instancias y su realización estuvo comprometida por factores ajenos al control del equipo investigador. Esta situación fue oportunamente notificada a la contraparte técnica.
Limitación	Información	Falta de acceso a documentación y bases de datos puede incidir en la evaluación.	Se determinaron en la primera fase de la evaluación los documentos disponibles, y se realizaron solicitudes antes del comienzo formal del trabajo. Se buscaron alternativas para medir indicadores (como el F.7) y así tener mayor número de indicadores.
Riesgos	Contexto	Introducción de modificaciones a la Ley 21.040 podría tener repercusiones para el proceso evaluativo de la ENEP.	Se mantuvieron canales de comunicación fluidos con MINEDUC y DEP, informándose del proceso legislativo.
Riesgos	Contexto	El Protocolo de Acuerdo considera un proceso evaluativo de la implementación de la Ley 21.040. Dado que para ambas evaluaciones (NEP y ENEP) se podría requerir a los mismos informantes, podría ser un riesgo la disponibilidad y disposición de los actores considerados para participar en el presente estudio.	Se estableció una coordinación con DEP para asegurar un levantamiento de información en plazos diferentes.

Fuente: Elaboración propia.

En el Anexo D se presenta en detalle el proceso de producción y análisis de información.

6. Hallazgos de la evaluación

Este capítulo presenta los principales hallazgos estructurados siguiendo los criterios de evaluación. En cada uno se enuncian las preguntas, las que luego se responden en base a los hallazgos claves que emergen de la triangulación de las fuentes de información de la evaluación.

6.1. Pertinencia

El primer criterio para la evaluación es la pertinencia de la ENEP, considerando tres preguntas principales. La primera de ellas refiere a la pertinencia de la teoría de cambio de la ENEP considerando los eventos ocurridos durante y posterior a su diseño y puesta en marcha. La segunda refiere más específicamente a la pertinencia de los objetivos estratégicos considerando el contexto actual del sistema educativo. Finalmente, la tercera pregunta profundiza sobre los objetivos y su pertinencia, en caso de que se requiera una actualización de la teoría de cambio de la ENEP. La Tabla 11 sintetiza las preguntas claves:

Tabla 11. Síntesis de preguntas claves de pertinencia

Preguntas de evaluación
P.1. ¿Se requiere actualizar la teoría de cambio que dio origen al diseño de la Estrategia, considerando los efectos de los acontecimientos sucedidos durante estos años (pandemia, movilización social, etc.), la política educativa y las orientaciones ministeriales?
P.2. ¿Los objetivos estratégicos de la Estrategia son pertinentes, suficientes, desafiantes y logrables para el objetivo final, considerando el contexto actual de la política educativa y la actual situación educativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el país?
P.3. Si la teoría de cambio requiriese actualización, las líneas de acción, indicadores e iniciativas planteadas en la Estrategia, ¿son pertinentes y suficientes para abordar los objetivos estratégicos que se podrían desprender de una teoría de cambio actualizada?

Fuente. Elaboración propia.

6.1.1. Principales hallazgos

1. El diagnóstico que da origen a la ENEP y su árbol de objetivos siguen siendo en gran medida relevantes y pertinentes, al estar fundamentados en las problemáticas históricas del sistema educacional chileno. No obstante, se identifican vacíos temáticos significativos, como la falta de consideración de la instalación de los SLEP como un objetivo clave o medio necesario para alcanzar los fines de la Estrategia. Asimismo, no se incluyen las problemáticas emergentes o agravadas por la pandemia, ya que la Estrategia fue diseñada antes de este evento, en particular aquellas relacionadas con la convivencia educativa y la salud mental.

Los distintos actores consultados en el levantamiento cualitativo y en la encuesta concordaron en que el diagnóstico que da origen a la ENEP, principalmente visibilizado en el árbol de problemas, reúne problemáticas históricas del sistema educativo chileno. Desde la perspectiva de un participante de la DEP:

“La estrategia, mi opinión respecto de... como instrumento, es un instrumento súper valioso, ¿sí?, que sí va en marco al Sistema de Educación Pública, sí; si uno la lee y encuentra el detalle, sobre todo del levantamiento de problemas, los problemas que se plantean ahí son transversales a toda la educación pública, ¿ya? En ese sentido, creo que es súper buena, orienta a que los nuevos Servicios Locales o los que están, no estén tan perdidos, sino que uno, en la lectura, se da cuenta de que, en realidad, si uno lo analiza a nivel nacional y respecto de cada Servicio Local, sí, hay muchas coincidencias.” (Entrevista, DEP 3)

Desde la revisión documental de la ENEP, se observan distintas referencias a grupos específicos en el diagnóstico (estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, establecimientos con PIE e hijos de migrantes, entre otros), y una multiplicidad de causas que componen los problemas estructurales desde los cuales se desprenden los objetivos estratégicos (DEP, 2020a, p.48-49). En esta misma línea, también es relevante indicar que la ENEP y la NEP, en sus planteamientos, muestran una estrecha relación con las tres dimensiones propuestas por UNICEF para caracterizar el derecho a la educación bajo una perspectiva multidimensional: derecho a la educación, derecho a educación de calidad y derecho al respeto en el entorno de aprendizaje (UNICEF, 2022).

De todas maneras, desde la perspectiva de los participantes de la evaluación, se observa que la ENEP presenta dos vacíos que podrían afectar su implementación, sentido y apropiación en los territorios:

- I. **No considera el proceso de instalación de los SLEP:** la evidencia recopilada antes y después de la publicación de la ENEP ha identificado y/o puesto en relieve diversas problemáticas que surgen en el proceso de instalación de los SLEP y traspaso del servicio educativo, tales como, problemas en el traspaso de bienes inmuebles, en la selección de cargos directivos de los SLEP y de la DEP, en la gobernanza del sistema, entre otras (ver sección 2.3 de este informe). Esto hace que se desatienda un proceso crítico ante una Estrategia que está formulada para un sistema en régimen.
- II. **No incorpora las prioridades emergentes por la pandemia:** Los participantes en la fase cualitativa plantean que la crisis sanitaria del COVID-19 genera nuevas problemáticas vinculadas a la convivencia educativa y la salud mental que no fueron consideradas en el diagnóstico y la teoría de cambio de la ENEP. Posterior a la crisis sanitaria, ambos elementos (junto con la asistencia y la recuperación de aprendizajes) pasan a ser prioridades para el sistema educativo, reuniéndose estratégicamente en el Plan de Reactivación Educativa.

2. Los objetivos estratégicos son pertinentes para los participantes de la evaluación. Sin embargo, se identifican perspectivas críticas respecto de los niveles de exigencia de algunas metas, así como la complejidad y dificultad de medición de parte de los indicadores y la ausencia de algunos temas relevantes.

Los resultados muestran un consenso relativo en que los objetivos estratégicos de la ENEP responden a las necesidades de la educación pública. El 79,3% de los encuestados está de acuerdo o muy de acuerdo en que estos objetivos cumplen con lo que requiere la educación pública. Además, un 69,8% está de acuerdo o muy de acuerdo en que las líneas de acción,

indicadores e iniciativas son adecuadas para abordar estos objetivos. Estos hallazgos coinciden con los comentarios de los participantes del análisis cualitativo

“A mí me parece que son súper ilustradores de la realidad nacional, son pertinentes, son representativos, yo no siento que haya ninguna disonancia, ni que sea algo nada que ver, no, lo encuentro pertinente totalmente, porque al final todos apuntan a esto que te digo, a llegar a la consecución de esta equidad de todo” (Entrevista, director ejecutivo SLEP 3).

En específico, desde el discurso de directores ejecutivos de SLEP principalmente, aunque también desde la DEP, se señala que la instalación de los SLEP es evaluada y/o monitoreada por la ENEP desde sus resultados, pero sin precisar a nivel de metas e indicadores los procesos necesarios para avanzar en los objetivos planteados, por ejemplo, a través de la conformación de redes o apoyo técnico pedagógico. Esto es consistente con el análisis a nivel de indicadores, donde hay un foco en gestión presupuestaria, resultados de aprendizajes y donde el objetivo estratégico 4 tiene dos indicadores asociados a condiciones para los aprendizajes que no pueden ser medidos.

Desde las percepciones sobre la implementación de la ENEP, los directores ejecutivos y subdirectores de SLEP señalan que los objetivos estratégicos y sus metas no siempre consideran la diversidad de condiciones de los servicios. Aspectos como la ruralidad, la conectividad y la complejidad de implementación, derivada de la situación inicial de los municipios que los integran, son factores que afectan la posibilidad de cumplir con las metas de manera uniforme. Según la perspectiva de uno de los directores ejecutivos, aunque la ENEP puede adaptarse a los territorios, este proceso también genera una visión más crítica sobre su pertinencia.

“La ENEP me pasa lo que yo te he comentado, que es fácil acomodarla, pero cuando uno la acomoda, no tiene pertinencia, ni territorialidad. Digo que es fácil acomodarla porque cuando tú hablas de, voy a poner el ejemplo, de mejorar las condiciones de infraestructura, uno dice, sí po, todos los Servicios Locales... sí, pero ponle territorialidad o pertinencia cuando tú hablas de la educación rural, el 75% de nuestras escuelas son rurales. Entonces, es como, bueno, obviamente, una estrategia para todos, pero no están tan claras algunas particularidades de la pertinencia, en momentos me falta ver esos principios de educación pública, la pertinencia local, así como, ya, y cómo se ve eso... ¿va a haber un estándar distinto para educación rural que para la urbana?, ¿es porque son liceos y escuelas?” (Entrevista, director ejecutivo SLEP 15).

Por otro lado, los participantes identifican omisiones en los objetivos estratégicos e indicadores sobre convivencia educativa, salud mental y la propia implementación de los SLEP. Sobre la convivencia, según los participantes, se indica que está invisibilizada, ya que se encuentra presente, pero de manera indirecta en el primer objetivo. Al respecto, el indicador sobre IDPS del primer objetivo que contiene, entre otras variables, aspectos relacionados con el clima y respeto (Agencia de Calidad de la Educación, 2018), podría ser el proxy más cercano, pero corresponde a un promedio de los cuatro indicadores. Esto también ocurre en otros aspectos relacionados, como lo es la participación y salud mental que, aunque son consideradas como problemáticas en la teoría de cambio, no están directamente relacionadas con un objetivo estratégico ni con un indicador o meta que los permita evaluar.

En ese sentido, lo cierto es que independiente de la pertinencia de los objetivos, existen problemas en la medición y en el logro de las metas establecidas, así como una desatención del proceso que es crítico para la obtención de resultados esperados. Estos vacíos del proceso se dan tanto a nivel de la medición de indicadores como de las metas señaladas que no dan cuenta del proceso de implementación del sistema en que está inserta la ENEP.

3. Aunque el diagnóstico que da origen a la ENEP, su árbol de problemas y sus objetivos estratégicos se mantienen vigentes, se evidencia que los principios que motivan la NEP, como la calidad integral, colaboración y trabajo en red o la pertinencia territorial, no están suficientemente alineados con la lógica y sentido de la ENEP.

Los resultados del levantamiento cuantitativo revelan que los objetivos estratégicos de la ENEP son claros para los participantes, ya que un 75,5% los considera claros o muy claros. A pesar de ello, desde el levantamiento cualitativo se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la incorporación y alineación con los principios de la NEP. Desde la revisión de la propia ENEP, se observa que no se encuentran indicadores, por sobre los IDPS, que apunten específicamente a la participación en el SLEP, formación ciudadana e inclusión, elementos claves de la educación pública según sus principios. Como se verá en el siguiente criterio, estos principios son relevados principalmente desde los PEL a nivel local. A su vez, desde la perspectiva de los directores ejecutivos y subdirectores de SLEP participantes, faltan indicadores y metas asociadas a la territorialidad y trabajo en red.

“Por ejemplo, ya, dice formación ciudadana y valores... busca en un PEL o en un PAL un indicador de gestión que te permita medir si las agujas se están moviendo o no... ¿Existe un instrumento nacional de medición de orden de valoración ciudadana o educación cívica?, es más, la educación cívica fíjate que por otro lado la sacaron, no es obligatoria. Entonces, si tú me preguntas y me dices, oye, ¿el PAL y el PEL te sirven para hacer carne la estrategia nacional?, sinceramente, no, porque yo acá veo temas en donde te piden desarrollar la pertinencia local y tener una bajada muy fuerte con el desarrollo del entorno muy parecido a como en las universidades es la vinculación con el medio, acá una pertinencia en los procesos educativos con la estrategia regional de desarrollo, por ejemplo... no hay ningún indicador” (Grupo Focal, UATP Norte).

Mientras tanto, se releva que la NEP requiere de la generación de una nueva cultura de gestión que identifique a los EE como parte de un sistema nacional mayor, que reúne nuevos enfoques y principios, como lo es la participación territorial. Esto se puede ilustrar en las palabras de uno de los directores ejecutivos participantes, quien hace alusión al liderazgo que se buscaría instalar en los territorios:

“Hoy día hay que avanzar a que el liderazgo tiene que ser distribuido, tiene que ser compartido, tiene que ser con enfoques comunitarios, donde la comunidad educativa juega un rol fundamental, donde tiene que haber participación y transparencia, tiene que ser un componente fundamental de la legitimidad de esta Nueva Educación Pública, y ese es el punto, hay que dar señales muy... y que esas señales sean en la convivencia cotidiana, entonces, la gente tiene que percibir, si no va a ser solamente un cambio administrativo y nada más.” (Entrevista, director ejecutivo SLEP 4).

Desde la revisión de indicadores se plantean algunos ejes críticos sobre esta temática. En primer lugar, se observa que hay indicadores que la DEP, como institución encargada de la coordinación estratégica del sistema, no tiene capacidad por sí misma de impulsar, por ejemplo, los relacionados con el aumento de matrícula en la educación pública, el incremento en el número promedio de años de permanencia en el sistema para docentes nóveles o la mejora en el porcentaje de titulación de la EMTP. Asimismo, a nivel de indicadores debieran reflejarse estos principios de la NEP, que además han sido mencionados como ausentes luego de la pandemia por COVID-19, por lo cual resultan críticos para el sistema educativo.

De esta forma, se pierde parte importante de la distinción entre el sistema educativo (en general) y la educación pública (en específico), cuestión crítica para el desarrollo de un instrumento de gestión como la ENEP. En síntesis, la evidencia de este estudio da cuenta que es necesaria la alineación de los objetivos estratégicos de la ENEP con los principios de la NEP para asegurar su pertinencia.

6.2. Coherencia

El segundo criterio para evaluar la ENEP es su coherencia, considerando dos preguntas. La primera buscó indagar en la articulación entre instrumentos de gestión del sistema (ENEP, PEL, PAL y PME). La segunda buscó ver cómo la gestión de la ENEP (en términos de acciones para buscar el cumplimiento de las metas) toma en cuenta las decisiones del nivel SLEP. La Tabla 12 muestra las preguntas asociadas a este criterio:

Tabla 12. Síntesis de preguntas claves de coherencia

Preguntas de evaluación
P.4. ¿De qué manera la articulación entre los instrumentos de gestión a nivel nacional, territorial y local, y su seguimiento, ha facilitado un trabajo coordinado y consistente para la implementación de la Estrategia? P.5. ¿En qué medida las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a la Estrategia han considerado las definiciones y planes a nivel local y/o territorial, tanto dentro como fuera del sector educación, y logrado la coherencia con estos?

6.2.1. Principales hallazgos

4. La coherencia de la ENEP con los instrumentos de gestión del sistema, como el PEL y el PAL, varía considerablemente entre los diferentes SLEP. Esto refleja las dificultades del sistema para articular de manera efectiva instrumentos que, por diseño, están destinados a tener una identidad propia. Además, la ENEP no ofrece una estrategia clara para abordar la tensión inherente entre la autonomía y la centralización que define al sistema educativo en su conjunto.

Desde la revisión documental de los PEL y PAL considerados para la evaluación se observa que la apropiación de las líneas de acción e indicadores de la ENEP se produce de manera heterogénea entre los SLEP.

A nivel de los PEL, el análisis revela que los SLEP de la cohorte 2018 incorporaron, en promedio, un 68% de las líneas de acción de la ENEP, mientras que los de la cohorte 2020 incorporaron un promedio del 59%. En la misma medida, los resultados a nivel de indicadores muestran una buena alineación con la ENEP ya que, en promedio, para cada objetivo estratégico se consideran más del 50% de los indicadores, aunque con variaciones notables en la incorporación de indicadores adicionales que reflejan preocupaciones locales específicas. En el caso de los PAL, el análisis se matiza: se observa una disminución en la incorporación de líneas de acción de la ENEP, particularmente acentuada para las cohortes de instalación más nuevas, lo que se replica a nivel de indicadores.

Estos resultados se complementan con el levantamiento cuantitativo, ya que en general un poco menos de la mitad de los encuestados considera que los instrumentos de gestión del sistema están parcialmente alineados con la ENEP. En específico, un 45,42% considera que los PAL están parcialmente alineados a la ENEP, seguido por el PEL con un 42,23%, los PEI con un 42,63% y los Convenios de Alta Dirección Pública de los directores ejecutivos con un 41,04%. Es importante destacar que el instrumento que los encuestados consideran que tiene una menor alineación con la ENEP son los PME de los EE, pues casi el 20% indica que están total o parcialmente alineados con la ENEP.

Esta heterogeneidad puede vincularse a los cambios en las orientaciones que se entregaron desde la DEP hacia los SLEP. Según lo indicado por los participantes de SLEP y DEP, para los primeros SLEP existió obligatoriedad de incluir una alta cantidad de indicadores en sus instrumentos de gestión. Según los entrevistados/as de la DEP esto cambió, y señalan que sus orientaciones para la construcción de las herramientas se han visto afectadas por la rotación y cambio en la estructura interna de la institución, además de la necesidad de avanzar en el ámbito pedagógico:

“Y respecto a los Planes Anuales, tuvimos dificultades en los primeros Planes Anuales, eran Planes Anuales muy de indicadores; tuvimos ese período de tener los máximos indicadores posibles y ahora hemos pasado a disminuir y a los Planes Anuales les hemos dado el enfoque pedagógico que deberían tener, antes eran súper de indicadores y cumplir metas, pero no estaba tan bien reflejado qué hacíamos con los establecimientos educacionales, y yo creo que eso lo hemos estado mejorando” (Entrevista, DEP 3)

En ese sentido, uno de los elementos que parece ausente en los discursos es el nivel de expectativa respecto de cómo se espera y/o en qué nivel debiesen articularse los distintos niveles y sus herramientas. Desde los entrevistados/as de la DEP, este elemento, entre otros de la implementación, puede relacionarse con dificultades con el propio cambio interno a través de los años de la institución. Un dato que ejemplifica lo anterior es que un 49,1% de los encuestados está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que el proceso de implementación de la ENEP ha sido consistente y coordinado, mientras que un 35,8% está de acuerdo o muy de acuerdo con esto. Sobre la implementación, en los discursos además se indican dificultades para poder generar instrumentos articulados, por ejemplo, referente al tiempo entre la instalación del SLEP y la delimitación del PEL, o también la incongruencia de los PAL en relación con el año escolar.

“Creo que los PAL en general son instrumentos que son imposibles de construir con

la profundidad que tú quieres construir cuando no conoces las comunidades educativas, entonces, al final empiezas a generar planes anuales locales que no representan los dolores reales de las comunidades educativas porque todavía no las conoces, si recién llevo tres meses conociendo los establecimientos, entonces, es difícil. Y lo mismo con los PEL, a ti te ponen un plazo que si no me equivoco son ocho meses después del traspaso, pero el PEL es tu hoja de ruta quinquenal, o sea, es una cuestión gigante, y con ocho meses recién conociendo las comunidades educativas creo que también... son instrumentos válidos, pero que en su metodología y en su forma de realizarse creo que podrían ameritar un doble clic” (Entrevista, director ejecutivo SLEP 15)

Finalmente, el nivel de permeabilidad de la ENEP en los SLEP es un elemento que debiese fortalecerse a través de sus instrumentos locales considerando prioridades a nivel nacional, como parte de un sistema descentralizado, pero no autónomo de acuerdo con cómo está diseñada la NEP.

5. Los resultados de la evaluación muestran que la ENEP no ha permeado (ni ha sido insumo) central para guiar el trabajo del nivel intermedio y es poco conocida en el nivel local.

A nivel general, y en términos de gestión, se observa que, sobre el uso de los lineamientos de la ENEP, un 50,4% de los encuestados indica que los lineamientos de la ENEP son muy relevantes, a este le sigue el monitoreo de la gestión del servicio con un 46,3%, el diseño de nuevas iniciativas con un 45,9% y el apoyo y orientación a actores de la comunidad educativa con un 43,3%. La disimilitud entre la percepción de uso de lineamientos puede entonces obedecer tanto a dificultades de implementación, como al nivel de apropiación de estos.

En los discursos de los participantes del levantamiento cualitativo se observa que el conocimiento de parte de los actores del sistema de las iniciativas de cada línea de acción es más bien bajo, ya que no son referidas directamente, sino más bien son declaradas en los instrumentos de gestión, como se vio previamente. En esta línea, los participantes señalan que la ENEP y el lenguaje que emplea pueden ser complejos de entender sobre todo al nivel de EE. En otras palabras, la eficacia de la ENEP en términos de su comunicación y apropiación por parte de los actores está en entredicho:

"[S]i bien la esencia y el alma de la estrategia es muy clara, creo que de repente la forma de presentarlo a lo mejor puede resultar muy compleja, ¿ya?, es decir, estos cinco objetivos estratégicos, cuando uno mira solamente esa hojita, uno ya entiende para dónde vamos, pero cuando vamos desagregando estos cinco objetivos se vuelve más complejo el lenguaje o lo que se propone o lo que se espera que se haga en el establecimiento educacional, en el sistema educativo, que ya comienza a ser más complejo para el director o directora aterrizarlo en su cotidianidad" (Entrevista, Director Ejecutivo SLEP 14).

Asimismo, cabe destacar que se identifican dificultades de apropiación en zonas aisladas y de generación de estrategias participativas para la elaboración de instrumentos, considerando el poco tiempo entre la instalación y la presentación del instrumento. Mientras tanto, desde la perspectiva de los participantes del levantamiento cualitativo, hay incertidumbres y dificultades para generar una participación activa de las comunidades

escolares en las instancias diseñadas (CLEP y CDL), considerando además que no hay un monitoreo, a nivel de indicadores, sobre este punto.

Al respecto, uno de los elementos destacados refiere a la falta de una línea clara de difusión de la ENEP, ya que 63,4% de los encuestados está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que los procesos de difusión y comunicación han sido efectivos. En cuanto a conocimiento y uso de la ENEP, en el caso de la DEP, un 40% de quienes respondieron a esta pregunta afirman que los objetivos de la ENEP son completamente conocidos, porcentaje que disminuye para la categoría SLEP con un 34,8% y para los EE con un 20%. Según los entrevistados/as, los PME tributarían a la ENEP de manera indirecta, aunque se encuentran también con acciones que buscan instalar un sello propio.

En ese sentido, se encuentra la pregunta abierta sobre en qué medida se espera que los EE, considerando todos sus estamentos, utilicen y se apropien de la ENEP como tal. Sobre ello, desde la perspectiva de informantes de la DEP, esto es una tarea que no debiese depender del nivel central, y con ello, el foco ha estado en la alineación y conocimiento del uso, y resultados de los instrumentos de gestión local.

6.3. Eficacia

Este criterio contempló seis preguntas para evaluar la ENEP durante sus primeros cuatro años. En términos generales, cinco de las seis preguntas buscan indagar en el cumplimiento de lo esperado por la Estrategia. Mientras las preguntas 6 y 11 lo hacen de forma explícita, las preguntas 7, 8 y 9 lo abordan de manera implícita, indagando en variables que podrían haber incidido en la consecución de los resultados (como la diversidad de los servicios o los aprendizajes que se derivan de la instalación de los servicios). La pregunta 10, por su parte, considera como resultado la incorporación de los componentes de la ENEP en el quehacer de los actores del sistema, algo que se releva (aunque tangencialmente) en el criterio anterior. Dicho esto, la Tabla 13 muestra las preguntas claves asociadas a la eficacia:

Tabla 13. Síntesis de preguntas claves de eficacia

Preguntas de evaluación
P.6. ¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas de la Estrategia, a cuatro años del inicio de su implementación?
P.7. ¿La Estrategia considera de forma adecuada la diversidad de cada SLEP respecto de su situación inicial, su contexto, y la implicancia de estas variables sobre los desafíos para el traspaso, implementación, y potencial velocidad en la trayectoria de mejora?
P.8. ¿Cuáles han sido las trayectorias de mejora y la velocidad de los cambios durante los primeros años de operación de los SLEP?, ¿Varía entre los distintos SLEP?, ¿Varía entre los distintos objetivos estratégicos?
P.9. ¿En qué medida la DEP y los SLEP han tenido la capacidad de liderazgo y de gestión de los recursos para cumplir los objetivos y las metas?

P.10. ¿Los actores del sistema, conocen y dan cuenta de las iniciativas para cada línea de acción de la Estrategia que ha sido declarado, ya sea en su planificación, en el uso de los recursos, y en su discurso?

P.11. ¿Los indicadores son suficientes y eficaces para responder a los objetivos estratégicos planteados? ¿Cómo es el balance de ellos entre objetivos? ¿Son pertinentes para responder a los desafíos de la educación pública?

6.3.1. Principales hallazgos

6. El análisis del cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas a cuatro años de la ENEP muestra resultados mixtos. De los 27 indicadores definidos, 8 (30%) no pueden ser calculados debido a la falta de datos confiables o metodologías de evaluación claras; 12 (44%) no alcanzan las metas establecidas al cuarto año y 7 (26%) cumplen con lo establecido al cuarto año, sin embargo, en varios casos, este logro no puede atribuirse directamente a la ENEP o la NEP.

De un total de 27 indicadores considerados por la ENEP, fue posible medir 19, y, de estos, 7 se encuentran logrados a la fecha. Esto podría ser un resultado positivo considerando que el período de evaluación (2020-2024) ha estado marcado por las consecuencias asociadas a la crisis sanitaria y por la puesta en marcha de la NEP (cuyas dificultades fueron reportadas en el apartado 2.2).

La Tabla 14 muestra el resultado del ejercicio de cálculo del grado de cumplimiento de cada objetivo estratégico y de la ENEP de manera agregada. El porcentaje de cumplimiento reportado se calculó en base al número de indicadores potencialmente calculables (y no sobre el total). Además del grado de cumplimiento, la Tabla revela el desbalance en el número de indicadores entre objetivos estratégicos.

Tabla 14. Síntesis de cálculo de indicadores y porcentaje de cumplimiento

Objetivo estratégico	N indicadores	N calculable	% de cumplimiento	Comentarios
1. Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad	8	7	43%	Se cumplen 3 de 7 calculados
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema a través de la mejora de sus prácticas	4	2	50%	Se cumple 1 de 2 calculados
3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	3	3	33,3%	Se cumple 1 de 3 calculados
4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.	2	0	S/I	Objetivo sin indicadores calculables

5. Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	3	1	100%	Se cumple el indicador calculado
Indicadores para los fines de la ENEP	7	6	17%	Se cumple 1 de 6 calculados
Total	27	19	37%	Se cumplen 7 de 19 calculados

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 15 muestra el listado de los siete indicadores que cumplen la meta a cuatro años, indicando el objetivo estratégico al que responde. En síntesis, tres indicadores del primer objetivo se logran, seguido de uno para cada objetivo con indicadores calculables (2, 3, 5 y de los fines).

Tabla 15. Síntesis de indicadores que cumplen la meta a cuatro años

N.º	Objetivo estratégico	Indicador	Línea base	Meta 4 años	Meta 8 años	Logro a la fecha
1.4	1	% de estudiantes que reprueban por motivos académicos	2%	1,2%	0,3%	1,1%
1.7	1	% de comunas con áreas rurales que ofrecen Educación Pública para adultos	60%	80%	100%	85%
1.8	1	% de EE que evalúan bianualmente el mecanismo definido de forma autónoma y no estandarizado, asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	S/I	75%	90%	88,7%
2.2	2	% de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	43%	47%	49%	56,1%
3.3	3	% establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media	11,5%	13%	15%	15,6%
5.2	5	% de sostenedores que cumplen con el estándar de ejecución presupuestaria	0%	57%	85%	71,4%
F.1	Fines de la ENEP	% de estudiantes de la educación pública a nivel nacional que desertan del sistema educacional	9,2%	6,8%	4%	2,1%

Fuente: Elaboración propia. Nota: la fuente de información de los indicadores corresponde al último dato disponible. Para todos los indicadores los datos son del año 2023, con excepción del indicador F.1, que es 2022.

Ahora bien, estos resultados son matizados a partir de los resultados de la encuesta y del levantamiento cualitativo. Los encuestados manifiestan opiniones divididas en torno a la ENEP. Así, y a nivel general, un 48,3% indica estar de acuerdo con que la implementación de la ENEP ha contribuido a mejorar la calidad y equidad del sistema, mientras que un 34,1% está muy en desacuerdo o en desacuerdo con esto y un 17,7% no sabe o no responde. Más

específicamente, se evidencia que se considera que la ENEP ha contribuido mayormente al objetivo estratégico 1, referido a la gestión pedagógica de calidad (53,0% de acuerdo o muy de acuerdo), pero menos de un 40,0% considera que han contribuido a los objetivos 4 y 5 (relacionados con la sostenibilidad financiera y los recursos de infraestructura y humanos).

Aunque es esperable que las opiniones sean más críticas con respecto a la infraestructura y la sostenibilidad financiera por los problemas asociados a la implementación de la NEP, los resultados muestran que hay distintas visiones sobre la implementación de la ENEP. Estas podrían tener relación con la etapa en que se encuentran los SLEP instalados, y sobre todo en el caso de aquellos donde se ha conformado de manera más sistemática el apoyo técnico pedagógico.

Desde la perspectiva de los participantes del levantamiento cualitativo, se evidencia que los directores ejecutivos y subdirectores de SLEP perciben que los indicadores son exigentes y difíciles de alcanzar en contextos rurales y de alta vulnerabilidad (y así también en un contexto postpandemia), sobre todo considerando la diversidad de extensión y características propias de los territorios:

“Creo que somos una de las pocas regiones que tiene a cargo toda la región, una cobertura en una superficie territorial bastante amplia, extrema y con establecimientos muy alejados de la capital regional, y eso implica que para los municipios rurales, por ejemplo, fue como, ya, entrego... y esta entrega fue bastante crítica, o sea, tomen, ahí está y ustedes vean qué es lo que hacen con la educación, entonces, no fue una entrega amable en el sentido de, tomen, les entrego saneado, les entrego información... hubo que reconstituir mucho, y eso habla de un clima un poco adverso con el cual se tuvo que iniciar el proceso de instalación, y eso repercute, nuevamente, en los plazos, en la cantidad de tiempo, y en las relaciones” (Grupo Focal Equipo Planificación Zona Norte).

Dentro de la exigencia también emerge una opinión respecto de la cantidad de indicadores a los que los SLEP deben tributar y que debiesen estar alineados entre instrumentos para generar una columna vertebral que simplifique la gestión.

En suma, el análisis revela un desbalance entre indicadores, lo que indirectamente podría entregar más peso a unos que a otros, sin que esto haya sido definido así en la ENEP. Asimismo, existe una orientación a los resultados en dichos indicadores que descuida el proceso necesario para obtenerlos. Entre estos indicadores, destacan aquellos vinculados a resultados en procesos de aprendizaje (1.1, F.2, F.3), matrícula (F.6), titulación (F.4) o que dependen de todo el sistema (1.5, 1.6 y F.6) que cuestionan la capacidad para cumplirlos.

7. Los resultados revelan variaciones en las trayectorias de mejora de los SLEP. Así, aquellos servicios con más tiempo de instalación (cohortes 2018 y 2019) exhiben, en general, mejores resultados en los indicadores, lo que podría evidenciar aprendizajes asociados a su operación en el tiempo. De todas formas, no es clara la capacidad de atribuir el cumplimiento de indicadores a la propia ENEP.

Los resultados del análisis de cumplimiento de indicadores revelan que las trayectorias de mejora de los SLEP han sido diferentes, y, en consecuencia, ha tenido incidencia en los

resultados a nivel de indicadores. De esta forma, se evidencia que aquellos SLEP que llevan una mayor cantidad de tiempo con el servicio educativo traspasado, muestran en la mayoría de los indicadores (1.2; 1.3; 1.4; 1.7; 2.1; 3.1; 3.2; 5.2; F.2) mejores resultados que aquellos que han ido ingresando después, lo que es equivalente a un 67% de los indicadores donde es posible realizar análisis a nivel de cohortes⁴¹. Esto es relevante porque la evidencia en el análisis de las políticas públicas (Subirats et al, 2008) señala que los procesos de implementación (sobre todo en reformas de gran magnitud) requieren un periodo de tiempo para poder evaluar sus resultados y, en este caso, se estarían constatando mejores resultados a mayor cantidad de tiempo de funcionamiento del nuevo Sistema de Educación Pública.

Este hallazgo es fundamental, pues discute los supuestos bajo los que se plantearon los indicadores y sus metas (en detalle en el siguiente hallazgo). Desde la revisión documental, se evidencia que fueron dos los supuestos para elaborar las proyecciones a cuatro y ocho años: i) los próximos servicios implementados tendrán un desempeño global en todos los indicadores al menos similar a los siete primeros SLEP (cohortes 2018 y 2019); y ii) la cantidad de SLEP que ingresarán a la NEP cada año a partir del 2022 son los que están estipulados actualmente en el Decreto 162 (2022) y la posterior modificación realizada el año 2023 (DEP, 2020).

La evidencia sobre la NEP (presentada brevemente en el punto 2.2) da cuenta de que ambos supuestos son débiles. El aprendizaje de la implementación de la reforma muestra que los SLEP son heterogéneos, no solo en cuanto a su composición (por ejemplo, en el número de establecimientos, el grado de ruralidad de la matrícula, entre otras) sino que también respecto de los problemas que se les traspasan (por ejemplo, deudas previsionales, sobredotación). Además, la evidencia acumulada durante el proceso de elaboración de la ENEP indicaba que la posibilidad de ajuste del calendario de creación y traspaso de SLEP era alta.

Los elementos presentados permiten entonces abrir la pregunta sobre la eficacia de la ENEP. Si bien es positivo contar con siete indicadores sobre lo proyectado a los cuatro años, es pertinente cuestionar cómo se vincula el cumplimiento de estos con las características iniciales de los SLEP que comenzaron con la reforma, considerando la heterogeneidad existente y el establecimiento de metas comunes para todo el sistema. Algunas de estas preguntas son desarrolladas, de hecho, por los actores del sistema.

Así, por ejemplo, un 47,8% de los y las encuestados está muy en desacuerdo o en desacuerdo con que se ha realizado un monitoreo periódico y eficaz de la ENEP, dando cuenta de un proceso que se percibe como débil y que impide realizar correcciones periódicas para el cumplimiento de las metas. Desde el levantamiento cualitativo esta percepción se complementa, pues expone la dificultad de medir avances considerando la diferencia de contextos de cada SLEP. Un ejemplo de ello es el diagnóstico de falta de capacidad de reporte de los EE, y la debilidad en el seguimiento de dichos reportes. En ese sentido, para varios de los directores ejecutivos participantes fue difícil emitir una opinión sobre avances en función

⁴¹ Se dejan fuera los indicadores a nivel sistema que no permiten hacer el análisis por cohorte y el indicador F.7 donde es lógico que la cohorte más antigua muestre mayor permanencia en el sistema al ser un período más amplio el analizado.

de los objetivos y metas de la ENEP, ya sea por el corto tiempo en el cargo o de implementación de sus planes. En el caso de otros actores, tampoco identifican un resultado claro de la instalación, aludiendo principalmente a problemáticas de la instalación de la NEP. Sin embargo, según los participantes del levantamiento cualitativo esta incidencia podría no estar relacionada con la propia ENEP, sino más bien con el propio proceso de instalación de los SLEP:

“(...) hay un factor positivo en que las Unidades de Apoyo Técnico se visualicen como un agente que acompaña y que sea bien validado, y eso es Servicio Local... pero también está un conjunto de programas que yo creo que los servicios han puesto a disposición de los establecimientos, de los equipos de los establecimientos, y eso igual va ayudando, y va ayudando en que en algunos casos se vaya mejorando la asistencia postpandemia, algunos servicios mejoraron bastante eso, lo mismo de los resultados SIMCE que los Servicios Locales subieron, a mí me han preguntado varias veces, pero yo, queriendo mucho el trabajo que hacemos y el trabajo de las Unidades de Apoyo Técnico, uno tampoco puede decir, ah, es que la Unidad de Apoyo Técnico ayudó y mejoraron los resultados SIMCE, yo creo que eso pasa por 99 factores más” (Entrevista Personal DEP 2).

En suma, los resultados muestran que efectivamente los servicios con más tiempo de instalación tienen mejoras, lo que es positivo en el contexto de la implementación de la reforma y del cumplimiento de las metas de la Estrategia. No obstante, estos resultados deben ser analizados con cautela, pues pueden deberse a las características y acciones de los servicios, más que a una vinculación directa con las orientaciones desde el nivel central y con el sentido de la ENEP. Asimismo, releva la importancia de que las reformas de carácter estructural deben tener un tiempo suficiente de implementación que permita ir analizando en base a la evidencia las adecuaciones y mejoras que requiera y los resultados que emerjan para la toma de decisiones.

8. El análisis revela una necesidad de examinar la formulación de algunos indicadores y metas (asegurando que sean claros y puedan ser medidos), con el objetivo de constituir a la ENEP en un instrumento de gestión eficaz.

El resultado del cálculo de indicadores detectó que hay ocho (8) indicadores para los cuales falta información, ya sea porque no existe en el sistema o porque no se generó el instrumento necesario. Uno de estos indicadores (F.4) tiene fuente de información, pero no se pudo calcular en el período de evaluación debido a la pausa en las mediciones SIMCE durante la pandemia (2020 y 2021). Además, el indicador 2.1, relacionado con los resultados en la Evaluación Docente, perdió su vigencia para el segundo período de implementación de la ENEP debido a nuevas disposiciones legales (Ley 21.625, 2023) que la eliminan y mantienen solo el sistema de evaluación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD).

En suma, la ENEP tendrá 19 indicadores potencialmente calculables para su segundo período, siempre que no se generen instrumentos apropiados para medir los siete indicadores faltantes y no se actualice el indicador 2.1, que ya no estará vigente. La Tabla 15 sintetiza los nueve indicadores que presentaron problemas para su cálculo en la evaluación:

Tabla 16. Síntesis de indicadores que no son posibles de calcular

N.º	Objetivo estratégico	Indicador	Comentario
1.1	1	% de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico.	Evaluación progresiva era su principal fuente de información. Se discontinúa su aplicación en el sistema.
2.1	2	% de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente	Evaluación Docente discontinuada para período 2024-2028
2.3	2	% de observaciones de aula y retroalimentación trimestral del equipo directivo a los docentes	La fuente de información corresponde a Informes auto reportados por Establecimiento Educacional, que no está sistematizada.
2.4	2	% de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	La fuente de información corresponde a Informes auto reportados por Establecimiento Educacional, que no está sistematizada.
4.1	4	% de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	La fuente de información declarada corresponde a un sistema de seguimiento de proyectos, que no cuenta con la información para medir el indicador.
4.2	4	% de establecimientos educacionales que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI en los niveles de prekínder y kínder	La fuente de información declarada corresponde a un sistema de seguimiento de proyectos, que no cuenta con la información para medir el indicador.
5.1	5	% de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma	La información no está disponible. La fuente de información son convenios suscritos con organismos privados.
5.3	5	% de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	La información no está disponible. La fuente de información son las identificaciones presupuestarias.
F.4	Fines de la ENEP	% de Establecimientos Educacionales en Categoría Insuficiente	Se requiere información que estará disponible eventualmente, pero por pandemia no se pudo calcular.

Fuente: Elaboración propia.

Esto pone de manifiesto un problema metodológico asociado a la construcción de los indicadores, sus líneas base y proyecciones a cuatro y ocho años. Además de los indicadores que no se pueden calcular, hay ocho indicadores en la ENEP (1.1; 1.8; 2.1; 2.2; 3.2; 4.1; 5.1; 5.3) que no cuentan con línea base y donde no existe claridad en cómo se estimaron las metas. En la misma medida, para la estimación de los indicadores asociados al SIMCE (F.2 y F.3) se requiere promediar sectores de aprendizaje y niveles educativos distintos, lo que no es adecuado desde un punto de vista metodológico.

A pesar de que la Estrategia de la ENEP da cuenta de las razones para estimar metas y los procedimientos utilizados para establecerlas (DEP, 2020b) desde el levantamiento cualitativo se identifican preguntas con respecto a la definición de las proyecciones a cuatro y ocho años de la ENEP.

Específicamente, se presenta una preocupación con respecto a la falta de una línea base y la otra refiere a la falta de medición para los propios lineamientos de la Estrategia como, por ejemplo, la formación ciudadana, la participación y vinculación, y la pertinencia local. En este sentido, se destaca que los indicadores no son coherentes con el relato de la Estrategia, y que terminan reducidos a mediciones estandarizadas como el SIMCE, la matrícula, u otros similares.

"no hay un instrumento de medición asociado a... Por ejemplo, ya, dice formación ciudadana y valores... busca en un PEL o en un PAL un indicador de gestión que te permita medir si las agujas se están moviendo o no... ¿Existe un instrumento nacional de medición de orden de valoración ciudadana o educación cívica? [...] acá una pertinencia en los procesos educativos con la estrategia regional de desarrollo, por ejemplo... no hay ningún indicador" (Entrevista, director ejecutivo SLEP 13).

En síntesis, es necesario revisar la construcción de los indicadores que no pueden ser medidos y los que no presentan línea base, lo cual cuestiona las metas establecidas. Esto se presenta como una ventana de oportunidad para incorporar aspectos no considerados en el set de indicadores considerados en la ENEP.

6.4. Sostenibilidad

El criterio de sostenibilidad consideró cuatro preguntas para evaluar la ENEP. En términos de los resultados, es el criterio en el que fue más complejo para los participantes de la evaluación distinguir entre la sostenibilidad de la ENEP y de la NEP como cuestiones aparte, por lo que se presentan dos hallazgos. La Tabla 17 presenta las preguntas claves referidas al criterio de sostenibilidad.

Tabla 17. Síntesis de preguntas claves de sostenibilidad

Preguntas de evaluación
P.12. Respecto de los recursos financieros, ¿en qué medida su disponibilidad, reglas de uso, y ejecución han facilitado contar con las condiciones para la sostenibilidad de la Estrategia?
P.13. Respecto de la dotación de personal, ¿en qué medida su volumen y las capacidades disponibles en los territorios han facilitado contar con las condiciones para la sostenibilidad de la Estrategia?
P.14. ¿En qué medida la Estrategia propone y delinea un trabajo intersectorial para la consecución de aquellos fines que así lo requiriesen?
P.15. ¿Qué articulaciones o coordinaciones han existido entre la DEP, los SLEP y otras entidades públicas en las regiones (gubernaciones, Seremis, Consejos regionales) así

como instancias comunales (consejos municipales), con el sector productivo regional, la academia y la sociedad civil?

Fuente: Elaboración propia.

6.4.1. Principales hallazgos

9. Pareciera no ser posible hacer un vínculo claro entre los recursos financieros y de personal de la DEP y de los SLEP con el seguimiento y monitoreo de la ENEP.

En general, los resultados muestran que el seguimiento y monitoreo de la ENEP presenta oportunidades de mejora, teniendo en cuenta distintos aspectos. En primer lugar, buena parte (47,8%) de los encuestados considera que no ha existido un monitoreo eficaz de la ENEP. Esto puede deberse a que, desde la revisión documental, se observa que organizacionalmente el seguimiento de la ENEP no se encuentra claramente asignado a un área, dificultando la capacidad de sostener el cumplimiento de las metas establecidas.

En segundo lugar, según los resultados de la encuesta, un 52% estima que los recursos humanos con los que cuenta la DEP son totalmente insuficientes o insuficientes para cumplir lo propuesto por la ENEP, un 29% los considera suficientes o completamente suficientes, y un 19% dice que no sabe o no responde. Mientras tanto, un 81% considera que los recursos humanos con los que cuentan los SLEP son totalmente insuficientes o insuficientes, dando cuenta que la sostenibilidad financiera es un aspecto crítico, tal como han revelado estudios anteriores (CESEP, 2021; Cabezas et al., 2024). Respecto a este punto, desde las perspectivas de los participantes de la DEP y de Servicio Civil en el levantamiento cualitativo, existen dificultades para la búsqueda de capital humano adecuado para las distintas funciones a nivel de SLEP o DEP. Al mismo tiempo, señalan que la alta rotación y cambios en los equipos de la DEP habría afectado la implementación de la ENEP:

“Igual creo que es un factor importante a considerar, que en Piñera 2, en tres años, 2019, 2020 y 2021, hubo ocho jefes de planificación, te estoy diciendo que la mano es distinta ocho veces, ¿cachai?, entonces, claro, qué monitoreamos, cómo es la estrategia, qué formato, qué orientación... ocho jefes, para mí, es una locura para efectos de tratar de articular la herramienta y qué capacidades tú puedes tener frente a esta buena conexión o buscar una buena conexión de la herramienta” (Entrevista, DEP 2).

En tercer lugar, y en una línea similar, al ser consultados por los recursos financieros o materiales para cumplir con la ENEP, el 47,2% de los encuestados declara que son totalmente insuficientes o insuficientes, un 31,3% cree que son suficientes o totalmente suficientes, y un 6% no sabe o no responde. Al igual que en el anterior, el porcentaje de encuestados que declara que para los SLEP son totalmente insuficientes o insuficientes crece a un 78,1%.

Estos resultados son consistentes con los hallazgos del levantamiento cualitativo. Así, según los entrevistados/as, la disponibilidad, reglas de uso y ejecución de los recursos financieros serían puntos críticos para asegurar la sostenibilidad de la Estrategia. Funcionarios de la DEP acotan que la ejecución presupuestaria sigue siendo uno de los problemas principales para implementar la ENEP y en general la NEP como política. Al respecto, enfatizan la preponderancia que han adquirido las instituciones que modelan el gasto en el Estado, como

la DIPRES, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría, las cuales finalmente son las que proponen y fiscalizan los gastos relacionados, más aún cuando no hay claridades sobre los acuerdos entre dichos entes. En este ámbito, en el levantamiento cualitativo se indica que el proyecto de Ley vendría a resolver esta situación.

“Entonces, yo creo que todo esto se ha ido aprendiendo en los últimos años y de alguna manera, cuando nosotros conversamos el 2018, lo anticipábamos, era anticipable y se conocía que iba a pasar, otra cosa es cuando empezó a ocurrir en la realidad y cómo se ha ido solucionando, porque en ese momento nosotros teníamos idea de cómo solucionarlo, de cómo ir cubriendo estos conflictos y la voluntad de los actores para que esto ocurra, y los actores clave aquí son la Superintendencia de Educación, el mismo ministerio, Subsecretaría, la Dirección de Presupuesto, Contraloría, la DEP, no son muchos más actores los que tienen que ponerse de acuerdo para solucionar estos conflictos” (Entrevista, DEP 5).

Los directores ejecutivos de SLEP entrevistados/as coinciden en la sostenibilidad de recursos como el principal desafío para implementar y mantener la Estrategia. Subrayan en que la nueva forma de ejecución presupuestaria es un obstáculo, además de notar una escasez general de recursos y dificultades para comprender cómo se financiará a largo plazo la NEP como sistema. También señalan la imposibilidad de generar acciones que contribuyan a la Estrategia debido a las condiciones, en su mayoría desfavorables, de los EE antes de su traspaso.

“Un plan de inversiones que también es muy fluctuante porque esto sigue dependiendo sistemáticamente de la disponibilidad de recursos del país, porque no hay una política clara respecto de cómo se va a financiar esta Nueva Educación Pública como se quiere, entonces a veces yo tengo disponibilidad de financiamiento alta, baja, por ejemplo, en inversión, que la hemos tenido, debo reconocer que el sistema provee recursos si uno es eficiente, pero no lo suficiente que uno quisiera. No resuelve el tema de la mantención de los establecimientos educacionales porque no resuelve el tema de los costos operacionales del sistema, porque eso está totalmente sujeto a la cantidad de la demanda y los alumnos que se tengan” (Entrevista, director ejecutivo SLEP 3).

En síntesis, esta dimensión del análisis es especialmente crítica dado un amplio consenso en los distintos actores del sistema respecto de la insuficiencia de los recursos para asegurar la sostenibilidad de la NEP y, por consiguiente, de la ENEP. A lo anterior se agrega que los SLEP son servicios públicos que se rigen por la Ley de presupuestos pero que son financiados preeminentemente mediante subvenciones, lo que genera problemas para la gestión presupuestaria y sostenibilidad del sistema.

10. Los resultados evidencian que la Estrategia se ha trabajado principalmente de manera interna en el sector educación. Aunque se observan ejemplos interesantes de articulación intersectorial, esta es aún débil y esporádica, presentando espacios de mejora para el segundo período de la ENEP

Los resultados del levantamiento cualitativo revelan que la DEP ha incentivado la articulación y consolidación de redes intersectoriales y en los territorios, considerándolas claves para instalar la ENEP y sus acciones. Esto es compartido por los resultados cuantitativos, ya que

un 34,04% de los encuestados indicó que la articulación entre actores educativos debiese ser un elemento para incorporar en el segundo período de la ENEP. Sin embargo, esto ha enfrentado complicaciones y no se ha llevado a cabo de la forma esperada.

Desde el levantamiento cualitativo, y especialmente con actores ajenos al sistema educacional, las redes intersectoriales en los territorios se perciben como complejas, distantes y conflictivas. En este sentido, la ENEP no estaría facilitando la sostenibilidad de las redes existentes o en formación. Por ejemplo, y desde la perspectiva de actores de otras instituciones participantes de la evaluación, tanto del servicio público como expertos y organizaciones de la sociedad civil (excepto SEREMI), no manejaban en detalle la ENEP, a pesar de influir directamente en algunas de sus metas. Esto se puede ver en palabras de participantes que representan a dos instituciones vinculadas, directa o indirectamente, a la ENEP (Superintendencia de Educación y Servicio Civil):

“Bueno, ahí creo que hasta ahora ha estado un poquito alejado. Nosotros lo que hacemos es básicamente fiscalizar, en ese sentido fiscalizamos, por ejemplo, todo el proceso de traspaso, también fiscalizamos a los SLEP en términos del cumplimiento normativo, recibimos las denuncias, y también tenemos que fiscalizar el buen uso de recursos, o sea, está acotado a eso. Y digo que un poco lejano porque en el proceso de instalación ha habido como una separación en términos de que la DEP y los SLEP se han empezado a instalar, y aquí nosotros hacemos nuestro trabajo, pero siempre es posible mejorar ese proceso de articulación entre las partes, es algo que se está trabajando, pero que yo creo que todavía está un poquito distante y donde podría mejorarse esa articulación, toda la información que nosotros recabamos, por ejemplo, constituirse en un insumo para ir afinando la estrategia, para ir afinando las acciones con los SLEP; como es un proceso de instalación, todavía estamos muy concentrados en que la cosa funcione” (Entrevista Superintendencia)

Entonces, en términos concretos, de alguna forma nosotros conocemos, no solamente lo que es la nueva educación pública, conocíamos la estrategia y con eso actuábamos en base a orientaciones generales, pero no habíamos particularizado nuestra planificación o programación de gestión en virtud de ella. (Entrevista Servicio Civil)

Un ejemplo de ello se evidenció en el grupo focal de los DEPROV de la zona norte, en donde se destacó la experiencia de los SLEP que tuvieron un período de anticipación e instalación mayor, lo que facilitó la conformación y, sobre todo, la recolección de información necesaria para llevar a cabo los distintos procesos. En este sentido, cobra relevancia nuevamente la necesidad de instalar la ENEP, su fundamento y estrategias antes del traspaso del servicio educativo.

“De partida, el SLEP Iquique tuvo un período de anticipación y de instalación bastante más largo que los primeros, o sea, tuvo un año y medio para que se pudiera ordenar, y ahí hubo un trabajo en conjunto con la DEP... aquí, desde la seremi, incluso con la DEPROV, y el SLEP, o sea, cuando ellos ya estaban armando su equipo, y los municipios, entonces, claro, hubo más tiempo y hubo un trabajo más dirigido para asegurar que hubiese más orden en toda esta información” (Grupo focal, DEPROV Norte)

A nivel local se sugiere un cambio cultural hacia la generación de redes, ubicando a los EE como unidades de un sistema nacional de educación pública. Sin embargo, se observan algunas complejidades en la coordinación y conocimiento de las distintas iniciativas que se llevan a cabo en los EE, lo que requiere una mayor sincronización con los organismos institucionales pertinentes para monitorear el avance de los medios y metas propuestas.

Mientras tanto, los directores ejecutivos de SLEP mencionan que han sido clave en la instalación e implementación de la Estrategia. Para responder a las necesidades de los distintos servicios, han recurrido a otras entidades debido a la falta de recursos disponibles. Entre las redes más mencionadas están las empresas que juegan un papel importante en el desarrollo de prácticas para estudiantes de EMTP y, en algunos casos, como fuentes de recursos para necesidades particulares. Las instituciones de educación superior también serían un gran aliado para promover espacios de desarrollo y capacitación docente. Finalmente, la articulación con entidades estatales ha sido fundamental para avanzar en la implementación de manera conjunta y efectiva.

Sin embargo, cabe destacar que estas relaciones no siempre están directamente relacionadas con la ENEP, sino que también abordan problemáticas emergentes, como las necesidades durante la pandemia.

“hoy día vamos a hacer acciones formativas en relación con las problemáticas y demandas que hoy día nos expresan las comunidades educativas, por ejemplo, convivencia, la Ley TEA, salud mental, eso hoy día es transversal y es una necesidad que las comunidades educativas nos han expresado tener la necesidad de formarse, y lo que hemos hecho hasta ahí son convenios de colaboración con todas las casas de estudio” (Entrevista, Directo Ejecutivo SLEP 15)

En suma, los resultados muestran que la ENEP tiene una oportunidad de mejora para su segundo período en la articulación intersectorial y en la formación de redes a nivel territorial. Lo primero es fundamental para contribuir a que la Estrategia sea un instrumento de gestión eficaz, sobre todo considerando que las fuentes de información y la posterior consecución de metas se encuentra sujeta a otras instituciones (como la ACE o la DIPRES, por dar dos ejemplos). Lo segundo es clave para generar sinergias en los territorios que contribuyan tanto a las metas como a la apropiación de la Estrategia al nivel intermedio y local.

6.5. Enfoque de género y DDHH en niños, niñas y adolescentes

El último criterio para evaluar la ENEP fue la incorporación y facilitación de un enfoque de equidad de género y DDHH en niños, niñas y adolescentes. El análisis se centró en identificar elementos que permitan evaluar en qué medida la ENEP facilita la adopción de un enfoque de DDHH para la infancia, conforme a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, y promueve un enfoque transformador de género. Así, se buscó responder a las preguntas clave:

Tabla 18. Síntesis de preguntas claves de género y DDHH

Preguntas de evaluación
P.16. ¿En qué medida la implementación de la Estrategia por parte de los tres niveles (DEP, SLEPs y EE) ha permitido que se aplique el enfoque de DDHH en niños, niñas y adolescentes? ¿Existe un alineamiento con el ODS4?
P.17. ¿En qué medida la implementación de la Estrategia por parte de los tres niveles (DEP, SLEPs y EE) ha permitido que se aplique el enfoque transformador de género?

Fuente: Elaboración propia.

Es importante destacar que se observó un menor conocimiento y/o una baja incorporación de ambos ámbitos en la ENEP. Esta percepción fue compartida por todos los actores consultados en el levantamiento cualitativo. En el levantamiento cuantitativo, un 33,6% de los encuestados considera que la ENEP incorpora bastante estas temáticas, seguido por un 29,4% que cree que las incorpora solo parcialmente. Dicho esto, a continuación, se presentan los hallazgos.

6.5.1. Principales hallazgos

11. El diseño de la ENEP se alinea en general con un enfoque de DDHH en niños, niñas y adolescentes, especialmente respecto del derecho a la educación y el ODS4. Sin embargo, a nivel territorial este enfoque se aborda desde distintas perspectivas y énfasis, sin claridad ni uniformidad. Finalmente, el alineamiento con el enfoque de DDHH de la Estrategia es más inductivo que explícito.

El análisis revela que, en su diseño, la ENEP considera en su diagnóstico problemáticas que se relacionan con los principios rectores de la CDN (UNICEF, 2022), como la falta de inclusión, convivencia escolar, formación ciudadana, atención a la diversidad y área socioemocional, ambiente inadecuado del aula y bajo protagonismo del alumno en su aprendizaje. Además, también releva los IDPS como un indicador clave que, aunque limitado, busca monitorear dichos elementos. Se observa, y se declara en el documento, una especial relación entre las dimensiones del derecho a la educación elaboradas por UNICEF, tanto desde la NEP como la ENEP.

Al revisar la ENEP en detalle, se advierte que el objetivo estratégico 1 hace una referencia explícita a su alineación con el ODS4. Este objetivo abarca diversos aspectos relacionados con los principios de no discriminación, ejemplificados en la Línea 1.1: “Implementar una gestión curricular inclusiva y equitativa, que disminuya las brechas de género, mejore la equidad y la calidad, y se enfoque en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional”. Desde la revisión documental de la Estrategia, se puede indicar que este objetivo se declara alineado con el ODS4.

La evaluación se centró en caracterizar líneas estratégicas propias de los PEL que busquen asegurar el carácter multidimensional de la educación (UNICEF, 2022). Se observa que se han incorporado especialmente líneas relacionadas con la convivencia educativa (aunque con

solo una referencia explícita a la Política Nacional de Convivencia Escolar). Además, se incluyen líneas sobre la inserción y participación territorial, aunque solo en un caso se identifica una línea de acción específicamente enfocada en fortalecer consejos escolares. También se destacan líneas estratégicas relacionadas con la vida saludable y desarrollo socioemocional.

En cuanto a la diversidad de estudiantes, se encuentran líneas estratégicas vinculadas con la cultura, el patrimonio, la integración de familias migrantes y pueblos originarios. Sin embargo, en términos de necesidades educativas especiales (NEE), solo en un caso se nombra la importancia de poder fortalecer la cooperación entre la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) y el equipo del Programa de Integración Escolar (PIE). Finalmente, también se encuentran referencias a la importancia de las actividades extracurriculares y formación ciudadana. De todas maneras, todas estas líneas son presentadas de diversa manera, y en ocasiones aisladas y/o conjuntas.

Por su parte, el cálculo y la revisión de los indicadores revela que no fueron considerados en su presentación ni para el cálculo de las metas la desagregación por grupos. De hecho, en solo tres (3) indicadores fue posible realizar este ejercicio (asistencia y reprobación por motivos académicos). En términos de resultados, en general, solo los estudiantes con NEE permanentes presentan resultados más bajos en comparación con el promedio general en todas las categorías, y los estudiantes con NEE transitorias tienen un mayor porcentaje de reprobación por motivos académicos.

Finalmente, un ámbito clave para el resguardo de los DDHH de niños, niñas y adolescentes es la actuación en red para suplir posibles complejidades y riesgos en los distintos territorios, como en espacios rurales. No obstante, estos elementos se trabajan principalmente en el ámbito de la convivencia escolar.

“Nosotros le dedicamos muchos meses a tener un diagnóstico y caracterización del Servicio Local, y hay cifras bien alarmantes; la ruralidad trae consigo, si bien cosas muy positivas, también trae otras que son bien tristes, ¿ya?, el tema de género, la violencia, el alcoholismo. Ñuble es la región del país que más abusos tiene en niños y niñas, entonces, ahí hemos hecho un trabajo arduo con todos los actores. Nosotros tenemos un eslogan que instalamos desde el primer día, que es que todos somos Punilla Cordillera, entonces, nos hemos juntado con todas las instituciones, Mejor Niñez, SENDA, alcaldes, DIDECO, todo lo que nos permita resguardar... Mira, en estos días ha pasado que han llegado hartos temas de convivencia y la encargada de convivencia me decía, directora, claro, en Santiago pasan cosas, pero aquí pasan cosas terribles” (Entrevista, director ejecutivo SLEP 15).

12. Aunque el diagnóstico de la ENEP reconoce la importancia de las problemáticas relacionadas con la educación y el género, estas no se ven reflejadas explícitamente en el árbol de problemas ni en las líneas de acción de la ENEP y los PEL, especialmente bajo un enfoque transformador. A pesar de que el diseño general de la ENEP está alineado con esta perspectiva, no se observa una desagregación de indicadores basada en estas perspectivas.

A partir de la revisión documental, se observa que el árbol de problemas no identifica problemáticas relacionadas con la educación y el género en su amplio sentido. Al respecto, solo en el objetivo estratégico 1 se indica que el currículum permita la superación de las brechas de género. Es importante destacar que el enfoque transformador de género tiene como objetivo cambiar estereotipos, actitudes, normas y prácticas, promoviendo una conciencia crítica sobre las causas de las desigualdades (UNICEF, 2021). En este contexto, la ENEP, bajo el marco de la NEP, ofrece oportunidades en sus principios para abordar la transformación de género, particularmente a través del principio de "Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana".

Según el levantamiento cualitativo, las percepciones sobre la integración de un enfoque de género tienden a ser generales y se vinculan con los principios de la ENEP. Como señalan algunos directores ejecutivos de los SLEP que han profundizado en el tema, también reconocen la presencia de una transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y en el Ministerio de Educación. Sin embargo, subrayan la ausencia de una orientación clara o de líneas estratégicas en la ENEP que apunten directamente en esa dirección.

“En primer lugar, nosotros también estamos sujetos por otro sistema a todo el tema de género, de política de género, de control, que viene desde la misma DEP, desde el Ministerio de la Mujer, que de alguna forma nos van incidiendo a nosotros en las acciones que nosotros tenemos que ir tomando” (Entrevista, director ejecutivo SLEP 3).

Desde la perspectiva de algunos directores ejecutivos de SLEP y miembros de EE se identifican algunas acciones claves, como es la motivación a la participación de mujeres en los consejos escolares, capacitaciones en temáticas de equidad de género e inclusión, de disminución de brechas en EMTP y otras iniciativas relacionadas especialmente a convivencia escolar. Sin embargo, también se encuentra la opinión desde la DEP, de que este no es un elemento propio de la ENEP, y que podría tratarse de iniciativas más bien relacionadas con el periodo político actual y la política de reactivación escolar:

“Al final igual uno dice, claro, está más permeado por gobierno, mas no por el diseño de la estrategia. porque creo que finalmente la estrategia te dice, vamos a trabajar una línea de potenciar la gestión curricular, y cuando se cruza con temas de la política o reactivación, que tiene un eje de aprendizaje, lo que te está diciendo es, oye, tratemos de ponerle, incluso las orientaciones, enfoque de género, y tal vez esa sutileza podría hacer que lo que se está haciendo en la estrategia” (Entrevista, DEP 2).

En general, desde el levantamiento de información, se observa que hoy se encuentran iniciativas en los territorios que en cierta medida se cruzan con la temática, pero que no guardan relación con la implementación de la ENEP como tal.

7. Conclusiones

En este capítulo se presentan las principales conclusiones de la evaluación. Estas se desprenden del análisis de los hallazgos expuestos para cada criterio, utilizando las distintas fuentes de información de la evaluación.

Adicionalmente, se entrega la propuesta sugerida por el equipo evaluador para el nivel de modificación y ajuste para el segundo período de la ENEP. Como se indicó en el segundo capítulo, aunque la Resolución Exenta N°422 (2018) establece que la ENEP será evaluada al cuarto año, y se determinan cuatro opciones para definir su evaluación, estas no cuentan con una descripción operacional que permita justificarlas. Por lo mismo, para asegurar niveles de objetividad y transparencia en el juicio evaluativo respecto de la sugerencia para el nivel de modificación, se construyó una rúbrica para evaluar cada criterio (ver Tabla 7). Este ejercicio permitió distinguir con claridad las implicancias de los ajustes recomendados a partir de la evaluación.

7.1. Resumen principales hallazgos

La evaluación buscó analizar la ENEP en términos de su diseño, implementación y resultados considerando cinco criterios (pertinencia, coherencia, eficacia, sostenibilidad y género y DDHH). La Tabla 19 muestra, de forma sintética, los 12 principales resultados del análisis.

Tabla 19. Síntesis de principales hallazgos según criterio de evaluación

Criterio	Hallazgo
Pertinencia	1. El diagnóstico que da origen a la ENEP y su árbol de objetivos siguen siendo en gran medida relevantes y pertinentes, al estar fundamentados en las problemáticas históricas del sistema educacional chileno. Sin embargo, se identifican ausencias significativas, como la instalación de los SLEP, o las problemáticas emergentes o agravadas por la pandemia, con la convivencia educativa y la salud mental.
	2. Los objetivos estratégicos son pertinentes para los participantes de la evaluación. Sin embargo, se identifican perspectivas críticas respecto de los niveles de exigencia de algunas metas, así como la complejidad y dificultad de medición de parte de los indicadores y la ausencia de algunos temas relevantes.
	3. Aunque el diagnóstico que da origen a la ENEP, su árbol de problemas y sus objetivos estratégicos se mantienen vigentes, se evidencia que los principios que motivan la NEP, como la calidad integral, colaboración y trabajo en red o la pertinencia territorial, no están suficientemente alineados con la lógica y sentido de la ENEP.
Coherencia	4. La coherencia de la ENEP con los instrumentos de gestión del sistema, como el PEL y el PAL, varía considerablemente entre los diferentes SLEP. Esto refleja las dificultades del sistema para articular de manera efectiva instrumentos que, por diseño, están destinados a tener una identidad propia. Además, la ENEP no ofrece una estrategia clara para abordar la tensión inherente entre la autonomía y la centralización que define al sistema educativo en su conjunto.
	5. Los resultados de la evaluación muestran que la ENEP no ha permeado ni ha sido insumo central para guiar el trabajo del nivel intermedio y es poco conocida en el nivel local.
Eficacia	6. El análisis del cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas a cuatro años de la ENEP muestra resultados mixtos. De los 27 indicadores definidos, 8 (30%) no pueden ser calculados debido a la falta de datos confiables o

	metodologías de evaluación claras; 12 (44%) no alcanzan las metas establecidas al cuarto año, y 7 indicadores (26%) cumplen con lo establecido al cuarto año. Sin embargo, en varios casos, este logro no puede atribuirse directamente a la ENEP o la NEP. 7. Los resultados revelan variaciones en las trayectorias de mejora de los SLEP. Así, aquellos servicios con más tiempo de instalación (cohortes 2018 y 2019) exhiben, en general, mejores resultados en los indicadores, lo que podría evidenciar aprendizajes asociados a su operación en el tiempo. Independientemente, no es clara la capacidad de atribuir el cumplimiento de indicadores a la propia ENEP. 8. El análisis revela una necesidad de examinar la formulación de algunos indicadores y metas (asegurando que sean claros y medibles), con el objetivo de constituir a la ENEP en un instrumento de gestión eficaz.
Sostenibilidad	9. Pareciera no ser posible hacer un vínculo claro entre los recursos financieros y de personal de la DEP con el seguimiento y monitoreo de la ENEP. 10. Los resultados evidencian que la Estrategia se ha trabajado principalmente de manera interna en el sector educación. Aunque se observan ejemplos interesantes de articulación intersectorial, esta es aún débil y esporádica, presentando espacios de mejora para el segundo período de la ENEP.
Género y DDHH	11. El diseño de la ENEP se alinea en general con un enfoque de DDHH en niños, niñas y adolescentes, especialmente respecto del Derecho a la Educación y el ODS4. Sin embargo, a nivel territorial, este enfoque se aborda desde distintas perspectivas y énfasis, sin claridad ni uniformidad. Finalmente, el alineamiento con el enfoque de DDHH de la Estrategia es más inductivo que explícito. 12. Aunque el diagnóstico de la ENEP reconoce la importancia de las problemáticas relacionadas con la educación y el género, estas no se ven reflejadas explícitamente en el árbol de problemas ni en las líneas de acción de la ENEP y los PEL, especialmente bajo un enfoque transformador. A pesar de que el diseño general de la ENEP está alineado con el enfoque, no se observa una desagregación de indicadores basada en estos enfoques.

Fuente: Elaboración propia.

7.2. Propuesta de nivel de ajuste para el segundo período de la ENEP

El equipo de evaluación, tomando en cuenta los hallazgos, **sugiere realizar ajustes mayores** para el segundo período de implementación (2025-2028) de la ENEP vigente. Esta recomendación se sustenta en el análisis de los criterios de la evaluación en base a la rúbrica construida por el equipo evaluador (ver Tabla 7), que resultó en cuatro de ellos con ajustes mayores (coherencia, eficacia, sostenibilidad y género y DDHH).

Al respecto, **es importante precisar que el nivel de ajuste es sugerido con foco en la implementación más que en el diseño mismo de la ENEP y enfatiza la relevancia de considerar los resultados positivos y aprendizajes del primer período, tanto para su segundo período como para una nueva Estrategia.** Se trata, en definitiva, de una **estrategia pertinente, pero que requiere ser fortalecida en su implementación para lograr ser una carta de navegación más efectiva en su segundo período** para el sistema educativo. Lo anterior se puede especificar cuando se analiza cada criterio por separado.

Siguiendo la rúbrica, los hallazgos de la evaluación permiten categorizar el criterio de **pertinencia** en ajustes específicos. Los resultados muestran que, a grandes rasgos, el diagnóstico y el árbol de problemas identificado se encuentran aún vigentes, ya que abarcan problemáticas de larga data del sistema educativo, como los resultados de aprendizaje, la

infraestructura, la gestión de recursos o la matrícula de la educación pública. En este sentido, el equipo evaluador considera que el diagnóstico permitió identificar nudos críticos aún vigentes para el sistema, para los que la ENEP considera líneas de acción e indicadores que podrían generar cambios positivos para su segundo período.

Sin embargo, se observó que el proceso de implementación de la NEP y de los primeros 11 SLEP generó mayores desafíos de los inicialmente previstos en el diseño de la ENEP, relacionados con su heterogeneidad y complejidad. Esto se considera una omisión importante en la ENEP, especialmente porque el segundo período (2025-2028) estará marcado por la creación y traspaso del servicio educativo a una cantidad considerablemente mayor de SLEP, en comparación con el período 2018-2024. Por otro lado, la crisis sanitaria marcó un punto de inflexión en el sistema educativo, redirigiendo las prioridades hacia la recuperación de aprendizajes, la convivencia escolar, la salud mental y la asistencia. Aunque la ENEP recoge en su diagnóstico el estancamiento de resultados educativos y los problemas de asistencia en EE públicos antes de la pandemia, no contempla adecuadamente las problemáticas de convivencia educativa y salud mental, las cuales se considera que es necesario incorporar en la próxima fase de implementación de la ENEP vigente.

En términos de **coherencia**, el análisis de los hallazgos permite categorizar este criterio en ajustes mayores. Los resultados indican que la aspiración de articulación de instrumentos no fue la esperada, mostrando heterogeneidad en la alineación de la ENEP entre SLEP y un bajo nivel de apropiación de la Estrategia. A juicio del equipo de evaluación, esto es un resultado que puede ser previsible, considerando que la ENEP comenzó su implementación en paralelo a la puesta en marcha de la propia DEP y de los primeros servicios, en donde las capacidades de ambas instituciones (DEP y SLEP), y la experiencia en el sistema eran distintas a las que hoy existen. Sin embargo, lo central es que se evidenció que la ENEP es un instrumento que no ha logrado permear el trabajo de los servicios y que es poco conocido por el nivel local (de EE), constituyéndose como una Estrategia que ha operado con bajos niveles de coherencia interna y externa con el resto del sistema educativo.

El análisis de los hallazgos en base a la rúbrica resultó en la categorización del criterio de **eficacia** en ajustes mayores. Esto se debe principalmente a los problemas asociados a los indicadores y metas de la ENEP. La evaluación mostró que solo siete indicadores de los 19 calculados cumplen la meta a cuatro años. Adicionalmente, se evidenciaron problemas metodológicos asociados a los indicadores que son fundamentales de resolver para el segundo período de vigencia de la ENEP, pensando en que esta se pueda convertir en un instrumento de navegación para el conjunto de los actores de la educación pública. Específicamente, ocho indicadores no cuentan con fuentes de información que permitan medir sus resultados en el próximo período y varios indicadores no están focalizados en la educación pública. Finalmente, existen metas poco exigentes y otras poco logrables. Parte importante de estas dudas también son compartidas por los actores educativos, tanto del nivel intermedio como del nivel local, visualizando, de esta forma, a la ENEP como una guía interesante, pero con poca utilidad como instrumento de gestión, lo que sugiere una revisión general de su usabilidad y utilidad para el próximo período.

En términos de **sostenibilidad**, el análisis de los hallazgos permitió categorizar este criterio en ajustes mayores. Los resultados muestran que la sostenibilidad financiera de la NEP es un

elemento crítico de la implementación, que tiene su correlato en la de la ENEP. A ello se le suma que la gobernanza interna del monitoreo de la implementación de la Estrategia todavía se encuentra en proceso de conformación y que han existido cambios en la dirección de la DEP que han enfatizado distintos aspectos de la Estrategia. En este sentido, si bien se reconoce la capacidad de mantener en el tiempo los beneficios de la intervención, se identifica la necesidad de introducir ajustes para fortalecer la capacidad de gestión financiera, material y de recursos humanos. Finalmente, es necesario avanzar en el desarrollo de una sostenibilidad institucional, aumentando la intersectorialidad en la implementación de la próxima fase de la ENEP.

El análisis de los hallazgos en base a la rúbrica permitió categorizar el criterio de **género y DDHH** en ajustes mayores. La evaluación mostró que la ENEP considera el enfoque de género y DDHH, así como una vinculación con el ODS4, pero que su vinculación no es explícita. Dicho de otra forma, aunque se puede suponer un nivel de relación entre los objetivos de desarrollo y la ENEP, este vínculo no es claro ni directo. En la misma medida, no es directa la identificación de la contribución de la ENEP a lograr un enfoque transformador de género por parte de los participantes de la evaluación. Por lo mismo, se requieren ajustes mayores que permitan incluir estos elementos en la próxima fase de la ENEP.

A modo de síntesis, la Tabla 20 sintetiza lo expuesto en esta sección:

Tabla 20. Síntesis conclusiones evaluación

Criterio	Categorización según rúbrica	Justificación sintética
Pertinencia	Específicos	Diagnóstico y árbol de problemas aún vigentes. Necesidad de incorporar prioridades asociadas a la crisis sanitaria (convivencia educativa y salud mental)
Coherencia	Mayores	Baja coherencia externa (entre instrumentos del sistema) y poca apropiación de parte del nivel intermedio como herramienta de trabajo.
Eficacia	Mayores	Necesidad de revisar indicadores sin información (8) y de metas a ocho años, sobre todo de indicadores de resultado, asistencia y de sistema (como matrícula o titulación)
Sostenibilidad	Mayores	Falta de gobernanza interna que asegure difusión y monitoreo de la implementación. Posibilidad de mejora en la vinculación intersectorial y territorial para su sostenibilidad y apropiación.
Género y DDHH	Mayores	Incorporación implícita del enfoque de género.

Fuente: Elaboración propia.

8. Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas corresponden a aprendizajes que se obtienen a partir de los hallazgos del estudio realizado y que pueden ser aplicables a otras evaluaciones o al sistema educativo en general.

Una primera lección es que **no es lo mismo evaluar un programa o instrumento durante el proceso de implementación de una política o cuando ya está en régimen**. En el primer caso, adquiere especial relevancia una evaluación de procesos que permita dar cuenta de las modificaciones o elementos contextuales que pueden condicionar la evaluación y que, a la vez, pueden ir contribuyendo al propio proceso de implementación. En el segundo caso, es relevante observar tanto procesos como resultados e incluso poder avanzar hacia medir el impacto del programa o la intervención que se haya realizado.

Una segunda lección emerge en torno al **diseño de indicadores de un programa, política o instrumento evaluado**. Si se diseña un indicador en el cual no se cuenta con línea base es una señal de que puede existir falta de evidencia para su medición y asimismo que las metas establecidas sean cuestionadas por los propios actores del sistema. En ese sentido, al construir indicadores, en caso de no contar con información para la medición de línea base, debieran asegurarse las condiciones para generar la información suficiente que permita su medición y establecer metas a largo plazo que sean realistas y evaluadas en el largo plazo.

Una tercera lección, surge en torno a la **incorporación implícita del enfoque de género y DDHH en la ENEP**. Esto releva la importancia de incorporar, de manera explícita, en el diseño de programas, políticas e instrumentos del sistema educativo, el enfoque de DDHH y de género de manera de relevar y diferenciar resultados en el caso de grupos prioritarios. Esto permite considerar desde un inicio la información necesaria para la evaluación, lo que puede incidir directamente en el diseño de indicadores, instrumentos de gestión, dimensiones de análisis y sensibilización de los actores del sistema, tanto a nivel de procesos como de resultados.

Una cuarta lección es que **las reformas de carácter estructural requieren de tiempo para ir evidenciando resultados y realizar los ajustes que sean necesarios**. Tanto los actores como las instituciones relacionadas deben desarrollar las capacidades y hacer adecuaciones a las prácticas y formas de operar previas. Esto es especialmente relevante para América Latina, donde la noción de políticas de Estado se tensiona por la necesidad de mostrar resultados en el corto plazo sujetos a los ciclos de gobiernos y los períodos electorales respectivos que afectan los procesos de implementación.

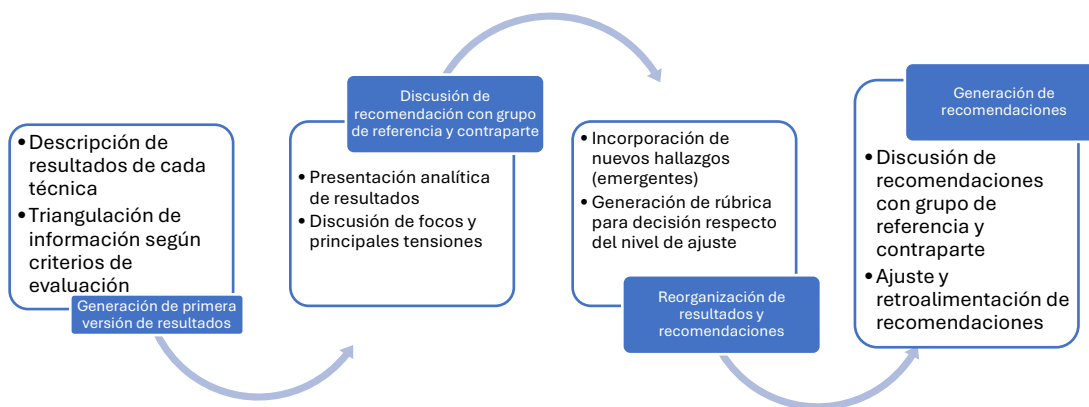
Una quinta lección, relacionada con la anterior, es a la **necesidad de contemplar en el diseño de una política (o instrumento de gestión estratégico en este caso) la sostenibilidad para su correcta implementación**. Esto implica considerar los recursos necesarios, tanto presupuestarios como humanos, lo que en ocasiones puede ser postergado para privilegiar la economía política, afectando posteriormente su correcta implementación.

Una sexta lección, es la **importancia de comprender la gobernanza del sistema en que se implementa un instrumento de gestión estratégica**. En ese sentido, es necesario comunicar e informar a los actores del sistema de educación pública acerca de los roles y funciones que permitan comprender cómo opera el sistema y sus instrumentos de gestión. Los SLEP son servicios públicos descentralizados, pero no autónomos, esto implica lograr un equilibrio entre la definición de lineamientos comunes a todo el sistema y al mismo tiempo la apertura de espacios para la definición de indicadores y metas propias y acordes a las realidades locales, lo cual debiera ser recogido por instrumentos del nivel nacional.

9. Recomendaciones

En este capítulo se presentan las recomendaciones asociadas a los hallazgos de la evaluación. Las recomendaciones se desprenden de un flujo de trabajo interno que contó con la retroalimentación de las Contrapartes Técnicas (UNICEF y DEP) y el grupo de referencia, y que contempló cuatro etapas (Ver Diagrama 1)

Diagrama 1. Etapas de iteración en la construcción de recomendaciones



Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, se llevó a cabo una triangulación de información en reuniones de trabajo internas, siguiendo los criterios de la evaluación. Como resultado de este proceso, se elaboró una primera versión de los hallazgos de la evaluación. En segundo lugar, estos hallazgos fueron presentados en la tercera sesión del grupo de referencia y a la contraparte técnica. En tercer lugar, y partir de esta retroalimentación y de una revisión interna del equipo de evaluación, se reorganizaron y añadieron nuevos hallazgos de la evaluación, además de delinear la rúbrica que dio paso al nivel de ajuste. En cuarto lugar, se plantearon recomendaciones preliminares en base a los hallazgos, los que fueron presentados en la cuarta sesión del grupo de referencia y a la contraparte técnica. Finalmente, se complementaron y añadieron recomendaciones, diferenciando en dos grupos: para el segundo período de la actual ENEP y para una próxima Estrategia Nacional.

A continuación, se agrupan las recomendaciones para ambos hitos, identificando los responsables y una temporalidad en tres horizontes para llevarlas a cabo:

- Corto plazo: menos de un año.
- Mediano plazo: entre uno y cuatro años.
- Largo plazo: más de cuatro años.

9.1. Recomendaciones para el segundo período de la actual ENEP

Tabla 21. Recomendaciones para el segundo período de la ENEP

Recomendación	Acciones	Responsable	Instituciones o actores involucrados	Temporalidad
(1) Promover una mayor coherencia externa de la ENEP con los instrumentos de gestión del sistema que contribuya a su eficacia.	• Producir un relato que rescate la relevancia de la ENEP para la conducción del sistema y el sentido de pertenencia de todos sus actores. • Definir el grado de articulación deseado entre instrumentos de gestión, priorizando metas y objetivos comunes. • Diseñar en diálogo con el nivel intermedio los instrumentos y monitorear la coherencia durante su proceso de implementación.	DEP – MINEDUC	DEP Institucionalidad SAC	Corto – Mediano plazo
	• Comunicar la relevancia de la Estrategia como hoja de ruta del Sistema de Educación Pública, particularmente hacia el nivel intermedio, ya que son quienes generan los instrumentos de gestión PEL y PAL, además de dar orientaciones a sus establecimientos.	DEP – MINEDUC	DEP	Corto – mediano plazo
	• Apoyar, con orientaciones, el proceso de elaboración de los instrumentos de gestión de los nuevos SLEP. • Dependiendo de la capacidad de la DEP, este camino se puede realizar con la creación de una unidad dedicada a este proceso, o bien, generando orientaciones (escritas o visuales) con ejemplos sobre cómo incorporar la ENEP en el trabajo cotidiano de un servicio.	DEP – MINEDUC	DEP	Mediano plazo
	• Generar un sistema de indicadores que permita reportar la alineación entre la ENEP y los instrumentos de gestión. • Para su viabilidad y eficacia, es recomendable que la ENEP avance hacia una menor cantidad de indicadores, que se definan en base a las prioridades nacionales para el sistema de educación pública y que orienten el trabajo de los SLEP, los cuales debieran poder incorporar sus propios indicadores en sus instrumentos de gestión. Una alternativa, es que dentro del pool de 27 indicadores se puedan definir una lista de indicadores prioritarios para los cuatro años restantes de la actual Estrategia contribuyendo al logro de los	DEP – MINEDUC	DEP Institucionalidad SAC	Mediano plazo

Recomendación	Acciones	Responsable	Instituciones o actores involucrados	Temporalidad
	resultados y una mayor eficacia en la gestión de resultados. Generar un modelo de gobernanza interna cuya función principal sea el monitoreo de la ENEP. Esto implica definir un equipo que pueda ser el enlace con los servicios ante potenciales dudas sobre la alineación y que a la vez pueda sistematizar las acciones que se generan para el cumplimiento de las metas tanto a nivel de la DEP como de los SLEP.	DEP – MINEDUC	DEP	Mediano plazo
(2) Realizar una revisión y ajuste general a los indicadores de la ENEP, de forma que permitan orientar al sistema educativo de manera más pertinente y eficaz contribuyendo a la calidad, equidad y sensibilidad territorial.	- Revisar el sistema de indicadores para el segundo período, considerando aquellos sin fuente de información (8), ya sea por falta de información (7) o por la pérdida de vigencia de la fuente de información (indicador 2.1 asociado a evaluación docente) y aquellos no presentan metas realistas. Se sugiere priorizar por indicadores que ya cuenten con fuente de información dentro del sistema que permitan medir problemáticas, definir metas realistas y que sean relevantes para el sistema. Asimismo, el objetivo estratégico 4 es especialmente crítico debido a que no cuenta con indicadores medibles. - Incorporar criterios de equidad en la formulación de los indicadores y de las metas para una mayor eficacia y pertinencia. Hasta el momento, los resultados se reportan de manera agregada (promedios o porcentajes) que pueden ocultar progresos relevantes en función de ciertos grupos prioritarios (género, ruralidad, migrantes, por nombrar algunos). - Incorporar, aunque sea de forma piloto, indicadores de procesos, que permitan complementar el avance y análisis de la ENEP, dotando de contenido los resultados obtenidos entregando una mayor consistencia y eficacia a la medición. - Considerando que es un instrumento que está inserto en un proceso de implementación del sistema de educación pública, se sugiera establecer metas diferenciadas por cohorte que den cuenta del proceso de aprendizaje contribuyendo a la eficacia en la medición y sus resultados.	DEP – MINEDUC (Centro de Estudios)	DEP - MINEDUC SLEP	Corto – mediano plazo

Recomendación	Acciones	Responsable	Instituciones o actores involucrados	Temporalidad
(3) Fortalecer la ENEP para que evolucione hacia un instrumento de gestión más eficaz en la educación pública, asegurando su capacidad para guiar de manera clara y práctica las acciones de los SLEP y otros actores del sistema	• Generar una ENEP con indicadores logrables y medibles, especificando y dejando claramente establecidas las fuentes de información y mecanismos de cálculo.	DEP – MINEDUC	DEP - MINEDUC SLEP	Largo plazo
	• Especificar la ENEP en relación con los objetivos de la educación pública (y no de todo el sistema) de manera de avanzar en pertinencia y eficacia.	MINEDUC	MINEDUC DEP SAC	Largo plazo

Fuente: Elaboración propia.

9.2. Recomendaciones para una próxima Estrategia Nacional

Tabla 22. Recomendaciones para una próxima ENEP

Recomendación	Acciones	Responsable	Instituciones o actores involucrados	Temporalidad
Diseño de la próxima ENEP	• Desarrollar un proceso participativo e informado, que considere tanto las directrices nacionales como las experiencias del nivel medio y la escuela	DEP – MINEDUC	DEP SLEP Comunidades educativas	Mediano plazo
	• Incorporar el enfoque de género y DDHH de manera explícita en la próxima ENEP (ya sea con líneas de acción o indicadores) para contribuir en la transversalización de género.	DEP-MINEDUC	DEP SLEP Comunidades educativas	Mediano plazo
	• Alinear de mejor manera el diseño de la próxima ENEP con los principios que inspiran la NEP (colaboración, territorialidad, sentido de lo público).	DEP – MINEDUC	DEP	Mediano plazo
	• Promover un proceso de construcción de metas e indicadores con apropiación de los actores del sistema.	DEP – MINEDUC	DEP SLEP Comunidades educativas	Mediano – largo plazo
	• Priorizar desafíos para abordarlos en la estrategia de una manera eficaz. Esto implica la reducción del número de indicadores de la ENEP, lo que ayudaría a su eficacia mediante la priorización y generación de indicadores y acciones más concretas y contextualizadas en los niveles intermedios y locales según sus propias realidades. Asimismo, dotaría de coherencia y pertinencia a este instrumento de gestión estratégica del sistema.	DEP – MINEDUC	DEP SLEP Comunidades educativas	Largo plazo
Difusión de la próxima ENEP	• Diseñar un modelo de difusión y apropiación de la ENEP de corto, mediano y	DEP – MINEDUC	DEP	Mediano plazo

Recomendación	Acciones	Responsable	Instituciones o actores involucrados	Temporalidad
	largo plazo, que permita su inclusión en la vida del sistema de manera continua			
	Generar una difusión de la Estrategia como hoja de ruta del sistema hacia todo el sistema público para promover la articulación interinstitucional (la estrategia no se agota en la gestión del MINEDUC y la DEP, requiere de otros actores como el MDSF o la DIPRES) y contribuir así a su eficacia.	DEP – MINEDUC	DEP Instituciones SAC	Mediano – largo plazo

Fuente: Elaboración propia.

10. Referencias

- Adlerstein, C. y Pardo, M. (2019). Del caleidoscopio de políticas a una institucionalidad sistémica para la educación parvularia chilena. En A. Carrasco y L. M. Flores (Eds.), *De la Reforma a la transformación: Capacidades, innovaciones y regulación de la educación Chilena* (pp.351-386). CEPPE-UC Ediciones UC.
- Agencia de Calidad de la Educación. (2018). Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) medidos a través de cuestionarios. Informe Técnico 2017
- Agencia de Calidad de la Educación. (2020). Análisis del Servicio Educacional provisto por los Servicios Locales de Educación durante la primera etapa de su proceso de instalación. Santiago de Chile.
- Baleriola, E., Contreras-Villalobos, T. y Ramírez-Casas del Valle, L. (2021). Traducción de la política educativa. El caso de la Nueva Educación Pública. *Athenea Digital*, 21(2), e2910. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2910>
- Bellei, C. (2015). *El gran experimento: Mercado y privatización de la educación chilena*. LOM Ediciones.
- Bellei, C. y Muñoz, G. (2021). Models of regulation, education policies, and changes in the education system: a long-term analysis of the Chilean case. *Journal of Educational Change* 24, 49–76. <https://doi.org/10.1007/s10833-021-09435-1>
- Bellei, C., Muñoz, G., Rubio, X., Alcaíno, M., Donoso, M. P., Martínez, J., y Díaz, R. (2018). *Nueva educación pública: Contexto, contenidos y perspectivas de la desmunicipalización*. LOM Ediciones.
- Cabezas, V. Claro, M., Gallego, F., Irrázabal, I., Williamson, C. (2024). Mejoras urgentes para fortalecer la Educación Pública en Chile: una revisión de su funcionamiento. *Temas de Agenda Pública*, 18(73), Centro de Políticas Públicas UC.
- Cabezas, V., Gallego, F., Santelices, V., & Zarhi, M. (2011). Factores correlacionados con las trayectorias laborales de docentes en Chile, con especial énfasis en sus atributos académicos. FONIDE-Ministerio de Educación.
- Cabezas, V., Paredes, R., Bogalasky, F., Rivero, R., & Zarhi, M. (2017). First job and the unequal distribution of primary school teachers: Evidence for the case of Chile. *Teaching and Teacher Education*, 64, 66–78.
- Canals, C., Aguirre, C., Blanco, C., Fábrega, F., Mena, C., & Paulus, N. (2019). El “Voucher” a la chilena. Reflexiones sobre elección escolar y financiamiento educacional. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(1), 137-150.
- Centro de Investigación para la Transformación SocioEducativa (CITSE). (2022). Fundamentos del Desarrollo de Capacidades en el Apoyo Técnico Pedagógico, versión ajustada.

Recuperado de: <https://tecnicoprofesional.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/09/Fundamentos-para-el-desarrollo-de-capacidades.pdf>

Centro UC Políticas Públicas (CPP UC). (2021). Estudio de planificación de la segunda etapa de implementación de la Ley N°21.040. Recuperado de: <https://cutt.ly/ERLBHwV>

Centro de Investigación para la Transformación Educativa – CITSE (2022). Fundamentos para el desarrollo de capacidades en el apoyo técnico pedagógico en la educación pública. Versión ajustada. Recuperado de: <https://tecnicoprofesional.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/09/Fundamentos-para-el-desarrollo-de-capacidades.pdf>

Claro, M., Velásquez, L., Figueroa, C. y Pereira, S. (2022). Políticas digitales en educación en Chile: tendencias emergentes y de futuro. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382594>

Clodinámica. (2021). Análisis y evaluación de la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública. Disponible en: <https://n9.cl/qovxg>

Cox, C. (2012). Política y políticas educacionales en Chile 1990-2010. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 21(1), 13-42.

Consejo de Evaluación de Sistema de Educación Pública (CESEP). (2021). Evaluación intermedia implementación de la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública. Santiago: Ministerio de Educación.

Consejo de Evaluación de Sistema de Educación Pública (CESEP). (2023). Informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del Sistema de Educación Pública Año 2022. Disponible en: <https://n9.cl/d939r>

Consejo Nacional de Educación (CNED) (2019). Acuerdo N°138. Recuperado de: https://www.cned.cl/sites/default/files/acuerdo_138_2019_ejec_res_362_2019.pdf

Consejo Nacional de Educación (CNED) (2020). Acuerdo N°081/2020. Recuperado de: https://cned.cl/wp-content/uploads/2023/11/rex_153_2020_acuerdo_081_2020_0.pdf

Creswell, J. W. (2012). *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative approaches to research (4th ed.)*. Recuperado de: <http://repository.unmas.ac.id/medias/journal/EBK-00121.pdf>

Decreto con Fuerza de Ley (DFL) 1 (2006). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693>

Decreto 20 (2021). Fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales

- de educación pública que indica. Recuperado de:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157350>
- Decreto 162 (2022). Fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública que indica, y deroga los decretos Nº69, 70 y 71 de 2021, todos del Ministerio de Educación. Recuperado de:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1184373>
- Decreto 78 (2023). Modifica Decreto Nº162, de 2022, del Ministerio de Educación, por las razones y en la forma que indica. Recuperado de:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1197197&idParte=10465747&idVersion=2023-10-24>
- del Valle, M. I., y Mena, M. I. (2015). Todos conformamos la comunidad educativa: sentirse seguros en ambientes seguros. Asistentes de la educación. Recuperado de:
https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/16784/Sentirse_AsisEduc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dirección de Educación Pública (2018). Bases para un Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en Educación Pública.
- Dirección de Educación Pública (2020a). Primera Estrategia Nacional Educación Pública. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14973>
- Dirección de Educación Pública (2020b). Anexos Primera Estrategia Nacional Educación Pública. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12365/14968>
- Elige Educar (2021). Análisis y proyección de la dotación docente en Chile. Santiago de Chile: Elige Educar. Recuperado de:
<https://eligeeducar.cl/content/uploads/2020/11/resumen-ejecutivo-anaxlisis-y-proyeccioxn-dotacioxn-docente-en-chile-ee2019.pdf>
- Donoso-Díaz, S. (2021). Los nuevos servicios locales de Educación Pública de Chile: desafíos del proceso de implementación inicial. *Aval. Pol. Públ. Educ.*, 29(111), pp. 378-398.
- Garretón, M., Sanfuentes, M., Valenzuela, J. P. y Núñez, I. M. (2022). Brechas y desafíos organizacionales en la implementación temprana de la Nueva Educación Pública en Chile. *Pensamiento Educativo, Revista De Investigación Latinoamericana (PEL)*, 59(1). <https://doi.org/10.7764/PEL.59.1.2022.10>
- Grupo Educativo (2019). Sistematización y Análisis de Información de los Diálogos Temáticos para la Dirección de Educación Pública en el Marco de la Elaboración de la Primera Estrategia de Educación Pública (2019-2028). Informe final.

- Gutiérrez, G., y Carrasco, A. (2021). Chile's enduring educational segregation: A trend unchanged by different cycles of reform. *British Educational Research Journal*, 47, 1611–1634. <https://doi.org/10.1002/berj.3746>
- Guzmán, A. L., Peroni, A., Wehrle Martínez, A., Ghiano, C., Amariles, F., Soberón, F., Itzel Checa, M. y Martinic, S. (2016). Estándares de evaluación para América Latina y el Caribe. Buenos Aires: Editorial Akian. Recuperado de: <https://www.relac.net/wp-content/uploads/2021/08/2021-ESTANDARES-ESPA-V4.pdf>
- Hernández, M., Carrasco, A., Bonilla, A., y Honey, N. (2023). School admissions and educational justice: Parents' moral dilemmas facing the new Chilean school admission system. *Education Policy Analysis Archives*, 31. <https://doi.org/10.14507/epaa.31.7228>
- Hofflinger, A., Villalobos, C., Cárdenas, L., & Treviño, E. (2023). Are the school choices of indigenous students affected by discrimination? Evidence from Chile. *International Studies in Sociology of Education*, 1-24
- Hsieh, C. T., & Urquiola, M. (2006). The effects of generalized school choice on achievement and stratification: Evidence from Chile's voucher program. *Journal of public Economics*, 90(8-9), 1477-1503.
- Kvale, S. (2011). Doing Interviews. In Doing Interviews. <https://doi.org/10.4135/9781849208963>
- Lázaro, B., y Obregon, I. (2009). Guía práctica 4: Evaluación de la implementación. Colección Ivalua de guías prácticas sobre evaluación de políticas públicas. Recuperado de: http://www.ivalua.cat/documents/1/01_03_2010_11_31_27_Guia4_Implementacio_Juliol2009_revfeb2010_massavermella.pdf
- Ley 15.720 (1964). Crea una corporación autónoma con personalidad jurídica y derecho público y domicilio en Santiago, denominada junta nacional de auxilio escolar y becas. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28281>
- Ley 17.301 (1970). Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28904>
- Ley 20.529 (2011). Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635&idParte=9173260&idVersion=2011-08-27>
- Ley 21.040 (2017). Crea el Sistema de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1111237>

- Ley 21.544 (2023). Modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1188864>
- Mason, J. (2017). *Qualitative researching*.
- Ministerio de Educación (2020). Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (2020-2023).
- Mizala, A., & Romaguera, P. (2000). School Performance and Choice: The Chilean Experience. *The Journal of Human Resources*, 35(2), 392–417. <https://doi.org/10.2307/146331>
- Mizala, A., & Torche, F. (2012). Bringing the schools back in: the stratification of educational achievement in the Chilean voucher system. *International Journal of Educational Development*, 32(1), 132-144.
- Morgan, D. L. (1996). Focus Groups. *Annual Review of Sociology*, 22, 129-152.
- OCDE (2017). "La fuerza laboral docente en Chile", en OCDE Revisiones de recursos escolares: Chile 2017, OECD Publishing, París. <https://doi.org/10.1787/9789264287112-9-es>
- Oyanedel y Flores (2021). Desiguales por diseño: Transiciones familiares e inequidad en el sistema escolar. Centro de investigación para la educación inclusiva. Recuperado de: <https://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2021/12/InformeTrayectorias-FINAL-131221pdf.pdf>
- Paredes, R. D., & Pinto, J. I. (2009). ¿El fin de la educación pública en Chile? *Estudios de economía*, 36(1), 47-66. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52862009000100003>
- Quiero-Bastías, M., Maldonado, K. y Hopenhayn, E. (2023). Los desafíos de la Nueva Educación Pública. Propuestas para su abordaje. Recuperado de: https://rumbocolectivo.cl/wp-content/uploads/2023/12/Documento_Los-desafios-de-la-NEP_Rumbo-Colectivo.pdf
- Rivas, A. (2015). *América Latina después de PISA: Lecciones aprendidas de la educación en siete países (2000-2015)*. Fundación Cippec.
- Rivero, R. (2015). The link of teacher career paths on the distribution of high qualified teachers: A Chilean case study. *Education Policy Analysis Archives*, 23, 73–73.
- Rocco, L., & Oliari, N. (2007). La encuesta mediante internet como alternativa metodológica. *VII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Salazar, J. M., & Rifo, M. (2020). Bajo el péndulo de la historia: Cinco décadas de masificación y reforma en la educación superior chilena (1967-2019). *Economía y Política*, 7(1), 27-61.

- SITEAL (2022). Perfil de país: Chile. Recuperado de: <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/chile>
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel ciencia política.
- Subsecretaría de Educación Parvularia (2021). Guía para solicitar reconocimiento oficial: antecedentes y requisitos mínimos. Recuperado de: https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/05/Guia-para-solicitar-RO_29.04.2021-V1-1.pdf
- Treviño, E. (2018). Diagnóstico del Sistema Escolar: Las reformas educativas 2014-2017. En I. Sánchez (Ed.), *Ideas en Educación II. Definiciones en tiempos de cambio*. Ediciones UC.
- Treviño, E., Carrasco, A., Villalobos, C., y Morel, M. J. (2019). Financiamiento de la educación escolar en Chile: La reforma estructural pendiente. En A. Carrasco y L. M. Flores (Eds.), *De la Reforma a la Transformación: Capacidades, innovaciones y regulación de la educación chilena* (pp. 505–544). CEPPE-Ediciones UC.
- Treviño, E. y Villalobos, C. (2021). Implementación de leyes, contrarreforma, penalización de la juventud y crisis sociosanitaria. Un análisis del sistema escolar entre 2018 y 2021. En I. Sánchez (eds), *Ideas en Educación III. Evolución de una reforma*, pp. 108-127. Ediciones UC.
- Treviño, E., Villalobos, C., Hernández, M., Castillo, R., Pereira, S. y Alfaro, P. (2023). Un financiamiento más equitativo para transformar la educación. Revisión multidimensional del gasto público en educación para la niñez y la adolescencia. Resumen ejecutivo, Unicef.
- UNEG (2008). Código de conducta para evaluaciones del sistema de naciones unidas. Recuperado de: https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134773#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20Conducta%20UNEG,los%20funcionarios%20de%20la%20ONU.
- UNEG (2016). Normas y estándares de evaluación. Recuperado de: <https://www.uneval.org/document/detail/1914>
- UNEG (2020). Ethical guidelines for evaluation: pledge of ethical conduct in evaluation. Recuperado de: <https://www.unevaluation.org/document/detail/2866>
- UNICEF (2014). Criterios de evaluación, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto no. 3, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia. Recuperado de: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/MB3ES.pdf>
- UNICEF (2021). Educación transformadora de género: Reimaginar la educación para un mundo más justo e inclusivo. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/media/123676/file/EDUCACI%C3%93N%20TRANSFORMADORA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf>

UNICEF (2022). Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Adolescentes.

UNICEF (2023a). Nudos críticos de las políticas educativas para la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales. Serie educación y derechos del niño N°2, educación inclusiva. Recuperado de: <https://www.unicef.org/chile/media/8321/file/Nudos%20.pdf>

UNICEF (2023b). Política de evaluación revisada del UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef.org/executiveboard/media/18426/file/2023->

Unidad de Ética y seguridad en investigación UC (s.f.). Consideraciones éticas para docentes universitarios UC que deseen realizar investigación en contextos educativos. Disponible en: <https://cutt.ly/7w3kPHCy>

Uribe, M., Valenzuela, J.P., Anderson, S., Cuglievan, G., Núñez, I. y Hernández, C. (2019). El primer año de los Servicios Locales de Educación Pública: Reflexiones desde la voz de los actores. Informe Técnico N° 6. Líderes Educativos, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Chile.

8. ANEXO 2: AVANCES DE SLEP EN OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ENEP

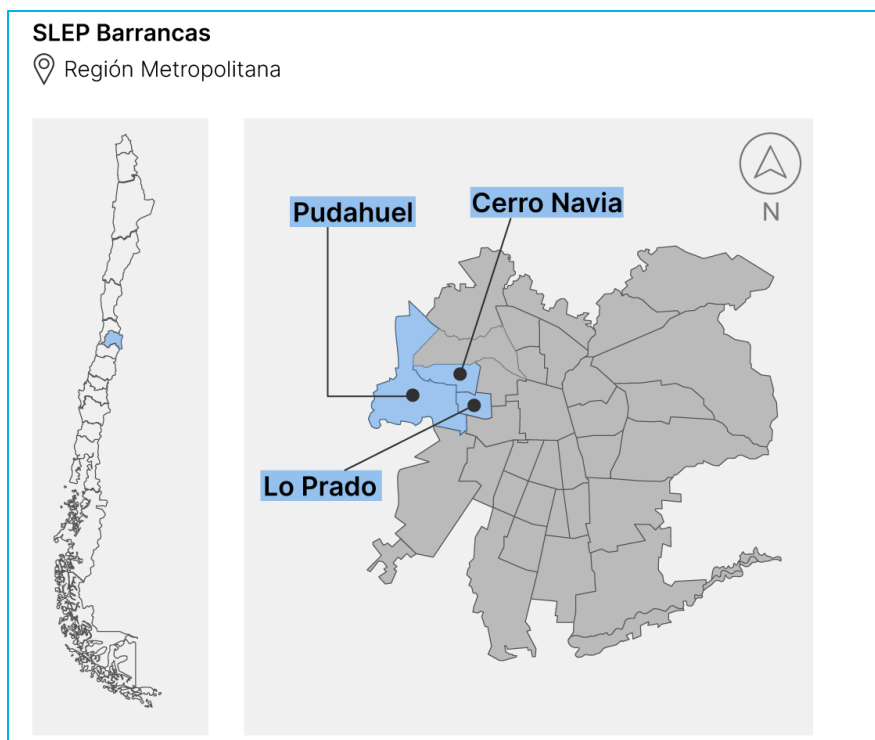
En este capítulo se caracterizan los 15 SLEP en régimen y se presenta una descripción de los avances implementando objetivos y líneas de acción de la ENEP, de acuerdo a lo que reportan en sus respectivos Planes Estratégicos Locales y Planes Anuales Locales.

8.1 SLEP Barrancas

8.1.1. Contexto del Servicio Local

El SLEP Barrancas inició su funcionamiento en 2018, el primer año de implementación de la Ley 21.040, concretándose su traspaso durante ese mismo año. Este Servicio Local se ubica en la región metropolitana y comprende 3 comunas de carácter urbano: Cerro Navia, Lo Prado y Pudahuel. Abarca un territorio con una superficie de 216 km² y una población de 459.164 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas tres comunas alcanza un 13,6%, superando levemente al promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas tres comunas es de un 4,4%, igualando al promedio nacional, con un 5% de población extranjera en Cerro Navia, un 7% en Lo Prado y un 3% en Pudahuel.



8.1.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Barrancas administra 73 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 53 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 20 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 41,7% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la comuna de Pudahuel, el 30,4% en la comuna de Cerro Navia y el 27,9% en la comuna de Lo Prado.

De las 53 escuelas, colegios, liceos o centros, 46 imparten educación parvularia, 46 imparten educación básica, 9 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 4 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 5 imparten educación de adultos y 2 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 21.209 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 34% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 63% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que menos de un 3% en establecimientos Particulares Pagados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 1.614 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.713 docentes y 1.567 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 100 educadoras y 284 asistentes de la educación.

8.1.3. Planificación territorial

En su Plan Estratégico Local (PEL) 2020-2025, el SLEP Barrancas declara la misión de *“mejorar la calidad y equidad de la educación pública del territorio de Barrancas, que posibilite el máximo desarrollo de las potencialidades de todos nuestros niños, jóvenes y adultos, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en los equipos y comunidades educativas de nuestras escuelas, jardines y liceos”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Vida Saludable e Integral
- ▶ Consciencia Ambiental

En su PEL, el SLEP Barrancas define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Crear condiciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

- **OE2:** Fortalecer las competencias profesionales y técnicas en los establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- **OE3:** Fortalecer la gestión institucional, administrativa y financiera del servicio local como sostenedor.
- **OE4:** Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas institucionales de participación e inserción territorial.
- **OE5:** Mejorar las condiciones operacionales y de infraestructura de los establecimientos.

8.1.4. Avances del Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, Barrancas reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Barrancas:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Crear condiciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a fines del 2o básico.	60%	80%
	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	1,9%	1,5%
	Porcentaje de docentes que reciben observación de clases y retroalimentación semestralmente por el equipo directivo de su establecimiento.	65%	80%
	Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente.	50%	40%
	Porcentaje anual de Unidades Educativas de Enseñanza que se encuentran en nivel insuficiente.	25%	12%
	Porcentaje anual de Unidades Educativas de Enseñanza que descienden de categoría.	9,1%	5,5%
	Porcentaje de las actividades de formación ciudadana bases que deben realizarse anualmente (suma agregada).	60%	90%
	Porcentaje de establecimientos educacionales para adultos que mejoran sus indicadores académicos.	33%	66%
	Porcentaje de Egresados de Enseñanza TP que se titulan.	75%	85%
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Barrancas.

OE2 SLEP BARRANCAS	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Fortalecer las competencias profesionales y técnicas en los establecimientos educativos y jardines infantiles	Porcentaje de directivos, docentes y educadoras de Párvulo capacitados.	50%	75%
	Porcentaje de asistentes de la educación capacitados.	35%	60%
	Porcentaje de directores nuevos que participan en el proceso de inducción.	90%	100%
	Porcentaje de docentes de educación técnico-profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas.	35%	75%
	Porcentaje de docentes avanzados y experto I que anualmente rinden pruebas para pasar de Tramo.	30%	50%
	Porcentaje de docentes principiantes existentes en el territorio que reciben mentoría de docentes inscritos en el registro de mentores del CPEIP.	80%	90%
	Relacionado con OE2 de la ENEP: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionario SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.		

Fuente: PAL 2024 SLEP Barrancas.

OE3 SLEP Barrancas:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Fortalecer la gestión institucional, administrativa y financiera del servicio local como sostenedor	Porcentaje de cumplimiento del estándar de ejecución presupuestaria.	77,5%	85%
	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma (convenios).	2%	5%
	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos.	2%	5%
	Puntaje promedio de los indicadores IDPS de los estudiantes.	72,5 pts	74,0 pts
	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	85%	90%
	Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública.	0,5%	1%
	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica.	47%	40%
	Porcentaje de promedio de días asistidos en establecimientos educacionales.	86%	90%
	Porcentaje de retención escolar promedio $[(\text{alumnos } t-1) t - (\text{alumnos desertores } t-1) t] / (\text{alumnos } t-1)t$.	75%	80%
	Estudios de factibilidad de EE que podrían ofrecer servicio educativo de enseñanza básica y media continuos que se presentan a las comunidades en cada trienio.	3	2
	Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores		

Fuente: PAL 2024 SLEP Barrancas.

OE4 SLEP Barrancas:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas institucionales de participación e inserción territorial	Porcentaje de establecimientos educacionales que realizan actividades de participación con la comunidad educativa.	90%	100%
	Porcentaje de mejoramiento de la asistencia promedio de padres y apoderados a reuniones de curso.	30%	50%
	Porcentaje de Centro de Padres y Apoderados que participan de las actividades lideradas por los establecimientos educacionales y el depto. de PVT.	50%	80%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que eligen anualmente Centro de Estudiantes conforme al indicador meta de la L.1.5.	70%	100%
	Porcentaje de veces en el trienio que se realiza la Conferencia de Directores anual antes de la formulación del PA y se orienta su trabajo en propuestas para su confección.	100%	100%
	Porcentaje de los establecimientos educacionales que cumplen con la normativa prevista para los Consejos Escolares.	100%	100%
	Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>		

Fuente: PAL 2024 SLEP Barrancas.

OE5 SLEP Barrancas:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar las condiciones operacionales y de infraestructura de los establecimientos	Porcentaje de establecimientos educacionales que mejoran sus condiciones higiénicas y de espacios comunes.	55%	100%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con aulas de prekínder y kínder adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI (aulas colaborativas).	15%	55%
	Porcentaje de jardines infantiles (JI) que logran el reconocimiento oficial (RO).	85%	100%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con equipamiento pertinente a sus especialidades técnico-profesional.	65%	100%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que posee adecuadas capacidades de conectividad en sus instalaciones.	85%	95%
	Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos</i>		

Fuente: PAL 2024 SLEP Barrancas.

8.1.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen en sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Barrancas diseñó 5 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 3 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Barrancas avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

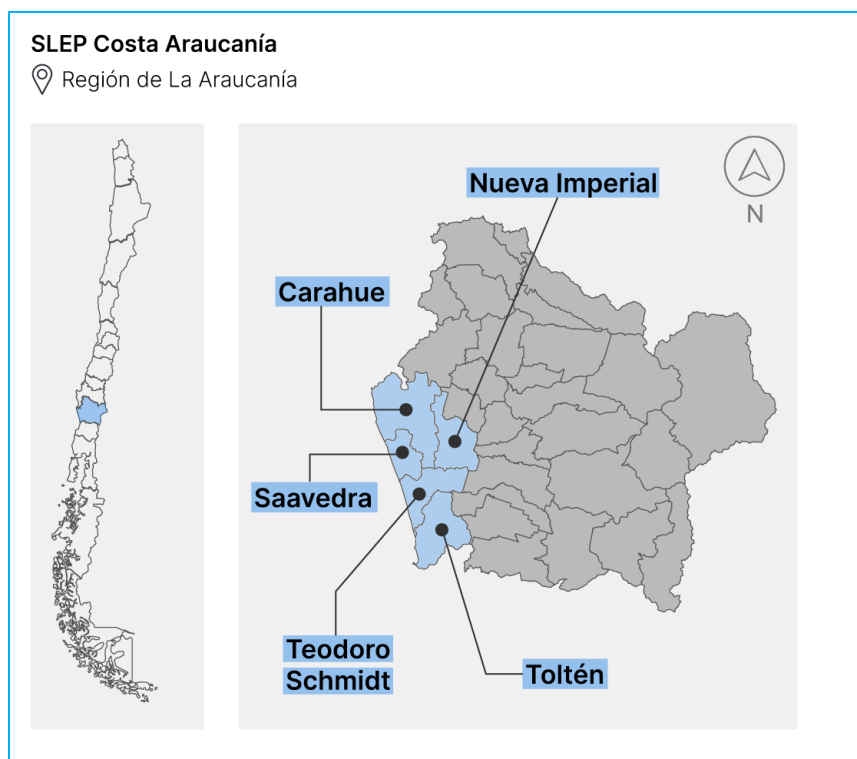
- ▶ Dos acciones, presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas de género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículo nacional’* y *‘monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora’*.
- ▶ Una tercera acción técnico-pedagógica presente tanto en el plan anual 2023 como en el 2024, buscaba aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘promover la innovación (métodos de enseñanza, evaluación de sus aprendizajes, uso de tecnología) con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y brindar una educación de calidad’*.
- ▶ Por último, en el PEL 2023 se incorporaron dos acciones técnico-pedagógicas adicionales, que buscaban aportar al segundo objetivo de la ENEP, previamente mencionado y al tercer objetivo de *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*. La primera de las acciones buscaba aportar al cumplimiento de la línea de acción que hace referencia a: *‘desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad’*, mientras que la segunda buscaba aportar al cumplimiento de la línea de acción que hace referencia a: *‘articular y coordinar con diversas instituciones afines, posicionando a la NEP’*.

8.2 SLEP Costa Araucanía

8.2.1 Contexto SLEP Costa Araucanía

El SLEP Costa Araucanía inició su funcionamiento en 2018, el primer año de implementación de la Ley 21.040, concretándose su traspaso durante el mismo año. Este Servicio Local se ubica en la región de la Araucanía y comprende cuatro comunas de carácter rural: Carahue, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén, además de una quinta comuna de carácter mixto: Nueva Imperial. Abarca un territorio con una superficie de 3.958 km² y una población de 94.260 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas cinco comunas alcanza un 53,4%, superando con creces al promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 0,47%, muy por debajo del promedio nacional de 4,4%.



8.2.2. Establecimientos educacionales del Servicio local

El SLEP Costa Araucanía administra 83 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 67 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 16 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 38,7% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la

comuna de Carahue, el 24,6% en la comuna de Nueva Imperial, el 13,2% en la comuna de Teodoro Schmidt, el 12,3% en la comuna de Toltén y el 11,2% en la comuna de Saavedra. De las 67 escuelas, colegios, liceos o centros, 28 imparten educación parvularia, 62 imparten educación básica, 8 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 6 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 4 imparten educación de adultos y 2 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 8.696 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 45% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 53% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que menos de un 2% en establecimientos de Administración Delegada. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 481 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 957 docentes y 858 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 40 educadoras y 108 asistentes de la educación.

8.2.3. Planificación territorial

En su Plan Estratégico Local (PEL) 2020-2025, el SLEP Costa Araucanía declara la misión de *“asegurar una educación integral de calidad, que fomente prácticas pedagógicas inclusivas, con énfasis en el desarrollo de competencias socio relacionales, a través de la implementación de un modelo pedagógico con sello en lo intercultural, que proporciona igualdad valórica y de oportunidades a niñas, niños, jóvenes y adultos del territorio, motivando la participación y el compromiso ético de todos los actores que intervienen en el proceso educativo.”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Educación integral con énfasis en la innovación de prácticas pedagógicas y liderazgo.
- ▶ Diversidad e Interculturalidad: El territorio de Costa Araucanía en su particularidad tiene una población diversa, multicultural y heterogénea.
- ▶ Cultura sustentable; respeto y cuidado del medio ambiente.
- ▶ Desarrollo de habilidades para el siglo XXI (colaboración, comunicación, capacidad crítica, confianza, carácter, creatividad)

En su PEL, el SLEP Costa Araucanía define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Mejorar los niveles de aprendizaje de los/as estudiantes del territorio, a través del diseño de prácticas efectivas y participativas que promuevan un desarrollo integral, enfocadas en las habilidades fundamentales para el siglo XXI.
- ▶ **OE2:** Fortalecer las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante la formación, colaboración, innovación y aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan

mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.

- ▶ **OE3:** Promover la interculturalidad, el respeto humano y la cultura democrática, a través del programa de convivencia escolar y los mecanismos de participación de la comunidad educativa del territorio, para contribuir al desarrollo personal y social de las/os estudiantes.
- ▶ **OE4:** Gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnico- pedagógicos, a través de la planificación, control y rendición de cuentas de la gestión financiera, así como generar alianzas público-privadas que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio educativo.
- ▶ **OE5:** Consolidar un equipo de trabajo comprometido con la educación pública, idóneo en cuanto a capacidades y experiencias, propendiendo a la normalización de la dotación del servicio y al desarrollo personal y profesional continuo.
- ▶ **OE6:** Asegurar espacios y condiciones físicas favorables para que las experiencias de aprendizaje sean innovadoras y pertinentes, a través de la planificación y ejecución de proyectos y adquisición de mobiliario, equipamiento, bienes y servicios necesarios para ello.

8.2.4 Avances Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, SLEP Costa Araucanía reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Costa Araucanía:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar los niveles de aprendizaje de los/as estudiantes del territorio, a través del diseño de prácticas efectivas y participativas que promuevan un desarrollo integral, enfocadas en las habilidades fundamentales para el siglo XXI	Porcentaje de establecimientos educacionales que logran que un 80% de estudiantes avancen de nivel en competencias de lectura.	90%	40%
	Generar documento con orientaciones para estimular el trabajo colaborativo a través del uso del mobiliario y equipamiento público.	80%	40%
	Porcentaje de cumplimiento del plan de la red artística y actividad deportiva que promueva el kúme mognen.	50%	20%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan componentes del Modelo pedagógico SLEPCA en el PME.	80%	40%
Relacionado con OE1 de la ENEP: Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad			

Fuente: PAL 2024 SLEP Costa Araucanía.

OE2 SLEP Costa Araucanía:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Fortalecer las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante la formación, colaboración, innovación y aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan una estrategia de seguimiento y monitoreo de la competencia de lectura en primer ciclo.	50%	95%
	Porcentaje de establecimientos educacionales con análisis de impacto de las condiciones de aprendizajes luego de conservada su infraestructura.	90%	0%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que realizan pasantías en el año t.	80%	92%
Relacionado con OE2 de la ENEP: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas			

Fuente: PAL 2024 SLEP Costa Araucanía.

OE3 SLEP Costa Araucanía:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Promover la interculturalidad, el respeto humano y la cultura democrática, a través del programa de convivencia escolar y los mecanismos de participación de la comunidad educativa del territorio, para contribuir al desarrollo personal y social de las/os estudiantes.	Plan de apoyo socioemocional para los EE del territorio.	80%	86,6%
	Plan de revinculación y trabajo con estudiantes que presentan asistencia crítica	80%	57,14%
	Plan de desarrollo de una cultura sustentable en los EE del territorio	80%	33%
Relacionado con OE2 de la ENEP: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas			

Fuente: PAL 2024 SLEP Costa Araucanía.

OE5 SLEP Costa Araucanía:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Consolidar un equipo de trabajo comprometido con la educación pública, idóneo en cuanto a capacidades y experiencias, propendiendo a la normalización de la dotación del servicio y al desarrollo personal y profesional continuo	Porcentaje de cumplimiento del plan de fortalecimiento de bibliotecas CRA.	80%	60%
Relacionado con OE2 de la ENEP: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas			

Fuente: PAL 2024 SLEP Costa Araucanía.

8.2.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen en sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Costa Araucanía diseñó 11 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 9 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Andalién Sur avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

- ▶ Dos acciones, presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora’* y a *‘implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas de género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional’*.
- ▶ Una acción técnico-pedagógica presente en el plan anual 2024 buscaba aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’*.
- ▶ Tres acciones, presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘generar identidad y sello particular en el territorio, resguardando la pertinencia local’*, *‘elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión de un EE, asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los Estándares Indicativos del Desempeño (EID)’* y *‘aumentar cobertura a través de oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases’*.
- ▶ En el PEL 2023 se incorporaron tres acciones adicionales, que buscaban aportar al tercer objetivo de la ENEP, previamente mencionado y al cuarto objetivo de *‘mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos’*. La

primera de las acciones buscaba aportar al cumplimiento de la línea de acción que hace referencia a: *‘fortalecer los liderazgos del sistema’*, mientras que las dos restantes buscaban aportar al cumplimiento de las líneas de acción que hacen referencia a: *‘proveer de una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje’* y *‘proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje’*.

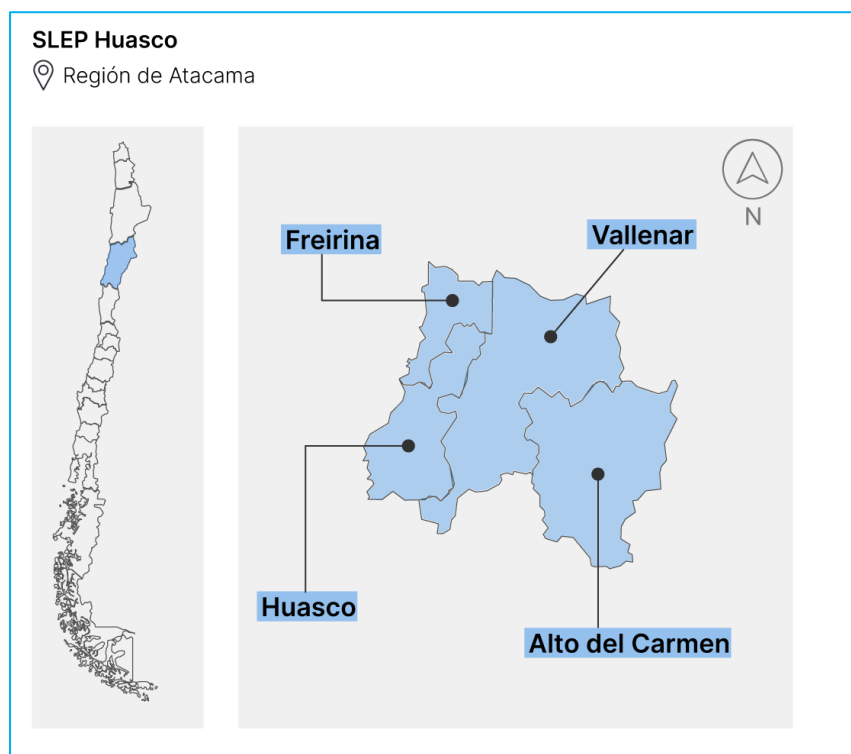
- ▶ Por último, en el PEL 2024 se incorporaron dos acciones adicionales, que buscaban aportar al segundo y tercer objetivo de la ENEP. La primera de las acciones buscaba aportar al cumplimiento de la línea de acción que hace referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’*, mientras que la segunda de las acciones buscaba aportar al cumplimiento de la línea de acción que hace referencia a *‘instalar gobernanza: asegurar la instalación con altos estándares de funcionamiento de los SLEP a partir de la experiencia acumulada en la instalación de los primeros SLEP procurando la más alta calidad profesional’*.

8.3 SLEP Huasco

8.3.1. Contexto del Servicio Local

El SLEP Huasco inició su funcionamiento en 2018, el primer año de implementación de la Ley 21.040, concretándose su traspaso durante el mismo año. Este Servicio Local se ubica en la región de Atacama y comprende tres comunas de carácter rural: Alto del Carmen, Freirina y Huasco, además de la comuna de Vallenar que es de carácter mixto. Abarca un territorio con una superficie de 18.207 km² y una población de 74.406 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas cuatro comunas alcanza un 23,8%, superando al promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 1,6%, con un 2% de población extranjera en Vallenar, un 1% en Alto del Carmen, un 1% en Freirina y un 2% en Huasco.



8.3.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Huasco administra 60 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 53 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 7 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 69% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la comuna

de Vallenar, el 13,3% en la comuna de Huasco, el 11,6% en la comuna de Freirina y el 6,1% en la comuna de Alto del Carmen.

De las 53 escuelas, colegios, liceos o centros, 25 imparten educación parvularia, 44 imparten educación básica, 5 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 5 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 5 imparten educación de adultos y 4 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 13.047 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 76% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 21% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que un 3% en establecimientos Particulares Pagados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 357 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.086 docentes y 1.054 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 23 educadoras y 61 asistentes de la educación.

8.3.3. Planificación territorial

El SLEP Huasco declara la misión de *“proveer un servicio educativo, responsable de la calidad, equidad de los aprendizajes y del desarrollo integral de cada estudiante del territorio, a través del fortalecimiento directivo y docente, el trabajo colaborativo, el rescate de los sellos identitarios socioculturales y la incorporación de las familias en los procesos de aprendizaje”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Formamos ciudadanas y ciudadanos que valoran y cuidan el patrimonio natural y cultural de la Provincia del Huasco, a través de la implementación de experiencias de aprendizajes integrales.
- ▶ Brindamos oportunidades de aprendizajes de calidad integral para todas y todas estudiantes, a través del trabajo colaborativo y en red e implementando estrategias pedagógicas acogedoras
- ▶ Estimulamos la capacidad crítica y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través del desarrollo de proyectos educativos institucionales inclusivos, laicos y de formación ciudadana

En su PEL, el SLEP Huasco define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Fortalecer en los establecimientos la implementación de programas e iniciativas de mejoramiento conducentes al desarrollo socioemocional, la formación ciudadana, el logro de las habilidades del siglo XXI, el progreso en los resultados de los IDPS, a través de la implementación del currículo nacional, los

proyectos pedagógicos de Jornada Escolar Completa y en la diversidad de actividades extracurriculares.

- ▶ **OE2:** Fortalecer un sistema integral de monitoreo y seguimiento, con foco en los resultados de aprendizaje, la asistencia escolar, los hábitos de estudio, egreso, procesos de evaluación no estandarizados, entre otros, con el fin de lograr una cultura de la enseñanza basada en datos que permita adecuadas decisiones de gestión institucional y de implementación de aprendizajes.
- ▶ **OE3:** Fomentar el liderazgo pedagógico de equipos directivos y técnicos para el cumplimiento de las metas establecidas de sus instrumentos de gestión, con pertinencia territorial como parte del nuevo sistema de educación pública.
- ▶ **OE4:** Mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje a través del trabajo colaborativo en redes de equipos directivos, técnicos y docentes, que permita el intercambio de experiencias, la optimización de recursos y la identidad territorial.
- ▶ **OE5:** Fortalecer el servicio educativo que provee el Servicio Local de Educación Pública a través de la alianza con organismos públicos y privados, la atracción y retención de docentes y directivos en los establecimientos del territorio, la certificación de calidad de distintos procesos y/u ofertas educativas y la difusión permanente de las principales acciones del servicio en la opinión pública.
- ▶ **OE6:** Favorecer una gestión curricular inclusiva y equitativa, que disminuya las brechas por género, que asegure la cobertura curricular y la implementación de planificaciones efectivas con estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de la comprensión lectora, el pensamiento lógico matemático, considerando los contextos específicos de cada estudiante
- ▶ **OE7:** Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de buena convivencia y la creación de climas de aula adecuados para el aprendizaje, de acuerdo a los proyectos educativos locales y los contextos educativos
- ▶ **OE8:** Asegurar las trayectorias educativas de estudiantes, considerando la articulación entre los distintos niveles, modalidades y ampliando la oferta educativa de acuerdo al contexto territorial
- ▶ **OE9:** Potenciar las capacidades humanas y técnicas de los equipos directivos y técnicos de los establecimientos educacionales para proveer una educación de calidad
- ▶ **OE10:** Fortalecer capacidades humanas y técnicas de Educadoras de párvulo y docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral.
- ▶ **OE11:** Involucrar activamente a las comunidades escolares en la instalación de la gobernanza y a padres, madres y apoderados en los procesos de aprendizaje de estudiantes, siendo parte, a la vez, de las instancias de participación y vinculación que desarrollen los establecimientos educacionales
- ▶ **OE12:** Generar condiciones en los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF que permitan que las y los estudiantes lleven a cabo su proceso de

enseñanza en espacios modernos, acogedores y seguros con foco en la pertinencia, inclusión y sustentabilidad.

- **OE13:** Asegurar una gestión interna eficiente que brinde soporte eficaz para el funcionamiento de los establecimientos y sistema de educación Pública del SLEP Huasco.

8.3.4. Avances Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, SLEP Huasco reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Huasco:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Fortalecer en los establecimientos la implementación de programas e iniciativas de mejoramiento conducentes al desarrollo socioemocional, la formación ciudadana, el logro de las habilidades del siglo XXI, el progreso en los resultados de los IDPS, a través de la implementación del currículo nacional, los proyectos pedagógicos de Jornada Escolar Completa y en la diversidad de actividades extracurriculares</i>	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	90%	No medido
	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles.	20%	No medido
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE2 SLEP Huasco:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Fortalecer un sistema integral de monitoreo y seguimiento, con foco en los resultados de aprendizaje, la asistencia escolar, los hábitos de estudio, egreso, procesos de evaluación no estandarizados, entre otros, con el fin de lograr una cultura de la enseñanza basada en datos que permita adecuadas decisiones de gestión institucional y de implementación de aprendizajes</i>	Porcentaje promedio de días asistidos.	90%	No medido
	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	90%	No medido
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE3 SLEP Huasco:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Fomentar el liderazgo pedagógico de equipos directivos y técnicos para el cumplimiento de las metas establecidas de sus instrumentos de gestión, con pertinencia territorial como parte del nuevo sistema de educación pública</i>	Porcentaje promedio de cumplimiento de Convenios de Directores y Directoras de establecimientos educativos.	90%	No medido
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE4 SLEP Huasco:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje a través del trabajo colaborativo en redes de equipos directivos, técnicos y docentes, que permita el intercambio de experiencias, la optimización de recursos y la identidad territorial</i>	Porcentaje de prácticas estratégicas abordadas en las redes del territorio.	90%	No medido
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE5 SLEP Huasco:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Fortalecer el servicio educativo que provee el Servicio Local de Educación Pública a través de la alianza con organismos públicos y privados, la atracción y retención de docentes y directivos en los establecimientos del territorio, la certificación de calidad de distintos procesos y/u ofertas educativas y la difusión permanente de las principales acciones del servicio en la opinión pública</i>	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos.	10% Sobre la línea de base.	7,85%
	Tasa de variación de recursos provenientes de fondos privados.	10% Sobre la línea de base.	No medido
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE7 SLEP Huasco:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Tasa de variación trienal del clima de convivencia escolar (IDPS-SIMCE).	78,66 puntos	No medido
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE8 SLEP Huasco:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública.	4% sobre la línea de base	No medido
	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	4% sobre la línea de base	No medido
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE9 SLEP Huasco:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema.	90%	No medido
	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docentes.	90%	No medido
Relacionado con OE2 de la ENEP: <i>Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE10 SLEP Huasco: <i>Fortalecer capacidades humanas y técnicas de Educadoras de párvulo y docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral</i>	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto 1 y experto II.	56%	No medido
	Porcentaje de docentes que se encuentran evaluados en la categoría destacado.	15%	No medido
Relacionado con OE2 de la ENEP: <i>Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE11 SLEP Huasco: <i>Involucrar activamente a las comunidades escolares en la instalación de la gobernanza y a padres, madres y apoderados en los procesos de aprendizaje de estudiantes, siendo parte, a la vez, de las instancias de participación y vinculación que desarrollen los establecimientos educacionales</i>	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan estrategias para involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes dentro de los PME.	70%	No medido
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE12 SLEP Huasco: <i>Generar condiciones en los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF que permitan que las y los estudiantes lleven a cabo su proceso de enseñanza en espacios modernos, acogedores y seguros con foco en la pertinencia, inclusión y sustentabilidad</i>	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con aulas en los niveles de PK y K adaptadas para los aprendizajes del siglo XXL.	30%	20,8%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas.	90%	16,67%
	Tasa de variación de ancho de banda por estudiante.	10% sobre línea base	No medido
Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

OE13 SLEP Huasco:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	97%	47,41%
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Huasco.

8.3.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Huasco diseñó 5 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 3 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Huasco avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

- ▶ Dos acciones, presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas de género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional’* y *‘generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad’*.
- ▶ Una tercera acción técnico-pedagógica que se mantuvo en el plan anual 2024 buscaba aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad’*.
- ▶ Por último, en el PEL 2023 se incorporaron dos acciones adicionales, que buscaban aportar al primer objetivo de la ENEP, previamente mencionado, que buscaba aportar al cumplimiento de las líneas de acción que hacen referencia a: *‘implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas de género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional,*

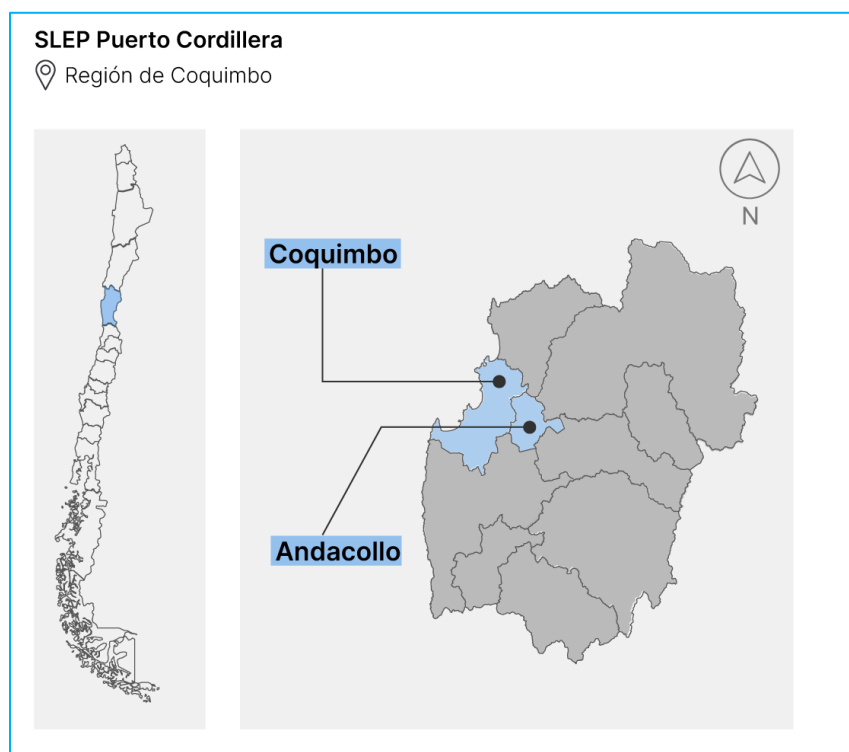
de acuerdo con el curriculum nacional' y 'monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora'.

8.4 SLEP Puerto Cordillera

8.4.1. Contexto Servicio Local

El SLEP Puerto Cordillera inició su funcionamiento en 2018, el primer año de implementación de la Ley 21.040, concretándose su traspaso durante el mismo año. Este Servicio Local se ubica en la región de Coquimbo y comprende dos comunas: Coquimbo, de carácter urbano y Andacollo, de carácter rural. Abarca un territorio con una superficie de 1.940 km² y una población de 238.774 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas dos comunas alcanza un 7,9%, por debajo del promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 2,3%, también por debajo del promedio nacional de 4,4%.



8.4.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Puerto Cordillera administra 58 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 48 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 10 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 92,5% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la

comuna de Coquimbo, mientras que solo un 7,5% asiste a establecimientos en la comuna de Andacollo.

De las 48 escuelas, colegios, liceos o centros, 26 imparten educación parvularia, 39 imparten educación básica, 7 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 8 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 3 imparten educación de adultos y 3 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 13.977 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 28% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 68% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que alrededor de un 4% en establecimientos Particulares Pagados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 465 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.299 docentes y 1.011 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 34 educadoras y 89 asistentes de la educación.

8.4.3. Planificación territorial

El SLEP Puerto Cordillera declara la misión de *“proveer Educación Pública, laica, gratuita, de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial; asegurando trayectorias educativas exitosas de todos los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales de dependencia del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en todos los niveles y modalidades que corresponda, mediante recursos humanos altamente calificados, comprometidos y con una permanente actitud indagatoria y colaborativa; así como a través de una infraestructura educacional y servicios de apoyo complementarios de gran estándar, espacios de participación de la comunidad y redes de trabajo colaborativas que permitan la plena formación y desarrollo integral de las y los estudiantes conforme a sus necesidades y características”*.

Asimismo, define a la **“Indagación”** como el sello educativo que guiará el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

En su PEL, el SLEP Puerto Cordillera define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.
- ▶ **OE2:** Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.
- ▶ **OE3:** Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en

redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional.

- **OE4:** Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
- **OE5:** Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos.

8.4.4. Avances del Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, Puerto Cordillera reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Puerto Cordillera:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes	Porcentaje de pertinencia de las especialidades de la EMTP.	85%	100%
	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la enseñanza media técnico profesional.	80%	77,67%
	Porcentaje de cobertura curricular cumplimiento de planes y programas de estudio.	80%	No Aplica
	Porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos.	31%	28,18%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan una gestión curricular de calidad e inclusiva.	85%	86,05%
	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	2,8%	No aplica
	Porcentaje promedio de días asistidos (OE ENEP).	90%	86,24%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	90%	No aplica
	Porcentaje de equipos directivos que actualizan anualmente el Reglamento de Convivencia Escolar y el Plan Anual de Convivencia Escolar.	90%	94%
	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	75%	13,63%
	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica de los y las estudiantes en todos los niveles.	-	No aplica
	Porcentaje de estudiantes que desarrollan niveles esperados de estándares de aprendizaje en cuarto año básico, octavo año básico y segundo año medio.	40%	No Aplica
Relacionado con OE1 de la ENEP: Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad			

Fuente: PAL 2024 SLEP Puerto Cordillera.

OE2 SLEP Puerto Cordillera: <i>Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas</i>	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de docentes y asistentes de educación beneficiados con los planes de formación y desarrollo profesional.	90%	No aplica
	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente (OE-ENEP).	22%	33%
	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II.	45%	57,07%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema.	90%	No aplica
	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	90%	No aplica
	Porcentaje de los Proyectos Educativos Institucionales actualizados anualmente y su articulación con los instrumentos de gestión territorial (ENEP- PEL- PAL).	92%	84,75%
	Porcentaje de equipos directivos y T.P. que desarrollan capacidades de mejora en los aprendizajes y que se traduzcan en avances en los indicadores de eficiencia interna y externa.	80%	No aplica
Relacionado con OE2 de la ENEP: <i>Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Puerto Cordillera.

OE3 SLEP Puerto Cordillera: <i>Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación</i>	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de redes que levantan buenas prácticas reflejadas en la aplicación de instrumentos de mejoras.	85%	94,87%
	Porcentaje de los Planes Normativos y Protocolos actualizados articulados con los Proyectos Educativos Institucionales de los EE.EE.	92%	94%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a su PEI los sellos y objetivos estratégicos en articulación con el PAL y PEL con participación del Consejo Escolar.	95%	77,96%
	Porcentaje de estudiantes atendidos en las actividades, talleres y encuentros deportivos, artísticos y culturales de los establecimientos educacionales y vinculación comunicacional SLEP.	30%	30,6%
	Porcentaje de Planes de Acciones Anuales de establecimientos educacionales (comunicacional) sobre la misión, sellos, propósitos, objetivos, líneas estratégicas e indicadores del Plan Estratégico Local y su articulación con las iniciativas e instrumentos de gestión interna de los EE.EE.	95%	100%

territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME) con acciones que incorporen los EID.	95%	No aplica
	Porcentaje de establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media (bianual).	18%	13%
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Puerto Cordillera.

OE4 SLEP Puerto Cordillera: Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de establecimientos educacionales con proyectos de inversión ejecutados.	70%	45,76%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas (OE-ENEP).	65%	100%
	Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en los niveles de Prekínder y Kínder adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI.	55%	19,23%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con recursos educativos, especialmente en recursos tecnológicos y computacionales.	80%	100%
	Porcentaje de establecimientos educacionales con Cartera de Proyectos.	80%	45,76%
Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Puerto Cordillera.

OE5 SLEP Puerto Cordillera: Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma (OE-ENEP).	10%	Cumplido
	Porcentaje de alianzas estratégicas al servicio de los aprendizajes.	50%	No aplica
	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	95%	92,6%
	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos.	80%	No aplica
	Porcentaje de proyectos ejecutados, del total de los proyectos postulados a fondos públicos y/o privados.	15%	No aplica
	Porcentaje de Ejecución Plan de Compras Institucional.	95%	92%
Relacionado con OE5 de la ENEP: <i>Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Puerto Cordillera.

8.4.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen en sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Puerto Cordillera diseñó 8 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 6 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Puerto Cordillera avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

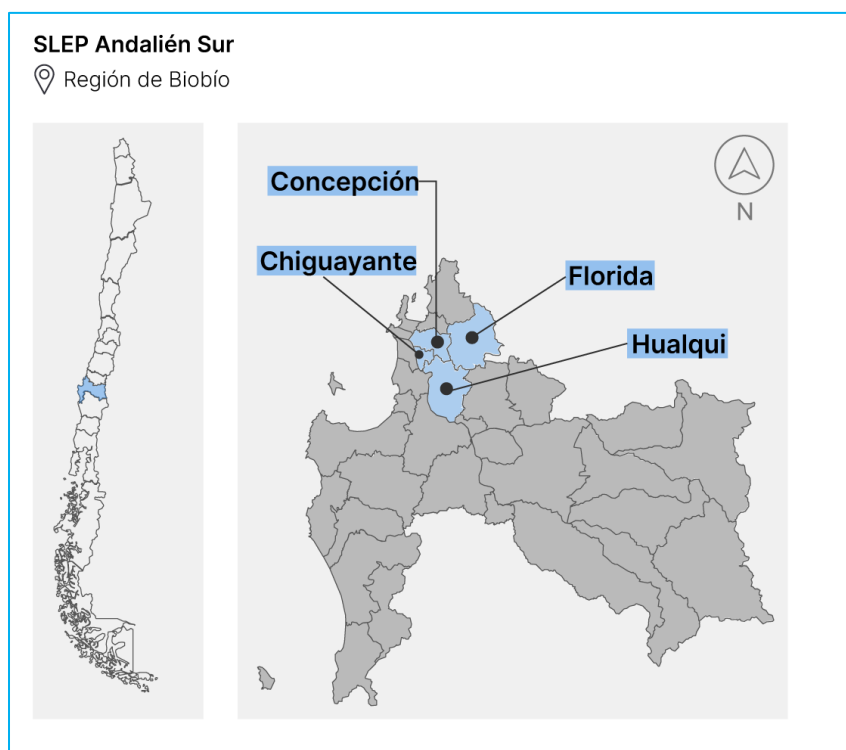
- ▶ Seis acciones, tres de las cuáles se encuentran presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’ y ‘desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad’*.
- ▶ Cuatro acciones, dos de las cuáles se encuentran presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los distintos niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘fortalecer los liderazgos del sistema’ y ‘aumentar cobertura a través de oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases’*.
- ▶ Dos acciones que se encuentran presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas de género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional’*.
- ▶ Por último, en el PEL 2023 se incorporó una acción adicional que buscaba aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘generar identidad y sello particular en el territorio, resguardando la pertinencia local’*. Mientras que en el PEL 2024 se incorporó una acción adicional que igualmente buscaba aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP, aunque en este caso era en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘trabajar de manera colaborativa y en red’*.

8.5 SLEP Andalién Sur

8.5.1. Contexto del Servicio Local

El SLEP Andalién Sur inició su funcionamiento en 2019, el segundo año de implementación de la Ley 21.040, concretándose su traspaso durante el año 2020. Este Servicio Local se ubica en la región del BíoBío y comprende dos comunas de carácter urbano: Concepción y Chiguayante, una de carácter rural: Florida, y una de carácter mixto: Hualqui. Abarca un territorio con una superficie de 1.417 km² y una población de 344.469 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas 4 comunas alcanza un 8,5%, por debajo del promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 1,4%, también bajo el promedio nacional que alcanza el 4,4%.



8.5.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Andalién Sur administra 80 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 68 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 12 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 60,8% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la

comuna de Concepción, el 15,8% en la comuna de Hualqui, el 12,1% en la comuna de Chiguayante y el 11,3% en la comuna de Florida.

De las 68 escuelas, colegios, liceos o centros, 42 imparten educación parvularia, 58 imparten educación básica, 23 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 5 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 2 imparten educación de adultos y 7 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 15.402 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 22% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 63% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, un 3% en establecimientos de Administración Delegada, mientras que un 12% en establecimientos Particulares Pagados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 673 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.805 docentes y 1.414 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 30 educadoras y 84 asistentes de la educación.

8.5.3. Planificación territorial

El SLEP Andalién Sur declara la misión de *‘entregar Educación Pública de calidad para nuestros niños, jóvenes y adultos, mediante procesos cuantitativos y cualitativos de mejora progresiva e integral, rescatando la identidad y promoviendo fuertemente la participación activa y transversal del cuerpo directivo, docentes, asistentes de la educación, apoderados y la ciudadanía del territorio y la región’*. Asimismo, en su Plan Estratégico Local (PEL) 2021-2026, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Formación Integral
- ▶ Identidad del Territorio Andalién Sur
- ▶ Multiculturalidad
- ▶ Creatividad e innovación

En su PEL, el SLEP Andalién Sur define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Potenciar la gestión de los procesos pedagógicos del territorio, fortaleciendo el desarrollo organizacional de los establecimientos educacionales.
- ▶ **OE2:** Favorecer la instalación de procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes a las necesidades formativas del Siglo XXI.
- ▶ **OE3:** Fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana, la inclusión y la participación de la comunidad educativa en los establecimientos educacionales del territorio.
- ▶ **OE4:** Implementar un proceso de análisis de dotación según requerimientos curriculares.

- ▶ **OE5:** Evitar el deterioro progresivo mediante la implementación gradual de mejoras en la infraestructura los establecimientos educacionales.
- ▶ **OE6:** Generar una eficaz administración de los recursos financieros para lograr un adecuado proceso de enseñanza.
- ▶ **OE7:** Optimizar la gestión del sostenedor para dar respuesta a las necesidades de los establecimientos educacionales del territorio.

8.5.4. Avances del Plan Estratégico Local y relación con la NEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, Andalién Sur reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Andalién Sur:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Potenciar la gestión de los procesos pedagógicos del territorio, fortaleciendo el desarrollo organizacional de los establecimientos educacionales	Porcentaje de establecimientos educacionales que mejoran o se mantienen sobre un 80% de cumplimiento en el indicador de eficiencia interna de aprobación.	60%	En proceso
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Andalién Sur.

OE2 SLEP Andalién Sur:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Favorecer la instalación de procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes a las necesidades formativas del Siglo XXI	Porcentaje de los estudiantes que repiten por motivos académicos.	1,2%	4,67%
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Andalién Sur.

OE3 SLEP Andalién Sur:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana, la inclusión y la participación de la comunidad educativa en los establecimientos educacionales del territorio.	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	70%	100%
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Andalién Sur.

OE4 SLEP Andalién Sur:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Implementar un proceso de análisis de dotación según requerimientos curriculares</i>	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con análisis de dotación docente para el correcto funcionamiento.	90%	100%
Relacionado con OE5 de la ENEP: <i>Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponible</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Andalién Sur.

OE5 SLEP Andalién Sur:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Evitar el deterioro progresivo mediante la implementación gradual de mejoras en la infraestructura de los establecimientos educacionales</i>	Porcentaje de proyectos de infraestructura aprobados.	50%	100%
Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Andalién Sur.

OE6 SLEP Andalién Sur:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Generar una eficaz administración de los recursos financieros para lograr un adecuado proceso de enseñanza</i>	Porcentaje de ejecución del presupuesto vigente del servicio.	90%	58%
Relacionado con OE5 de la ENEP: <i>Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Andalién Sur.

OE7 SLEP Andalién Sur:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Optimizar la gestión del sostenedor para dar respuesta a las necesidades de los establecimientos educacionales del territorio</i>	Porcentaje de aumento de matrícula global en establecimientos educacionales del territorio.	5%	0%
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Andalién Sur.

8.5.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Andalién Sur diseñó 11 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 5 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas

que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Andalién Sur avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

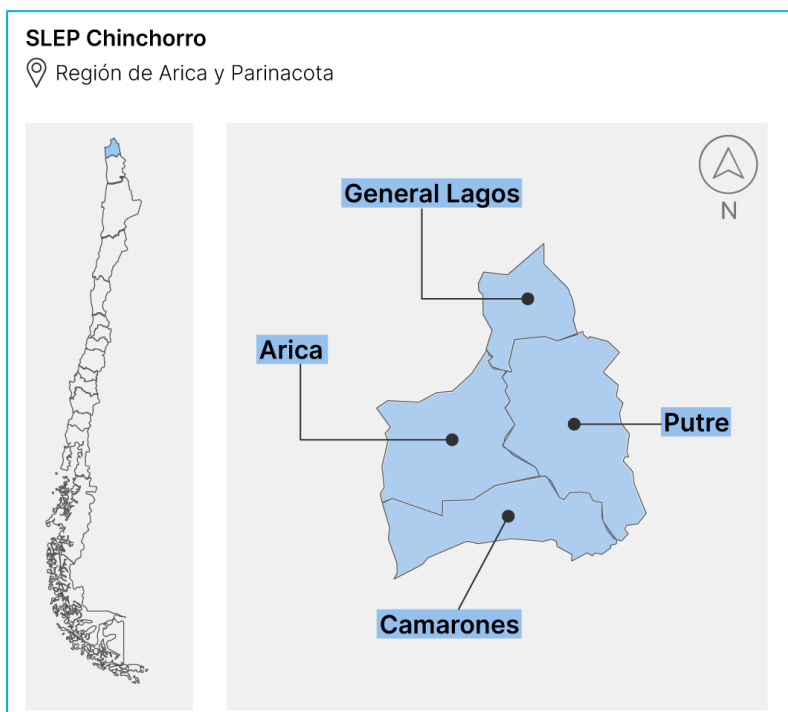
- ▶ Cinco acciones, tres de las cuáles se encuentran presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’ y ‘promover la innovación (métodos de enseñanza, evaluación de sus aprendizajes, uso de tecnología) con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y brindar una educación de calidad’*.
- ▶ Cuatro acciones, dos de las cuáles se encuentran presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los distintos niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘aumentar cobertura a través de oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases’*, *‘trabajar de manera colaborativa y en red’* y *‘generar identidad y sello particular en el territorio, resguardando la pertinencia local’*.
- ▶ Por último, en el PEL 2023 se incorporaron dos acciones adicionales que buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad’* e *‘implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas de género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional’*.

8.6. SLEP Chinchorro

8.6.1. Contexto del Servicio Local

El SLEP Chinchorro inició su funcionamiento en 2019, el segundo año de implementación de la Ley 21.040, concretándose su traspaso durante 2020. Este Servicio Local se ubica en la región de Arica y Parinacota y comprende una comuna de carácter urbano: Arica y tres de carácter rural: Camarones, General Lagos y Putre. Abarca un territorio con una superficie de 16.870 km² y una población de 226.068 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas cuatro comunas alcanza un 34,9%, superando con creces al promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 7,9%, superando al promedio nacional de 4,4%, con un 8% de población extranjera en Arica, un 8% en Camarones, un 9% en Putre y un 12% en General Lagos.



8.6.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Chinchorro administra 71 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 60 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 11 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 97,7% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la comuna de Arica, el 1,3% en la comuna de Putre, el 0,6% en la comuna de Camarones y el 0,4% en la comuna de General Lagos.

De las 60 escuelas, colegios, liceos o centros, 28 imparten educación parvularia, 51 imparten educación básica, 5 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 7 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 5 imparten educación de adultos y 2 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 18.721 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 35% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 61% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que menos de un 4% en establecimientos Particulares Pagados. En el caso de los jardines infantiles, todos ellos se concentran en la comuna de Arica con una matrícula de 669 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.614 docentes y 1.514 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 41 educadoras y 92 asistentes de la educación.

8.6.3. Planificación territorial

El SLEP Chinchorro declara la misión de *“Gestionar un servicio educacional de calidad en los establecimientos educacionales públicos de la región de Arica y Parinacota, dirigido a las y los estudiantes y sus familias, mediante la implementación de una planificación estratégica territorial, construida de forma participativa con las comunidades educativas y la sociedad civil, que promueva el aprendizaje y desarrollo integral, con foco en el bienestar socioemocional, convivencia escolar, inclusión educativa e interculturalidad, considerando la igualdad de género y la no discriminación, con el propósito de asegurar trayectorias educativas contextualizadas en los desafíos de nuestra sociedad”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Inclusión e Interculturalidad.
- ▶ Formación Integral con foco en la Educación Ambiental.
- ▶ Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social.
- ▶ Calidad del Servicio.

En su PEL, el SLEP Chinchorro define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadoras de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad.
- ▶ **OE2:** Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- ▶ **OE3:** Promover una cultura organizacional acorde a los principios de la nueva educación pública.
- ▶ **OE4:** Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas.
- ▶ **OE5:** Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

- ▶ **OE6:** Mejorar las condiciones físicas de los EE y Jardines Infantiles VTF.
- ▶ **OE7:** Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio.

8.6.4. Avances del Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Respecto al estado de avance del PEL, en los objetivos relacionados con la ENEP, Chinchorro da cuenta de los siguientes avances:

OE1 SLEP Chinchorro:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadoras de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico.	70%	55,6%
	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	76 puntos	-
	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	75%	31,3%
	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	92%	93,9%
	Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública.	2,5%	3,9%
	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	3%	2,5%
	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles.	25%	28%
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Chinchorro.

OE2 SLEP Chinchorro:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la evaluación docente.	15%	-
	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II.	40%	48,6%
	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	75%	91,8%
Relacionado con OE2 de la ENEP: <i>Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Chinchorro.

OE3 SLEP Chinchorro	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Promover una cultura organizacional acorde a los principios de la nueva educación pública	Porcentaje de aumento de funcionarios que califican satisfactoriamente al servicio en términos de prácticas, procedimientos y comunicación.	50%	41,8%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema.	80%	100%
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Chinchorro.

OE4 SLEP Chinchorro	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas	Porcentaje de aumento de participación a las reuniones convocadas por los establecimientos educacionales.	50%	-
	Porcentaje de aumento de establecimientos que implementan estrategias territoriales de contención socioemocional.	90%	100%
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Chinchorro.

OE5 SLEP Chinchorro	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma.	80%	-
	Porcentaje promedio de días asistidos.	85%	87,8%
	Porcentaje de cumplimiento con el estándar de ejecución presupuestaria.	95%	89,9%
	Porcentaje de aumento de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos.	25%	50%
	Porcentaje de directores que cumplen con el estándar de operación de SLEP.	90%	14,1%
Relacionado con OE5 de la ENEP: Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles			

Fuente: PAL 2024 SLEP Chinchorro.

OE6 SLEP Chinchorro	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar las condiciones físicas de los EE y Jardines Infantiles VTF	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas.	30%	17,3%
	Número de establecimientos que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI.	90%	14,28%
Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Chinchorro.

OE7 SLEP Chinchorro	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	90%	83%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a sus planes educacionales institucionales (PEI) los sellos del PEL.	80%	93,2%
	Porcentaje de directores que suscriben convenios de desempeño.	90%	-
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Chinchorro.

8.6.5. Avances en Acciones Técnico-Pedagógicas 2023-2024 y su relación con las líneas de acción de la ENEP

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Chinchorro diseñó 7 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 5 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Chinchorro avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

- ▶ Cuatro acciones, tres de las cuáles se encuentran presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes*

en los estudiantes de la Educación Pública’.

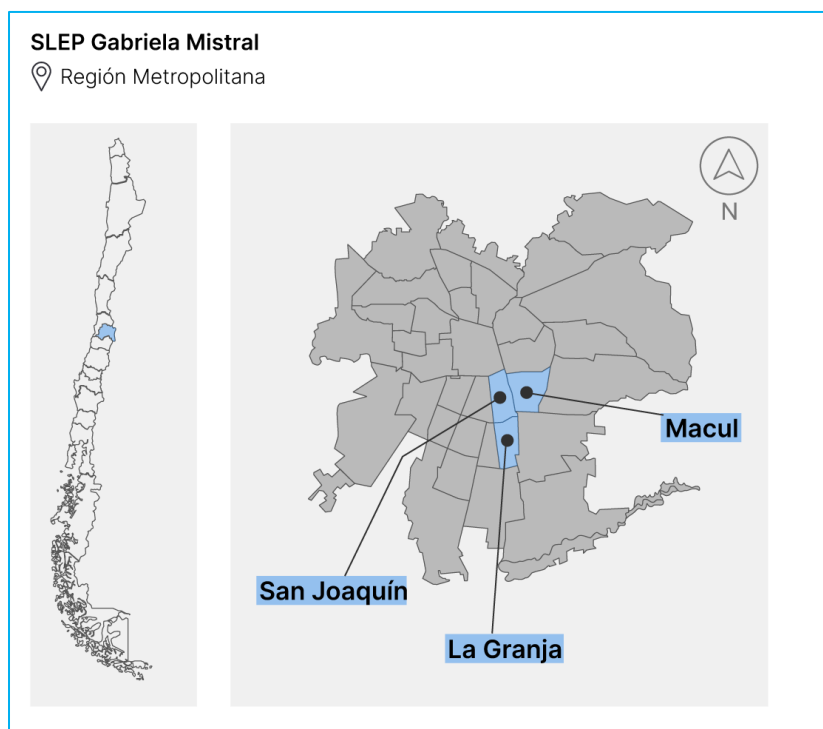
- ▶ Dos acciones presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas de género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional’* y *‘monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora’*.
- ▶ Por último, en el PAL 2023 se incorporó una acción adicional que buscaba aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los distintos niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘aumentar cobertura a través de oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases’*.

8.7. SLEP Gabriela Mistral

8.7.1. Contexto SLEP Gabriela Mistral

El SLEP Gabriela Mistral inició su funcionamiento en 2019, el segundo año de implementación de la Ley 21.040, concretándose su traspaso durante 2020. Este Servicio Local se ubica en la región Metropolitana y comprende tres comunas de carácter urbano: La Granja, Macul y San Joaquín. Abarca un territorio con una superficie de 32 km² y una población de 327.597 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas tres comunas alcanza un 10,8%, por debajo del promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 4,9%, levemente sobre el promedio nacional de 4,4%, con un 3% de población extranjera en La Granja, un 6% en Macul y un 6% en San Joaquín.



8.7.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Gabriela Mistral administra 49 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 34 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 15 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 37,7% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la

comuna de La Granja, el 31,4% en la comuna de Macul y el 30,9% en la comuna de San Joaquín.

De las 34 escuelas, colegios, liceos o centros, 26 imparten educación parvularia, 27 imparten educación básica, 5 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 4 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 6 imparten educación de adultos y 3 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 12.350 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 26% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 67% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que un 4% en establecimientos Particulares Pagados y 3% en establecimientos con Administración Delegada. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 1.233 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.200 docentes y 905 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 84 educadoras y 208 asistentes de la educación.

8.7.3. Planificación territorial

El SLEP Gabriela Mistral declara la misión de *“Brindar una educación pública de calidad, equitativa e inclusiva para todos los estudiantes del territorio en sus distintos niveles, mediante el fortalecimiento de las competencias de la comunidad educativa y una gestión pedagógica que promueva un desarrollo integral con altas expectativas”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Calidad en los aprendizajes e Inclusión
- ▶ Formación Integral y Desarrollo de Habilidades:
- ▶ Convivencia Escolar y Participación.

En su PEL, el SLEP Gabriela Mistral define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Promover un alto liderazgo pedagógico con autonomía en la gestión.
- ▶ **OE2:** Impulsar una efectiva gestión pedagógica y curricular replicable en el territorio.
- ▶ **OE3:** Fortalecer los vínculos SLEP y sus establecimientos con la comunidad educativa
- ▶ **OE4:** Potenciar una gestión pertinente del Recurso Humano
- ▶ **OE5:** Fortalecer la sostenibilidad financiera del proyecto educativo
- ▶ **OE6:** Cumplir los requerimientos de mantención y mejora de los EE planificados

8.7.4. Avances del Plan Estratégico Local y relación con la NEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, SLEP Gabriela Mistral reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Gabriela Mistral:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Promover un alto liderazgo pedagógico con autonomía en la gestión	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	90%	N/A
	Porcentaje de establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media.	5%	5,8%
	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles.	40%	68,64%
	Porcentaje de cobertura del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia.	23%	20%
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Gabriela Mistral.

OE2 SLEP Gabriela Mistral:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Impulsar una efectiva gestión pedagógica y curricular replicable en el territorio	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico.	75%	43%
	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos. *(No se considera reprobación por temas distintos a motivos académicos (ej., asistencia)).	3%	1%
	Puntaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	70 pts.	73,5 pts.
	Cantidad de Prácticas reconocidas y compartidas por establecimientos del territorio.	50%	150%
Relacionado con OE1 de la ENEP: Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad			

Fuente: PAL 2024 SLEP Gabriela Mistral.

OE3 SLEP Gabriela Mistral:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Fortalecer los vínculos SLEP y sus establecimientos con la comunidad educativa	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan cada dos años el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	70%	91,17%
	Puntaje de Satisfacción de la Comunidad Educativa hacia el SLEP en términos de comunicación.	75%	53%
	Puntaje en Clima de Convivencia en Comunidad Educativa.	75%	N/A
	Puntaje de Clima de Participación y Formación Ciudadana.	75%	58,6%
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Gabriela Mistral.

OE4 SLEP Gabriela Mistral: <i>Potenciar una gestión pertinente del Recurso Humano</i>	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	90%	100%
	Porcentaje de docentes que se encuentran evaluados en la categoría destacado.	10%	N/A
	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto 1 y experto II.	45%	43,54%
	Cumplimiento del plan de capacitación.	95%	40%
Relacionado con OE2 de la ENEP: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas			

Fuente: PAL 2024 SLEP Gabriela Mistral.

OE5 SLEP Gabriela Mistral: <i>Fortalecer la sostenibilidad financiera del proyecto educativo</i>	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Cumplimiento índice de gestión presupuestaria.	90%	43,4%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas.	50%	44,8%
	Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI.	30%	55,8%
	Porcentaje promedio de días asistidos.	90%	94%
	Tasa de variación de recursos provenientes de fondos privados.	80%	N/A
	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos.	5%	N/A
Relacionado con OE5 de la ENEP: Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles			

Fuente: PAL 2024 SLEP Gabriela Mistral.

8.7.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Gabriela Mistral diseñó 5 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 3 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Gabriela Mistral avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

- Dos acciones, presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: ‘mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’, en específico

a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora’ y ‘asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos’.*

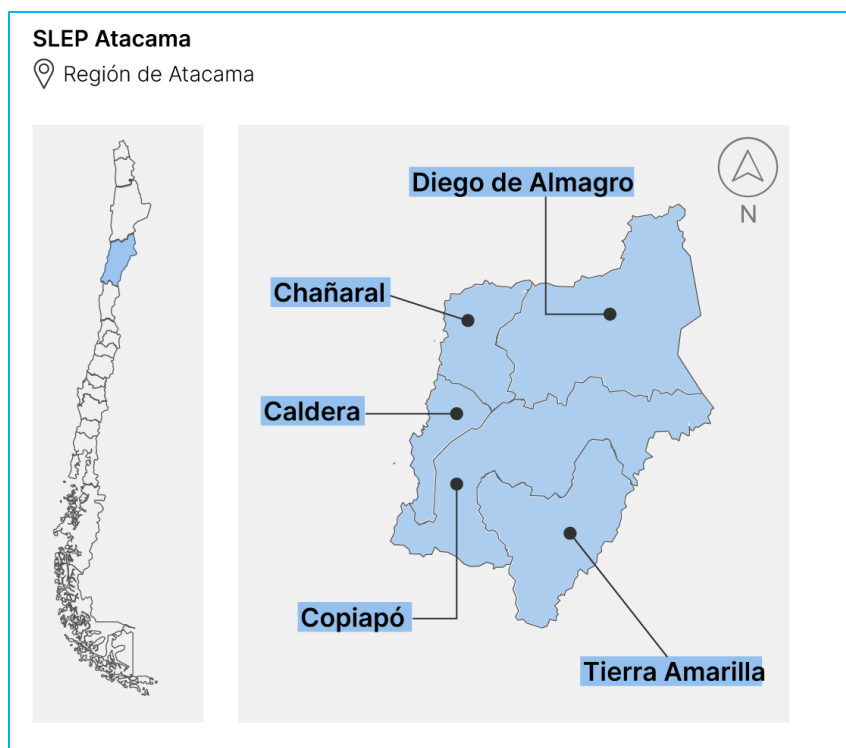
- ▶ Una tercera acción técnico-pedagógica que se mantuvo en el plan anual 2024 busca aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’.*
- ▶ Por último, en el PEL 2023 se incorporaron acciones adicionales, que aportan al tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los distintos niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘instalar gobernanza: asegurar la instalación con altos estándares de funcionamiento de los SLEP a partir de la experiencia acumulada en la instalación de los primeros SLEP procurando la más alta calidad profesional’ e ‘involucrar activamente a las familias, como importantes actores’.*

8.8 SLEP Atacama

8.8.1. Contexto SLEP Atacama

El SLEP Atacama inició su funcionamiento en 2020, concretándose su traspaso durante 2021. Este Servicio Local se ubica en la región de Atacama y comprende cinco comunas, cuatro de ellas de carácter rural: Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro y una de carácter urbano: Copiapó. Abarca un territorio con una superficie de 57.462 km² y una población de 211.762 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas cinco comunas alcanza un 17,8%, superando al promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 3,6%, con un 4% de población extranjera en Copiapó, un 3% en Caldera, un 4% en Tierra Amarilla, un 3 en Diego de Almagro y un 1% en Chañaral.



8.8.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Atacama administra 78 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 60 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 18 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 70,2% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la comuna de Copiapó, el 8,9% en la comuna de Chañaral, un 8% en la comuna de Caldera, un 7,2% en la comuna de Tierra Amarilla y el 5,7% en la comuna de Diego de Almagro.

De las 60 escuelas, colegios, liceos o centros, 36 imparten educación parvularia, 44 imparten educación básica, 8 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 10 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 9 imparten educación de adultos y 7 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 28.048 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 57,25% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 36,07% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que solo un 6,68% en establecimientos Particulares Pagados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 1.049 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 2102 docentes y 2248 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 68 educadoras y 199 asistentes de la educación.

8.8.3. Planificación territorial

El SLEP Atacama declara la misión de *“Proveer un servicio educacional de calidad, integral y equitativo, que permita el aprendizaje y el desarrollo pleno de los estudiantes del territorio de Atacama, a través del fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos y docentes, el trabajo colaborativo y la participación e inclusión de todos los integrantes de las comunidades educativas”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Vida saludable y educación a través del movimiento.
- ▶ Preservación del medio ambiente, cuidado ecológico y del patrimonio de la tierra de Atacama.
- ▶ Desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural de Atacama.
- ▶ Patrimonio natural del cielo, astronomía, tecnología y ciencias para la vida y la formación de ciudadanos.

En su PEL, el SLEP Atacama define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles, con foco en lo pedagógico.
- ▶ **OE2:** Implementar una eficaz gestión pedagógica para mejorar niveles de aprendizaje y asegurar trayectorias educativas.
- ▶ **OE3:** Desarrollar una convivencia escolar favorable para el aprendizaje.

- ▶ **OE4:** Realizar una gestión eficaz de los recursos disponibles.
- ▶ **OE5:** Mejorar las capacidades técnicas y humanas de todos los actores del servicio (SLEP, EE, aula)

8.8.4. Avances del Plan Estratégico Local y relación con la NEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, SLEP Atacama reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Atacama:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles, con foco en lo pedagógico	Fortalecer el liderazgo de los actores del sistema en los diferentes niveles del servicio (SLEP, EE, aula), con foco en lo pedagógico.	98%	100%
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Atacama.

OE2 SLEP Atacama:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Implementar una eficaz gestión pedagógica para mejorar niveles de aprendizaje y asegurar trayectorias educativas	Porcentaje de establecimientos educacionales en categoría insuficiente.	8%	No se ha calculado la categoría de desempeño o desde el año 2019. Se mantiene línea base.
Relacionado con OE1 de la ENEP: Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad			

Fuente: PAL 2024 SLEP Atacama.

OE3 SLEP Atacama:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Desarrollar una convivencia escolar favorable para el aprendizaje	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión que atiendan la particularidad de los pueblos originarios y migrantes en sus PME.	90%	75%
Relacionado con OE1 de la ENEP: Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad			

Fuente: PAL 2024 SLEP Atacama.

OE4 SLEP Atacama:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Realizar una gestión eficaz de los recursos disponibles	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas.	45%	67%
Relacionado con OE5 de la ENEP: <i>Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Atacama.

OE5 SLEP Atacama:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar las capacidades técnicas y humanas de todos los actores del servicio (SLEP, EE, aula)	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	75%	97%
Relacionado con OE2 de la ENEP: <i>Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Atacama.

8.8.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Atacama diseñó 5 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 3 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Atacama avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

- ▶ Dos acciones, presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’*.
- ▶ Una tercera acción técnico-pedagógica que se mantuvo en el plan anual 2024 busca aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los distintos niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘aumentar cobertura a través de oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases’*.

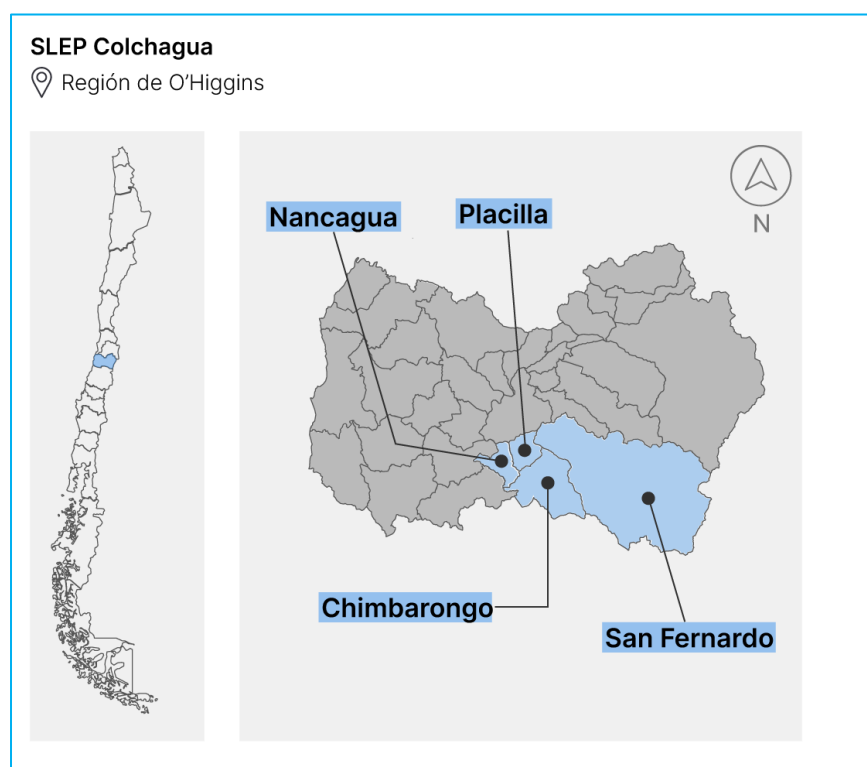
- ▶ Por último, en el PEL 2023 se incorporaron acciones adicionales, que aportan al primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad’*.

8.9 SLEP Colchagua

8.9.1. Contexto SLEP Colchagua

El SLEP Colchagua inició su funcionamiento en 2020, concretándose su traspaso durante 2021. Este Servicio Local se ubica en la región de O'Higgins y comprende cuatro comunas, dos de carácter rural: Chimbarongo y Placilla, una de carácter urbano: San Fernando y una de carácter mixto: Nancagua. Abarca un territorio con una superficie de 3.127 km² y una población de 135.943 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas cuatro comunas alcanza un 5,3%, por debajo del promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 1%, bajo el promedio nacional de 4,4%.



8.9.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Colchagua administra 67 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 58 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 9 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 48,1% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la

comuna de San Fernando, el 30% en la comuna de Chimbarongo, el 12,4% en la comuna de Nancagua y el 9,4% en la comuna de Placilla.

De las 58 escuelas, colegios, liceos o centros, 48 imparten educación parvularia, 48 imparten educación básica, 6 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 4 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 6 imparten educación de adultos y 3 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 11.857 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 38% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 50% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, un 5,4% en establecimientos de Administración Delegada y un 6,05% en establecimientos Particulares Pagados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 363 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.291 docentes y 930 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 24 educadoras y 67 asistentes de la educación.

8.9.3. Planificación territorial

En su Plan Estratégico Local (PEL) 2021-2027, el SLEP Colchagua declara la misión de *“brindar educación pública de calidad a los niños, jóvenes y adultos del territorio y la región, favoreciendo la equidad en todos los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, fortaleciendo y desarrollando los conocimientos, valores, tradiciones, habilidades socioemocionales de todos nuestros niños, jóvenes y adultos pertenecientes al Servicio Local”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos desde una perspectiva inclusiva. Procurando que los estudiantes tengan acceso a un desarrollo físico, intelectual y ético con el fin promover la adquisición de competencias para la sociedad del s. XXI.
- ▶ Participación y trabajo en red con la comunidad educativa del territorio en la construcción de espacios que respondan a las necesidades del territorio, por medio de la integración del entorno y vinculación con colaboradores de la educación pública del territorio de Colchagua, región y país.
- ▶ Mejora continua de los procesos de liderazgo escolar y gestión estratégica, evaluando constantemente sus procesos, tanto en el aula, gestión de los aprendizajes por parte de los equipos directivos y de la comunidad educativa que contribuya a la tarea educativa.
- ▶ Infraestructura, equipamiento, conectividad para la entrega de un servicio con condiciones adecuadas para el funcionamiento de los establecimientos educacionales.

- ▶ Inclusión y equidad en el acceso, permanencia y desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adultos, desarrollando procesos de acompañamiento y entregando una mejora atención en el sistema de educación pública del territorio de Colchagua.
- ▶ Innovación y creatividad utilizando la tecnología como herramienta en los procesos pedagógicos y en la gestión de los establecimientos educacionales.

En su PEL, el SLEP Colchagua define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes mediante un eficiente desarrollo de la Gestión Pedagógica, de acuerdo con la Bases Curriculares y los Estándares de Aprendizaje que permitan consecuentemente mejorar los resultados de los estudiantes del Servicio Local.
- ▶ **OE2:** Fortalecer y construir capacidades de todos los funcionarios de forma sistemática de modo que favorezcan un impacto en el desempeño de todas las unidades educativas y de administración del servicio local.
- ▶ **OE3:** Desarrollar una eficaz gestión de Liderazgo en los diferentes niveles que propendan alcanzar el logro de los objetivos propuestos a lo largo del tiempo y que impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes del territorio.
- ▶ **OE4:** Alta participación de la comunidad educativa que fomentan una convivencia escolar positiva, asegurando un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones que se producen en el contexto escolar.
- ▶ **OE5:** Diseñar una estrategia para aumentar los ingresos y el uso eficiente de los recursos financieros que permitan entregar una educación de calidad, con infraestructura, equipamiento y recursos pedagógicos acorde a las necesidades de las comunidades educativas del territorio.

8.9.4. Avances DEL Plan Estratégico Local y relación con la NEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, SLEP Colchagua reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Colchagua:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes mediante un eficiente desarrollo de la Gestión Pedagógica, de acuerdo con la Bases Curriculares y los Estándares de Aprendizaje que permitan consecuentemente mejorar los resultados de los estudiantes del Servicio Local	Porcentaje de establecimientos educacionales que aplican evaluación de lenguaje en niveles de transición.	S/M	15%*
	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do Básico.	75%	100%
	Porcentaje de cumplimiento del Plan para la cobertura curricular efectiva Anual.	80%	No medido
	Porcentaje de alumnos que reprueban por motivos académicos.	5%	6,07%
	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles.	15%	No medido
	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de Educación Parvularia.	30%	27%
	Porcentaje de comunas con áreas rurales que ofrecen educación pública para adultos.	100%	75%
	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan especialidades técnicas de nivel medio de acuerdo con las necesidades del territorio.	50%	No medido
	Porcentaje de Equipos Directivos, Asistentes de la Educación y Docentes que implementan el uso de las TICs.	70%	No medido
	Porcentaje de estudiantes de los cursos de 2°, 4°, 6°, 8° básico y 2° medio del territorio que implementan proyectos tecnológicos en sus comunidades educativas.	80%	67,28%
	Número de convenios firmados con IES que aseguren las trayectorias académicas, profesionales y proyectos de vida de los estudiantes.	50%	50%
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Colchagua.

OE2 SLEP Colchagua:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Fortalecer y construir capacidades de todos los funcionarios de forma sistemática de modo que favorezcan un impacto en el desempeño de todas las unidades educativas y de administración del servicio local	Porcentaje de docentes convocados que reciben cursos de formación continua en docencia para el aula.	---	No medido
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de acompañamiento al aula.	80%	No medido
Relacionado con OE2 de la ENEP: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas			

Fuente: PAL 2024 SLEP Colchagua.

OE3 SLEP Colchagua:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Desarrollar una eficaz gestión de Liderazgo en los diferentes niveles que propendan alcanzar el logro de los objetivos propuestos a lo largo del tiempo y que impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes del territorio	Porcentaje de directores con convenio de desempeño que alcanzan el 100% su convenio de desempeño en su evaluación anual.	90%	15%*
	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con la implementación de las acciones establecidas en su instrumento de gestión (PME).	90%	72%*
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Colchagua.

OE4 SLEP Colchagua:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Alta participación de la comunidad educativa que fomentan una convivencia escolar positiva, asegurando un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones que se producen en el contexto escolar	Porcentaje de establecimientos educacionales que ejecutan el Plan de Líderes Escolares Estudiantiles en Convivencia Escolar.	---	75%
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Colchagua.

8.9.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen en sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Colchagua diseñó 14 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 7 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Colchagua avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

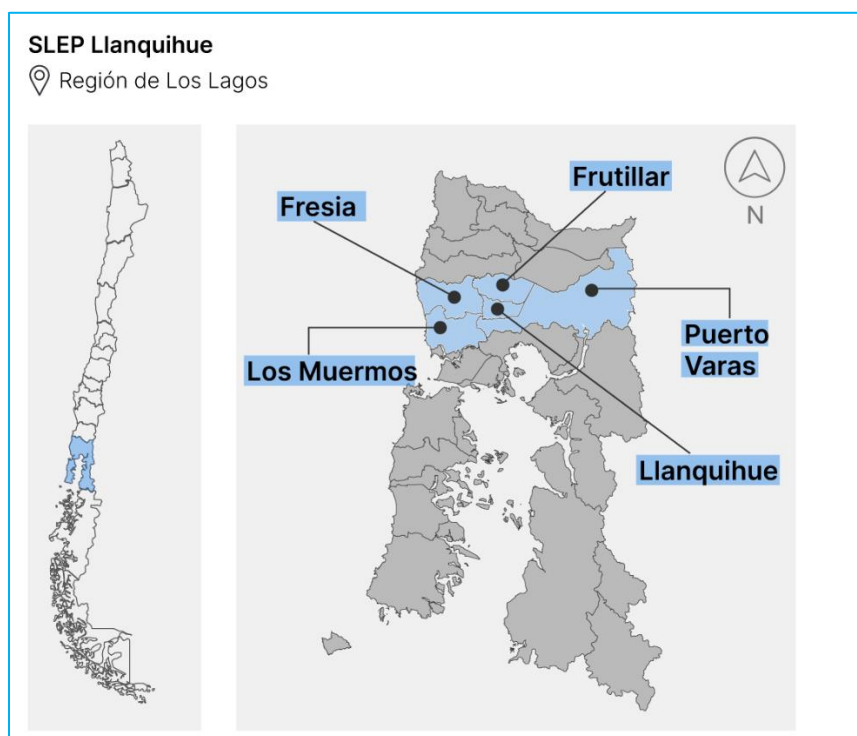
- ▶ Seis acciones, presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’ y ‘desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad’*.
- ▶ Cinco acciones del PAL 2023, de las cuáles una se encuentra presente también en el PAL 2024, buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora’*.
- ▶ Por último, en el PEL 2023 se incorporaron tres acciones adicionales que buscaban aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los distintos niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘aumentar cobertura a través de oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases’*.

8.10. SLEP Llanquihue

8.10.1. Contexto SLEP Llanquihue

El SLEP Llanquihue inició su funcionamiento en 2020, concretándose su traspaso durante 2021. Este Servicio Local se ubica en la región de Los Lagos y comprende cuatro comunas de carácter rural: Fresia, Frutillar, Los Muermos y Llanquihue, además de la comuna de Puerto Varas, de carácter mixto. Abarca un territorio con una superficie de 7.778 km² y una población de 109.926 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas cinco comunas alcanza un 21,7%, superando el promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 1,3%, por debajo del promedio nacional de 4,4%.



8.10.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Llanquihue administra 78 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 64 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 14 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 32% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la comuna de Puerto Varas, el 26% en la comuna de Frutillar, el 17,7% en la comuna de Los Muermos, el 14,3% en la comuna de Llanquihue y el 10,1% en la comuna de Fresia.

De las 64 escuelas, colegios, liceos o centros, 24 imparten educación parvularia, 57 imparten educación básica, 9 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 7 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 2 imparten educación de adultos y 2 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 11.298 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 44% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 38% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que un 18% en establecimientos Particulares Pagados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 615 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.075 docentes y 839 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 45 educadoras y 115 asistentes de la educación.

8.10.3. Planificación territorial

En su Plan Estratégico Local (PEL) 2021-2027, el SLEP Llanquihue declara la misión de *“construir y consolidar el Servicio Local de Educación Pública Llanquihue, mediante una gestión moderna, profesionalizada y de calidad de servicio, con foco en el desarrollo y fortalecimiento de sus comunidades educativas y sus ciclos de mejora educativa, expresado en una calidad integral que asegure las trayectorias formativas de sus estudiantes, que potencie las competencias y capacidades de sus docentes y asistentes de la educación, el liderazgo de sus equipos directivos y el vínculo con su entorno”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Convivencia Escolar
- ▶ Formación Integral
- ▶ Educación Inclusiva

En su PEL, el SLEP Llanquihue define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Mejorar los niveles de aprendizaje de los/las estudiantes del territorio a través de una gestión pedagógica integral.
- ▶ **OE2:** Fortalecer y actualizar el desarrollo profesional de directores, docentes y asistentes de la educación para una gestión pedagógica integral.
- ▶ **OE3:** Asegurar una correcta gestión de los recursos disponibles para dar respuesta a las demandas del territorio.
- ▶ **OE4:** Mejorar las condiciones físicas, de higiene y equipamiento para los EE del territorio.
- ▶ **OE5:** Fortalecer el liderazgo y coordinación de las unidades para entregar el mejor servicio como sostenedor.

8.10.4. Avances DEL Plan Estratégico Local y relación con la NEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, SLEP Llanquihue reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Llanquihue:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar los niveles de aprendizaje de los/las estudiantes del territorio a través de una gestión pedagógica integral	Porcentaje de establecimientos educacionales que monitorean las trayectorias educativas.	40%	40%
	Porcentaje de la inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles.	45%	35,6%
	Porcentaje de estudiantes de la Educación Pública que desertan del sistema educacional.	5%	2,8%
	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	20%	20%
	Porcentaje de matrícula de territorio que asiste a establecimientos educacionales públicos.	32%	30%
	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicio de 2do básico.	45%	45%
	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	8%	8,7%
	Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente.	65%	65,3%
	Porcentaje de egresados de Educación Media Técnico Profesional que se titulan.	50%	70%
	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	45 pts.	76 puntos
	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan acciones de convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión en sus PME.	60%	80%
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Llanquihue.

8.10.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Llanquihue diseñó 6 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 6 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Llanquihue avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

- Una acción técnico-pedagógica presente tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaba aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: ‘*mejorar*

niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad*’.

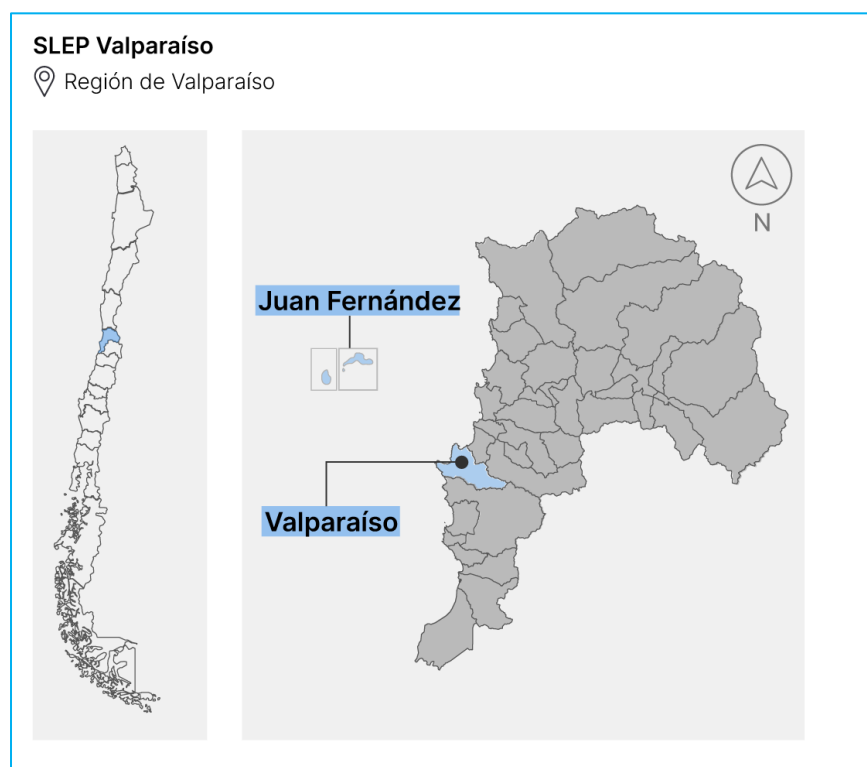
- ▶ Una acción técnico-pedagógica presente tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaba aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del SLEP) a través de la mejora de sus prácticas*’, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad*’.
- ▶ En el PEL 2023 se incorporaron cuatro acciones adicionales, que buscaban aportar al cumplimiento del primer y segundo objetivo de la ENEP, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas de género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el curriculum nacional*’, *‘desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad*’ y *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’*.
- ▶ Por último, en el PEL 2024 se incorporaron cuatro acciones adicionales, que buscaban aportar al tercer objetivo de la ENEP consistente en: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores*’, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘fortalecer los liderazgos del sistema*’, *‘elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión de un EE, asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los Estándares Indicativos del Desempeño (EID)*’ y *‘articular y coordinar con diversas instituciones afines, posicionando a la NEP*’.

8.11 SLEP Valparaíso

8.11.1. Contexto SLEP Valparaíso

El SLEP Valparaíso inició su funcionamiento en 2020, concretándose su traspaso durante 2021. Este Servicio Local se ubica en la región de Valparaíso y comprende dos comunas: Valparaíso de carácter urbano y Juan Fernández de carácter rural. Abarca un territorio con una superficie de 421 km² y una población de 297581 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas dos comunas alcanza un 6,8%, por debajo del promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 2%, también bajo el promedio nacional de 4,4%, con un 3% de población extranjera en Juan Fernández y un 2% en Valparaíso.



8.11.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Valparaíso administra 66 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 55 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 11 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 99% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la comuna de Valparaíso y solo el 1% en la comuna de Juan Fernández.

De las 55 escuelas, colegios, liceos o centros, 43 imparten educación parvularia, 45 imparten educación básica, 9 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 9 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 6 imparten educación de adultos y 6 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 15.799 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 30% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 59% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos particulares subvencionados, un 2% en establecimientos de Administración Delegada, mientras que alrededor de un 9% en establecimientos particulares pagados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 718 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.956 docentes y 1.511 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 41 educadoras y 142 asistentes de la educación.

8.11.3 Planificación territorial

El SLEP Valparaíso declara la misión de *“Proveer un servicio educativo, centrado en el aprendizaje de calidad, equidad y pertinencia para todas y todos los estudiantes del territorio de Valparaíso y Juan Fernández, favoreciendo un desarrollo integral con énfasis en las competencias para el Siglo XXI, mediante el desarrollo profesional docente y directivo, el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, la valoración de la identidad local y vinculación con el medio, el protagonismo de la comunidad escolar y la incorporación de las familias en los procesos formativos”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Calidad
- ▶ Participación
- ▶ Desarrollo integral
- ▶ Ambientes de aprendizaje propicios
- ▶ Respeto e inclusión

En su PEL, el SLEP Valparaíso define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Alinear la gestión de personas a las necesidades del servicio educativo.
- ▶ **OE2:** Fortalecer la gestión de los equipos directivos en el ámbito pedagógico.
- ▶ **OE3:** Generar los ingresos necesarios para garantizar la sostenibilidad del sistema educativo.

- ▶ **OE4:** Lograr que la infraestructura de los EE sea la adecuada y así facilitar procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ▶ **OE5:** Lograr que los instrumentos de gestión (PEI, PME) cumplan su rol principal en EE.
- ▶ **OE6:** Mejorar el desarrollo de competencias de los equipos en virtud de las exigencias del territorio.
- ▶ **OE7:** Monitorear los resultados de aprendizaje de los estudiantes durante su trayectoria escolar.
- ▶ **OE8:** Potenciar adecuados niveles de gestión educativa y estratégica en equipos directivos en los EE.
- ▶ **OE9:** Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.
- ▶ **OE10:** Optimizar los procesos de Enseñanza Aprendizaje, a fin de responder eficazmente a las necesidades educativas del territorio.
- ▶ **OE11:** Promover la participación de la comunidad educativa.

8.11.4. Avances Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Respecto al estado de avance del PEL, en relación a lo reportado en el PAL 2024, SLEP Valparaíso reporta lo siguiente:

OE1 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Lograr que los instrumentos de gestión (PEI, PME) cumplan su rol principal en EE	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	60%	-
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

OE2 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Potenciar adecuados niveles de gestión educativa y estratégica en equipos directivos en los EE	Porcentaje promedio de días asistidos.	>89%	Sin meta 2023
	Porcentaje de Establecimientos Educativos en Categoría Insuficiente.	<20%	37%
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

OE3 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Alinear la gestión de personas a las necesidades del servicio educativo	Satisfacción general con gestión de personas.	>50%	79%
	Porcentaje de requerimientos de personas y establecimientos respondidos en plazo.	>90%	99%
Relacionado con OE2 de la ENEP: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

OE4 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar el desarrollo de competencias de los equipos en virtud de las exigencias del territorio	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente	50%	-
	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	45%	17%
	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes	>15% en relación a línea base (Sin línea de base)	74%
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

OE5 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Optimizar los procesos de EA, a fin de responder eficazmente a las necesidades educativas del territorio	Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente.	<50%	65,61% ¹
	Porcentaje de estudiantes que logran los aprendizajes esperados para el nivel adecuado.	>25%	11,15% ²
	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	<1%	4,01% ³
	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	70%	-
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

¹ El porcentaje reportado en el PAL 2024 de SLEP Valparaíso corresponde al porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel insuficiente en la prueba SIMCE.

² El porcentaje reportado en el PAL 2024 de SLEP Valparaíso corresponde al porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel adecuado en la prueba SIMCE.

³ El porcentaje reportado en el PAL 2024 de SLEP Valparaíso corresponde al porcentaje de estudiantes 'con riesgo de reprobación por motivos académicos'.

OE6 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	80%	40%
	Porcentaje de mejora respecto del promedio de los indicadores de eficiencia interna.	">5% respecto a línea base"	-
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

OE7 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente.	<50%	65,61% ⁴
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

OE8 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Número de personas de la comunidad educativa, por estamento, que usan los mecanismos de participación.	100%	En general, todos los estamentos hacen uso de los mecanismos de participación que están disponibles desde el servicio local; sólo falta activar y generar las condiciones para el uso de las consultas ciudadanas.
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

⁴ El porcentaje reportado en el PAL 2024 de SLEP Valparaíso corresponde al porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel insuficiente en la prueba SIMCE.

OE9 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Generar los ingresos necesarios para garantizar la sostenibilidad del sistema educativo	Porcentaje de ejecución del presupuesto vigente del servicio en el año t [2].	96%	87%
	Establecimientos con resultados financieros Positivos.	5%	10%
	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma.	5%	16%
Relaciona con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

OE10 SLEP Valparaíso:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Lograr que la infraestructura de los EE sea la adecuada y así facilitar procesos de enseñanza y aprendizaje	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas.	95%	5%
	Porcentaje de ejecución de proyectos de mejora de infraestructura.	50%	100%
Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Valparaíso.

8.11.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales.

El SLEP Valparaíso diseñó 5 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2023 y 4 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Valparaíso avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

- ▶ Cuatro acciones, presentes tanto en el PAL 2023 como en el 2024, buscaban aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a las líneas de acción que hacían referencia a: *‘desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad’*, *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’* y *‘promover la innovación (métodos de*

enseñanza, evaluación de sus aprendizajes, uso de tecnología) con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y brindar una educación de calidad’.

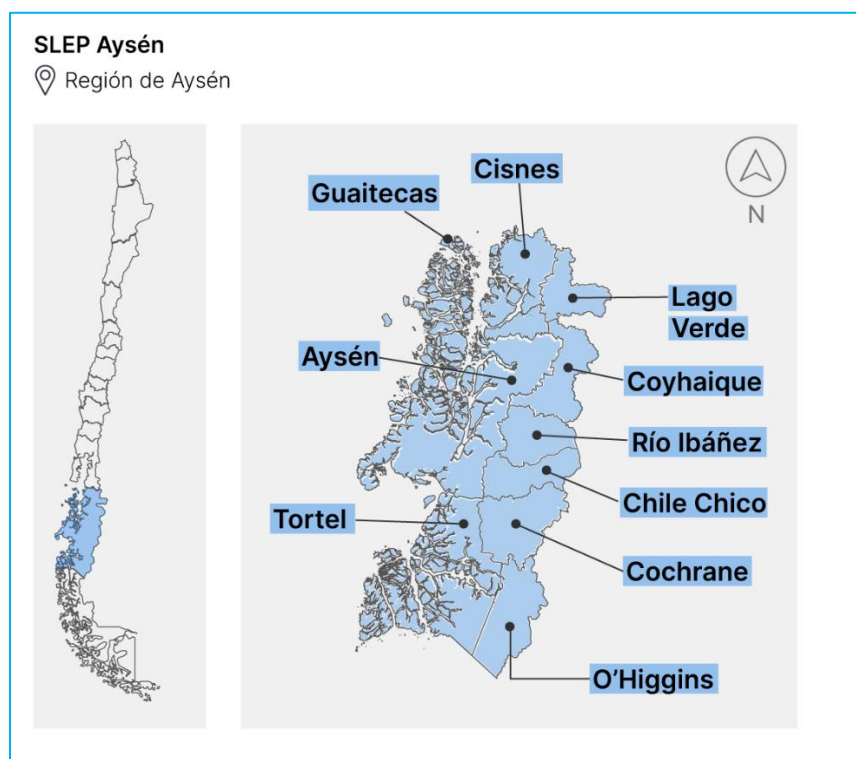
- ▶ Una quinta acción adicional incorporada en el PEL 2023 buscaba aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los distintos niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión de un EE, asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los Estándares Indicativos del Desempeño (EID)’.*

8.12 SLEP Aysén

8.12.1. Contexto del Servicio Local

El SLEP Aysén inició su funcionamiento en 2020, concretándose su traspaso durante 2024. Este Servicio Local se ubica en la región de Aysén y comprende nueve comunas de carácter urbano: Lago Verde, Aysén, Cisnes, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Chile Chico y Río Ibáñez, además de la comuna de Coyhaique de carácter urbano. Abarca un territorio con una superficie de 106.940 km² y una población de 103.158 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas diez comunas alcanza un 28,2%, superando al promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 2%, por debajo del promedio nacional de 4,4%.



8.12.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Aysén administra 65 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 55 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 10 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, casi 3 de cada 4 estudiantes (72,7%) asiste a establecimientos ubicados en las comunas de Coyhaique (34,6%), Aysén (27,7%) y Cisnes (10,4%).

De las 55 escuelas, colegios, liceos o centros, 30 imparten educación parvularia, 50 imparten educación básica, 13 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 7 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 7 imparten educación de adultos y 3 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 9.110 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 41% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 58% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que solo un 1% asiste a establecimientos de Administración Delegada. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 624 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.242 docentes y 949 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 48 educadoras y 174 asistentes de la educación.

8.12.3. Planificación territorial

El SLEP Aysén declara la misión de *“garantizar una Educación Pública de calidad para el desarrollo integral e inclusivo de niños, niñas, jóvenes y adultos de la Región de Aysén, a través de una gestión que impulse el desarrollo de habilidades, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades educativas, el liderazgo directivo y la innovación pedagógica, de manera pertinente con el entorno natural y las tradiciones de la región”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Innovación pedagógica para la transformación educativa.
- ▶ Valoración y cuidado del patrimonio natural de la Patagonia como espacio educativo.
- ▶ Rescate, valoración y preservación de la identidad y la cultura local.

En su PEL, el SLEP Aysén define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Desarrollar habilidades y lograr aprendizajes profundos en los y las estudiantes de la región, promoviendo su desarrollo integral y autonomía para enfrentar los desafíos del siglo XXI.
- ▶ **OE2:** Desarrollar y mantener infraestructuras educativas que promuevan ambientes de aprendizaje inclusivos, de calidad y pertinentes a la realidad regional.
- ▶ **OE3:** Impulsar el desarrollo profesional continuo de los actores del sistema educativo, incluyendo personal directivo, equipos de liderazgo, docentes, asistentes de la educación y personal del SLEP, para mejorar la calidad de la enseñanza y la gestión educativa.
- ▶ **OE4:** Promover una cultura de liderazgo efectivo y participativo en las comunidades educativas, mejorando la toma de decisiones y la gestión educativa.

- **OE5:** Garantizar una gestión financiera eficiente y sostenible que optimice la asignación de recursos para mejorar la gestión educativa.

8.12.4. Avances Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Ya que el SLEP Aysén pertenece a la cohorte que traspasó el servicio educativo en 2024, su PEL fue sancionado recién en agosto de dicho año, por lo que aún no le corresponde reportar avances alcanzados. Para estos casos se reportan los indicadores y metas definidos para cada objetivo.

OE1 SLEP Aysén:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Desarrollar habilidades y lograr aprendizajes profundos en los y las estudiantes de la región, promoviendo su desarrollo integral y autonomía para enfrentar los desafíos del siglo XXI	Porcentaje promedio de estudiantes en niveles elemental o adecuado en las pruebas SIMCE de 2do medio del año t.	30% sobre línea base	N/A
	Porcentaje promedio de estudiantes en niveles elemental o adecuado en las pruebas SIMCE 4to básico del año t.	30% sobre línea base	N/A
	Porcentaje de párvulos con asistencia promedio anual mayor o igual a 75% en jardines infantiles.	10% sobre línea base	N/A
	Porcentaje de estudiantes con inasistencia grave en escuelas y liceos.	10% bajo línea base	N/A
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Aysén.

OE2 SLEP Aysén:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Desarrollar y mantener una infraestructura y recursos educativos que promuevan ambientes de aprendizaje inclusivos, de calidad y pertinentes a la realidad regional	Porcentaje de proyectos de infraestructura ejecutados según plan de priorización de proyectos de infraestructura.	50%	N/A
	Porcentaje de EE que cuentan con aulas adaptadas para un adecuado aprendizaje en educación inicial y niveles de transición (NT1 y NT2).	80% del total	N/A
Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Aysén.

OE3 SLEP Aysén:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de cumplimiento del plan de acompañamiento a los establecimientos educacionales.	80%	N/A
	Porcentaje de equipos de liderazgo que realizan trimestralmente observación focalizada de aula y retroalimentación hacia su equipo de trabajo docente.	30% sobre línea base	N/A
	Porcentaje de EE que promueven la innovación en sus métodos de enseñanza.	50% sobre línea base	N/A
Relacionado con OE2 de la ENEP: <i>Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionario SLEP) a través de la mejora de sus prácticas</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Aysén.

OE4 SLEP Aysén:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de EE que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	30% sobre línea base	N/A
	Porcentaje de EE priorizados que implementan acciones para involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes dentro de los PME.	20% sobre línea base	N/A
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Aysén.

OE5 SLEP Aysén:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	95%	N/A
	Porcentaje de aumento de recursos extrapresupuestarios.	5% sobre línea base	N/A
Garantizar una gestión financiera eficiente y sostenible que optimice la asignación de recursos para mejorar la gestión educativa			
Relacionado con OE5 de la ENEP: <i>Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Aysén.

8.12.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales. Para el caso de los SLEP cohorte 2022 se consideraron las acciones de su PAL 2024, que corresponde al primer PAL con traspaso del servicio educativo.

El SLEP Aysén diseñó 8 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Aysén avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

- ▶ Una de las acciones buscaba aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora’*.
- ▶ Cuatro acciones buscaban aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’*.
- ▶ Dos acciones buscaban aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando*

ofrecer el mejor servicio como sostenedores’, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: ‘trabajar de manera colaborativa y en red’ e ‘involucrar activamente a las familias, como importantes actores’.

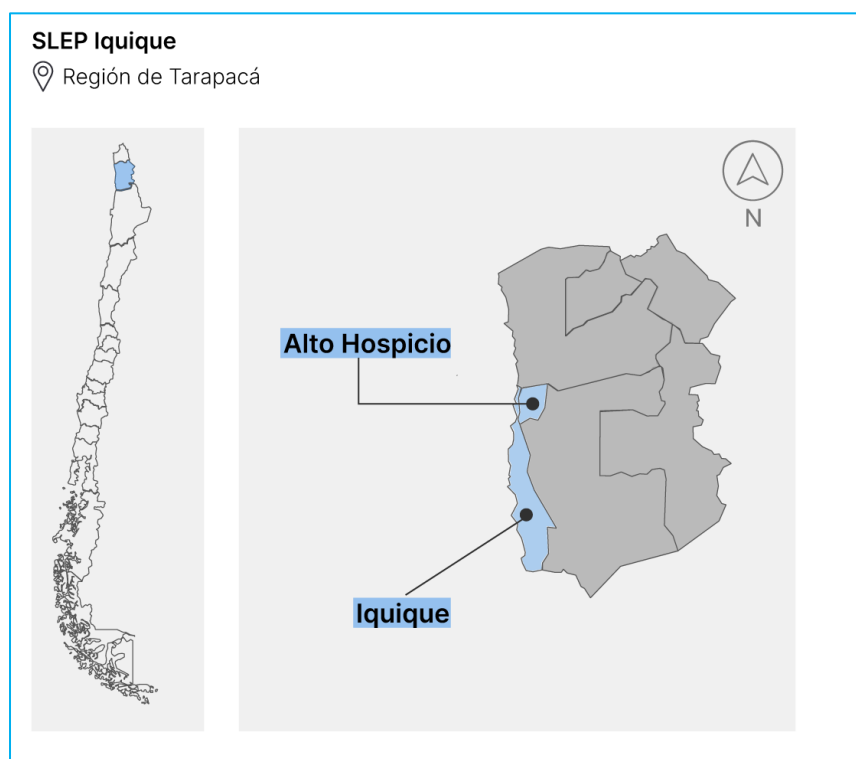
- ▶ Por último, se incorporó una acción adicional que buscaba aportar al cumplimiento del cuarto objetivo de la ENEP: *‘mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘proveer de una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje’.*

8.13. SLEP Iquique

8.13.1. Contexto del Servicio Local

El SLEP Iquique inició su funcionamiento en 2022, concretándose su traspaso durante 2024. Este Servicio Local se ubica en la región de Tarapacá y comprende dos comunas de carácter urbano: Iquique y Alto Hospicio. Abarca un territorio con una superficie de 2.862 km² y una población de 299.843 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas dos comunas alcanza un 21,7%, superando al promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de 13,5%, superando al promedio nacional de 4,4%, con un 15% de población extranjera en Iquique y un 11% en Alto Hospicio.



8.13.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Iquique administra 39 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 28 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 11 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 75,9% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la comuna de Iquique y el 24,1% en la comuna de Alto Hospicio.

De las 28 escuelas, colegios, liceos o centros, 16 imparten educación parvularia, 20 imparten educación básica, 8 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 6 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 3 imparten educación de adultos y 7 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 19.450 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 25% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 70% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, un 5% en establecimientos Particulares Pagados y alrededor de un 0,7% en establecimientos de Administración Delegada. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 1.050 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1349 docentes y 1652 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 57 educadoras y 142 asistentes de la educación.

8.13.3. Planificación territorial

El SLEP Iquique declara la misión de *“proveer un servicio educacional de calidad, integral, equitativo e inclusivo para todos los estudiantes del territorio, a través del fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos, docentes, educadores(as) y de asistentes de la educación, desarrollando y fortaleciendo la mejora continua, la sustentabilidad, el trabajo colaborativo, la pertinencia local, la innovación pedagógica y la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio del Servicio”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Equidad
- ▶ Inclusión
- ▶ Participación y vida democrática
- ▶ Desarrollo Integral
- ▶ Innovación

En su PAL, el SLEP Iquique define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Mejorar los diversos niveles de aprendizaje en jardines, escuelas y liceos dependientes del SLEP, a través de una gestión pedagógica innovadora, pertinente y de calidad, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.
- ▶ **OE2:** Mejorar las capacidades de las directoras y los directores, las y los docentes, las y los educadores y asistentes de la educación, mediante la generación y ejecución de planes sistemáticos de capacitación, desarrollo y mejora continua, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.
- ▶ **OE3:** Mejorar las condiciones físicas, tecnológicas, de higiene y equipamiento de los diversos jardines y establecimientos educacionales, a través de una adecuada,

eficaz y eficiente gestión de los recursos financieros disponibles, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.

- **OE4:** Mejorar la gestión administrativa, técnica y financiera del Servicio Local, promoviendo su sostenibilidad y funcionamiento, por medio de una apropiada planificación estratégica, mejora continua y desarrollo organizacional, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.
- **OE5:** Mejorar el servicio educativo de los establecimientos educacionales respecto de las necesidades territoriales, mediante una vinculación activa con la comunidad y un adecuado desarrollo de redes e instancias participativas de sus directores y directoras, las y los docentes y las y los estudiantes, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.

8.13.4. Avances Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Ya que el SLEP Iquique pertenece a la cohorte que traspasó el servicio educativo en 2024, su PEL fue sancionado recién en agosto de dicho año, por lo que aún no le corresponde reportar avances alcanzados. Para estos casos se reportan los indicadores y metas definidos para cada objetivo.

OE1 SLEP Iquique:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar los diversos niveles de aprendizaje en jardines, escuelas y liceos dependientes del SLEP, a través de una gestión pedagógica innovadora, pertinente y de calidad, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante	Porcentaje de cumplimiento del plan de acompañamiento de establecimiento educacionales y jardines infantiles.	No definida	N/A
	Porcentaje de cursos de los niveles aludidos que participan en el sistema evaluativo del proceso de monitoreo de los aprendizajes.	No definida	N/A
	N° de proyectos de innovación desarrollados en establecimientos educacionales o jardines infantiles.	No definida	N/A
	N° de acciones de mejoras implementadas en jardines infantiles y establecimientos educacionales.	No definida	N/A
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Iquique.

OE2 SLEP Iquique:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar las condiciones físicas, tecnológicas, de higiene y equipamiento de los diversos jardines y establecimientos educacionales, a través de una adecuada, eficaz y eficiente gestión de los recursos financieros disponibles, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante	Nº de Informes de seguimientos y análisis trimestrales a la gestión presupuestaria.	No definida	N/A
	Nº de proyectos de normalización o mejoramiento de infraestructura formulados o en etapa de ejecución en jardines infantiles y establecimientos educacionales.	No definida	N/A
	Nº de estrategias implementadas en jardines infantiles y establecimientos educacionales.	No definida	N/A
Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Iquique.

OE3 SLEP Iquique:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar el servicio educativo de los establecimientos educacionales respecto de las necesidades territoriales, mediante una vinculación activa con la comunidad y un adecuado desarrollo de redes e instancias participativas de sus directores y directoras, las y los docentes y las y los estudiantes, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante	Porcentaje de establecimientos del territorio, que realizan al menos 4 sesiones del Consejo Escolar o consejo de educación Parvularia en el año.	No definida	N/A
	Porcentaje de centros de padres que participan en las actividades organizadas por el departamento de VINPARCOM.	No definida	N/A
	Nº de convenios suscritos con entidades públicas o privadas.	No definida	N/A
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Iquique.

8.13.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales. Para el caso de los SLEP cohorte 2022 se consideraron las acciones de su PAL 2024, que corresponde al primer PAL con traspaso del servicio educativo.

El SLEP Iquique diseñó 10 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Iquique avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

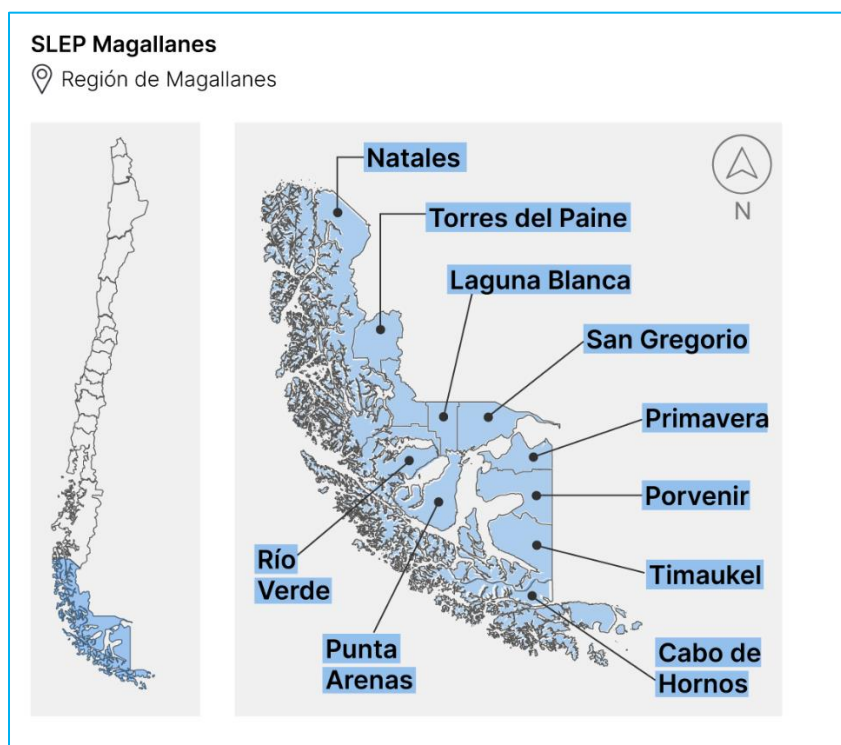
- ▶ Dos de las acciones buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora’*.
- ▶ Cinco acciones buscaban aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘fortalecer los liderazgos del sistema’* e *‘involucrar activamente a las familias, como importantes actores’*.
- ▶ Por último, se incorporaron tres acciones adicionales que buscaban aportar al cumplimiento del cuarto objetivo de la ENEP: *‘mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘proveer de una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje’*.

8.14 SLEP Magallanes

8.14.1. Contexto del Servicio Local

El SLEP Magallanes inició su funcionamiento en 2022, concretándose su traspaso durante 2024. Este Servicio Local se ubica en la región de Magallanes y comprende diez comunas, además de la Antártica. La única comuna de carácter urbano es Punta Arenas y las nueve restantes (Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Paine) tienen carácter rural. Abarca un territorio con una superficie de 130.848 km² (excluyendo a la Antártica) y una población de 166.533 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de las comunas antes mencionadas alcanza un 22,7%, superando al promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 2,8%, por debajo del promedio nacional de 4,4%.



8.14.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Magallanes administra 62 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 52 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 10 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, la enorme mayoría de los estudiantes (71,1%) asisten a establecimientos educacionales ubicados en la comuna de Punta Arenas, un 18,9% asiste a establecimientos ubicados en la comuna de Natales, un 6,1% a establecimientos en la comuna de Porvenir y un 2,7 a establecimientos en la comuna de Cabo de Hornos. El porcentaje de estudiantes que asiste a establecimientos en el resto de las comunas es menor al 1%.

De las 52 escuelas, colegios, liceos o centros, 31 imparten educación parvularia, 38 imparten educación básica, 8 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 7 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 7 imparten educación de adultos y 3 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 14.901 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 48% de la matrícula en el territorio. Sobre esto último, se observa que un 38% de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados, mientras que un 14% en establecimientos Particulares Pagados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 519 niños y niñas.

Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1659 docentes y 1321 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 40 educadoras y 120 asistentes de la educación.

8.14.3 Planificación territorial

En su Plan Estratégico Local (PEL) 2024-2030, el SLEP Magallanes declara la misión de *“proveer una educación pública de calidad, inclusiva y equitativa para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, desarrollando sus habilidades y conocimientos que contribuyan al crecimiento personal y social para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Huellas ancestrales
- ▶ Innovación y Desarrollo Austral
- ▶ Igualdad Magallánica
- ▶ EcoConciencia Ambiental

En su PEL, el SLEP Magallanes define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Promover el desarrollo integral de estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad que resguarde las trayectorias educativas.
- ▶ **OE2:** Optimizar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales, garantizando entornos seguros, saludables y funcionales para la comunidad escolar.

- **OE3:** Fortalecer las políticas, procedimientos y prácticas que promuevan un entorno educativo seguro y estimulante, que facilite el desarrollo integral de estudiantes, fomentando su participación y responsabilidad social.
- **OE4:** Garantizar la sostenibilidad financiera alineada con la disponibilidad de recursos, asegurando una gestión eficiente y responsable que permita el desarrollo continuo de las actividades y proyectos educativos.
- **OE5:** Fortalecer la colaboración entre el sostenedor y la comunidad educativa promoviendo una gestión integrada.

8.14.4. Avances Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Ya que el SLEP Magallanes pertenece a la cohorte que traspasó el servicio educativo en 2024, su PEL fue sancionado recién en agosto de dicho año, por lo que aún no le corresponde reportar avances alcanzados. Para estos casos se reportan los indicadores y metas definidos para cada objetivo.

OE1 SLEP Magallanes:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Promover el desarrollo integral de estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad que resguarde las trayectorias educativas</i>	Puntaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	78 pts.	N/A
	Porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en 4° básico en matemáticas y lectura.	37%	N/A
	Porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en II Medio en matemáticas y lectura.	65%	N/A
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Magallanes.

OE2 SLEP Magallanes:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Optimizar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales, garantizando entornos seguros, saludables y funcionales para la comunidad escolar</i>	Porcentaje de establecimientos educacionales con proyectos de conservación postulados a fuentes de financiamiento.	Reducir al 70% los EE con vida útil caducada	N/A
Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Magallanes.

OE3 SLEP Magallanes:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Fortalecer las políticas, procedimientos y prácticas que promuevan un entorno educativo seguro y estimulante, que facilite el desarrollo integral de estudiantes, fomentando su participación y responsabilidad social</i>	Actualización de protocolos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.	100%	N/A
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Magallanes.

OE4 SLEP Magallanes:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Garantizar la sostenibilidad financiera alineada con la disponibilidad de recursos, asegurando una gestión eficiente y responsable que permita el desarrollo continuo de las actividades y proyectos educativos.</i>	Porcentaje de cumplimiento del Índice de Gestión Financiera.	95%	N/A
Relacionado con OE5 de la ENEP: <i>Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Magallanes.

OE5 SLEP Magallanes:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
<i>Fortalecer la colaboración entre el sostenedor y la comunidad educativa promoviendo una gestión integrada</i>	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio.	100%	N/A
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Magallanes.

8.14.5. Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales. Para el caso de los SLEP cohorte 2022 se

consideraron las acciones de su PAL 2024, que corresponde al primer PAL con traspaso del servicio educativo.

El SLEP Magallanes diseñó 8 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Magallanes avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

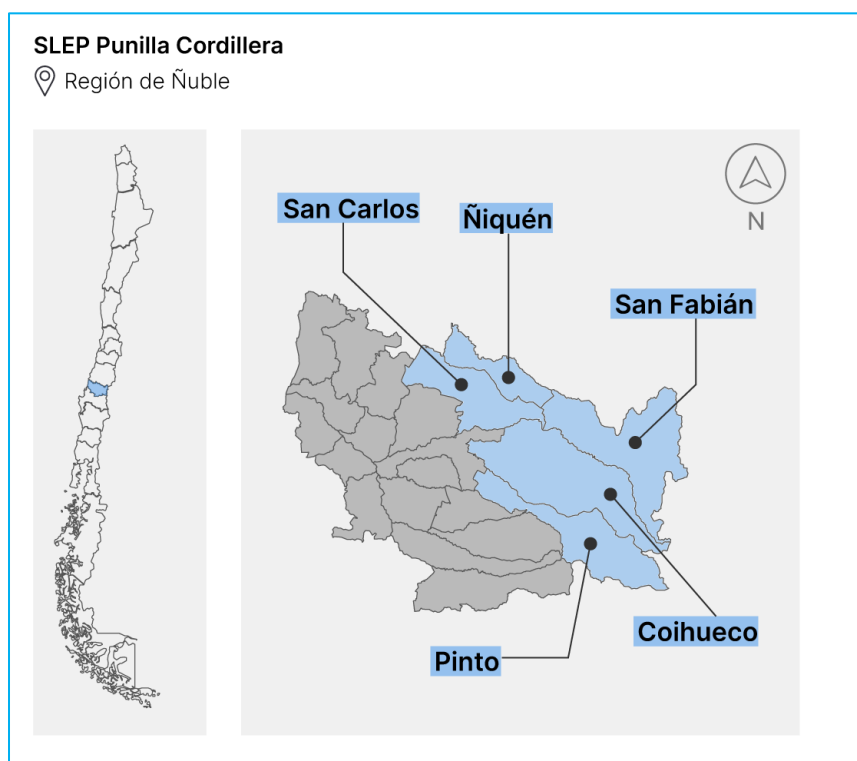
- ▶ Dos de las acciones buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora’*.
- ▶ Tres de las acciones buscaban aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’*.
- ▶ Dos acciones buscaban aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a las líneas de acción que hacen referencia a: *‘trabajar de manera colaborativa y en red’* e *‘involucrar activamente a las familias, como importantes actores’*.
- ▶ Por último, se incorporó una acción adicional que buscaba aportar al cumplimiento del cuarto objetivo de la ENEP: *‘mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘proveer de una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje’*.

8.15 SLEP Punilla Cordillera

8.15.1. Contexto del Servicio Local

El SLEP Punilla Cordillera inició su funcionamiento en 2022, concretándose su traspaso durante 2024. Este Servicio Local se ubica en la región de Ñuble y comprende cuatro comunas de carácter rural: Pinto, Coihueco, Ñiquén y San Fabián, además de la comuna de San Carlos, de carácter mixto. Abarca un territorio con una superficie de 5795 km² y una población de 106.192 habitantes.

En relación a las características de sus habitantes, la población perteneciente a pueblos originarios de estas cinco comunas alcanza un 3,8%, por debajo del promedio nacional de 12,4%. Por su parte, la población extranjera de estas comunas es de un 0,4%, también por debajo del promedio nacional de 4,4%.



8.15.2. Establecimientos educacionales del Servicio Local

El SLEP Punilla Cordillera administra 96 establecimientos educacionales que se encontraban en funcionamiento y con matrícula en 2024, de los cuales 75 son escuelas, colegios, liceos o centros, y 21 son jardines infantiles y salas cunas.

Respecto de la distribución de la matrícula según las comunas que componen el SLEP, el 39,3% de los estudiantes asisten a establecimientos educacionales ubicados en la

comuna de San Carlos, el 26,9% en la comuna de Coihueco, el 13,8% en la comuna de Ñiquén, el 11,3% en la comuna de Pinto y el 8,8% en la comuna de San Fabián.

De las 75 escuelas, colegios, liceos o centros, 45 imparten educación parvularia, 68 imparten educación básica, 7 imparten educación media HC para niños y jóvenes, 8 imparten educación media TP para niños y jóvenes, 2 imparten educación de adultos y 11 imparten educación especial u opción 4 PIE.

Respecto de la matrícula en escuelas y liceos, a 2024 el SLEP contaba con 10.997 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 54% de la matrícula en el territorio. El 46% restante de la matrícula del territorio se concentra en establecimientos Particulares Subvencionados. En el caso de los jardines infantiles, la matrícula es de 704 niños y niñas. Por último, respecto a la dotación de los centros educativos, en 2024 en escuelas y liceos se registraron 1.452 docentes y 1.135 asistentes de la educación, mientras que en jardines infantiles y salas cuna habían 51 educadoras y 145 asistentes de la educación.

8.15.3. Planificación territorial

En su Plan Estratégico Local (PEL) 2024-2030, el SLEP Punilla Cordillera declara la misión de *“garantizar una Educación de calidad pertinente al territorio, con trayectorias educativas que favorezcan el desarrollo integral y cultural, a través de una propuesta pedagógica inclusiva, innovadora, colaborativa, con perspectiva de género, equipos altamente comprometidos y ambientes educativos saludables, teniendo como principal eje el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos del sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades”*. Asimismo, define un conjunto de sellos educativos que guiarán el trabajo del servicio y el de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Estos sellos son:

- ▶ Educación rural
- ▶ Trayectorias Educativas
- ▶ Patrimonio y Cultura
- ▶ Medioambiente
- ▶ Vida Saludable

En su PEL, el SLEP Punilla Cordillera define los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ **OE1:** Mejorar los niveles de aprendizajes del sistema educativo y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, mediante la implementación de iniciativas educativas integrales, inclusivas, sustentables e innovadoras, con enfoques multidisciplinarios, perspectiva de género y gestión pedagógica de calidad.
- ▶ **OE2:** Mejorar la convivencia educativa en los Establecimientos Educacionales, mediante la implementación de procesos de reflexión de las comunidades educativas sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, estrategias orientadas al bienestar socioemocional, cuidado colectivo e inclusión, para favorecer los aprendizajes de los estudiantes.

- ▶ **OE3:** Consolidar el liderazgo de los equipos directivos y el desarrollo de capacidades de docentes, educadores/as, asistentes de la educación y funcionarios/as de la administración del SLEP, a través de un sistema de monitoreo y mejora continua, estrategias de formación, acompañamiento y trabajo en red, para mejorar la calidad de la educación del territorio.
- ▶ **OE4:** Desarrollar estrategias pedagógicas que promuevan matrícula, asistencia y revinculación, para asegurar la continuidad educativa en niños, niñas, jóvenes y adultos que les permitan iniciar, retomar, fortalecer y completar sus trayectorias educativas en todos sus niveles y modalidades.
- ▶ **OE5:** Mejorar la infraestructura educativa con espacios renovados, seguros, inclusivos y sustentables acordes con la norma y necesidades de las comunidades educativas, que propicien ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico, a través de la ejecución de iniciativas y proyectos de inversión integrales, pertinentes y de calidad.
- ▶ **OE6:** Mejorar la sostenibilidad financiera mediante la gestión eficiente de las distintas líneas de financiamiento y del gasto, la obtención de nuevos recursos y el involucramiento activo de las comunidades educativas y de la administración del SLEP.
- ▶ **OE7:** Mejorar la eficiencia y eficacia operativa del Servicio, a través de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad basado en riesgos, con enfoque en mejora continua, incorporación de tecnologías e innovación permanente.

8.15.4. Avances Plan Estratégico Local y relación con la ENEP

Ya que el SLEP Punilla Cordillera pertenece a la cohorte que traspasó el servicio educativo en 2024, su PEL fue sancionado recién en agosto de dicho año, por lo que aún no le corresponde reportar avances alcanzados. Para estos casos se reportan los indicadores y metas definidos para cada objetivo.

OE1 SLEP Punilla Cordillera:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar los niveles de aprendizajes del sistema educativo y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, mediante la implementación de iniciativas educativas integrales, inclusivas, sustentables e innovadoras, con enfoques multidisciplinarios, perspectiva de género y gestión pedagógica de calidad	Porcentaje de estudiantes que adquieren fluidez lectora en 1° básico.	85%	N/A
	Porcentaje de estudiantes de la Educación Media Técnico Profesional titulados.	60%	N/A
	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	0,30%	N/A
Relacionado con OE1 de la ENEP: <i>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Punilla Cordillera.

OE2 SLEP Punilla Cordillera:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar la convivencia educativa en los establecimientos educacionales, mediante la implementación de procesos de reflexión de las comunidades educativas sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, estrategias orientadas al bienestar socioemocional, cuidado colectivo e inclusión, para favorecer los aprendizajes de los y las estudiantes	Porcentaje de establecimientos con un riesgo psicosocial bajo.	60%	N/A
	Porcentaje de variación del IDPS de Clima de Convivencia Escolar en 4° básico.	0%	N/A
	Porcentaje de variación del IDPS de Clima de Convivencia Escolar en 2° Medio.	0%	N/A
Relacionado con OE2 de la ENEP: Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionario SLEP) a través de la mejora de sus prácticas			

Fuente: PAL 2024 SLEP Punilla Cordillera.

OE3 SLEP Punilla Cordillera:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Consolidar el liderazgo de los equipos directivos y el desarrollo de capacidades de docentes, educadores, asistentes de la educación y funcionarios de la administración del SLEP, a través de un sistema de monitoreo y mejora continua, estrategias de formación, acompañamiento y trabajo en red, para mejorar la calidad de la educación del territorio	Porcentaje de funcionarios capacitados.	50%	N/A
	Porcentaje de Directores/as nombrados/as por el sistema de ADP.	80,56%	N/A
	Porcentaje de Profesores Encargados/as, Directores/as, sin convenio ADP y Directoras de Jardines Infantiles que cuentan con un plan de acompañamiento retroalimentado.	100%	N/A
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Punilla Cordillera.

OE4 SLEP Punilla Cordillera:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Desarrollar estrategias pedagógicas que promuevan matrícula, asistencia y revinculación, para asegurar la continuidad educativa en niños, niñas, jóvenes y adultos que les permitan iniciar, retomar, fortalecer y completar sus trayectorias educativas en todos sus niveles y modalidades	Porcentaje de variación de la Matrícula.	7%	N/A
	Porcentaje de variación de la Asistencia.	0,50%	N/A
	Tasa de incidencia de Deserción.	1,40%	N/A
	Porcentaje de estudiantes con inasistencia grave.	15%	N/A
Relacionado con OE3 de la ENEP: Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores			

Fuente: PAL 2024 SLEP Punilla Cordillera.

OE5 SLEP Punilla Cordillera:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar la infraestructura educativa con espacios renovados, seguros, inclusivos y sustentables acordes con la norma y necesidades de las comunidades educativas, que propicien ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico, a través de la ejecución de iniciativas y proyectos de inversión integrales, pertinentes y de calidad	Porcentaje de Jardines Infantiles que cuenten con reconocimiento oficial.	100%	N/A
	Porcentaje de Establecimientos que cuentan con intervención de infraestructura con fondos propios u otro externo.	90,67%	N/A
Relacionado con OE4 de la ENEP: <i>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Punilla Cordillera.

OE6 SLEP Punilla Cordillera:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar la sostenibilidad financiera mediante la gestión eficiente de las distintas líneas de financiamiento y del gasto, la obtención de nuevos recursos y el involucramiento activo de las comunidades educativas y de la administración del SLEP	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	95%	N/A
	Cantidad de días inasistidos.	16	N/A
Relacionado con OE5 de la ENEP: <i>Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Punilla Cordillera.

OE7 SLEP Punilla Cordillera:	Nombre de indicador	Meta año 6	Cumpl. efectivo
Mejorar la eficiencia y eficacia operativa del Servicio, a través de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad basado en riesgos, con enfoque en mejora continua, incorporación de tecnologías e innovación permanente	Porcentaje de Procesos Certificados ISO 9001.	100%	N/A
	Porcentaje de satisfacción de Directores, Directoras y Profesores/as encargados de Salas Cunas, Jardines y Establecimientos.	95%	N/A
Relacionado con OE3 de la ENEP: <i>Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores</i>			

Fuente: PAL 2024 SLEP Punilla Cordillera.

8.15.5 Avances en acciones técnico-pedagógicas

Otra forma de monitorear el avance de la ENEP en el trabajo de cada SLEP es analizando las acciones técnico-pedagógicas que incluyen es sus Planes Anuales Locales, que operacionalizan anualmente las líneas estratégicas de su PEL y que se vinculan de manera directa al desarrollo de aprendizajes integrales. Para el caso de los SLEP cohorte 2022 se

consideraron las acciones de su PAL 2024, que corresponde al primer PAL con traspaso del servicio educativo.

El SLEP Punilla Cordillera diseñó 18 acciones técnico-pedagógicas en su PAL 2024. Al hacer el cruce entre dichas acciones y las líneas que define la ENEP, es posible constatar que el SLEP Punilla Cordillera avanzó en la implementación de líneas de la ENEP de la siguiente forma:

- ▶ Tres de las acciones buscaban aportar al cumplimiento del primer objetivo de la ENEP: *‘mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora’*.
- ▶ Una de las acciones buscaba aportar al cumplimiento del segundo objetivo de la ENEP: *‘fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del SLEP) a través de la mejora de sus prácticas’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr ‘más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública’*.
- ▶ Once acciones buscaban aportar al cumplimiento del tercer objetivo de la ENEP: *‘desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores’*, en específico a las líneas de acción que hacían referencia a: *‘fortalecer los liderazgos del sistema’*, *‘elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión de un EE, asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los Estándares Indicativos del Desempeño (EID)’*, *‘trabajar de manera colaborativa y en red’*, *‘involucrar activamente a las familias, como importantes actores’*, *‘aumentar cobertura a través de oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases’* y *‘articular y coordinar con diversas instituciones afines, posicionando a la NEP’*.
- ▶ Una de las acciones buscaba aportar al cumplimiento del cuarto objetivo de la ENEP: *‘mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘proveer de una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje’*.
- ▶ Por último, se incorporaron dos acciones adicionales que buscaban aportar al cumplimiento del quinto objetivo de la ENEP: *‘asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles’*, en específico a la línea de acción que hace referencia a: *‘realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles’*.

